1547

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

SECOB S.A.S.
YOPAL - CASANARE
SEPTIEMBRE DE 2025

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	NIDIA JULIANA CACERES GARCIA	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA	PROFESIONAL DE APOYO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	**ELABORADO POR**	**ELABORADO POR**
KARLA VANESSA MANOSALVA	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	DIEGO ANDRES MORA
INTERVENTOR SST Y MEDIO AMBIENTE	INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE	PROFESIONAL DE INGENIERIA

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN** 4
   - **1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO** 4
   - **1.2 ALCANCE DEL PROYECTO** 5
   - **1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025** 7
2. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS** 8
   - 2.1. CONTRATISTA DE OBRA 8
     - 2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 8
     - 2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 9
     - 2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS 9
     - 2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 9
   - 2.2 **INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.** 10
     - **2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS** 10
     - **2.2.2** GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 10
     - **2.2.3** RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 11
     - **2.2.4** RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
     - **2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA** 12
     - **2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO** 14
3. **ASPECTOS FINANCIEROS** 15
   - 3.2 **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024** 15
   - 3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 15
   - 3.4 **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA** 17
   - 3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 18
4. **ASPECTOS TECNICOS** 19
   - 4.2 **Actividades de ejecutadas** 19
   - 4.3 **Informes semanales** 28

4.4 Cronograma de avance 29
5. REGISTRO FOTOGRAFICO 29
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 47
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 55
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 58
10. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES 59

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la Actividades a cargo de la interventoría **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S** en el desarrollo del contrato No. 1328 de 2025, el cual tiene por objeto realizar la : **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"**, la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al **CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024** el cual tiene por objeto **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.** el cual ha sido celebrado entre la Gobernación de Casanare como entidad contratante y la empresa **CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024.**

El objetivo es dar a conocer los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables, así como los riesgos y posibles soluciones a las dificultades evidenciadas durante el proceso de verificación de condiciones para el inicio del contrato otros atípicos e innominados NO SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° interno 3007 de 2024.

En el presente documento se relaciona y describe las actividades que se ha venido realizando durante la ejecución del contrato 3007 de 2024 durante el periodo comprendido desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025; en las Funciones del inicio de los estudios y diseños se detalla las actividades que el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024. ejecutó en cumplimiento del objeto contractual, el presente informe se entrega un análisis de porcentaje ejecutado vs el programado y su respectivo registro fotográfico

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", será ejecutado en la zona urbana y rural, pertenecientes al municipio de Yopal.

1549



Ilustración 1 localización del proyecto. Fuente Secob S.A.S

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES), DE LA CIUDAD DE YOPAL – CASANARE.

El proyecto comprende la instalación de 185 nuevos puntos de cámaras de seguridad distribuidos de la siguiente manera en el corregimiento del Morro cinco (5) en el corregimiento de la Natía dos (2) puntos en el sector ruerla dos (2) y para el corregimiento de morichal dos (2) puntos de cámaras Tipo PTZ , en cuanto al sector urbano 172 puntos de cámaras de la siguiente manera cámaras multisensor (75) cámaras tipo PTZ (78) puntos de cámaras de cámaras de seguridad + cámaras fijas (20) + (100) bocinas IP y el sistema de grabación y visualización en el centro de monitoreo, para poder mejorar la seguridad, la convivencia ciudadana y la tranquilidad a los ciudadanos del municipio de Yopal – Casanare.

ADECUACION Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (CISC) PARA UNA RESPUESTA EFICAZ CONTRA EL DELITO.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 6: Sala de monitoreo con 35 puestos de trabajo, sala de crisis, oficina del jefe del CISC, y otras áreas de apoyo para la gestión y respuesta a incidentes.
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 5: Puesto de Mando Unificado (PMU) y Sala de Prensa para la coordinación de operaciones y comunicación con medios de comunicación.
- Soporte técnico y sostenibilidad: Operatividad continua y la sostenibilidad del CISC mediante el mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica 24/7,

actualizaciones de software y hardware, capacitación constante del personal, y la elaboración de informes técnicos periódicos, garantizando así una respuesta eficaz contra el delito.

1.3. GENERALIDADES CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

Conscientes de la problemática que afecta a la zona urbana y rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare propuso como alternativa de solución el proyecto denominado: *Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I.*

Modernizar y ampliar el sistema de videovigilancia del Departamento de Casanare, específicamente en el municipio de Yopal, como medida para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Alcance:

- Implementación de un sistema de videovigilancia actualizado e inteligente.
- Optimización de la red de fibra óptica existente.
- Incorporación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mejora en la capacidad de respuesta frente a eventos de seguridad.
- Fortalecimiento de la convivencia ciudadana mediante el uso de tecnologías modernas.

Finalidad:

Brindar una solución integral que permita abordar tanto las causas directas como los efectos indirectos de la inseguridad, generando un entorno más seguro y armónico para la ciudadanía.

Impacto Esperado:

- Incremento de la eficiencia en la vigilancia y el monitoreo urbano.
- Reducción de los índices delictivos.
- Mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Fortalecimiento institucional mediante el uso de tecnologías inteligentes.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL URBANO, EL MORRO, CHAPARRERA Y MORICHAL
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 – RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO

CONTRATO No	SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	10 MESES Y 15 DIAS
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 11.217.090.236,00)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0.00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	4 DE ABRIL DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 85194 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 24705 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS
INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Tabla 1 Información general del contrato de obra
Fuente: SECOB S.A.S.

1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 el cual tiene por objeto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dentro de las funciones emanadas de la interventoría se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato No 3007

de 2024 a CONSORCIO LLANOS SEGURO, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, MORICHAL, MORRO, CHAPARRERA
FIRMA INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	1328 DE 2025
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I
PLAZO	11 MESES Y 15 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	UN MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.029.823.343,00)
VALOR DEL ANTICIPO	TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOS M/CTE ($ 308.947.002,90)
% ANTICIPO	30%
FIRMA DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101006998 Seguros del estado S.A Póliza Responsabilidad Civil 57-40-101003342 Seguros del estado S.A.
SUPERVISOR	Secretario de gobierno, Convivencia y seguridad Ciudadana: HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ C.P.S.P 1369 DE 2025

Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

2.1. CONTRATISTA DE OBRA.
2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 3007 de 2024	30/12/2024	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de inicio

Tabla 3 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 3007 de 2024.
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del Contrato No 3007 de 2024

ASEGURADORA	PÓLIZA No	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	01/01/2025	Cumplimiento del Contrato.	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$11.2017.090.235,8	30/12/2024	15/03/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	30/12/2024	15/11/2028
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2025
	24705	01/01/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2025
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	28/05/2025	Cumplimiento del Contrato.	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 11.2017.090.235,8	21/05/2025	04/08/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	21/05/2025	04/04/2029
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2027
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2031
	24705	28/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2026

Tabla 4 Relación gestión de garantías contrato No 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 1.118.954.300.00	16/05/2025	25016585
Cultura	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016582
Desarrollo	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016584
Pro Deporte	$ 932.462.000.00	16/05/2025	25016587
Unitrópico	$ 559.477.200.00	16/05/2025	25016583

Tabla 5 Relación pago de estampillas No 3007 de 2024

2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

CARGO/ROL	NOMBRE
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres
Coordinador 1	Jorge Iván Arroyave Zapata
Residente de Proyecto 1	César Augusto Peñaloza Correa
Residente de Proyecto 1	Arturo Alberto Cabeza
Residente de Proyecto 2	Jairo Iván Vargas Orozco
Personal Técnico 1	Jeisson Eduardo Cárdenas
Personal Técnico 2	Eduard Mendoza
Profesional SST	Marly Patricia Contreras Silva
Abogado	Jesica Alejandra Barrera
Contador	José Eugenio Cruz Martínez

Tabla 6 Personal Consorcio Llanos Seguro 2024

A la fecha de presentación del informe, el contratista no ha entregado las subsanaciones correspondientes a la comunicación mencionada en el apartado anterior. Actualmente, se está a la espera del envío de dicha subsanación para proceder con su revisión y posterior aprobación, una vez se haya corregido la documentación.

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoría No 1328 de 2025	04/04/2025	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de Inicio
3	Acta No. 1	28/05/2025	Acta de anticipo
4	Aclaratorio No. 01	05/06/2025	Aclaratorio al acta de inicio
5	Aclaratorio No. 01	05/06/2025	Aclaratorio al acta de anticipo

Tabla 7 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
	57-44-101006998		Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	11/04/2025	30/07/2026

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
Seguros del estado S.A.		11/04/2025	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	11/04/2025	30/07/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	11/04/2025	30/03/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	26/03/2026	26/03/2031
	57-40-101003342	11/04/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	11/04/2025	30/03/2026
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101008996	22/05/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	21/05/2025	08/09/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	21/05/2025	08/09/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	21/05/2025	09/05/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	05/05/2026	05/05/2031
	57-40-101003342	22/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	21/05/2025	09/05/2026

Tabla 8 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

CARGO/ROL	NOMBRE
Director de interventoría	Diego Rojas Gómez
Interventor Tecnológico	Lizeth Ojeda Torres
Especialista de Proyectos	Albeiro Rojas Gómez
Profesional Eléctrico y/o Electrónico	Jairo Enrique Pérez
Ingeniero de Apoyo 01	Nidia Juliana Cáceres García
Ingeniero de Apoyo 02	Jhon Jairo Aguirre
Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado	Rubén Darío Guiza Pineda
Director Jurídico	Rafael Antonio Rodríguez López
Director administrativo	Sonia Yanira Pinto
Interventor Financiero y Contable	Ulder Norbey González
Interventor SST y medio ambiente	Karla Vanessa Mancesalva

Tabla 9 Relación de Personal Equipo Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 25.961.900.00	28/04/2025	25013746
Cultura	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013743
Desarrollo	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013745
Pro Deporte	$ 21.634.900.00	28/04/2025	25013747
Unitrópico	$ 12.981.000.00	28/04/2025	25013744
Timbre	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25014679

Tabla 10 Relación de pago estampillas contrato de Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoria:

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	DE SUPERVISIÓN					
1	Pronunciamiento a comunicado SECOB SAS No SCOB-GOBCAS-1328-2025-032, con radicado de correspondencia No 13340 "Remision de informe de presunto incumplimiento contrato CAS-OAJ-LP-009-2024 y numero interno 3007 de 2024".	Electrónico	Oficio No 0371	12/09/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-032
	DE CONTRATISTA DE OBRA					
1	Respuesta a las Observaciones del Ministerio del Interior a los Entregables de Estudios y Diseños.	Electrónico	CLS-2024 - 058	04/09/2025	Respuesta	-
2	Ajuste cronograma Etapa de Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 057	06/09/2025	Informativo	-
3	Entrega Informe Mensual No. 4 – agosto 2025	Electrónico	CLS-2024 - 059	09/09/2025	Informativo	-
4	Solicitud de Aprobación Adquisición fibra Óptica Marcada sin Número de Contrato.	Electrónico	CLS-2024 - 060	11/09/2025	Solicitud	-
5	Avance en subsanación de observaciones sobre documentación del personal – Estudios y Diseños.	Electrónico	CLS 2024 - 061	12/09/2025	Informativo	-
6	Avance en subsanación de observaciones sobre disposición de escombros de contratista de obra.	Electrónico	CLS 2024 – 064	15/09/2025	Informativo	-
7	Actualización Cronograma Etapa de Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 065	22/09/2025	Informativo	-
8	Avance documentación del personal – Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 066	22/09/2025	Informativo	-
9	Respuesta a solicitud realizada en comunicado SCOB-CSC-LLNSEG- 3007-2024-042 "Solicitud de justificación y soportes sobre tiempos de entrega de fibra óptica con marcación de contrato"	Electrónico	CLS-2024 - 067	22/09/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-042
10	Avance 1 Gestión de Compras.	Electrónico	CLS-2024 - 068	22/09/2025	Informativo	-
11	Entrega Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Manejo de Tránsito (PMT).	Electrónico	CLS-2024 - 069	23/09/2025	Informativo	-
12	Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 070	23/09/2025	Informativo	-
13	Respuesta a Comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048 / Envio Documentación solicitada personal E&D.	Electrónico	CLS-2024 - 071	24/09/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048
14	Solicitud de acompañamiento a ENERCA.	Electrónico	CLS-2024-073	26/09/2025	Solicitud	-
15	Solicitud de comunicacion a INDEV de inicio de obras en espacio público en la ciudad de YOPAL	Electrónico	CLS-2024-074	26/09/2025	Informativo	-
16	Envio Documentación Complementaria del Comunicado CLS-2024 – 071 / Envio Documentación solicitada personal E&D.	Electrónico	CLS-2024-075	26/09/2025	Informativo	-
17	Avance 3 Gestión de Compras – Etapa Implementación.	Electrónico	CLS-2024-076	27/09/2025	Informativo	-
18	Solicitud Revisión Forma de Pago al Contrato 3007 de 2024.	Electrónico	CLS-2024-077	27/09/2025	Solicitud	-
19	Entrega de Informe subsanado – Julio 2025.	Electrónico	CLS-2024-083	30/09/2025	Informativo	-

Tabla 11 Relación correspondencia recibida por interventoria
Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
ENVIADAS A SUPERVISIÓN					
1	Presentación informe semanal No. 11, No. 12 y No. 13 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12509062000154 14.	06/09/2025	Informativo
2	Cumplimiento de cámara LPR Hikvision IDS-TCM403-BI conforme a pliego de condiciones de la Gobernación	Electrónico	CE12509032000151 04.	02/09/2025	Informativo
3	Informe de Aprobación del Anexo 24D del Contrato 3007 de 2024 – Atención a observaciones del Ministerio del Interior	Electrónico	-	08/09/2025	Informativo
4	Presentación de informe mensual No 4 contrato de interventoría 1328 de 2025	Presencial	015598	09/09/2025	Informativo
5	Respuesta al pronunciamiento frente al Informe de Presunto Incumplimiento No. 1 – ContratoNo. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509192000163 54.	18/09/2025	Informativo
6	Respuesta Oficio No. 400-0982 de fecha 17 de septiembre de 2025.	Electrónico	CE12509242000167 47.	24/09/2025	Informativo
7	Traslado de solicitud de inicio de obras en espacio público – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509292000169 43.	27/09/2025	Informativo
8	Presentación informe semanal No. 15, No. 16 y No. 17 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12509292000169 96.	29/09/2025	Informativo
9	Aprobación de requisitos mínimos para tramite de desembolso del contrato otros atípicos e innominados No 3007 de 2024	Presencial	0017121	30/09/2024	Informativo
ENVIADAS A CONTRATISTA					
1	Solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509022000150 88.	02/09/2025	Solicitud
2	Solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509052000153 02.	04/09/2025	Solicitud
3	Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509152000158 95.	12/09/2025	Informativo
4	Solicitud de justificación y soportes sobre tiempos de entrega de fibra óptica con marcación de contrato.	Electrónico	-	12/09/2025	Solicitud
5	Observaciones a los Informes Mensuales de Ejecución – Contrato No. SECOP II CAS- OAJ-LP-009-2024 (Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2025)	Electrónico	CE12509162000160 48.	15/09/2025	Informativo
6	Reiteración a solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.	Electrónico	CE12509192000163 87.	19/09/2025	Informativo
7	Incumplimiento en la presentación de órdenes de compra e inicio de actividades de implementación – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509192000163 91.	19/09/2025	Informativo
8	Reiteración entrega de cronograma actualizado – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509192000163 92.	19/09/2025	Informativo
9	Reiteración de solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	22/09/2025	Informativo
10	Reiteración de solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509232000166 81.	23/09/2025	Informativo
11	Concepto de aprobación del cronograma de trabajo – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509232000166 82.	23/09/2025	Informativo
12	Concepto de viabilidad de fibra óptica – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509232000166 83.	23/09/2025	Informativo

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
14	Reiteración de observaciones sobre documentación mínima para tramite de desembolso del anticipo – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509242000167 15.	24/09/2025	Informativo
15	Remisión de requisitos para ingreso de elementos al Almacén Departamental – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509242000167 18.	24/09/2025	Informativo
16	Aprobación de la documentación para ingreso del personal de obra – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509242000167 23.	24/09/2025	Informativo
17	Observaciones a las órdenes de pedido remitidas de en gestión de avance No. 1 y No. 2 – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	-	24/09/2025	Informativo
18	Observaciones a solicitud de cambio de equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509262000168 99.	26/09/2025	Informativo
19	Concepto de aprobación a la documentación del personal de Estudios y Diseños –Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509292000169 45.	27/09/2025	Informativo
20	Seguimiento a actividades de adecuación de obra civil y medidas para el cumplimiento del cronograma – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509282000169 94.	29/09/2025	Informativo
21	Observaciones a la elaboración de PMT – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509302000171 29.	30/09/2025	Informativo

Tabla 12 Relación correspondencia enviada por interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión Interventoría	Reunión Inicial	15/05/2025
2	Supervisión, contratista, interventoría	Socialización entre las partes del contrato 3007 de 2024	23/05/2025
3	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 01	27/05/2025
4	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 02	03/06/2025
5	Supervisión, contratista, interventoría, Ministerio	Reunión de visita ministerio 4 y 5 de junio	04/06/2025 y 05/06/2025
6	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 03	10/06/2025
7	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 04	17/06/2025
8	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 05	25/06/2025
9	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 06	01/07/2025
10	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 07	08/07/2025
11	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 08	15/07/2025
12	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 09	22/07/2025
13	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 10	29/07/2025
14	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 11	05/08/2025
15	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 12	12/08/2025

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
16	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 13	20/08/2025
17	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 14	26/08/2025
18	Supervisión, contratista, interventoría	REUNION DE SEGUIMIENTO	29/08/2025
17	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 15	02/09/2025
18	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 16	12/09/2025
19	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 17	23/09/2025
20	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 18	30/09/2025

Tabla 13 Reuniones, comités y socialización con las comunidades
Fuente: SECOB S.A.S.

En los Anexos se adjunta las actas correspondientes al mes de septiembre de 2025.

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.C0AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$2.371.718.665.00	24003007	31/12/2024	$2.371.718.665.00
2.04.0.7.C0AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$15.023.665.235.00	24003007	31/12/2024	$15.018.582.121.00
C0AD-4501-1000-2024-00685-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	3224 CDP de SGR con base al CDP 23000392	12/11/2024	$17.395.383.900.00	4324	31/12/2024	$17.390.300.786.00
7.45.4501.1000.2024005850109.0.1 3110704.2.3.2.02.02.185	2404659	12/11/2024	$6.000.000.000.00			
7.E4.45.4501.1000.20240058501 09. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$6.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$6.000.000.000.00
7.E4.45.4501.1000.20240058501 09. VF.13110704.2.3.2.02.02.079	2500070	02/01/2025	$8.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$8.000.000.000.00

Tabla 14 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció que, *"Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoria, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato."*

En este sentido, en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría en el componente financiero, esta interventoría, mediante comunicación con consecutivo interno SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007 del 26 de mayo de 2025, solicitó al contratista la entrega de los documentos y requisitos mínimos necesarios para el trámite de desembolso del anticipo del Contrato No. 3007 de 2024, entre ellos, la minuta del encargo fiduciario.

En atención a dicha solicitud, el contratista, mediante comunicación CLS 2024-017 del 12 de junio de 2025 y su respectivo alcance enviado por correo electrónico el 16 de junio de 2025, remitió parte de la documentación requerida por la interventoría.

Dentro de la documentación recibida, enviada por el contratista, se encontraba el documento identificado como GU-GC-IE-004 "Minuta modelo de contrato anticipos", por cuanto una vez revisada, esta interventoria consideró que el contenido del mismo es procedente y se ajusta a los requerimientos establecidos por la entidad contratante para el trámite del desembolso del anticipo.

Que mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-047, relacionado con la aprobación de los requisitos mínimos para el trámite de desembolso del Contrato de Obra No. 3007 de 2024 – Otros Atípicos e Innomiados, con radicado No. 0017121, se está a la espera de la respuesta por parte de la Gobernación.

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato No. 3007 de 2024 así;

- Con corte a la fecha del presente informe, no se tiene pagos realizados al contratista de obra, por cuanto el avance financiero es del 0.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

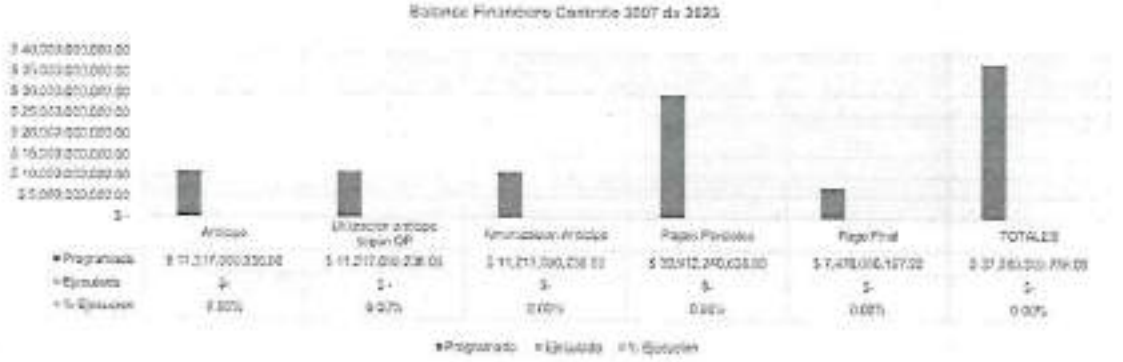
BALANCE FINANCIERO CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS 3007 DE 2024					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor inicial	Contrato	$ 37.390.300.786,00			
Anticipo 30%			$ -	$ -	$ -
Primer Pago Parcial			$ -	$ -	$ -

Segundo Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Tercer Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Pago Final			$ -	$ -	$ -
TOTALES		$ 37.390.300.786,00	$ -	$ -	$ -
Valor pendiente por amortizar				$ -	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$ 37.390.300.786,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$ 37.390.300.786,00
SUMAS IGUALES		$ 37.390.300.786	$ 37.390.300.786,00		$ 37.390.300.786,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					0,00%

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Utilización anticipo según OP	Amortizacion Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$11.217.090.236,00	$ 11.217.090.236,00	$11.217.090.236,00	$ 29.912.240.628,80	$ 7.478.060.157,20	$37.390.300.786,00
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ -

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.



3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoría.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.202400585010 9.01	25000303	12/02/2025	$803.194.689,00	25001328	24/04/2025	$803.194.689,00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.202400585010 9.01	25000303	12/02/2025	$426.626.654,00	25001328	24/04/2025	$426.626.654,00

00AD-4501-1000-2024-00585-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	17825	12/02/2025	$1.029.823.343,00	19725	24/04/2025	$1.029.823.343,00

Tabla 13 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES ($1.029.823.343) PESOS M/CTE IVA INCLUIDO**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta. Forma de pago,*** se estableció "*El Departamento entregará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%. b) El valor del contrato, se efectuarán mediante actas parciales proporcionales al avance de la obra con amortización del anticipo, previa aprobación de la supervisión. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del proyecto. c) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el diez por ciento (10%) del total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final y proyección del acta de liquidación del contrato de interventoría y presentación del informe final de ejecución del contrato aprobado por el supervisor mediante.*"

En este sentido, conforme a las obligaciones propias de interventoría respecto al componente financiero, se adelantaron con corte al periodo del presente informe las siguientes actuaciones asi;

- Se radico mediante comunicación de radicado de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328-2025-003** de fecha 21 de mayo de 2025, los documentos y requisitos mínimos para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de interventoría.
- Mediante comunicación de radicado de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328-2025-006** de fecha 27 de mayo de 2025, se atendieron las observaciones presentadas por parte de supervisión en comunicación de consecutivo 0166 del 26 de mayo de 2025, respecto a los documentos del anticipo del contrato de interventoría.

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato de interventoría No. 1328 de 2025 así;

- Con corte a la fecha del presente informe, no se tiene pagos realizados al contratista de interventoria diferentes al valor del anticipo, por cuanto el avance financiero es del 30.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

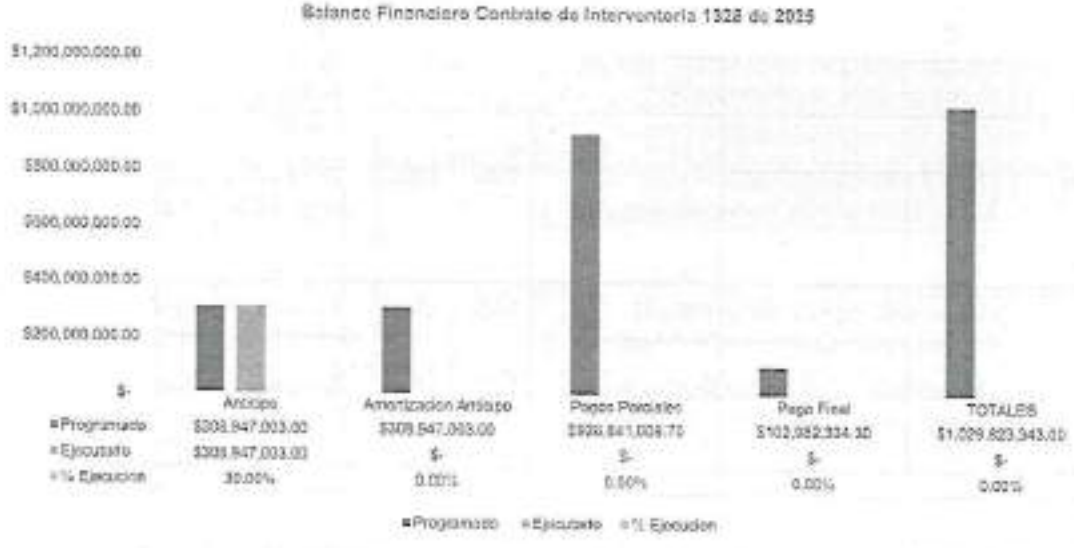
BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 1328 DE 2025

CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	Contrato	$ 1.029.823.343,00			
Anticipo 30%			$ 308.947.003,00	$ -	$ 308.947.003,00
TOTALES		$ 1.029.823.343,00	$ -	$ -	$ 308.947.003,00
Valor pendiente por amortizar				$ 308.947.003,00	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$ 1.029.823.343,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$ 720.876.340,00
SUMAS IGUALES		$ 1.029.823.343,00	$ 1.029.823.343,00		$ 1.029.823.343,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					30,00%

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$ 308.947.003,00	$ 308.947.002,90	$ 926.841.008,70	$102.982.334,30	$1.029.823.343,00
Ejecutado	$ 308.947.003,00	$ -	$ -	$ -	$ 308.947.003,00
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,00%

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.



4 ASPECTOS TECNICOS

4.2 Actividades de ejecutadas

A continuación, se presenta la relación de información suministrada por el Consorcio Llano Seguro 2024, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, la cual hace referencia a la gestión de compras de materiales y equipos tecnológicos vinculados al contrato.

Es importante precisar que la información presentada por el contratista se limita al reporte documental de dichas gestiones de adquisición, sin que ello implique ejecución de actividades en campo ni aprobación por parte de esta interventoría.

Cabe aclarar que algunos ítems reportados por el contratista corresponden a la gestión de compra de elementos tecnológicos, tales como cámaras de seguridad, postería en concreto, gabinetes de comunicación, fibra óptica y switches de comunicaciones.

No obstante, es importante precisar que la interventoría únicamente recibió la gestión documental de dichas adquisiciones, sin que se haya otorgado aprobación ni conformidad respecto a la compra o recepción de los materiales mencionados.

En la tabla de ejecución que se presenta a continuación, se relacionan las cantidades de ítems gestionados por el contratista, los cuales no cuentan con aprobación para instalación o uso hasta tanto se verifique la infraestructura y se autorice formalmente su implementación, así:

Avance	DESCRIPCION	CANT.	UDM	PROVEEDOR	ORDEN O PEDIDO
No. 1	[TSG-POST-6856-6816-L9DO]PosteConcreto14/750C.Rotura Cctv Doble Ducto Interno Pvc 1"	143	UNI	Serrano Gomez Pretecor Ltda	**Pedido No.** PED2087
No. 1	[TSG-GABI-7343-6817-ZWTX]GabineteDePoste(llanoSeguro)	185	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-CORO-3885-6818-FBHN] Corona Antiescalatoria (Llano Seguro)	185	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-BRAZ-1828-6836-8H6N] Brazo Metalico Para Camara Ptz Multisensor	153	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-BRAZ-1376-6819-IEEV] Brazo Para Camara Fijo (Llano Seguro)	25	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086

No. 1	[TSG-GABI-2651-6820-RQYN] Gabinete De Piso Uso Interior-42ur (Llano Seguro)	4	UNI	Dyminel Group SAS	Pedido No. PED2086
No. 1	[TSG-GABI-8492-6821-0WTM] Gabinete De Piso Uso Interior-11ur (llano Seguro)	4	UNI	Dyminel Group SAS	Pedido No. PED2086
No. 1	[TSG-LOCK-6155-6822-CRK2] Locker Metálico De Doble Compartimento (Llano Seguro)	18	UNI	Dyminel Group SAS	Pedido No. PED2086
No. 2	[TSG-CAMA-1346-6426-QZQ3] Camara Tipo Ptz + Domo Panorámico Multisensor - Ds-2dp3236zixs-d/440 - Hikvision	79	UNI	Soltec Manageme nt Inc	Pedido No. PED2090
No. 2	[TSG-FUEN-6293-6825-DFEN] Fuente 12V 1.5A	90	UNI	Soltec Manageme nt Inc	Pedido No. PED2090
No. 2	[TSG-CÁMA-9833-6428-ZQGI] Cámara Fija Tipo 1 - Ids-2cd7a46g0-izhs - Hikvision	27	UNI	Soltec Manageme nt Inc	Pedido No. PED2090
No. 2	[TSG-SOPO-2652-6444-ZLOY] Soporte Para Iluminador De Cámara Lpr - Ds- 1275zj-bjh/600mm - Hikvision	180	UNI	Soltec Manageme nt Inc	Pedido No. PED2090
No. 2	[TSG-FUEN-5535-6827-7QD5] Fuente Camara Multisensor 3V 4.1A	75	UNI	Soltec Manageme nt Inc	Pedido No. PED2090
No. 2	[TSG-ILUM-6923-6443-R1R1] Iluminador Para Cámara Lpr - Ds-tl2000ci - Hikvision	120	UNI	Soltec Manageme nt Inc	Pedido No. PED2090

No. 2	[TSG-SOPO-1603-6437-0ST1] Soporte Para Monitor De 55" - Ds-dn5501w - Hikvision	19	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-MATR-7592-6828-UNDV] Matriz De Video DS-C30S-S23	1	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-TARJ-2092-6432-FRTT] Tarjeta Hdmi X 4 Output (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04ho - Hikvision	5	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-TARJ-333-6433-SRNA] Tarjeta Hdmi X 4 Input (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04hi - Hikvision	9	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr	32	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr [TSG-LICE-890-5627-2EHG] Licencias	1	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	TSG-PACK-4264-6724-NMO6]PackClasificaciónColor,MarcaY Modelo-Sw	60	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-DETE-7421-6725-1WAX]DetecciónNoPlaca/PlacaObstruida	60	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091

No. 2	[TSG-NEUR-4774-6726-ZV1P]NeuralPlatformIncluyeNs-xml	69	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-PACK-8242-6732-CS85]PackSoportePemPorCamaraLpr/ccrSw	69	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-DIA -8273-6728-QU92] Dia Tecnico Desplazado Formación	3	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-ACTU-8301-6731-ZT4P]ActualizacionDeSoftAnualPrepago-sw	2	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-MANT-8904-6733-0QOG]MantenimientoPreventivoAnual	3	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-MANT-6242-6734-5UVO]MantenimientoCorrectivoAnual	3	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-CAMA-2695-6429-52DX] Cámara Domo Ptz Tipo 2 - Ds-2df8a442ixs-ael - Hikvision	82	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-PARL-2655-6826-VF1V]ParlantelpDs-qaz1325g1t	105	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092

No. 2	[TSG-CÁMA-4186-6430-ZKAH]CámaraFijaTipo2-Ids-2cd7146g0-izs-Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-TARJ-1445-6427-X62S]TarjetaSd256gb-Hs-tf-p1(std)/256g-Hikvision	256	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-MONI-4727-6436-NLAV]MonitorDeVisualización-Ds-d2055lr-g-Hikvision	19	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-DECO-2649-6434-L12D]Decodificador(sistemaDeVisualización)-Ds-	1	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-JOYS-5686-6435-VWWF]JoystickDeOperación-Ds-1600ki-Hikvision	20	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-RIEL-809-6440-YO0M]RielParaRackearNvr-3uAnd4uChassisGuideRail	32	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-CONT-5969-6445-LQIL] Control De Acceso Facial A Sala De Control - Ds-k1t673tdwx - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-ELEC-5113-6446-JW72] Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250s - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092

No. 2	[TSG-SOPO-9391-6447-B4P0] Soporte Electroimán (sistema Apertura) - Ds- k4h250-lz - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-FUEN-5176-6483-AH6G] Fuente De Poder De 12vdc - Ds-kaw50-1n - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-SERV-3268-6441-1PDQ] Servidor - Ds-vd22d-c/hw2 - Hikvision	2	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-DISC-891-6484-ZM82]DiscoDuro16tb-Hdd,st16000nm000j,16t,7200,3.5,s3, local" - Hikvision	290	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-BRAZ-688-6824-SN0L] CAMARA LPR -TCM403-BI	63	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-OPS -8253-6832-SG3Q] Ops Ds-D5AC12T7-16S5	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-PANT-29-6831-ONUY] Pantalla Interactiva 86"	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-SOPO-7398-6833-9JH2]SoportePantallaInteractiva	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092

No. 3	[TSG-CABL-5578-6849-KMF1]Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 200	1E+05	M	Lieferant SAS	OC2032
No. 3	[TSG-CABL-5781-6848-XLF3] Cable De Fibra Óptica Ads 24 Hilos Span 400	4000	M	Lieferant SAS	OC2032
No. 3	[TSG-CABL-7754-6847-7JJT] Cable De Fibra Óptica Ads24 Hilos Span 800	4000	M	Lieferant SAS	OC2032
No. 3	[TSG-CABL-8213-6850-S33CableDefibra Optica Armada24 Hilos	12000	M	Lieferant SAS	OC2032
No. 3	TSG-SWIT-7130-6841-N3Z4] Switch Administrable 12 Puertos Sfp Xgs-6311-12x Planet	10	UNI	Syscom Colombia	Pedido No. PED2100
No. 3	TSG-MÓDU-908-6852-6W3B] Módulo Sfp 1g - Mgb-lb10	194	UNI	Syscom Colombia	Pedido No. PED2100
No. 3	[TSG-MÓDU-5540-6853-4PC2] Módulo Sp 1g- Mgb-la10	194	UNI	Syscom Colombia	Pedido No. PED2100
No. 3	[TSG-SWIT-5186-6851-ODD4] Switch Administrable Sfo 8Puertos 10/100/1000t +2 Puertos100/1000x-Gs-4210-8t2s	194	UNI	Syscom Colombia	Pedido No. PED2100
No. 3	[TSG-MÓDU-1721-6590-E9EPI Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	1	UNI	Syscom Colombia	Pedido No. PED2100
No. 3	[TSG-SFP-3366-6573-XFGHI MóduloSfp 10gb Duplex Monomodo R	16	UNI	Syscom Colombia	Pedido No. PED2100

No. 3	TSG-UPS-8956-6842-R8CX] Ups On Line 2kva	195	UNI	Nicomar Electronics S.a	Pedido No. PED2101
No. 3	[TSG-UPS - 1974-6843-CBYO] Ups On Line 3kva Rack	3	UNI	Nicomar Electronics S.a	Pedido No. PED2101
No. 3	[TSG-UPS-8420-6844-6LJ6]Ups Trifásica 60kva	1	UNI	Nicomar Electronics S.a	Pedido No. PED2101
No. 3	[TSG-BANC-1427-6845-16NI] BancoBaterias 60kva	1	UNI	Nicomar Electronics S.a	Pedido No. PED2101
No. 3	[TSG-TARJ-2595-6846-1H201Tarieta De Red Snmp	196	UNI	Nicomar Electronics S.a	Pedido No. PED2101
No. 3	[TSG-TARJ-8854-6505-AAUZITarieta De Red Snmp V3	3	UNI	Nicomar Electronics S.a	Pedido No. PED2101
No. 3	TSG-ESTA-163-6581-3B9E] Estación DeTrabajo Lenovo P3	36	UNI	Solutron Sas	PedidoNo.PED2102
No. 3	TSG-PCD-3535-4606S77PcDeEscritoriolenovo	2	UNI	Solutron Sas	PedidoNo.PED2103
No. 3	[TSG-MONI-2339-6042-EC9A] Monitor De 27"	76	UNI	Solutron Sas	PedidoNo.PED2104

1. PRELIMINARES DE OBRA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el Consorcio Llano Seguro 2024.

1.1 Cerramiento en teja de zinc

Al corte del presente informe, el contratista inició las labores de cerramiento en lámina de zinc, ejecutando únicamente el cerramiento correspondiente al ingreso del piso 5, con un área aproximada de 3 metros cuadrados.

1.2 Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno

Al corte del presente informe, el contratista de implementación no ha iniciado la actividad de replanteo y localización arquitectónica sobre el terreno.

1.3 Acometida provisional eléctrica

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de implementación aún no ha dado inicio a la actividad correspondiente.

1.4 Campamento de 18 m²

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de implementación aún no ha dado inicio a la actividad correspondiente.

2. PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE

De las actividades establecidas en el cronograma presentado por el Consorcio Llanos Seguro 2024, correspondientes al numeral 2 – Preliminares de edificaciones existentes, solo se ha dado inicio parcial a la siguiente actividad:

Desmonte marcos y puertas, con transporte

Al corte del presente informe, el contratista de ejecución ha realizado únicamente el desmontaje de nueve (9) puertas, actividad que inició el 29 de septiembre. Sin embargo, las puertas retiradas aún no han sido transportadas al sitio de disposición final.

Retiro de cielo raso existente

Al corte del presente informe, el contratista de implementación inició el 24 de septiembre las labores de retiro del cielo raso en el sexto piso, presentando a la fecha un avance del 0,01 %.

4.3 Informes semanales

La interventoría ha desarrollado de manera continua y organizada la emisión de informes semanales tanto del contrato de interventoría como del contrato principal, asegurando la

trazabilidad de las actividades ejecutadas. Se ha mantenido una interlocución activa con la Gobernación, el contratista, la Policía Nacional y demás actores involucrados en el proyecto, lo que ha facilitado la coordinación interinstitucional. Asimismo, se han gestionado visitas de campo, reuniones de seguimiento y la revisión de documentación soporte para el avance de entregables y el cumplimiento de los hitos contractuales. A la fecha, se han remitido dieciocho (18) informes semanales.

4.4 Cronograma de avance



En cuanto al avance del cronograma, se registra un progreso programado del 1,68%, mientras que el avance ejecutado es del 1,55%, evidenciándose una diferencia negativa de 0,13% respecto a lo programado.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

A continuación, se presente el registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista en el mes de junio







6. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cumplimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas que como interventores se debe realizar.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ACTIVIDADES GENERALES	
Obligación 01 Conocer en todas sus partes el contenido integro del contrato, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al proyecto.	La interventoria ha tenido pleno conocimiento de todas las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato, así como de los documentos técnicos, administrativos y legales que hacen parte integral del proyecto.
Obligación 02 Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, cuyo objeto es: implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - fase I	Se ha venido efectuando un seguimiento continuo al Contrato No. 3007 de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el marco del contrato.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 03 Llevar el control, técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato y los documentos a entregar.	Se está realizando el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato, tal como se evidencia en el informe presentado
Obligación 04 Velar por el cumplimiento de la resolución 0256 del 17 de mayo de 2004 del manual de Interventoría versión 0.	La interventoría, desde la suscripción del acta de inicio, ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en el manual de interventoría.
Obligación 05 Revisar que el contratista mantenga la vigencia y/o valor de las garantías según lo pactado.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011 encontrándose actualmente vigentes.
Obligación 06 Exigir al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.	Se exigirá al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la etapa de Estudios y Diseños, de conformidad con lo previsto en los documentos contractuales y en los lineamientos aprobados por la interventoría.
Obligación 07 Realizar informes mensuales de la Interventoría e informe final y demás documentación que el supervisor solicite.	*A la fecha, se han presentado dos informes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto los cuales fueron remitidos a la entidad contratante mediante las comunicaciones SCOB-GOBCAS-1328-2025-019, SCOB-GOBCAS-1328-2025-024, SCOB-GOBCAS-1328-2025-035 y SCOB-GOBCAS-1328-2025-042
Obligación 08 Realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalar a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría.	Se dio cumplimiento a la obligación de realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalando a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría, mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 de fecha 06 de septiembre de 2025, con el cual se entregó el informe de aprobación del Anexo 24D correspondiente a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 09 Liquidar el contrato principal de acuerdo con la normatividad nacional vigente.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 10	La interventoría está presta a realizar seguimiento, cumplimiento de la normatividad ambiental.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular vigente, en especial la de carácter ambiental.	
Obligación 11 El Interventor deberá acatar las órdenes que le imparta la supervisión de la entidad contratante, ya sea por escrito, mesa de trabajo o impartida verbalmente, que sirva, ayude o vaya en pro del desarrollo de la consultoria. No obstante, si el Interventor contratado no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor y con copia al contratista, si requiere la situación, antes de proceder a ejecutar una parte de las órdenes o directrices impartidas.	La interventoría ha estado atenta a las órdenes impartidas por la supervisión, de acuerdo con los comunicados emitidos por el supervisor. Para mayor detalle, ver anexo de comunicaciones recibidas.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA 1. revisión y verificación de estudios diseños.	
Obligación 01 Verificar que los estudios y diseños se elaboraron con ingeniería de Detalle y cumplan con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada, e informar al Supervisor del contrato	Se está verificando que los estudios y diseños se hayan elaborado con ingeniería de detalle. Se verificó que los estudios y diseños fueron elaborados con ingeniería de detalle, cumpliendo con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada. A través del comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 se dio aprobación a los 13 entregables del Anexo 24D, el cual contiene el detalle del diseño de planta interna y de planta externa.
Obligación 02 La Interventoría verificara y aprobara los documentos que conforman los estudios y diseños de acuerdo al alcance del objeto del proyecto objeto del presente documento	La Interventoría verificó y aprobó los documentos que conforman los estudios y diseños, de acuerdo con el alcance del objeto del proyecto, tal como consta en el comunicado **SCOB-GOBCAS-1328-2025-041**, mediante el cual se aprobó el **Anexo 24D** con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 03 Revisión sistemática de los estudios y diseños, con el fin de asegurar que se evalúa la capacidad del diseño para cumplir los requisitos, identificar problemas y proponer acciones necesarias para solucionar las inquietudes que se generen	Se realizó la revisión sistemática de los estudios y diseños con el fin de evaluar la capacidad del diseño para cumplir con los requisitos, identificar posibles problemas y proponer las acciones necesarias para resolver las inquietudes generadas, lo cual quedó documentado en el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, mediante el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 04 Mantener los diferentes grupos interdisciplinarios para el proyecto, debe establecer y documentar los registros de los resultados de las revisiones a los diseños.	Durante el mes de septiembre, la interventoría ha articulado labores con los diferentes grupos interdisciplinarios del proyecto, desarrollando reuniones de trabajo y realizando acompañamientos en campo. Estas actividades han abarcado aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, así como temas administrativos, contables, jurídicos y ambientales.
Obligación 05 Realizar la verificación de los diseños para asegurar que cumplen los requisitos normativos aplicables (especificaciones técnicas, pruebas, ensayos, procesos constructivos, entre otros), para ello deberá utilizar cálculos, o métodos que demuestren que los diseños están cumpliendo parámetros de diseño, límites permisibles, o normas que regulan los mismos.	Se realizó la verificación de los diseños para asegurar que cumplen con los requisitos normativos aplicables, incluyendo especificaciones técnicas, pruebas, ensayos y procesos constructivos. Para ello, se emplearon cálculos y métodos que demuestran que los diseños cumplen con los parámetros de diseño, límites permisibles y normas que los regulan. Este proceso quedó documentado y formalizado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 06 Realizar la revisión y Análisis de cargas y capacidades	Se realizó la revisión y análisis de cargas y capacidades, conforme a lo establecido en el Capítulo 5 del proyecto. Dicho análisis hace parte de los documentos aprobados mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se avalaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 07 Verificar los análisis de precios unitarios contengan la totalidad de los componente e insumos necesarios para la ejecución de la actividad.	Se verificó que los análisis de precios unitarios contuvieran la totalidad de los componentes e insumos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad. Este proceso fue avalado en el Capítulo 10 del proyecto, aprobado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se dio visto bueno a los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 08 Verificar las actividades, unidades, cantidades que se encuentran en el presupuesto que estén acorde a los diseños aprobados y viabilizados, así mismo que las memorias de cálculo correspondan	Se verificaron las actividades, unidades y cantidades incluidas en el presupuesto, confirmando que se encuentran acordes con los diseños aprobados y viabilizados. Así mismo, se revisó que las memorias de cálculo correspondan a lo establecido. Todo este proceso quedó documentado y avalado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se aprobaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
De la Infraestructura Existente:	
Obligación 01 Realizar un recorrido por los sitios de implementación del sistema tanto para el componente TECNOLOGICO que compone el circuito cctv, y de OBRA CIVIL para validar las condiciones actuales de las instalaciones	Se realizó un recorrido por los pisos 5 y 6 del edificio Emiro Sossa, donde se llevarán a cabo los estudios y diseños para la adecuación del Centro de Control y Monitoreo (CCM). Asimismo, se acompañó la visita a los CAI donde se proyecta la instalación de los nodos del sistema. Es importante resaltar que, hasta la fecha, únicamente se han efectuado visitas de inspección a estos espacios, en compañía de la supervisión del contrato, personal de la Policía de Telemática y el contratista.
Obligación 02 Verificar el informe patológico presentado por el contratista frente a las obras civiles a realizar en la infraestructura existente y viabilizar el inicio de las actividades	La interventoría estará atenta a la verificación del informe patológico que deberá presentar el contratista respecto a las obras civiles proyectadas sobre la infraestructura existente. No obstante, a la fecha del presente informe, el Consorcio Llanos Seguro 2024 no ha entregado dicho documento.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 03 Verificar y documentar la ubicación y dimensiones de todos los equipos relevantes mediante fotografías y esquemas georreferenciados.	Durante las visitas realizadas a los diferentes puntos de cámaras, se ha verificado la ubicación de los 175 puntos proyectados. Para cada uno de ellos se ha tomado evidencia fotográfica y se ha registrado su respectiva georreferenciación, con el fin de asegurar la trazabilidad y validación técnica de la información en campo. Asimismo, el Centro de Control de Monitoreo (CCM) también fue objeto de la misma verificación, registro fotográfico y georreferenciación.
Obligación 04 Verificar capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema y emitir concepto técnico de viabilidad frente a su uso y capacidades de los mismos de acuerdo a la normatividad legal vigente.	Se verificaron las capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema, emitiendo el concepto técnico de viabilidad frente a su uso y asegurando que cumplen con la normatividad legal vigente. Estos entregables se encuentran disponibles en el drive compartido.
Obligación 05 Cumplimiento requerimientos ambientales	El cumplimiento de los requerimientos ambientales está pendiente, dado que al contratista se le solicitó la presentación del PMA mediante el oficios, el cual no ha sido subsabado
Obligación 06 Verificar los permisos y realizar la Revisión predial	Se verificaron los permisos y se realizó la revisión predial, evidenciado en los entregables cargados en el drive compartido, específicamente en el numeral 9 del Anexo 24D.
Obligación 07 Verificar los Permisos y/o disponibilidad de servicios públicos.	Se verificaron los permisos y la disponibilidad de los servicios públicos, tal como se evidencia en los entregables correspondientes del numeral 9 del Anexo 24D.
Obligación 08 Verificar los Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales.	Se verificaron los permisos y la disponibilidad de las fuentes de materiales, tal como se evidencia en los entregables cargados en el numeral 9 del Anexo 24D.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES TÉCNICAS	
Obligación 01 Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	Por parte de la interventoría, se verificó y aprobó la localización de los trabajos que dieron inicio el 24 de septiembre en el CCM, correspondientes a las actividades de desmonte de cielo raso, dejando la respectiva constancia en la bitácora de obra.
Obligación 02 Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	La Interventoría ha efectuado la verificación del cumplimiento de la idoneidad del personal mínimo ofrecido, conforme a lo pactado contractualmente. No obstante, a la fecha, dichas aprobaciones no han sido otorgadas en su totalidad. En atención a lo anterior, se han emitido las siguientes comunicaciones con las observaciones y requerimientos correspondientes: **Comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-040:** Solicitud de documentación del personal asignado al equipo de **Estudios y Diseños**. **Comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-047:** Reiteración de la solicitud de documentación requerida para el **equipo mínimo**. **Comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048:** Reiteración de la solicitud de documentación correspondiente al personal de **Estudios y Diseños** – Contrato No. 3007 de 2024. **Comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-053** (24 de septiembre de 2024): Aprobación de la documentación presentada para el **ingreso del personal de obra** – Contrato No. 3007 de 2024. **Comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-055** (26 de septiembre de 2024): Presentación de

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	observaciones a la solicitud de cambio del equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024. **Comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-056** (27 de septiembre de 2024): Emisión del **concepto de aprobación** de la documentación correspondiente al personal de **Estudios y Diseños** – Contrato No. 3007 de 2024.
Obligación 03 Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previsto. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	La Interventoría ha realizado seguimiento al Contratista de Obra respecto a la ejecución de las actividades programadas. A la fecha de corte del presente informe, se ha emitido la siguiente comunicación: Comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-057: Seguimiento a las actividades de adecuación de obra civil y establecimiento de medidas para el cumplimiento del cronograma – **Contrato No. 3007 de 2024.**
Obligación 04 La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual de interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	La Interventoría deberá, además del informe semanal contemplado en el Manual de Interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría, de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente en medio físico y magnético. Asimismo, deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual también deberá ser remitida en medio físico y magnético. A la fecha, se han presentado 18 informes semanales
Obligación 05 Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	La Interventoría permanecerá atenta al estudio y análisis de los requerimientos que se presenten, con el fin de emitir las decisiones pertinentes de carácter técnico. A la fecha de corte del presente informe, no se han requerido modificaciones de tipo técnico en el desarrollo del contrato.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 06 Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	A la fecha del presente informe se ha llevado el avance del contrato a la etapa de estudios y diseños el cual tiene el siguiente avance del 1.57%
Obligación 07 Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	La Interventoría se mantendrá atenta al control e inspección permanente de la calidad de las obras, equipos, materiales, bienes, insumos y productos que se ejecuten o suministren, realizando la supervisión de los ensayos y pruebas necesarias para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas. A la fecha de corte del presente informe, el contratista de implementación ha iniciado únicamente con las obras preliminares del Centro de Control y Monitoreo (CCM) ubicadas en el piso 5 y 6
Obligación 08 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La Interventoría permanecerá atenta al desarrollo de las demás actividades contempladas dentro de la ejecución del contrato, especialmente en lo referente a los aspectos técnicos que se presenten durante su desarrollo.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	
Obligación 01 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.	La interventoría recopiló la documentación generada durante la etapa precontractual, la cual se encuentra almacenada en el Drive de propiedad de SECOB S.A.S.
Obligación 02 Ejercer una interventoría integral sobre todas las actividades a ejecutar con el contrato principal objeto de esta interventoría, en nombre de la entidad, para lo cual	En el marco del control y seguimiento del Contrato No. 3007 de 2024, la interventoría ha ejercido de manera integral sus funciones sobre todas las actividades ejecutadas en el contrato principal, actuando en representación de la entidad

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
podrá, en cualquier momento, exigir al contratista del contrato principal la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	contratante. En cumplimiento de esta obligación, se ha realizado un seguimiento permanente, técnico, administrativo, legal y financiero, exigiendo al contratista, cuando ha sido necesario, la información pertinente para verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales. Adicionalmente, se han llevado a cabo revisiones y verificaciones conforme a lo establecido en el contrato de interventoría, asegurando el control efectivo del avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos trazados, garantizando así la correcta ejecución del contrato bajo los principios de eficiencia, transparencia y legalidad.
Obligación 03 Deberá hacer entrega a la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato principal.	A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de estudios y diseños. Una vez esta fase finalice, y conforme a los requerimientos de la entidad, se procederá a la entrega de lo correspondiente a la obligación número 03, mediante las actas respectivas.
Obligación 04 Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	A la fecha del presente informe, se han entregado cinco informes semanales a la supervisión, así como las actas de los comités N.° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 realizados en las oficinas de SECOB S.A.S. Toda esta documentación se encuentra debidamente soportada en la correspondencia enviada y en los registros de los comités efectuado.
Obligación 05 Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema integrado Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	Dentro de la etapa de estudios y diseños, se han realizado observaciones y enviado comunicaciones a la entidad contratante relacionadas con los rótulos de los planos correspondientes a los entregables del Anexo 24D. Mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-018
Obligación 06 El interventor deberá tener una oficina con domicilio en la ciudad de Yopal, abierta al público.	La firma interventora SECOB S.A.S. tiene su oficina ubicada en la Calle 22 No. 12-105, barrio

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Primero de Mayo, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La firma interventora SECOB S.A.S., en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo estipulado contractualmente, verifica que la ejecución de la obligación se realice conforme a las acciones, actividades y lineamientos establecidos en el documento técnico. En este sentido, se constata que las labores adelantadas por el contratista se alinean con los objetivos, cronogramas y especificaciones técnicas allí contempladas, garantizando así el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los requisitos definidos en la fase de estudios y diseños.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES FINANCIERAS	
Obligación 01 Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	Que mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-047, relacionado con la aprobación de los requisitos mínimos para el trámite de desembolso del Contrato de Obra No. 3007 de 2024 – Otros Atípicos e Innominados, con radicado No. 0017121, se está a la espera de la respuesta por parte de la Gobernación.
Obligación 02 Presentar plan de inversión de anticipo.	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoria, encontrándose acorde, sin embargo, no se ha suscrito hasta tanto no se complete toda la documentación para aprobación. La información se amplía en el componente financiero del presente informe.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 03 Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, los cuales deben estar a disposición de la entidad en el momento en que lo soliciten.	A la fecha del presente informe, no se han presentado solicitudes de pago por parte del contratista, se están adelantando los trámites necesarios para el desembolso del anticipo.
Obligación 04 Diligenciar los formatos y actas requeridas para la liquidación y buen uso del anticipo.	En cuanto se realice el proceso de inversión total del anticipo, se requerirá al contratista para el trámite de liquidación del anticipo conforme a los requerimientos y procesos establecidos por la entidad contratante.
Obligación 05 Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	Se ha verificado por parte de interventoría la existencia y apropiación de los recursos mediante los correspondientes CDP's y RP's, dicha información se detalla y amplia en el capitulo financiero tanto del contrato 3007 de 2024 como del contrato de interventoría, del presente informe.
Obligación 06 Revisar que se reintegren los rendimientos financieros que se causen previo visto bueno de la supervisión respectiva.	A la fecha del presente informe, no se ha realizado dicha actividad, se están adelantando los trámites necesarios para el desembolso del anticipo.
Obligación 07 Exigir que se constituya una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. (Si aplica)	La minuta borrador una vez revisado por interventoría, fue aprobada para continuar con el proceso de apertura del encargo fiduciario.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES CONTABLES	
Obligación 01 Verificar que el dinero proveniente del anticipo sólo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien,	Una vez aprobado el plan de inversión del anticipo presentado por parte del contratista de obra, se realizará el seguimiento correspondiente y

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	necesario conforme a las normas y regulaciones actuales sobre manejo de anticipo.
Obligación 02 La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	El contrato 3007 de 2024, tiene acta de inicio desde el 21 de mayo de 2025 y se encuentra en ejecución conforme al cronograma presentado.
Obligación 03 El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoría, encontrándose acorde.
Obligación 04 Los pagos deben ir firmados por el contratista principal o consultor e interventor.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los firmantes en las respectivas actas de cobro parcial del contrato.
Obligación 05 Todos los pagos serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 06 Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito) ya que todo movimiento se hará a través de las plataformas adecuadas para ello.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 07 El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	En caso de presentarse dichas solicitudes, se atenderán conforme a lo requerido.
Obligación 08 Verificar los pagos de seguridad social y que su vinculación sea directamente por la entidad contratante, tal cual lo establecido.	Se verificará que el contratista dé cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la etapa de Estudios y Diseños, conforme a lo aprobado por la interventoría y a lo dispuesto en los documentos contractuales.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES JURIDICAS	
Obligación 01 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011 (ver anexo de comunicaciones, mes de junio), encontrándose actualmente vigentes.
Obligación 02 El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcarán las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	Se da cumplimiento a esta obligación. La interventoría ha realizado el estudio detallado de la minuta del contrato y sus documentos contractuales, los cuales han sido tomados como base para la administración general del proyecto. Esta revisión ha permitido orientar el seguimiento técnico, jurídico y administrativo, asegurando que las actuaciones se enmarquen dentro de las condiciones legales pactadas entre las partes.
Obligación 03 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	Se promueve el cumplimiento de esta obligación mediante la comunicación constante y oportuna con la supervisión del contrato y el Departamento, informando cualquier situación que pueda requerir el ejercicio de sus facultades de dirección, reorientación o aplicación de prerrogativas contractuales. La interventoría ha emitido observaciones técnicas, requerimientos y reportes que permiten a la Entidad tomar decisiones informadas y en tiempo real, en el marco de sus competencias contractuales.
Obligación 04 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	A la fecha no han suscrito adiciones o modificaciones a los contratos 3007 de 2024 y 1328 de 2025.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 05 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	A la fecha, el contratista **Consorcio Llanos Seguro 2024** no ha presentado las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, tal como se evidencia en el capitulo de correspondencia. Se está a la espera de la subsanación de este requisito. Además, dentro del informe de incumplimiento, esta situación fue reportada como una de las actividades incumplidas.
Obligación 06 Verificar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La interventoria estará atenta a dar cumplimiento a las demás actividades establecidas en el documento técnico.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES AMBIENTALES	
Obligación 01 Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato principal objeto de interventoría por parte del contratista.	Durante la fase 1 del proyecto, correspondiente al componente de estudios y diseños, no se contempla la ejecución de actividades ambientales en campo, dado que esta etapa es de carácter preoperativo y no involucra intervención directa sobre el entorno. Las acciones relacionadas con la gestión ambiental están programadas para su implementación en la fase 2, correspondiente a la etapa constructiva del proyecto.
Obligación 02 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los	Dado que el proyecto se encuentra actualmente en la fase 1 —correspondiente a estudios y diseños— y no se están desarrollando actividades constructivas en campo, no se han activado los compromisos operativos asociados a dichas

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	autorizaciones. En consecuencia, la exigencia de cumplimiento a estos actos administrativos se establecerá de manera formal y oportuna en la fase 2 del proyecto, que corresponde a la etapa constructiva, conforme al cronograma y las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
Obligación 03 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados del acto administrativos por medio de los cuales se otorgó una licencia ambiental, sí aplica.	Dado que el proyecto se encuentra actualmente en la fase 1 —correspondiente a estudios y diseños— y no se están desarrollando actividades constructivas en campo, no se han activado los compromisos operativos asociados a dichas autorizaciones. En consecuencia, la exigencia de cumplimiento a estos actos administrativos se establecerá de manera formal y oportuna en la fase 2 del proyecto, que corresponde a la etapa constructiva, conforme al cronograma y las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
Obligación 04 Vigilar el cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Durante la fase 1 del proyecto, correspondiente al componente de estudios y diseños, no se contempla la ejecución de actividades ambientales en campo, dado que esta etapa es de carácter preoperativo y no involucra intervención directa sobre el entorno.
Obligación 05 Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de trabajo del contrato principal, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se realizará el seguimiento correspondiente a las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental contemplado en la fase 2 – constructiva del proyecto.
Obligación 06 Para el caso de proyectos que cuenten con concesiones, permisos y autorizaciones ambientales o licencia ambiental se deberá elaborar los informes de cumplimiento ambiental (ICA) requeridos en el acto administrativo y en la frecuencia establecida, serán revisados y aprobados por parte del ente contratante y	Toda vez, que se inicie con la fase constructiva del proyecto se efectuarán los informes ambientales de cumplimiento dado a los permisos que se requieran para el desarrollo del proyecto.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
posteriormente serán allegados a la autoridad ambiental competente.	
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	Respecto a las demás actividades contempladas en el documento técnico del proyecto, se aclara que su ejecución está programada para la fase constructiva, conforme a la planificación establecida. Durante la fase actual, correspondiente a estudios y diseños, no se prevé la realización de actividades operativas en campo que impliquen afectación o manejo ambiental. Por tanto, la implementación de dichas actividades —incluidas en el documento técnico y el Plan de Manejo Ambiental— se exigirá y hará seguimiento en la etapa 2 del proyecto, cuando se dé inicio a la ejecución física de obra.

7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría informa que, a la fecha, el contratista Consorcio Llano Seguro 2024 no ha enviado el informe correspondiente al mes de septiembre, por lo cual no ha sido posible realizar la revisión de la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ni de la matriz de riesgos asociada a la obra.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucrando a los trabajadores para que se dé un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para el proyecto consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, SECOB SAS gestiona la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basaron en el

ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar). El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del plan SST. Además de los planes que la complementan para que el plan SST sea integro y cumpla con las necesidades de todas las partes interesadas.

- **PERSONAL DE PROYECTO DE INTERVENTORÍA**

Se presenta a continuación la relación del personal vinculado al proyecto, conforme a los cargos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas. Esta información se sistematiza en la tabla adjunta:

NOMBRE	APELLIDO	CARGO
Diego Gerardo	Rojas Gómez	Director de interventoria
Lizeth	Ojeda	Interventor Tecnológico
Albeiro	Rojas G	Especialista de Proyectos
Jairo	Perez	Profesional Eléctrico y/o Electrónico
Juliana	Cáceres	Ingeniero de Apoyo 01
Jhon	Jairo Aguirre	Ingeniero de Apoyo 02
Rubén	Guiza P	Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado
Rafael	Rodriguez	Director Jurídico
Sonia	Pinto	Director administrativo
Norbey	González	Interventor Financiero y Contable
Karla Vanessa	Manosalva Mora	Interventor SST y medio ambiente

Tabla 15 Relación de personal de interventoria.
Fuente: Secob

- **INDUCCIÓN HSEQ**

En este proceso de formación se les entregaron a los trabajadores los conocimientos básicos sobre:

- Los riesgos a los que pueden estar expuestos en el proyecto o en su puesto de trabajo.
- Las normas y procedimientos de seguridad, salud, medio ambiente y calidad de la empresa.
- El uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Las políticas y compromisos de la organización en HSEQ.
- Los canales de comunicación para reportar condiciones inseguras, incidentes o sugerencias.

Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venia vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma

continua durante el presente año. Por tanto, las inducciones fueron practicados en el primer trimestre del año 2025.

El desarrollo de esta inducción tuvo como objetivo dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en especial a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como a los lineamientos internos de la empresa y las mejores prácticas en materia de seguridad, salud ocupacional, protección ambiental y calidad.

Durante la jornada, se brindó al personal información esencial sobre los siguientes aspectos:

- Identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades del proyecto.
- Normas y procedimientos de seguridad aplicables.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Políticas y compromisos organizacionales en HSEQ.
- Procedimientos para la atención de emergencias.
- Directrices para la protección del medio ambiente durante la ejecución del proyecto.
- Estándares de calidad requeridos en el marco de la interventoría.

Con esta actividad se busca fortalecer la cultura de seguridad, promover el autocuidado, prevenir incidentes y garantizar que todos los colaboradores cuenten con las competencias necesarias para desarrollar sus labores en condiciones seguras y con altos estándares de desempeño.

- **ENTREGA DE EPP**

SECOB SAS dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la entrega formal de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado a las actividades del proyecto, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, el Reglamento Interno de Trabajo y las políticas HSEQ de la organización.

El proceso de entrega de EPP se efectuó previa identificación de los peligros y riesgos asociados a cada actividad laboral, garantizando que cada trabajador recibiera los elementos adecuados y certificados conforme a la normatividad técnica aplicable.

Los objetivos principales de esta entrega fueron:

- Proteger la integridad física de los trabajadores frente a los riesgos presentes en el desarrollo de sus funciones.
- Promover una cultura de autocuidado y uso correcto de los EPP.
- Cumplir con los requisitos legales y contractuales del proyecto en materia de seguridad y salud laboral.

El proceso de entrega incluyó:

- Capacitación previa sobre el uso correcto, mantenimiento y limitaciones de los EPP suministrados.
- Firma de actas de entrega por parte de cada trabajador, dejando constancia documentada del suministro recibido.
- Revisión periódica del estado de los EPP y programación de reposiciones según las necesidades y condiciones de uso.

Este proceso de dotación de EPP es una actividad continua, sujeta a seguimiento y verificación por parte del equipo de SST, con el fin de asegurar su correcta utilización y contribuir a la reducción de los incidentes laborales en el proyecto. Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las entregas de EPP fueron practicados en el primer trimestre del año 2025, lo cual fue verificado a través de los soportes de entrega de EPP para el personal con participación al 100%.

- **CHARLAS Y/O CAPACITACIONES DEL PERSONAL**

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que disponen la obligatoriedad de programas de formación y sensibilización dirigidos a todo el personal involucrado en el proyecto.

Como parte del componente de capacitación, se desarrollaron charlas, capacitaciones y actividades formativas dirigidas a los trabajadores del equipo administrativo, enfocadas en la identificación de peligros, prevención de riesgos laborales y lineamientos básicos del SG-SST implementado por el contratista. Estas acciones se ejecutaron de manera presencial y documentada, con el soporte de listados de asistencia y formatos de evaluación o retroalimentación.

Entre los temas abordados durante este periodo de capacitación se destacan:

- Capacitación ISO Ley 2466.
- Especificaciones técnicas EPPS/ Contexto Organizacional.

Estas actividades de capacitación fueron desarrolladas durante el periodo de las actividades administrativas del proyecto y continuarán ejecutándose mensualmente o con la frecuencia definida por el cronograma y/o el plan de capacitación del SG-SST.

La interventoría presenta registro de las charlas y capacitación utilizando el formato F-SST-22 V-03, con la asistencia de su personal de trabajo cumpliendo con el plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo y adoptando el cronograma de charlas y capacitaciones anuales creado por la empresa SECOB SAS.

- INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA

Como parte del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en atención a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para el periodo se revisó el programa de inspecciones planeadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales tienen como propósito identificar condiciones subestándar, verificar la implementación de medidas de prevención y control, y promover la mejora continua de las condiciones laborales.
En el periodo del 01 al 30 de junio, las inspecciones realizadas fueron de carácter inicial, diagnóstico y preventivo, como verificación del cumplimiento de requisitos mínimos del SG-SST.

- INSPECCION DE EXTINTORES

Se verificaron que los equipos de protección contra incendios se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, instalados adecuadamente y disponibles para su uso ante una emergencia.
La revisión fue realizada por el profesional HSEQ de la interventoría y se desarrolló mediante lista de chequeo técnica que abarcaron los siguientes aspectos:



Ilustración 2 Extintor oficinas SECOBSAS

1. Verificación física del extintor

- Se revisó el estado general del cilindro (sin golpes, corrosión ni deformaciones).
- Presencia del manómetro y revisión de la presión (aguja dentro del rango verde).
- Etiqueta visible de recarga y mantenimiento, con fecha de vencimiento no superada.
- Identificación del tipo de agente extintor (ABC, CO_2, etc.) adecuado para el entorno administrativo.
- Verificación de que el sello de seguridad y el pasador estén intactos.
- Peso del extintor acorde con el rango estipulado por el fabricante.

- Presencia de instrucciones de uso legibles.

2. **Ubicación y accesibilidad**

- Extintores instalados en puntos visibles y de fácil acceso, libres de obstrucciones.
- Señalización adecuada con símbolos normalizados, según la NTC 1461.
- Altura de instalación conforme a lo exigido por la norma (máximo 1.5 m del suelo a la parte superior del extintor).
- Proximidad adecuada a los puntos de mayor riesgo eléctrico o de carga de equipos electrónicos.

La interventoría deja constancia de que este tipo de inspección se continuará realizando con periodicidad mensual o en los tiempos definidos en el SG-SST, registrando cada control en el formato correspondiente y promoviendo la implementación de medidas preventivas de protección contra incendios dentro de las instalaciones administrativas.

En este periodo, las inspecciones permitieron establecer una línea base del estado de cumplimiento del SG-SST, y facilitaron el diseño de un plan de verificación continua, el cual contempla inspecciones mensuales programadas en las oficinas administrativas de SECOB SAS.

- **INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN**

Como parte del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como en concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social sobre primeros auxilios en ambientes laborales, se llevó a cabo durante el mes de junio de referencia la inspección de los botiquines ubicados en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de esta inspección fue verificar que los botiquines disponibles cuenten con los insumos básicos necesarios para una atención inicial oportuna ante una eventual emergencia o incidente menor, asegurando así la preparación adecuada del entorno administrativo frente a situaciones que puedan comprometer la salud de los trabajadores.



Ilustración 3 Botiquín SECOB SAS.

1. Aspectos verificados durante la inspección:

- Ubicación y señalización.
- Verificación de que los botiquines estén instalados en lugares visibles, de fácil acceso, y debidamente señalizados conforme a la NTC 1461.
- Revisión de que no existan obstáculos que limiten el acceso rápido en caso de emergencia.

Contenido básico y estado de los insumos:

Comprobación de la disponibilidad y estado de elementos esenciales como:

- Gasas estériles.
- Vendas elásticas.
- Algodón.
- Esparadrapo.
- Antisépticos (alcohol antiséptico, povidona yodada).
- Guantes de látex o nitrilo.
- Tijeras y pinzas.
- Termómetro.
- Manual básico de primeros auxilios.
- Bolsas de cierre hermético para desechos contaminados.
- Revisión de fechas de vencimiento de medicamentos y antisépticos, asegurando que se encuentren vigentes y en condiciones óptimas.
- Verificación del estado físico de los materiales (empaques sellados, sin humedad ni contaminación).

Se destaca que los botiquines cumplen con las condiciones mínimas requeridas para su uso en entornos administrativos, y su contenido se encuentra alineado con las condiciones de riesgo identificadas para este tipo de espacios, donde predominan riesgos ergonómicos, locativos y eventualmente físicos menores.
La interventoría continuará realizando esta inspección de forma mensual, o en los periodos definidos por el cronograma del SG-SST, asegurando su actualización permanente y la adecuada preparación ante cualquier situación que requiera una atención de primeros auxilios dentro de las oficinas.

- **INSPECCIÓN CAMILLAS**

Como parte de las acciones de verificación preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como los lineamientos del Plan de Emergencias y Atención de Primeros Auxilios, durante el mes se realizó la inspección técnica de la camilla de emergencias instalada en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de la inspección fue comprobar que el recurso esté disponible, funcional y en condiciones adecuadas para su uso inmediato en caso de que se requiera la movilización segura y oportuna de una persona lesionada o con afectación a su estado de salud, mientras se activan los protocolos de atención prehospitalaria y traslado a centro asistencial.

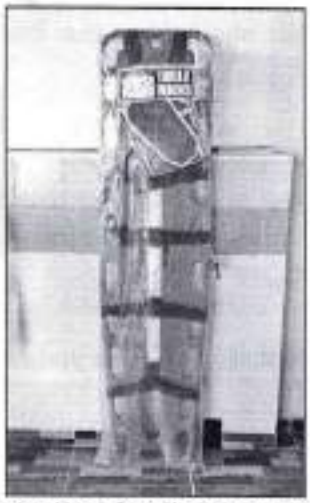


Ilustración 4 Camilla SECOB SAS.

Aspectos verificados durante la inspección:

- Estado físico general:
- Ausencia de partes sueltas o deterioradas que comprometan la estabilidad del equipo.

- Buen estado del sistema de sujeción (cintas, correas o velcros funcionales y completos).
- Presencia de asas o agarraderas resistentes para facilitar el traslado.

Ubicación y accesibilidad:

- Confirmación de que la camilla se encuentra en lugar visible, de fácil acceso, cercano al punto de salida de evacuación y debidamente señalizado.
- No existen obstáculos ni elementos que interfieran con su uso inmediato en caso de emergencia.

Durante la inspección, se verificó que la camilla cumple con los requisitos mínimos de seguridad, estabilidad y portabilidad exigidos por la normativa, y se encuentra en condiciones aptas para su uso en caso de emergencia. La interventoría continuará con la verificación mensual de los equipos de emergencia, incluida la camilla, como parte del seguimiento integral al SG-SST y la preparación de las instalaciones administrativas frente a emergencias.

INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, durante el primer mes de ejecución del proyecto se realizó el seguimiento a la implementación y activación de los Indicadores de Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como herramientas fundamentales para medir, monitorear y evaluar la eficacia de las actividades preventivas y correctivas implementadas por la interventoría.

Los indicadores permiten establecer el grado de avance en la implementación del SG-SST, identificar desviaciones, establecer prioridades, y sustentar decisiones orientadas a la mejora continua del sistema. Estos indicadores deben estar alineados con los estándares mínimos del sistema, así como con los objetivos específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el plan anual del contratista.

8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para el desarrollo del proyecto se efectuará un seguimiento constante a los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas. Se implementarán las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Las actividades se desarrollarán procurando la prevención, mitigación y control de posibles impactos negativos sobre los recursos naturales y el entorno social. De manera general, se ejecutarán actividades de gestión de residuos, control de emisiones, manejo de vertimientos y protección de áreas sensibles, así como el

cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales competentes.

- **Gestión de residuos sólidos**

En el marco de las actividades administrativas desarrolladas por parte de la interventoría, se ha realizado la adecuada gestión de los residuos sólidos generados, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. La separación de residuos en la fuente se ha efectuado de acuerdo con el código de colores definido por la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

Blanco: Residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales).
Negro: Residuos no aprovechables o no reciclables (papel higiénico, servilletas, residuos de alimentos no aprovechables, residuos contaminados).
Verde: Residuos orgánicos aprovechables (cuando aplique).

Durante el periodo evaluado, se ha promovido entre el personal de interventoría el cumplimiento de las prácticas de separación adecuada, utilizando contenedores claramente identificados y ubicados en las áreas administrativas. Asimismo, cuando se generen residuos se realizará la correcta disposición de los residuos, entregándose a los sistemas de recolección autorizados por el municipio. No se han presentado inconvenientes ni incumplimientos en el manejo de residuos sólidos, y se mantiene el compromiso de minimizar la generación de residuos y de fomentar prácticas de consumo responsable y sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las actividades propias de la interventoría.

- **Disposición de residuos**

Durante el periodo evaluado, correspondiente a actividades de carácter netamente administrativo y de seguimiento técnico, la interventoría no generó residuos sólidos de relevancia asociados a procesos de obra o actividades en campo. Las labores realizadas se limitaron a tareas de oficina, reuniones y visitas de inspección.

No obstante, se mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente y en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo entre el personal el adecuado manejo y separación de residuos ordinarios que puedan generarse de forma esporádica en el desarrollo de las actividades administrativas.

Para el periodo se realizaron entregas de residuos como se menciona a continuación:

TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN (Especificar características de los residuos)	EMPRESA QUE REALIZA DISPOSICIPON FINAL	CANT. GENERADA	CANT. DISPUESTA

ORDINARIOS	Basura	Veolia Yopal	_____	_____
RECICLABLES	Papel, Cartón, PET, Vidrio, Bolsa Plástica	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)- programa ADOPTA UN RECICLADOR	12kg	
ORGÁNICOS		Veolia Yopal	0	0
OTROS	Pasta	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)- programa ADOPTA UN RECICLADOR	2kg	

Tabla 16 Relación de Residuos Entregados SECOB SAS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLANILLA No. 4/04/2025

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECOB CONSULTORIA, OBRAS Y DISEÑO — DIRECCION: calle 23-13-125
RESPONSABLE: ZULMA KATHERINE ROMERO DIAZ — TELEFONO: 3212734688 — CODIGO EAAAY:
CORREO:
NIT 900115339

DATOS DEL RECICLADOR:
NOMBRE: ESTEFANIA FUENTES MORALES — No. CEDULA: 23.789.227 — TELEFONO 3133002911

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PET	PAPEL	CARTON	LATAS	VIDRIO	BOLSA PLASTICA	OTROS TIPO	OTROS KG			
1	20/09/2025	1 Kg	5kg	2 kg		3 kg	1kg	Pasto	2kg	14 kg	estefania fuentes	3:20pm
2	22/05/2025	2 kg	1kg	6 kg		5 kg	1kg	Pasto	5kg	20 kg	Estefania fuentes	11:00am
3	18/06/2025	2kg	4kg	3kg		5kg	1kg	Pasto	3kg	18 kg	estefania fuentes	10:45am
4	27/06/2025	1kg	8kg	7kg		2kg	1kg	Pasto	1 kg	19 kg	estefania fuentes	8:30am
5	31/07/2025	4 kg	6 kg	12kg		2kg		Pasto	3kg	25 kg	estefania fuentes	9:50am
6	28/01/2026	1 kg.	3kg.	3kg.		3kg.	1 kg.	Pasta	2kg.	14 kg.	estefania fuentes	8:24am
7												

Imagen 1. Formato de registro de residuos entregados.

ACTIVIDADES REALIZADAS AL CONTRATISTA DE OBRA

- Mediante comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-044, se le solicito al contratista Reiteración a solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.
- Que mediante comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-058, se remitieron las observaciones al PMT, la cuales al corte del presente informe no han sido subsanadas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1 La Interventoría ha emitido comunicaciones oficiales que documentan y notifican al contratista las observaciones encontradas, como parte del seguimiento administrativo y ambiental del contrato, además de las observaciones mencionadas en los comités y en las mesas de trabajo.

2 Durante el mes de septiembre, si bien se culminó la subsanación de la etapa de Estudios y Diseños el día 8 de septiembre de 2025, de acuerdo con el seguimiento realizado al cronograma contractual, se evidencia que el contratista presenta retrasos e incumplimientos en la entrega de documentación y en el inicio de las actividades de obra.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista debió haber iniciado las actividades de campo conforme al cronograma aprobado; sin embargo, persisten varias actividades sin ejecución, lo que genera afectaciones al avance programado. Desde la Interventoría se ha instado de manera reiterada al contratista a incrementar el personal en obra con el fin de garantizar el inicio oportuno de las actividades, situación que no se ha evidenciado a la fecha.

Asimismo, se reitera al contratista la obligación de remitir las órdenes de compra para su respectiva revisión y aprobación por parte de la Interventoría, garantizando así el adecuado desarrollo del proyecto; no obstante, estas no han sido enviadas conforme al cronograma aprobado.

En este sentido, la interventoría advierte un posible riesgo de incumplimiento contractual, derivado de la no iniciación de actividades, la falta de envío de órdenes de compra, la ausencia de personal mínimo y complementario, así como la no entrega del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido para la ejecución de actividades en vía pública y demás pendientes necesarios para el normal desarrollo del contrato

3 Reiterar al contratista la obligación de remitir de forma completa, actualizada y conforme a la norma, los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral del personal mínimo exigido.

4 Mantener la trazabilidad documental de las observaciones formuladas y los oficios emitidos, como evidencia del cumplimiento de las funciones de la interventoría.

5 Se desarrollaron las inspecciones por parte de la interventoría a los elementos de emergencia y condiciones locativas en las oficinas administrativas, incluyendo revisión de extintores, botiquines, camilla de emergencia, señalización y accesibilidad, dejando registro documental de cada actividad.

6 Se realizaron charlas al personal de la interventoría de acuerdo al cronograma de actividades de SECOB SAS.

7 Se inició el monitoreo a los indicadores de gestión del SG-SST, de acuerdo a línea base para el seguimiento mensual del cumplimiento y desempeño del sistema, a nivel documental.

8 Se evidenció que los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral presentados por el contratista no cumplen en su totalidad con los requisitos formales de la afiliación, situación que representa un riesgo para la legalidad de la vinculación del personal al contrato.

9 La interventoría ha reiterado al contratista, en múltiples ocasiones, la necesidad de subsanar los informes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto así como la entrega de septiembre, el cual a la fecha no ha sido presentado. En consecuencia, no se adjunta el informe del contratista al presente documento.

10. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
00	Todas las páginas	Creación del documento	17/11/2020
01	Todas las páginas	Modificación del documento plantilla de Excel a Word y cambios en la estructura de su contenido	02/06/2021
02	No.10	Inclusión numeral para la gestión de calidad	10/07/2023

ANEXO No. 1:
CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CLIENTE

1578

Yopal, 05 de septiembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-036

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación informe semanal No. 11, No. 12 y No. 13 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, y en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Segunda – Actividades a cargo del contratista: Funciones Técnicas, ítem 4, nos permitimos remitir el Informe Semanal No. 11, el cual corresponde a la semana del 04 de agosto al 10 de agosto de 2025, No. 12, el cual corresponde a la semana del 11 de agosto al 17 de agosto de 2025, No. 13, el cual corresponde a la semana del 18 de agosto al 24 de agosto de 2025, en el cual se presentan los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas tanto por el contratista de obra, en el marco del Contrato No. 3007-2024, como por esta interventoría.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Revisó: Ingrid Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4786223

Anexos: Informe semanal No.11
Informe semanal No.12
Informe semanal No.13

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 108, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarege@gmail.com



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1579

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250908200015414.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250908200015414.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 16:59
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-036 Presentación informe semanal No. 11, No. 12 y No. 13 de interventoría, Contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025

Mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036 nos permitimos hacer Presentacioin informe semanal No. 11, No. 12 y No. 13 de Interventorîa, Contrato de interventorîa 1328 de 2025.
[Texto citado oculto]

1580

Yopal, 02 de septiembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-038

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Cumplimiento de cámara LPR Hikvision iDS-TCM403-BI conforme a pliego de condiciones de la Gobernación

Cordial saludo,

En atención a las observaciones formuladas por el Ministerio del Interior en el acta de reunión de seguimiento del 29 de agosto de 2025, relacionadas con las especificaciones técnicas del proyecto y, en particular, con los ítems 5, 5.3, 5.5 y 5.20 del pliego de condiciones, el Consorcio Llano Seguro 2024 presenta la referencia Hikvision iDS-TCM403-BI, la cual, tras su revisión, garantiza el cumplimiento integral de los aspectos exigidos, conforme se detalla a continuación:

- **Ítem 5 – Cámara fija LPR en borde**: corresponde a un modelo específicamente diseñado para reconocimiento de placas, con analítica LPR embebida y procesamiento en borde.
- **Ítem 5.3 – Procesamiento LPR en borde:** el reconocimiento de placas y las analíticas se realizan directamente en la cámara, mediante software propietario y autenticado de Hikvision.
- **Ítem 5.5 – Tipo:** se trata de una cámara fija LPR para exteriores, día/noche, con iluminación IR integrada, cumpliendo el requerimiento establecido.
- **Ítem 5.20 – Analíticas embebidas:** Incluye detección de conducción en contravía, clasificación de vehículos (moto, carro, bus, camión, entre otros), identificación de color, detección de placas duplicadas, ocultas y de motocicletas, todas generadas como metadatos asociados al video.

Adicionalmente, se resalta que el modelo no permite instalación de software de terceros, admitiendo únicamente firmware autenticado y firmado digitalmente por Hikvision, lo que asegura el cumplimiento de las condiciones de seguridad planteadas en el pliego.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1006
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Para mayor claridad y transparencia, se anexa un cuadro comparativo entre los requisitos exigidos en el pliego y las caracteristicas de la referencia propuesta, en el cual se evidencia el cumplimiento total de las especificaciones solicitadas.

REQUISITO PLIEGO	ESPECIFICACIÓN PLIEGO	HIKVISION IDS-TCM403-BI	OBSERVACION
5.3 Procesamiento del LPR	En borde en la cámara	En borde en la cámara.	Cumple
5.5 Tipo	Cámara fija LPR, exterior, día/noche	Cámara bullet ANPR, IR, exterior	Cumple
5.6 Sensor	CMOS	1/1.8" CMOS	Cumple
5.7 Escaneo	Progresivo	Progressive scan	Cumple
5.8 Sensor imagen	1/1.8" a 1/2.8" CMOS	1/1.8" CMOS	Cumple
5.9 Velocidad vehículos	0–120 km/h, mínimo 2 carriles	5–120 km/h, hasta 3 carriles	Cumple
5.10 Efectividad detección	≥98% detección vehículos, ≥95% lectura placas	>99% tasa captura, >98% dirección, 98% LPR	Cumple
5.11 Resolución	≥3 MP	4 MP (2688 × 1520)	Cumple
5.12 FPS	30 fps o superior	30 fps	Cumple
5.13 Lente	Varifocal motorizado 15–30 m	Opciones: 2.8–12mm / 8–32mm / 10–50mm	Cumple
5.14 Formato video	MJPEG, H.264 o superior	H.265/H.264/MJPEG	Cumple
5.15 Iluminación mínima	Color ≤0.5 Lux, B/N ≤0.05 Lux	Color 0.0005 Lux, B/N 0.0001 Lux, 0 Lux con IR	Cumple
5.16 Alimentación	AC/DC, PoE/HpoE	DC 12–24 V, PoE 802.3at	Cumple
5.17 Memoria local	MicroSD/SDXC, ≥128 GB	MicroSD/SDXC, hasta 512 GB	Cumple
5.18 Temp. operación	–30°C a 60°C	–30°C a 70°C	Cumple
5.19 Protocolos red	IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, RTSP, etc.	TCP/IP, IPv4/IPv6, HTTP/HTTPS, RTSP/RTP/RTCP, SNMP, QoS, 802.1X	Cumple
5.20 Analíticas LPR	LPR embebida + analíticas (contravía, tipo vehículo, color, etc.)	LPR embebido, tipo vehículo, color, dirección, duplicación de placas	Cumple
5.21 Seguridad red	HTTPS, PKI, TLS/SSL, AES128, FIPS 140-2	HTTPS, TLS 1.2/1.3, AES128, FIPS 140-2	Cumple
5.22 API abierta	API disponible	ISAPI, SDK, ONVIF (S, G, T, M)	Cumple
5.23 ONVIF	Perfil S, G, (M opcional)	ONVIF S, G, T, M	Cumple
5.24 Multistream	≥2 simultáneos	3 streams simultáneos	Cumple
5.25 Protección	IP66, IK10	IP67, IK10	Cumple

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 36 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8661356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5.26 Modos captura	Vehículos en movimiento/parada, 0–120 km/h	5–120 km/h, parados y en movimiento	Cumple
5.27 IR	≥850 nm, IP66, ángulos 10–40°, fotocelda	IR 850 nm, integrado, hasta 50 m	Cumple
5.28 Puertos	RJ45, 2 I/O programables	1 RJ45 GbE, 1 IN/1 OUT alarma, 2 relés, RS-485, Wiegand	Cumple
5.29 Temp. operación	–10 a 50°C mínimo	–30 a 70°C	Cumple
5.30 Consumo	≤50W (≤100W con IR)	≤15W PoE/DC	Cumple
5.31 Carcasa	Aluminio u otro ambiental	Aleación de aluminio	Cumple
5.32 Texto	≥30 caracteres, fecha y hora	OSD configurable	Cumple
5.33 Soportes	Instalación en puente/poste, con propuesta técnica	Soportes opcionales (brackets, hoop, etc.)	Cumple
5.34 Montaje	Ángulos, memorias de instalación, coordenadas	Soporte GPS (modelo 4G), depende proyecto	Cumple
5.36 Integración	Instalados, configurados, funcionando	Compatible con HikCentral y ONVIF	Cumple

Con lo anterior, se deja constancia de que la solución LPR presentada por el Consorcio Llano Seguro 2024 atiende en su totalidad las observaciones realizadas, garantizando el pleno cumplimiento de lo establecido en las fichas técnicas del proceso contractual.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Perez Cordoba
Profesional de Ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co
Cel. 32124444115

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co
Cel. 3143790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Anexos: ficha técnica cámara LPR iDS-TCM403-BI

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarego@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 – 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8661356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1582

HIKVISION

iDS-TCM403-BI
4 MP High Performance IR ANPR Bullet Camera





- High quality imaging with 4 MP resolution (1/1.8" CMOS)
- Clear imaging against strong back light due to 140 dB WDR technology
- Built-in ANPR engine, equipped with AI algorithm
- Efficient H.265+ compression technology to save bandwidth and storage
- Water and dust resistant (IP67) and vandal proof (IK10)

• Specification

Camera	
Image Sensor	1/1.8" progressive scan CMOS
Max. Resolution	2688 × 1520
Min. Illumination	Color:0.0005 Lux @ (F1.2, AGC ON),B/W: 0.0001 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0 Lux with IR
Shutter Time	1/25 s to 1/100,000 s
Day & Night	IR cut filter
Lens	
Focal Length & FOV	2.8-12mm : Horizontal: 113.5° to 39°, Vertical: 58.4° to 22.7°, Diagonal: 141.3° to 44.3°, 8-32mm : Horizontal: 41.9° to 15.1°, Vertical: 22.9° to 8.64°, Diagonal: 48.8° to 17.3°, 10-50mm: Horizontal: 32.2° to 7.8°, Vertical: 18.1° to 4.4°, Diagonal: 37.1° to 8.95°
Focus	Auto
Iris Type	DC-IRIS
Aperture	2.8-12mm : F1.38, 8-32mm : F1.7, 10-50mm : F1.7
Illuminator	
Built-in Supplement Light Type	IR light
Supplement Light Number	3
Built-in Supplement Light Range	Up to 50 m
IR Wavelength	850 nm
Video	
Main Stream	50 Hz: 25 fps (2688 × 1520, 1920 × 1080, 1280 × 720, 704 × 576, 352 × 288) 60 Hz: 30 fps (2688 × 1520, 1920 × 1080, 1280 × 720, 704 × 576, 352 × 288)
Sub-Stream	50 Hz: 25 fps (1920 × 1080, 1280 × 720, 704 × 576, 352 × 288) 60 Hz: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 720, 704 × 576, 352 × 288)
Third Stream	50 Hz: 25 fps (1280 × 720, 704 × 576, 352 × 288) 60 Hz: 30 fps (1280 × 720, 704 × 576, 352 × 288)
Video Compression	H.264 and H.265 encoding Main stream: H.265/H.264/MJPEG Sub-stream: H.265/H.264/MJPEG
Video Bit Rate	32 Kbps to 16 Mbps
H.264 Type	Baseline profile/Main profile/High profile
H.265 Type	Main profile
Audio	
Audio Compression	G.711/G.722.1
Audio Bit Rate	8Kbps (G.711) /16Kbps (G.722.1)
Network	
Protocols	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, SFTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, SMTP, SNMP, IGMP, QoS, IPv4/IPv6, UDP, SSL/TLS, ISUP, ARP, 802.1X
Simultaneous Live View	Up to 6 channels
API	ISAPI, SDK, ISUP, ONVIF(PROFILE S, PROFILE G, PROFILE T, PROFILE M)
User/Host	Up to 32 users 3 user levels: administrator, operator, and user

Security	Password protection,Complicated password,HTTPS encryption,802.1X authentication (EAP-PEAP, EAP-LEAP, EAP-MD5),Watermark,IP address filter,Basic and digest authentication for HTTP/HTTPS,WSSE and digest authentication for ONVIF,RTP/RTSP over HTTPS,Control timeout settings,Security audit log,TLS 1.2, 1.3,Host authentication (MAC address), FIPS 140-2 supported by factory. Support TLS/SSL and AES 128 bits on transmission and data storage (by customization)
Network Storage	Micro SD/TF card (512 GB), local storage and CVR, NVR, ANR
Client	Hik-Central Master,Hik-Central Pro
Web Browser	Chrome V61+, IE9 to IE11, Firefox V41+, Edge
Wireless (Mobile Communication)	
Frequency	/G model: LTE FDD: Band 1,2,3,4,5,7,8,12,17,28,66 LTE TDD: Band 38,40 WCDMA/HSPA+: Band 1,2,3,4,5,8 GSM/GPRS/EDGE: 850/900/1800/1900MHz
Standard	/G model: LTE FDD/LTE TDD/WCDMA/HSPA+/GSM/GPRS/EDGE
SIM Card Type	/G model: Micro SIM
Image	
Image Settings	Saturation,Brightness,Contrast,Gain,Sharpness,White balance,AGC,Adjustable by client software or web browser.
Day/Night Switch	Auto/Scheduled/Manual
Wide Dynamic Range (WDR)	140 dB
Image Enhancement	BLC, 3D DNR
Supplement Detection (Satellite Positioning)	
Satellite Positioning	/G model: GPS
Interface	
Ethernet Interface	1 RJ45 10M/100M/1000M Ethernet interface
On-Board Storage	Built-in memory card slot, supporting microSD/SDHC/SDXC card, up to 512GB
Audio	Supported
Alarm	1 input interface, 1 output interface, 2 relays
RS-485	1 RS-485 interface
Wiegand	1 Wiegand (CardID 26bit, SHA-1 26bit, Hik 34bit)
Event	
Basic Event	HDD Error, Network Disconnected, IP Address Conflicted, Vehicle Detector Exception, Traffic Light Detector Exception
Road Traffic and Vehicle Detection	
Coverage	Up to 3 lane(s)
Smart Function	Helmet Detection, Manned Non-Motor Traffic flow detection: average speed, traffic flow, queuing length, and traffic status Incident detection: congestion, stopped vehicle, lane change, wrong-way driving, speeding, low-speed driving

LPR Countries/Regions	Middle East: The United Arab Emirates (Abu Dhabi, Ajman, Dubai, Fujairah, Ras Al Khaimah, Sharjah and Umm Al Quwain), Qatar, Iraq, Egypt, Jordan, Kuwait, Saudi Arabia, Pakistan, Oman, Lebanon, Bahrain, Africa: Nigeria, Kenya, Ivory Coast , South Africa, Tanzania, Mauritius, Morocco, Tunisia, Sierra Leone, Zambia, Ghana, Zimbabwe, Uganda, Angola, Ethiopia, Senegal, Algeria, Asia-Pacific: Australia, New Zealand, Indonesia, Malaysia, Singapore, South Korea, Thailand, Vietnam, the Philippines, Hong Kong, Macao, Taiwan, Myanmar, India, Mongolia, Cambodia, Laos, Bangladesh, Nepal, Sri Lanka, America: Canada, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, El Salvador, Bolivia, Colombia, Brazil, Ecuador, Peru, Mexico, Panama, Costa Rica, Trinidad and Tobago, the Dominican Republic, Guatemala, Europe: Turkey, Croatia, Slovakia, Czech Republic, Bulgaria, the Republic of North Macedonia, Hungary, Greece, Poland, France, Netherlands, Switzerland, Spain, the UK, Ireland, Germany, Italy, Austria, Israel, Palestinian, Belgium, Luxembourg, Albania, Kosovo, Serbia, Romania, Montenegro, Denmark, Finland, Sweden, Slovenia, Portugal, Malta, Cyprus, Iceland, Liechtenstein, Bosnia and Herzegovina, Russian-Speaking Regions: Azerbaijan, Belarus, Kazakhstan, Lithuania, Georgia, Estonia, Latvia, Russia, Ukraine, Moldova, Uzbekistan, Kyrgyzstan, Armenia, Turkmenistan, Tajikistan
Accuracy (Under recommended installation and lighting conditions)	Capture rate > 99%, Vehicle moving direction recognition accuracy > 98.5%, LPR accuracy > 98%, Mistaken capture rate < 2%
No License Plate Detection	Supported
Motorcycle LPR	Supported
LPR duplication or cloned	Supported by camera, by time, by location, by area managed by front end device or software. Detects the type of the vehicle and provide a report if the captured LPR don't belongs to the initial vehicle where the plate was read. (by customization and 3rd party software)
Vehicle Type	Car,Van,Bus,Truck,Light Truck,SUV(MPV),Pickup,Motorcycle,Tricycle
Vehicle Color	Red, yellow, green, blue, pink, purple, cyan, brown, white, grey, black Recognizable at daytime only.

Vehicle Manufacturer	212 Manufacturers: AC SCHNITZER, AITO, APOLLO, Ashok Leyland, Audi, Aston Martin, Acura, Ankai, Ayvip, Alfa Romeo, Asiastar, Artega, ARCFOX, BAIC, Beiben Truck, BLUECAR, Bedford, Benz, BMW, BYD , Bufori, Buick, Bently, Brabus, Bugatti, Borgward, BONLUCK, Besturn, CADILLAC, Celis, Chevrolet, Citroen, Chery, Chrysler, Chang an, CNHTC, CHTC, Caterham, Conquest, C&C Trucks, CAMC, DAIHATSU, DMC, DS, Dacia, Dongnan, Dodge, Dongwo, Denza, Dongfeng, Daewoo, Dima, Denway, DORCEN, Eicher, Emgrand, Equss, EXEED, Ford, FORO, Fornasari, Ferrari, Fuqi, Fiat, Fisker, FQT Motor, Foton, FAW, FORLAND, FUSO, Force Motors, Fxauto, Faralli Mazzanti, GAC, Great Wall, GMC, Geely, Geometry, Hyundai, HENNESSEY, HINO, Honda, Haima, Haval, Hongqi, Isuzu, Infiniti, Iveco, IAT, IM, JAC, JBC, JEEP, Jaguar, JMC, JETOUR, JETTA, Joylong ,Koenigsegg, KIA , Kia-Borrego, King Long, Kama, KTM, LEVC, Lexus, Land Rover, Lincoln, Lamborghini, Lotus, Luxgen, Levdeo, Leopaard, Lynk & Co , Lada, Leading Ideal, LEAPMOTOR, LUMMA, Lorinser, Land Wind, MAN Trucks , MAXUS, MG, MINI, Mahindra, Mitsuoka, Maserati, Melya , McLaren, Maybach, Mazda, Morgan, Mitsubishi, Mustang, Marvel R, Maple, MANSORY, Modern, NOMA, Nissan, Norinco, Neoplan, NIO, NETA, Opel, Ora, Oushang, Perodua, Porsche, Peugeot, PGO, Proton, Pagani, Polestar, POCCO, Qoros, RAM, Rolls-Royce, Renault, Roewe, Rohens, Ranz, Ruilan, Radar, Renault Samsung, SAAB, SCANIA , SCION, SMART, SML ISUZU, Suzuki, SAIC Datong, Subaru, Skoda, Startek, Soyat, Seat , SWM, Sany, SsangYong, Sojen, Silver, SATE, SOL, Skyworth, SGMW, SITECH DEV, TATA, Tankar, Tesla, Trumpchi, Techart, Toyota, UD, UAES, Volkswagen, VINFAST, Venucia, Volvo, VOYAH, VeiculoLongo, Weltmeister , XCMG, Xinyuan, XPENG, Yutong, YAMAHA, Zhonghua, Zotye, Zhinuo, ZEEKR, Zenvo
Capture Speed Range	5 to 120 km/h
Blocklist and Allowlist	Max. 50000 records
General	
Operating System	Linux
Power	DC 12 V to 24 V, 1.25 A, max. 15 W, two-core terminal block, PoE: 802.3at, Type 2, Class 4, max. 15 W
Material	Aluminum alloy
Dimension	428.5 mm × 120 mm × 132.8 mm (16.9" × 4.72" × 5.2") (L × W × H)
Package Dimension	595 mm × 259 mm × 193 mm (23.4" × 10.2" × 7.6") (L × W × H)
Weight	Approx. 2.975 kg (6.56 lb.)
With Package Weight	Approx. 4.385 kg (9.67 lb.)
Operating Condition	-30 °C to 70 °C (-22 °F to 158 °F). Humidity 95% or less (non-condensing)
Storage Condition	-30 °C to 70 °C (-22 °F to 158 °F). Humidity 95% or less (non-condensing)
General Function	One-key reset, three streams, heartbeat, password protection, watermark
Language	8 languages: English, Thai, Croatian, Korean, Russian, Traditional Chinese, Ukrainian, Spanish
Approval	
RF	EN 301 489-1 V2.2.3, EN 301 489-3 V2.3.2, EN 301 489-19 V2.2.1, EN 301 489-52 V1.2.1, EN 301 511 V12.5.1, EN 301 908-2 V13.1.1, EN 301 908-1 V15.2.1, EN 301 908-13 V13.2.1, EN 303 413 V1.2.1, EN IEC 62311:2020
EMC	CE-EMC: EN 55032: 2015/A11:2020+A1:2020, EN IEC61000-3-2: 2019/A1:2021, EN 61000-3-3: 2013+A1:2019/A2:2021, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014
Safety	CB: IEC 62368-1: 2014+A11,CB: IEC 62368-1: 2018+A11,CE-LVD: EN 62368-1: 2014/A11: 2017

Environment	CE-RoHS: 2011/65/EU,WEEE: 2012/19/EU,Reach: Regulation (EC) No 1907/2006
Protection	IK10: IEC 62262:2002,IP67: IEC 60529-2013
Anti-Corrosion Protection	-Y: NEMA 4X (NEMA 250-2018)

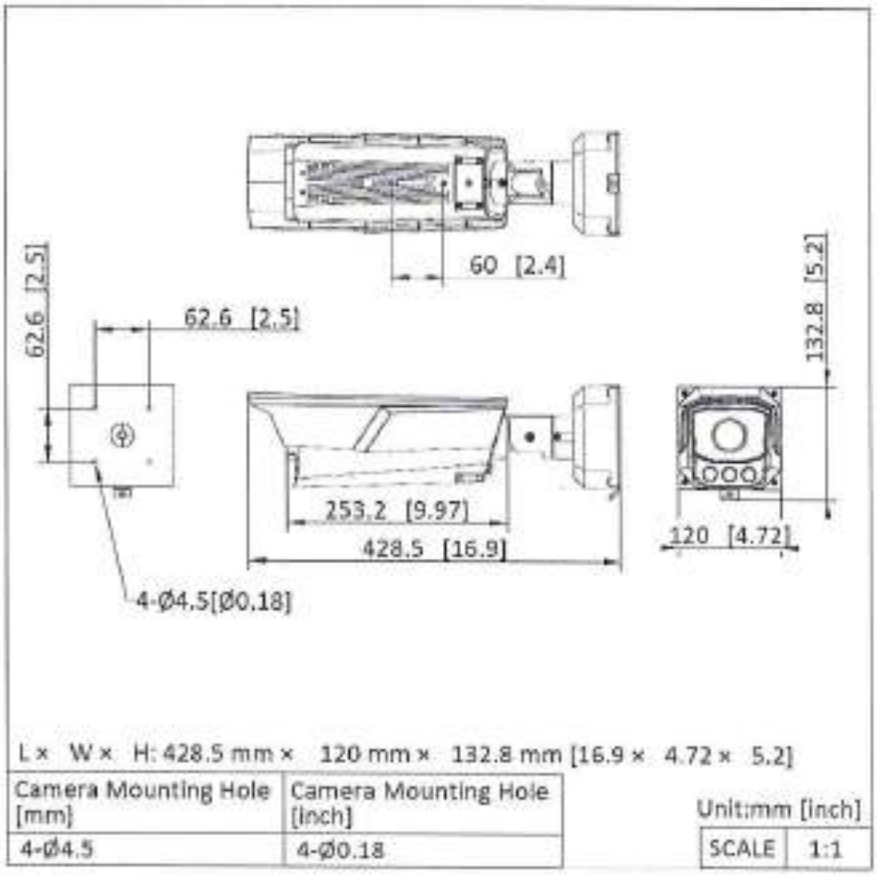
• Typical Application

Hikvision products are classified into three levels according to their anti-corrosion performance. Refer to the following description to choose for your using environment.

-Y model: This model has MODERATE PROTECTION.
Without -Y model: This model has NO SPECIFIC PROTECTION.

Level	Description
Top-level protection	Hikvision products at this level are equipped for use in areas where professional anti-corrosion protection is a must. Typical application scenarios include coastlines, docks, chemical plants, and more.
Moderate protection	Hikvision products at this level are equipped for use in areas with moderate anti-corrosion demands. Typical application scenarios include coastal areas about 2 kilometers (1.24 miles) away from coastlines, as well as areas affected by acid rain.
No specific protection	Hikvision products at this level are equipped for use in areas where no specific anti-corrosion protection is needed.

• Dimension



L × W × H: 428.5 mm × 120 mm × 132.8 mm [16.9 × 4.72 × 5.2]

Camera Mounting Hole [mm]	Camera Mounting Hole [inch]
4-Ø4.5	4-Ø0.18

Unit:mm [inch]

SCALE	1:1

• Accessory

• Optional

DS-1275ZJ-BJH/600mm Hoop & Bracket	DS-1275ZJ-BJH/127mm Hoop & Bracket	DS-1701ZJ/BJH Hoop & Bracket	DS-1232ZJ-T/BJH Cardan Joint	DS-1278ZJ-BJH Hoop & Bracket
				

See Far, Go Further

www.hikvision.com
support@hikvision.com

HIKVISION

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-GOBCAS-1328-2025-038 Cumplimiento de cámara LPR Hikvision iDS-TCM403-BI conforme a pliego de condiciones de la Gobernación.

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 3 de septiembre de 2025, 8:25 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250903200015104.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250903200015104.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 17:38
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: marleny.rivera@mininterior.gov.co <marleny.rivera@mininterior.gov.co>; havid.numa@mininterior.gov.co <havid.numa@mininterior.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; juan.torres <juan.torres@violec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-038 Cumplimiento de cámara LPR Hikvision iDS-TCM403-BI conforme a pliego de condiciones de la Gobernación.

[Texto citado oculto]

1587

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 06 de septiembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-041

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Informe de Aprobación del Anexo 24D del Contrato 3007 de 2024 – Atención a observaciones del Ministerio del Interior

Cordial saludo,

En cumplimiento de la CLAÚSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecida en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, y de acuerdo con lo definido en la ETAPA 1. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, me permito remitir de manera formal el INFORME DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 6 de septiembre de 2025.

Cabe resaltar que, tras la presentación inicial de los productos correspondientes al Anexo 24D, el Ministerio del Interior emitió observaciones técnicas. El contratista procedió a sustentar técnicamente lo presentado, respondiendo a cada uno de los puntos observados. Esta interventoría verificó la documentación allegada y emitió concepto favorable sobre los argumentos presentados.

La estructura del informe contempla los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 3007 DE 2024
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 1328 DE 2025
4. TABLA UBICACIÓN PUNTOS DE CAMARAS
5. ENTREGABLES DEL ANEXO 24 D
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO.
7. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
8. AJUSTES AL DISEÑO
9. INCONVENIENTES
10. DETERMINACIONES.
11. AVANCE FISCO (ACTIVIDADES EJECUTADA vs ACTIVIDADES PROGRAMADAS)
12. ANEXOS:

Con lo anterior, y de acuerdo con lo coordinado con el Ministerio del Interior, se remite nuevamente para su conocimiento y trámite el Informe de Aprobación del Anexo 24D, con el fin de dar continuidad al proceso y proceder con el cierre de la etapa de estudios y diseños.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 6061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

Los anexos del informe reposan en el siguiente link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1uJBcBt7X3sv_DYGRV_rSKVh3d95gi-87

Sin otro en particular.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Perez Cordoba
Profesional de ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co
Cel: 3212444115

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: Informe de aprobación Anexo 24D

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadecobiernocasanareoficial@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 3061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1588

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 09 de septiembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-042

Doctor,
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación del informe mensual No 04 del contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,
En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoría No. 1328 de 2025 me permito remitir de manera formal el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.04 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025. La estructura del informe mensual contempla los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. ASPECTOS TÉCNICOS.
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.
6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA.
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
10. ANEXOS:

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

GOBERNACION DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
09 SEP 2025
Hora: 4:55 pm Tomar R.
No. de Radicado: 015598

Sin otro en particular,

DIEGO ANDRÉS MORA PIÑEROS
Profesional de Apoyo
SECOB S.A.S.

Proyectó: Jhonar Leonardo Perez Cordoba
Profesional de ingeniería
Email: ingenieria@secob.com.co
Cel: 3212444115

ANEXO: 161 Folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061556
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4768223

Anexos:

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez21856744@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarrego@gmail.com



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332657 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1389

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 18 de septiembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-043

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Respuesta al pronunciamiento frente al Informe de Presunto Incumplimiento No. 1 – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

En atención al pronunciamiento emitido por la Gobernación de Casanare respecto del Informe de Presunto Incumplimiento No. 1 del Contrato No. 3007 de 2024, esta Interventoría se permite precisar que se siguen presentando incumplimientos contractuales sustanciales que afectan de manera directa la correcta ejecución, seguimiento y control del contrato, entre los cuales se destacan:

- **Hecho No. 3**: Continúa en mora la entrega completa de las afiliaciones y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal vinculado, lo cual constituye un incumplimiento reiterado frente a obligaciones legales y contractuales.

- **Hecho No. 4:** No se han entregado ni subsanado los informes mensuales de obra correspondientes a los periodos de mayo, junio y julio de 2025, pese a las observaciones efectuadas oportunamente por la Interventoría.

- **Hecho No. 5:** Persiste el incumplimiento relacionado con la no entrega completa y oportuna de la información sobre el pago de seguridad social y parafiscales, situación que ha sido reiterada en los comités de seguimiento y en los oficios emitidos por la Interventoría.

En consecuencia, el contratista CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 continúa incurriendo en presunto incumplimiento contractual en lo referente a los hechos mencionados, los cuales no han sido subsanados y generan un impacto negativo en la ejecución del objeto contractual

Sin otro en particular.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co
Cel: 3212444115

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: NA

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarego@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 38 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

1598

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0371

400

Yopal, 12 de septiembre de 2025.

Ingeniero.
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

Asunto: Pronunciamiento a comunicado SECOB SAS No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-032, con radicado de correspondencia No 13340 "Remisión de informe de presunto incumplimiento, contrato CAS-OAJ-LP-009-2024 y numero interno 3007 de 2024"

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento el pasado 8 de septiembre de 2025 se surtió la entrega de estudios y diseños al Ministerio del Interior, aprobados previamente por la Interventoría SECOB S.A.S, en consecuencia, es pertinente, que se pronuncien si en la actualidad persisten las circunstancias fácticas, técnicas y jurídicas expuestas en el oficio referido en el asunto, esto es, lo relacionado con el presunto incumplimiento por parte del CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Mauricio Hernández Noriega
Apoyo Técnico CPSP No. 1369-2025

Revisó: Laura Rocío Holguín
Profesional CPSP No. 1658 - 2025

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-GOBCAS-1328-2025-043 Respuesta al pronunciamiento frente al Informe de Presunto Incumplimiento No. 1 – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 19 de septiembre de 2025, 9:09 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250919200016354.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250919200016354.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 17:36
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-043 Respuesta al pronunciamiento frente al Informe de Presunto Incumplimiento No. 1 – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

1591

Yopal, 24 de septiembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-044

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoria No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 400-0382 de fecha 17 de septiembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al Oficio No. 400-0382 de fecha 17 de septiembre de 2025 por parte del Secretario de Gobierno Departamental, nos permitimos dar respuesta a las observaciones planteadas, en los siguientes términos:

1. Punto fisico de atención.

Del análisis contractual no se evidencia obligación expresa del contratista de habilitar un punto físico como requisito para la ejecución del contrato una vez culminada la etapa de estudios y diseños. No obstante, de manera voluntaria, el contratista adquirió dicho compromiso en el comité de seguimiento No. 1 de fecha 27 de mayo de 2025. Al respecto informamos que el Consorcio Llano Seguro 2024 actualmente cuenta con la disposición de una oficina ubicada en el Centro Comercial Bello Horizonte, oficina 307, lo cual la interventoría hará seguimiento para que el contratista de obra garantice en este punto la presencia del personal requerido para el desarrollo adecuado del contrato.

2. Inicio de actividades y personal.

Con respecto a la observación de no inicio de actividades, es importante señalar que la información producto de la etapa de estudios y diseños fue entregada con recibido del 8 de septiembre de 2025, quedando únicamente pendientes mínimos de forma por subsanar, los cuales se remitieron en su totalidad el día 13 de septiembre de 2025. En este sentido, el cronograma presentado por el contratista posterior a la etapa de diseños establece como fecha de inicio de actividades el 23 de septiembre de 2025, dejando el lapso comprendido entre el 13 y el 23 de septiembre, equivalente a siete (7) días hábiles, para la gestión inicial de órdenes de

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6322067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

compra y la organización del equipo de trabajo, así como para el proceso de revisión y validación del personal requerido antes del inicio de obra.

En cuanto a las órdenes de compra, se proyectó la radicación de las órdenes de compra del primer lote el día 19 de septiembre de 2025, lo que corresponde a la gestión inicial mencionada. Adicionalmente, se precisa que, para el inicio de actividades de planta externa, específicamente la apertura de huecos, se requiere contar con el material necesario, de manera que no se deje el terreno abierto y se eviten posibles accidentes.

Respecto al personal requerido, se recuerda que desde la interventoría se han venido enviando comunicaciones solicitando la documentación pertinente del personal mínimo ofertado, entre ellas el oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-039 "Solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024". En respuesta lo anterior, el contratista remitió la documentación del personal mínimo el día 22 de septiembre de 2025, realizando modificaciones frente a la propuesta inicial, así:

- Coordinador: se cambia al Ing. Jorge Arroyave por el Ing. Faustino Velasco.
- Ingeniero Residente 1: se cambia al Ing. César Peñaloza por el Ing. Felipe Bolaños.
- Ingeniero Residente 2: se cambia al Ing. Arturo Cabezas por el Ing. Carlos Álvarez.
- Ingeniero Residente 3: se cambia al Ing. Jairo Vargas por el Ing. Daniel Pesca.
- Contadora: se cambia a José Cruz por Yenny Moreno.

Estos cambios se encuentran actualmente en proceso de validación por parte de la interventoría, verificando el cumplimiento de lo estipulado en el pliego de condiciones establecido por la Gobernación.

Adicionalmente, mediante oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-045 por parte de la interventoría se solicitó al contratista la relación de personal adicional para el inicio de actividades, lo cual el contratista mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2025 remitió la información relacionada de cuatro (4) personas adicionales para actividades de obra, documentación que se encuentra igualmente en proceso de validación por parte de esta interventoría y sobre la cual la interventoría mediante oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-053 de fecha 24 de septiembre de 2025 emitió el concepto de validación de personal con el fin de permitir el inicio de las actividades previstas en el CCM.

3. Transporte a sitio y requisitos para ingreso de equipos (seriales, referencias, materiales).

En cuanto a la fecha de transporte a sitio y bodegaje en Yopal de los equipos adquiridos mediante órdenes de compra, el contratista mediante oficio CLS-2024 - 065 de fecha 22 de septiembre de 2025 radicó el cronograma en el cual se especifica la fecha de generación de dichas órdenes. Adicionalmente, se entregó un archivo en Excel de seguimiento para la gestión de compras, dentro del cual se incluirá la información en la respectiva celda concerniente al transporte a sitio de cada uno de los equipos, una vez se genere la orden de compra. Este mecanismo fue definido

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8661356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

en el Comité de Seguimiento del 23 de septiembre de 2025, con el fin de dar trazabilidad y seguimiento detallado a cada uno de los equipos hasta su llegada a bodega en sitio.

En cuanto a la relación de equipos con seriales, referencias y materiales, se precisa que este aspecto había quedado como compromiso por parte de la Gobernación en el comité de fecha de 16 de septiembre de 2025, donde se indicó el procedimiento correspondiente para el ingreso administrativo a almacén. Dicho lineamiento fue remitido por la Gobernación a la interventoria el día 17 de septiembre vía mensaje de WhatsApp, indicando además que se presentaría formalmente en el comité del 23 de septiembre de 2025 para conocimiento de todas las partes.

En el comité del 23 de septiembre de 2025, la Gobernación expuso los requisitos establecidos para el ingreso de equipos; sin embargo, surgieron algunas dudas respecto de ciertos puntos del documento, motivo por el cual se programó una mesa de trabajo ese mismo día a las 3:00 p.m. con la persona encargada de almacén; en dicha reunión se aclararon los aspectos pendientes, quedando así definido el procedimiento de ingreso. Una vez oficializados los requisitos por parte de la Gobernación, esta interventoría, en cumplimiento del compromiso adquirido, remitió al contratista el oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-052 de fecha 24 de septiembre de 2025, mediante el cual se dieron a conocer los lineamientos para el ingreso a almacén correspondiente.

4. Equipos Hikvision – visita y cronograma de transporte.

En atención a lo solicitado, una vez revisado el tema con el contratista se estableció que la visita de verificación a los equipos de la marca Hikvision en zona franca podrá realizarse dentro del periodo comprendido entre el 19 de septiembre y el 5 de octubre de 2025. Actualmente se está a la espera de confirmar la fecha específica, la cual será comunicada oportunamente con el fin de coordinar la asistencia de las partes interesadas en la revisión.

Adicionalmente, se precisa que la entrega de las órdenes de compra de los equipos estaba programada para el 19 de septiembre de 2025; sin embargo, estas no fueron allegadas por el contratista, situación que fue manifestada en el Comité de Seguimiento del 23 de septiembre de 2025, quedando como compromiso el envío de las mismas.

Con relación a cronograma de transporte de los equipos, de igual manera en dicho comité se dejó constancia de que, dentro del seguimiento al cronograma, se adjuntó un archivo en Excel correspondiente a la gestión de compras, el cual fue radicado por la interventoria el día 23 de septiembre de 2025 en horas de la mañana mediante oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-049. Una vez generadas las órdenes de compra, se detallará la fecha de llegada a sitio de cada uno de los equipos, conforme a lo establecido en el comité, para efectos de su debido seguimiento. Esta información será añadida en el archivo Excel de gestión de compras radicado, con el fin de hacer el respectivo seguimiento de la llegada a sitio.

5. Oficio No. 0371

El oficio No. 0371 emitido por la Gobernación fue atendido por la interventoría mediante oficio SCOB-GOBCAS-1328-2025-043 con número de radicado CE1250919200016354 del 18 de septiembre de 2025.

Se mantiene la disposición para atender cualquier requerimiento adicional por parte de la entidad.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 806 1356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co
Cel. 3143790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos:

CC:
Gobernación de Casanare. Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare. Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare. Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare. Email: secretariadegobiernocasanare@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 – 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8081356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1593

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-GOBCAS-1328-2025-044 Respuesta Oficio No. 400-0382 de fecha 17 de septiembre de 2025.

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 24 de septiembre de 2025, 3:19 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250924200016747.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250924200016747.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 15:07
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-044 Respuesta Oficio No. 400-0382 de fecha 17 de septiembre de 2025.

[Texto citado oculto]

1594

Yopal, 27 de septiembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-045

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoria No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Traslado de solicitud de inicio de obras en espacio público – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del Contrato en mención, y dando trámite a la comunicación CLS-2024-074 presentada por el Consorcio Llano Seguro 2024, me permito trasladar a la Gobernación de Casanare la solicitud mediante la cual el contratista informa el inicio de las actividades de excavación requeridas para la instalación de postería y canalizaciones dentro del proyecto "Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I", a desarrollarse en el municipio de Yopal.

Es importante precisar que, dado que el permiso inicial fue tramitado directamente por la entidad contratante, corresponde a la Gobernación de Casanare adelantar las gestiones ante el INDEV – Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para la intervención en espacio público.

Se anexa a la presente el documento remitido por el Consorcio Llano Seguro 2024 contratista, en el cual se relacionan los puntos especificos donde se ejecutarán las obras.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 int. 4 - 1009
(608) 6332057 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

86	kr 3 con via marginal de la selva chaparrera	5°29'50.83"	72°13'3
87	carrera 19 calle 10	5°20'47.03"	72°24'1
88	carrera 30 calle 16	5°20'49.74"	72°23'1

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NUMERO DE PUNTO	DIRECCION	LAT	LONG
89	carrera 29 calle 17a	5°20'36.65"	72°23'16.09"
90	carrera 14 calle 36	5°20'41.78"	72°23'20.00"
91	carrera 5 con 800 metros via morichal, 2 ingreso derecho	5°18'17.35"	72°24'11.77"
92	diagonal 47 carrera 6	5°18'33.84"	72°24'8.84"
93	parque principal el morro	5°27'9.82"	72°27'22.73"
94	Entrada vereda lagunas, conecta con las veredas los aceitos, playon recuerdo y playon Santa Bárbara	5°26'8.82"	72°15'46.00"
95	ingreso a la primera "y" morro	5°26'53.81"	72°27'9.01"
96	Cruze del labransagrande, morro, van a salir a cpf o puente la guatoca	5°26'56.80"	72°27'20.81"
97	calle 41 carrera 9	5°19'3.34"	72°24'1.58"
98	calle 33 carrera 45, coliseo Villa Lucia	5°20'28.62"	72°22'9.74"
99	Calle 88 carrera 2a oeste	5°17'18.66"	72°25'7.43"
100	Calle 76 carrera 4 oeste	5°17'37.46"	72°25'10.98"
101	Calle 65b entre carrera 7 y 8	5°17'56.74"	72°25'14.42"
102	Carrera 16 calle 31	5°19'39.35"	72°23'46.63"
103	carrera 15 calle 20	5°20'12.39"	72°23'59.20"
104	ingreso_parque iguana	5°21'13.18"	72°24'16.17"
105	KM7 VIA SIRIVANA ENTRADA HOTEL LA BENDICION	5°21'3.54"	72°22'32.81"
106	-Carrera 27 #14 INT TRAV 43	5°20'27.80"	72°22'26.87"
107	-Cl. 40 #12	5°18'48.50"	72°23'46.73"
108	ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA DE YOPAL	5°20'29.47"	72°24'10.27"
109	-Tv. 18 #14	5°20'33.33"	72°24'13.84"
110	DETRAS MEGA COLEGIO EL PROGRESO II	5°18'53.88"	72°23'55.54"
111	-CL 39 7 DE AGOSTO - C08A	5°19'12.21"	72°24'36.81"
112	Instituto Educativa Juan José Prieto	5°18'2.83"	72°24'52.05"
113	CRUCE CASA CULTURA LLANO LINDO CLL 86	5°17'28.15"	72°25'25.81"
114	Cra. 18 #33M 76 Skate Parck	5°19'33.84"	72°23'24.45"
115	Cl. 31 #6 72 METRO YOPAL	5°19'31.79"	72°24'11.32"
116	Estación de Servicio Petrobras La Carpa	5°19'48.99"	72°24'34.25"
117	-Calle 37 #41-41	5°20'14.42"	72°22'21.86"
118	-Cl. 26 Canchas sintéticas Alcaraván	5°20'16.17"	72°23'9.85"
119	Cl. 30 #28 46 ALTOS DE MANARE GHL	5°20'5.10"	72°23'3.46"
120	-Cra. 29 #13 VIA BALOTO -DROGERIA COOPSALUD	5°20'13.74"	72°23'2.14"
121	-Cl. 30 #26	5°20'9.60"	72°23'9.47"
122	Cra. 22 #26 08 SALIDA TERMINAL	5°20'6.65"	72°23'28.46"
123	-Cl. 11 #24-70	5°20'54.93"	72°23'41.71"
124	Cl. 13 # 29 36 ESQUINA CLINICA CASANARE	5°20'53.92"	72°23'30.68"
125	-CASA CORONA -Cra. 29 #16	5°20'44.27"	72°23'21.74"
126	ESQUINA PARQUE HOBO Cl. 15 #26	5°20'46.60"	72°23'30.50"
127	-Cl. 30-ADELANTE EDS Biomax - Rivarca	5°20'15.53"	72°22'45.22"
128	Cl. 30 #2126 ESQUINA YOPO	5°19'53.58"	72°23'25.66"
129	-Cra. 10 #29-43	5°19'45.34"	72°24'10.27"

1592

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NUMERO DE PUNTO	DIRECCION	LAT	LONG
130	-Cra. 20 #37	5°19'28.85"	72°23'16.09"
131	Cl. 37 #19 frente al SENA	5°19'29.64"	72°23'20.85"
132	-Cra 42 # 51B - 33 - Barrio Getseman	5°19'41.51"	72°21'45.81"
133	-cl. 52 #31-20 barrio las Américas	5°19'21.00"	72°22'14.78"
134	Manzana W primera ENTRADA - Villa David	5°19'25.51"	72°22'9.27"
135	-Cra. 30 #47-37 - Yopal, Pedregal.	5°19'36.05"	72°22'28.75"
136	-Cl. 23 #32-45 Colegio Liceo Moderno Celestin	5°20'34.31"	72°22'59.62"
137	Cl. 22 #30 Esquina Liceo Moderno	5°20'35.32"	72°23'4.06"
138	Carrera 35 Detras Homecenter	5°20'40.98"	72°22'58.78"
139	CLL 20	5°20'43.21"	72°23'5.14"
140	-Villas del Pedregal Cra 36 #15	5°20'53.45"	72°22'58.13"
141	-Cll. 16a #31	5°20'49.81"	72°22'58.38"
142	I1 - entrada Aguazul- Yopal	5°19'22.06"	72°24'52.23"
143	I2- -Enerca av marginal c01a	5°20'39.73"	72°24'12.12"
144	I3-salida via morro adelante del ejercito	5°21'29.75"	72°24'30.51"
145	L4-Cl. 24 #100 # 11	5°19'59.48"	72°24'7.42"
146	L5-Cl. 24, Yopal, Casanare	5°20'45.30"	72°22'35.55"
147	I6-cl 11 cr50 y via Sirivana - c03	5°21'1.64"	72°22'54.57"
148	I7-callejuela # 2 y escuela _via Sirivana	5°21'14.88"	72°20'35.36"
149	I8- cr40 cl1 - intercambiador León de oro	5°19'13.8"	72°24'43.6"
150	I8- cr40 cl1 - intercambiador León de oro	5°19'13.8"	72°24'43.6"
151	I9 eds primax campiña- via glm llanos c11g	5°17'45.09"	72°24'8.61"
152	I19-cl. 40 #16	5°19'9.14"	72°23'37.28"
153	I11-cr 5 cl 40 entre central abastos - via morichal c09a	5°19'15.25"	72°24'17.38"
154	I12- cr 29 cdi compartir - altos de manare c04g	5°19'54.09"	72°22'49.52"
155	I13-cra 30 #47-37 c04a	5°20'21.03"	72°23'15.44"
156	I14-conjunto casa blanca I - trv 25 cl 30 c06g	5°19'23.06"	72°23'36.13"
157	I15-cr. 18 #30 18 -c05a	5°19'48.79"	72°23'33.45"
158	I16-cr. 19 #17-05	5°20'26.40"	72°23'51.73"
159	I17-cr. 23 #17 - arriba Corporinoquia	5°20'33.30"	72°23'37.89"
160	I18-cl. 10 #21	5°20'50.43"	72°23'56.17"
161	I10-cr 10b deg 47	5°18'41.31"	72°23'55.09"
162	I20-cr20-cl 40 aeropuerto - trv Unitropico	5°19'18.66"	72°23'15.24"
163	I21-cl. 30 #12	5°19'41.33"	72°23'55.40"
164	I22-cra. 14 #24a-18	5°19'57.76"	72°23'56.82"
165	I23-cra 23 #30 -esquina Gecolsa	5°19'55.24"	72°23'17.35"
166	I24-cra. 29 #21 - 11	5°20'31.95"	72°23'13.08"
167	I25-tv 9 #10b-adelante estación DECAS	5°20'15.59"	72°24'12.86"
168	I26-cra 20 - 24 - licorera los paisas	5°20'6.98"	72°23'37.18"
169	I27-cra. 19 #21-05 - Alcala Motors	5°20'14.17"	72°23'45.20"
170	I28-cra 18 - #16	5°20'26.8"	72°23'55.4"
171	I28-cra 18 - #17	5°20'24.2"	72°23'54"

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NUMERO DE PUNTO	DIRECCION	LAT	LONG
172	L29-VIA MATEPANTANO	5°20'28.54"	72°21'2.25"
173	L30-CLL 30 #37-08	5°20'16.33"	72°22'44.56"
174	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°19'15.54"	72°23'34.38"
175	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°19'21.21"	72°23'16.65"
176	Calle 45A Carrera 12b, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia	5°18'51.26"	72°23'49.07"
177	Carrera 23 Calle 16, Comuna 1 - Ciro Reina, Yopal, CAS, Colombia	5°20'36.64"	72°23'40.07"
178	Institución Educativa divino salvador, Yopal, CAS, Colombia	5°24'26.38"	72°18'49.25"
179	vía paz de Ariporo, entrada a Sinú, Yopal, CAS, Colombia	5°24'38.00"	72°18'22.46"
180	La Iguana, Via Yopal - Paz de Ariporo, Yopal, CAS, Colombia	5°21'14.97"	72°24'8.11"
181	La Iguana, Via Yopal - Paz de Ariporo, Yopal, CAS, Colombia	5°21'14.49"	72°24'6.09"
182	Carrera 19 Calle 19, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°20'21.15"	72°23'48.43"
183	Carrera 24 Calle 21, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'24.80"	72°23'28.75"
184	Carrera 26 Calle 22, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'25.05"	72°23'21.67"
185	Carrera 27 Calle 22, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'26.52"	72°23'18.88"

1598

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-GOBCAS-1328-2025-045 Traslado de solicitud de inicio de obras en espacio puìblico – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

29 de septiembre de 2025, 9:04 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250929200016943.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250929200016943.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gyj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: sábado, 27 de septiembre de 2025 10:45
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-045 Traslado de solicitud de inicio de obras en espacio puìblico – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025

1599

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 29 de septiembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-046

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoria No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación Informe semanal No. 15, No. 16 y No. 17 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoria No. 1328 de 2025, y en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Segunda – Actividades a cargo del contratista: Funciones Técnicas, ítem 4, nos permitimos remitir el Informe Semanal No. 15, el cual corresponde a la semana del 01 de septiembre al 07 de septiembre de 2025, No. 16, el cual corresponde a la semana del 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2025, No. 17, el cual corresponde a la semana del 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2025, en el cual se presentan los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas tanto por el contratista de obra, en el marco del Contrato No. 3007-2024, como por esta interventoría.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: Informe semanal No.15
Informe semanal No.16
Informe semanal No.17

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6302067 – (+57) 310 8051356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarego@gmail.com



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		8	9	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Numero: 15 Del: 01/09/2025 Al: 07/09/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 110 Dias.
Nombre del Supervisor: Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0000%	1,54%	Obra Física Ejecutada (%)	0,0000%	1,54%
Valor de la Obra programada:	$ 0,00	$ 575.100.016,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ -	$ 575.100.016,00

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No.	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 37.390.305.786,00	Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.305.786,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días	Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días	Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/05/2025	Fecha de Iniciación:	21/05/2025
Fecha de Terminación:	4/04/2026	Fecha de Terminación:	5/05/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Solicitud de documentación requerida para equipo inmueble – Contrato No. 3007 de 2024
2. Se remitió al contratista Solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024
3. Se remitió a la Gobernación Presentación informe semanal No. 11, No. 12 y No. 13 del Contrato de Interventoría 1328 de 2025
4. Se remitió a la Gobernación Cumplimiento de oficios LPR Hikvision IDS-TCM403-BI conforme a pliego de condiciones de la Gobernación
5. Se remitió a la Gobernación Informe de Aprobación del Anexo 2AD del Contrato 3007 de 2024 – Atención a observaciones del Ministerio del Interior
6. Reunión de Seguimiento N.° 15 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.
7. Respuesta a observaciones formuladas por el Ministerio del Interior el 2 de septiembre de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO

N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Compras Nacionales
2. Compras Internacionales

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra en la etapa final de estudios y diseños, los cuales fueron subsanados y entregados en su totalidad por parte del contratista. Estos documentos ya fueron aprobados por la interventoría, comunicados oficialmente a la Gobernación y presentados formalmente en Bogotá ante el Ministerio del Interior.
El Ministerio, en su revisión, realizó observaciones, las cuales fueron atendidas y aclaradas en su totalidad. Posteriormente, se remitió nuevamente el informe de aprobación con los ajustes requeridos, quedando así subsanadas las solicitudes del Ministerio.
En cuanto a la ejecución de obra, no se registra avance económico, dado que se obtuvieron trámites administrativos. En la parte programada, de acuerdo con el cronograma aprobado, se avanza en las gestiones y negociaciones con los proveedores para el inicio de obra y la adquisición de equipos y materiales.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre Firma

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		15	9	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 16 Del: 08/09/2025 Al: 14/09/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 117 Días.
Nombre del Supervisor. Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0000%	1,54%	Obra Física Ejecutada (%)	0,0000%	1,54%
Valor de la Obra programada	$ 0,00	$ 575.100.018,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ -	$ 575.100.018,00

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No.	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 37.390.300.786,00	Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.786,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días	Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días	Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025	Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	4/4/2026	Fecha de Terminación:	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Observaciones al cronograma enviado mediante comunicado CLS 2024 – 936 – Contrato No. 3007 de 2024.
2. Se remitió al contratista Solicitud de justificación y soportes sobre tiempos de entrega de fibra óptica con ampliación de contrato.
3. Se remitió a la gobernación Presentación del informe mensual No 04 del contrato de interventoria 1328 de 2025.
6. Reunión de Seguimiento N.° 16 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.
7. Reunión presencial en Bogotá, en las oficinas del Ministerio del Interior, para la entrega de la etapa de estudios y diseños, el día 8 de septiembre de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO

N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Compras Nacionales
2. Compras Internacionales
3.Instalación de Postes
4 desarrollo de equipos

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra en la etapa final de estudios y diseños, los cuales fueron subsanados y entregados en su totalidad por parte del contratista. Estos documentos ya fueron aprobados por la interventoría, comunicados oficialmente a la Gobernación y presentados formalmente en Bogotá ante el Ministerio del Interior.
El Ministerio, en su revisión, realizó observaciones, las cuales fueron atendidas y aclaradas en su totalidad. Posteriormente, se remitió nuevamente el informe de aprobación con los ajustes requeridos, quedando así subsanadas las solicitudes del Ministerio.
El 9 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una reunión presencial en Bogotá, en las oficinas del Ministerio del Interior, en la cual se consolidó la entrega de la etapa de estudios y diseños. Posteriormente, el Ministerio recibió la totalidad de la parte documental, dejando como soporte el Anexo 22 de la entrega de los estudios y diseños, firmado por el contratista, la interventoría y la Gobernación. Finalmente, el 13 de septiembre de 2025 el Ministerio suscribió la única ampliación, una vez remitido el informe por parte de la Gobernación y atendidas las observaciones requeridas.
En este proceso, se solicitó al contratista la presentación de un nuevo cronograma ajustado con las actividades de estudios y diseños; sin embargo, este aún no ha sido remitido, por lo cual se continúa la revisión con base en el cronograma inicial aprobado.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre Firma

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		22	9	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 17 Del: 15/09/2025 Al: 21/09/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 124 Días.
Nombre del Supervisor: Julio Romero

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0681%	1,61%	Obra Física Ejecutada (%)	0,0000%	1,54%
Valor de la Obra programada:	$ 25.458.000,00	$ 600.556.016,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ -	$ 575.100.016,00

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024

Contrato No.	3007-2024
Valor Inicial:	$ 37.380.300.786,00
Valor Actualizado:	$ 37.380.300.786,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	4/4/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Observaciones a los informes Mensuales de Ejecución – Contrato No. SECOP II CAS- OAJ-LP-005-2024 (Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2025)
2. Se remitió al contratista Incumplimiento en la presentacion de ordenes de compra e inicio de actividades de Implemenmentación – Contrato No. 3007 de 2024.
3. Se remitió al contratista Reiteración a solicitud de adaptación del sistema de gestión de calidad al Consorcio Llanos Seguro 2024.
4. Se remitió al contratista Reiteración entrega de cronograma actualizado – Contrato No. 3007 de 2024.
5. Se remitió a la gobernación Respuesta al pronunciamiento frente al informe de Presunto Incumplimiento No. 1 – Contrato No. 3007 de 2024
6. Reunión de Seguimiento N.°17 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Instalacion de Postes
2.desmonte de equipos

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Una vez concluida y aprobada la etapa de estudios y diseños, el contratista no ha presentado el cronograma actualizado con las observaciones realizadas. En consecuencia, se continúa con el seguimiento de las actividades establecidas en el cronograma inicial aprobado.

De acuerdo con dicho cronograma, durante la presente semana debió iniciarse la obra con la instalación de postes y el desmonte de equipos. Sobre este aspecto, mediante oficio SOCB-CSC-LLNSG-3007-2024-045 del 15 de septiembre de 2025, la Interventoría dejó constancia del incumplimiento en estas actividades, así como de la ausencia de las órdenes de compra, las cuales no han sido allegadas a la interventoría.

Cabe resaltar que en diferentes comités se reiteró al contratista la obligación de presentar dichas órdenes, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento a este requerimiento.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
----------	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
----------	----------
----------	Firma

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-GOBCAS-1328-2025-046 Presentacioin informe semanal No. 15, No. 16 y No. 17 del Contrato de interventoriia 1328 de 2025.

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 29 de septiembre de 2025, 3:32 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250929200016996.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250929200016996.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 15:10
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-046 Presentacioin informe semanal No. 15, No. 16 y No. 17 del Contrato de interventoriia 1328 de 2025.

Cordial saludo,

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025

Mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-046 nos permitimos hacer Presentacioin informes semanales No. 15, No. 16 y No. 17 del Contrato de interventoriia 1328 de 2025.

SECOB

GOBERNACIÓN DE CASANARE

GRUPO GER

Yopal, 30 de septiembre de 2025

30 SEP 2025
Hora: 4:07 pm Folios
No. de Radicación: -0011712

SCOB-GOBCAS-1328-2025-047
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
FECHA: 30/SEP/25 HORA: 4:02 PM
RADICADO N°:
RECIBIDO POR: Ludelina M.

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Aprobación de requisitos mínimos para tramite de desembolso del contrato OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. 3007 de 2024.

Cordial saludo,

SECOS SAS, en cumplimiento de las obligaciones propias y como ejecutor del contrato de interventoría No. 1328 de 2025, especialmente en el componente financiero y conforme a lo estipulado en la cláusula sexta, ***forma de pago***, del contrato de la referencia, que señala;

"(...)
SEXTA: FORMA DE PAGO: *Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2024, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en los siguientes rubros: 7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 y el 2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01, el saldo se cancelará con cargo a la vigencia futura 2025 aprobada mediante ordenanza No. 012 de 25 de septiembre 2024. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2024, se tendrá en cuenta*

el valor dispuesto en el rubro 7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura 2025 aprobada mediante ordenanza No. 012 de 25 de septiembre 2024.

(...)"

Se permite dar aprobación al cumplimiento de los requisitos minimos requeridos para el trámite de desembolso del anticipo del contrato No. 3007 de 2024. En este sentido se permite remitir a la entidad contratante los siguientes documentos así;

1. Formato FO-AB-20 de verificación de documentos para pago de contratos.
2. Formato FO-AB-36 plan de inversión del anticipo firmado por las partes.
3. Formato FO-AB-24 acta de entrega de anticipo, firmada por el ejecutor e interventoria.
4. Certificación bancaria de apertura del encargo fiduciario de administración del anticipo.
5. Copia de la minuta del encargo fiduciario de administración del anticipo.
6. Constancia de aprobación en SECOP II de las pólizas conforme a acta de inicio.
7. Póliza de cumplimiento y RCE conforme al acta de inicio.
8. Copia de la liquidación de estampillas con soporte de pago realizado.
9. Copia de las notas crédito emitidas por la entidad, respecto al pago de estampillas.
10. Copia del acta de constitución del Consorcio Llano Seguro.
11. Copia del RUT del Consorcio Llano Seguro.
12. Copia de la cedula del RL del Consorcio Llano Seguro.
13. Documentos legales de los consorciados del Consorcio Llano Seguro.
14. Copia de la minuta del contrato No. 3007 de 2024.
15. Copia del acta de inicio del contrato No. 3007 de 2024.
16. Copia de las planillas de pago de seguridad social del periodo de pensión mayo de 2025 hasta agosto de 2025, tanto del Consorcio Llano Seguro como de los consorciados (GYC, TSG y VIOTEC).
17. Certificación de encontrarse al día en pagos de seguridad social, el Consorcio Llano Seguro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acompañado por documentos del profesional contador público firmante.
18. Certificación de encontrarse al día en pagos de seguridad social, Ingeniería y Telemática GYC, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acompañado por documentos del revisor fiscal firmante.
19. Certificación de encontrarse al día en pagos de seguridad social, TSG THE IT EXPERTS SAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acompañado por documentos del revisor fiscal firmante.
20. Certificación de encontrarse al día en pagos de seguridad social, VIOTEC SAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acompañado por documentos del revisor fiscal firmante.

Sin otro particular,

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero

1603

SECOB

GRUPO GER

SECOB S.A.S
Interventoria

Revisó: Lidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. [illegible]
Cel: 314 4766223

Anexos: Documentos soporte antes mencionados.

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Email: [illegible]

ANEXO No. 2:
CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA

1695

Yopal, 02 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-039

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024 y considerando que se aproxima la etapa constructiva, el personal mínimo aprobado deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015 y una vez revisada la documentación del personal que hace parte del equipo mínimo, nos permitimos emitir las siguientes observaciones a la documentación allegada y a la fecha continua pendiente:

- Juan Mario Torres Nova, en el cargo de Gerente de proyectos, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no se anexó el carnet de vacunas.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 33 Int. 4 - 1005
(608) 6302057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Jorge Iván Arroyave Zapata, en el cargo de Coordinador técnico y diseño, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no fueron anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Cesar Augusto Peñaloza Correa, en el cargo de Residente de proyecto 1, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas.
- John Faustino Velasco, en el cargo de Residente de proyecto 1, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no fueron anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Jairo Iván Vargas Orozco, en el cargo de Residente de proyecto 2, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no fueron anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Jeisson Eduardo Cárdenas Ramírez, en el cargo de Personal técnico 1, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no fueron anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Eduard Enrique Mendoza Gonzales, en el cargo de Personal técnico 2, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no fueron anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Marly Patricia Contreras Silva, en el cargo de Profesional SST, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no fueron anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Jessica Alejandra Betancourt Barrera, en el cargo de Abogado, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no fueron anexados los documentos requeridos para su revisión.
- José Eugenio Cruz Martínez, en el cargo de Contador, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no fueron anexados los documentos requeridos para su revisión.



Página 1

Adicionalmente, en el informe de evaluación se presentó un personal adicional sin costo alguno para la entidad, obteniéndose un puntaje de 39.5 siempre y cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 8.1.2. PERSONAL ADICIONAL.

Sin embargo, no se evidencian las certificaciones exigidas para el profesional en Ingeniería de sistemas o electrónica con especialización en seguridad informática o seguridad de la información o ciberseguridad donde se le asignó (14.5 puntos) y para el perfil de Residente de proyecto donde se le asigno (5 puntos).

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Se otorgará un puntaje adicional al proponente que oferte sin costo adicional un profesional en ingeniería de sistemas o electrónica con especialización en seguridad informática o seguridad de la información o ciberseguridad y que adicionalmente se encuentre certificado en: 1. CISM Certified Information Security Manager vigente 2. Auditor Líder de Seguridad ISO 27001:2022 3. Risk Manager ISO 31000:2018 Vigente 4. Manager Cibersecurity ISO 27032:2012 5. CEH Certified Ethical Hacking 6. Certificación Auditor Interno ISO 22301:2019 7. Certified in Cybersecurity vigente • Que aporte 2 certificaciones de las señaladas anteriormente • Que aporte 5 certificaciones de las señaladas anteriormente • Que aporte todas las certificaciones de las señaladas anteriormente El proponente debe allegar junto con la oferta los siguientes documentos para realizar el ofrecimiento adicional: • Hoja de vida suscrita • Fotocopia Cedula de Ciudadanía. • Copia de los diplomas o actas de grado • Copia de la tarjeta y /o matrícula profesional vigente • Certificado de vigencia de la tarjeta y /o matrícula profesional expedida por la autoridad competente (vigente). • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. **Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional como autenticidad de la información allí contenida**	4,5 puntos 10 puntos 14,5 puntos	14.5 PUNTOS

CASANARE

EVALUACION DE PROPUESTAS
PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

Se otorgará un puntaje adicional al proponente que oferte sin costo adicional para el Residente de proyecto solicitado en el equipo mínimo requerido los siguientes requisitos: • Especialización en gerencia de proyectos. • Certificado de alturas vigente	5 PUNTOS	5 PUNTOS
		39.5 PUNTOS

Dicho lo anterior, se requiere anexar las certificaciones correspondientes.

Nota: En caso de presentarse algún cambio en el personal mínimo requerido, este deberá ser informado oportunamente y contar con la aprobación previa de la interventoría.

Agradecemos sean subsanadas las observaciones realizadas a la documentación presentada a la mayor brevedad, con el propósito de ser revisada y aprobada por la interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER511112 icontec ISO 45001 SC-CER511113 icontec ISO 14001 SC-CER511111 icontec Norma GTC-ISO 45001 SST-10341 IQNET

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com.co

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8661356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoSECOB
https://secob.com.co

1687

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-039 Solicitud de documentacioìn requerida para equipo miìnimo – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

2 de septiembre de 2025, 3:23 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250902200015068.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250902200015068.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 15:09
Para: Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-039 Solicitud de documentacioìn requerida para equipo miìnimo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

1608

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 04 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-040

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024 y de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015 se llevó a cabo la revisión de la documentación del personal remitido para la ejecución de estudios y diseños.

Una vez realizada la verificación de la documentación, nos permitimos emitir las siguientes observaciones:



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 108. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 75 - 29 Int. 4 - 1005
(608) 6322057 – (+57) 310 6061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER001170 icontec ISO 45001 SC-CER001170 icontec ISO 14001 SC-CER001170 icontec Norma S.I.G. ISO 9001 SA-0334-1 IQNET

- Juan Mario Torres Nova, en el cargo de Gerente de proyectos, **PENDIENTE** debido a que no se anexó el carnet de vacunas y planillas de seguridad social.

- Cesar Augusto Peñaloza Correa, en el cargo de Coordinador técnico y diseño, **PENDIENTE** debido a que no se anexó el carnet de vacunas y planillas de seguridad social.

- Juan Sebastián Quiñonez Barreto, en el cargo de Consultor tecnólogo, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

- Daniel Leonardo Pesca Silva, en el cargo de Ingeniero Civil o arquitecto, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

- German Darío Chaparro Barbosa, en el cargo de Ingeniero electrónico y/o electricista, **PENDIENTE** debido a que no se anexó el carnet de vacunas y planillas de seguridad social.

- Diego Fernando Santos Cuervo, en el cargo de Ingeniero electrónico y/o electricista, **PENDIENTE** debido a que no se anexó el carnet de vacunas y planillas de seguridad social.

- Ivon Maritza Clavijo Ortega, en el cargo de Ingeniero de proyecto 1, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas, planilla de seguridad social y entrega de epps.

- Walter Guillermo Pulgarín Carvajal, en el cargo de Ingeniero de proyecto 2, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad.

- Javier Leonardo Ruiz Ramírez, en el cargo de Ingeniero de sistemas de aires acondicionados, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas, planilla de seguridad social y entrega de epps.

- Enmanuel Santiago garzón Córdoba, en el cargo de Juridico, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas, planilla de seguridad social y entrega de epps.

- Magda Carolina Matiz Luna, en el cargo de Administrativo, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas, planilla de seguridad social, contrato y entrega de epps.

- Yenny Carolina Moreno Peña, en el cargo de Financiero y/o Contable, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas, planilla de seguridad social y entrega de epps.

- Alejandro María Angel Callejas, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

- Jhon Anderson Cuervo Cabrera, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico 1, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

- Jhon Wilmer Castillo Delgado, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico 2, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Guber Alfonso León Joya, en el cargo de Técnico de apoyo F.O 1, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

- Luis Arnulfo Mejía Medina, en el cargo de Técnico de apoyo F.O 2, **PENDIENTE** debido a que no se anexo planilla de seguridad social.

- Fabian Alejandro Becerra Apraéz, en el cargo de Técnico de apoyo de diseño 1, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

- Ronaldo Joan Burgos Salazar, en el cargo de Técnico de apoyo de diseño 2, **PENDIENTE** debido a que no se anexo el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

Agradecemos sean subsanadas las observaciones realizadas a la documentación presentada a la mayor brevedad, con el propósito de ser revisada y aprobada por la interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Johana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontova@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(606) 6322067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal 850001
@CrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-040 Solicitud documentos del personal de disenƮo– Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

5 de septiembre de 2025, 8:22 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250905200015302.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250905200015302.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 17:01
Para: Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-040 Solicitud documentos del personal de disenƿo– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

1620

Yopal 12 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-041

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación CLS 2024 – 057 enviada el pasado 07 de septiembre de 2025, en el marco del Contrato No. 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento de Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024, nos permitimos realizar las siguientes precisiones respecto al cronograma presentado:

- Fecha de finalización: De acuerdo a lo estipulado en la minuta contractual, se cuenta con un plazo de 10 meses y 15 días a partir de la fecha de acta de inicio, es decir, hasta el 04 de abril de 2026 y no hasta el 06 de abril 2026 como lo tienen planteado en el cronograma enviado.

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesc
0	0	CASANARE	224 días	mié 21/5/25	lun 6/4/26	
1	1	FASE CONTRACTUAL	1 día	mié 21/5/25	mié 21/5/25	
2	1.1	Firma de Acta de Inicio	1 día	mié 21/5/25	mié 21/5/25	
3	2	ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL	66 días	vie 23/5/25	vie 29/8/25	
4	3	IMPLEMENTACIÓN	141 días	lun 8/9/25	lun 6/4/26	

- La etapa final de estudios y diseños estaba programada en el cronograma con fecha de finalización al 29 de mayo; sin embargo, mediante la suscripción del acta de entrega se evidencia que la fecha real de culminación correspondió al 8 de septiembre.

3	2	ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL	66 días	vie 23/5/25	vie 29/8/25

- En relación con la actividad de actualización de permisos y autorizaciones, se precisa que, para la fecha de la firma del acta de finalización de estudios y diseños, ya se contaba con el capítulo 9 de dichos estudios, en el cual se adjuntan los permisos del proyecto. En este sentido, se recomienda revisar la pertinencia de mantener esta actividad en el

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

cronograma, dado que la verificación y consolidación de permisos ya se encuentra contemplada en la etapa de estudios y diseños.

7	3.3	4 PERMISOS Y AUTORIZACIONES	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25	
8	3.3.1	PERMISOS PLANTA INTERNA	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25	3FC+28 días
9	3.3.2	PERMISOS PLANTA EXTERNA	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25	3FC+28 días

- En la etapa correspondiente a las órdenes de compra, se evidencia un periodo de 26 días hábiles definido para su ejecución. Desde la interventoría se recalca la importancia de optimizar los tiempos y de que la relación de todos los equipos incluidos en el presupuesto esté reflejada en el cronograma, ya que se observa que no se presentan las órdenes de compra de algunos de ellos. Esta situación impide evidenciar las fechas de entrega y limita el avance necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato, por lo cual se requiere una verificación detallada de este aspecto clave.

- Para llevar un debido seguimiento al transporte de los equipos, se solicita detallar la fecha de transporte de cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en las órdenes de compra, tanto para equipos nacionales como de importación. Esto resulta especialmente relevante porque ya se cuenta con equipos de importación en el país y, adicionalmente, debe realizarse un seguimiento específico a los materiales nacionales. En consecuencia, se requiere un control riguroso del transporte para garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales y asegurar la disponibilidad del material en las fechas de ejecución establecidas en el cronograma.

- En la etapa de instalación se solicita dejar registradas, de manera bien detallada, todas las actividades establecidas en el presupuesto, con el fin de garantizar su debido seguimiento.

Agradecemos la atención a estas observaciones y quedamos atentos a la entrega del cronograma ajustado para su aprobación, así como a los demás documentos requeridos.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 379 0959

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1612

GRUPO GER

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS:

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email nelder.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-041 Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 15 de septiembre de 2025, 9:24 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250915200015898.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250915200015898.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 16:37
Para: info <info@gyc.com.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-041 Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

1612

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 12 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-042

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de justificación y soportes sobre tiempos de entrega de fibra óptica con marcación de contrato.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones como interventores del contrato de la referencia, y en consideración de lo expuesto en su oficio **CLS-2024-060**, mediante el cual se solicita no tener en cuenta la marcación de la fibra óptica conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas del contrato:

"Según *el anexo de especificaciones técnicas del contrato, la fibra óptica monomodo debe estar marcada en la superficie exterior de la chaqueta a intervalos no mayores de 1,5 metros, incluyendo la siguiente información:*
Adicional a lo establecido en la norma, toda la longitud del cable deberá marcarse sobre la superficie exterior de la chaqueta a intervalos no mayores de 1,5 metros con la siguiente información: Nombre del fabricante. Año de fabricación. Número de fibras y tipo de cable. Por ejemplo: cable óptico ADSS G.652 D de 24 fibras. Número del contrato."

Nos permitimos manifestar lo siguiente:

Ustedes argumentan que la inclusión de este requisito implicaría un plazo de entrega de aproximadamente 17 semanas en Colombia, razón por la cual proponen omitir dicha marcación.

Al respecto, se solicita de manera formal que el Consorcio Llano Seguro 2024 aporte la documentación de soporte que permita verificar la trazabilidad de este argumento, la cual debe incluir como mínimo:

- Copia de la orden de compra emitida al proveedor en donde se evidencie que la marcación del número de contrato genera el plazo de entrega indicado.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 36 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Confirmación escrita del proveedor en la que se detalle el tiempo requerido para la entrega de la fibra óptica con la marcación personalizada.

- Documentación que demuestre de manera clara los tiempos de entrega asociados a cada una de las fibras solicitadas.

Estos soportes son indispensables para que la interventoría pueda analizar objetivamente la situación y emitir concepto técnico frente a la solicitud planteada, en concordancia con las observaciones manifestadas en el comité del 12 de septiembre.

Por lo anterior, se solicita allegar la documentación requerida en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, con el fin de proceder con la evaluación correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Pérez Córdoba
Profesional de ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co

Revisó: Nidia Johana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332957 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1613

Yopal, 15 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-043

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a los Informes Mensuales de Ejecución – Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 (Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2025)

Cordial Saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de los informes mensuales, el contratista Consorcio Llano Seguro ha remitido a esta Interventoría los informes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2025.

En atención a lo anterior, y dando continuidad al seguimiento riguroso de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024, esta Interventoría se permite emitir las siguientes observaciones:

- Reiteración de observaciones formuladas en el informe del mes de mayo de 2025.
- Reiteración y complementación de observaciones al Informe Mensual No. 02 – junio de 2025.
- Observaciones correspondientes al Informe del mes de julio de 2025.
- Observaciones correspondientes al Informe del mes de agosto de 2025.

Lo anterior con el fin de dejar constancia de los aspectos técnicos, administrativos y contractuales identificados, los cuales se presentan a continuación de manera detallada

Reiteración de observaciones correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025:

- Se requiere adjuntar como soporte las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral del personal presentado, o en su defecto, las planillas de pago correspondientes a los meses en mención. Este requisito continúa pendiente.

- Se solicita allegar las planillas de seguridad social del personal de estudios y diseños, las cuales aún no han sido presentadas.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 38 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co

- Se reitera la entrega de evidencias documentales y fotográficas de inspección de elementos de seguridad (extintores, camilla de emergencias, botiquín), junto con los registros de charlas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Observaciones mes de Julio

REVISIÓN DEL COMPONENTE SG-SST

a) De acuerdo a las planillas de seguridad social revisadas, se tiene lo siguiente:

PERSONAL DE ESTUDIOS Y DISEÑO				
ROL	NOMBRE	PLANILLA SS		OBSERVACIONES
		EMPRESA	MES	
Gerente de Proyectos	Juan Mario Torres	VIOTEC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Coordinador Técnico y Diseño	Cesar Peñaloza	GYC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Consultor Tecnológico	Juan Sebastián Quiñonez Barreto	VIOTEC SAS	Julio	No presenta planilla de julio
Ingeniero Eléctrico/Electricista	Diego Santos	——	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Ingeniero Civil/Arquitecto	Daniel Leonardo Pesca Silva	Consorcio LLano Seguro	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Ingeniero Eléctrico/Electricista	German Chaparro	TSG	Julio	Presentada
Ingeniero de Apoyo 1	Ivon Maritza Clavijo Ortega	GYC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Ingeniero de Apoyo 2	Walter Guillermo Pulgarin Carvajal	GYC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Ingeniero AA	Javier Leonardo Ruiz Ramírez	VIOTEC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Jurídico	Emmanuel Santiago Garzón Córdoba	TSG	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Administrativo	Magda Matiz	TSG	Julio	Planilla del mes de Julio Presentada

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 316 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Financiero	Yenny Moreno	TSG	Julio	Planilla del mes de Julio Presentada
Técnico de Apoyo Eléctrico	Alejandro Callejas	TSG	Julio	Planilla del mes de Julio Presentada
Técnico de Apoyo en Calle	John Cuervo	VIOTEC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Técnico de Apoyo en Calle	Jhon Castillo	VIOTEC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
écnico de Apoyo FO 1	Guber Alfonso Leon Joya	GYC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Técnico de Apoyo FO 2 Apoyo de Diseño	Luis Mejia	GYC SAS	Julio	No presenta planilla del mes de julio
Técnico de Apoyo de Diseño	Fabian Becerra	TSG	Julio	Planilla del mes de Julio Presentada
Técnico de Apoyo de Diseño	Ronald Burgos	TSG	Julio	Planilla del mes de Julio Presentada

Tabla 2. Planillas de SS del personal de Estudios y Diseños.

De acuerdo a la tabla N° 2, se tiene lo siguiente:

a) Se solicita presentar planilla de seguridad social del mes correspondiente, ya que se evidencian planillas del mes de mayo, del mes de junio y planillas no presentadas como se subrayó en color rojo en cada casilla de cada trabajador.
b) Se solicita remitir los soportes correspondientes a las inspecciones realizadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el área administrativa, teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba actualmente en la fase 1 (estudios y diseños). Dichos soportes deben incluir: evidencias documentales y fotográficas de inspección de elementos de seguridad como extintores, camilla de emergencias, botiquín.
c) En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, específicamente en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), solicitamos de manera formal el plan de formación en SST del personal vinculado por su empresa al proyecto, incluyendo el cronograma de capacitaciones, temáticas a desarrollar y soportes de ejecución. Esta información es fundamental para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de capacitación y promoción de una cultura preventiva, según lo exige la normatividad vigente.

REVISIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL

1. De acuerdo a la información de la escombrera, se tiene lo siguiente:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- ✓ La licencia ambiental presentada menciona en la página 35 que la otorgan por cinco (5) años desde el 09 de marzo de 2018, es decir, ya se encuentra vencida. Se solicita remitir licencia ambiental vigente.

Con base en lo anteriormente expuesto, se solicita al contratista Consorcio Llano Seguro 2024 llevar a cabo las subsanaciones correspondientes a la mayor brevedad posible, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de los requerimientos establecidos en el informe.

Es importante precisar que cualquier modificación en el personal vinculado al proyecto debe ser notificada oportunamente a esta interventoría, con el fin de permitir una revisión adecuada y evitar reprocesos en la validación de perfiles y documentación requerida.

Sin otro en particular quedamos atentos a cualquier inquietud.

Observaciones mes de agosto

REVISIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO

Se adjunta el informe de obra en el cual se relacionan las observaciones correspondientes, detalladas en cada uno de sus apartados para su respectiva revisión y consideración.

REVISIÓN DEL COMPONENTE SG-SST

a) Se solicita presentar planillas de seguridad social del mes de agosto, ya que las adjuntas en las carpetas de cada trabajador no corresponden al periodo y otras presentan error al abrir el archivo,

b) Se solicita remitir los soportes correspondientes a las inspecciones realizadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el área administrativa, teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba actualmente en la fase 1 (estudios y diseños). Dichos soportes deben incluir: evidencias documentales y fotográficas de inspección de elementos de seguridad como extintores, camilla de emergencias, botiquín.

c) En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, específicamente en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), solicitamos de manera formal el plan de formación en SST del personal vinculado por su empresa al proyecto, incluyendo el cronograma de capacitaciones y soportes de ejecución. Esta información es fundamental para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de capacitación y promoción de una cultura preventiva, según lo exige la normatividad vigente.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2 en
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: Jhonar Leonardo Perez Cordoba
Profesional de Ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co
Cel: 3212444115

Proyectó: Diego Andres Mora
Profesional de Ingeniería
Email. Proyectos@secob.com.co
Cel: 3143790859

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email. hse@secob.com.co
Cel: 322 2523110

Revisó: Natia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyr.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email nelder.pena@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá. Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1008
(608) 6332057 – (+57) 312 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 icontec ISO 45001 icontec ISO 14001 icontec Normas S.MA.006
SC-CER001113 SC-CER001113 HSEQ-CER001113 RA-11041
IQNET

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO No. 3007 de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ETAPA: ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
INTERVENTORÍA: SECOB S.A.S

YOPAL, AGOSTO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 4
2. OBJETIVO PRINCIPAL 5
2.1 Objetivos Específicos 5
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
3.1 Actos administrativos 5
3.2 Aprobación de pólizas del Contrato 5
3.3 Estado de constitución de la Fiducia 6
4. ASPECTOS FINANCIEROS 8
4.1 Valor del contrato 8
4.2 Composición del anticipo 8
4.3 Forma de pago 8
5. ALCANCE GENERAL TÉCNICO DEL PROYECTO 8
5.1 Alcance inicial en Planta Interna 8
5.2 Alcance inicial en Planta Externa 10
6. COMUNICACIONES 10
6.1 Comunicados emitidos 10
6.2 Comunicados recibidos 11
7. ESTADO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 13
7.1 Acta de Visita Suscrita Con La Entidad Territorial 13
7.2 Alcance y diseño de obras civiles y arquitectónicas (incluye cantidades y memorias de cálculo) 14
7.3 Cálculo de carga térmica (centro de monitoreo y cuartos técnicos) 14
7.4 Levantamiento de cargas eléctricas existentes 15
7.5 Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados. 15
7.6 Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI´s, nodos, puntos de visualización 15
7.7 Detalle del tendido de la fibra (aérea/subterránea) con trazado y cartera de postes 16
7.8 Site Survey del proyecto 16
7.9 Factibilidad inicial de los permisos requeridos 16
7.10 Presupuesto detallado del proyecto 18
7.11 Estudios de interferencia para enlaces inalámbricos 18
7.12 Topología de la red 18
7.13 Especificaciones técnicas de la solución (diseño detallado por

sistema) 19
8. AVANCE EN CRONOGRAMA 20
1.1 **Curva S del Proyecto** 22
9. PERSONAL 23
9.1 Personal E&D 23
10. INFORME SGSST 24
10.1 Requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo 24
10.2 Relación de personal 24
11. INFORME AMBIENTAL 26
12. CONCLUSIONES 27
13. ANEXOS 28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Información Contractual 4
Tabla 2 Resumen Pólizas 6
Tabla 3 Valor del contrato 8
Tabla 4 Porcentaje según fase del Contrato 8
Tabla 5 Distribución del anticipo 8
Tabla 6 Forma de Pago del Contrato 8
Tabla 7 Principales Elementos 10
Tabla 8 Principales Elementos finales luego de la etapa de Estudios y Diseños 10
Tabla 8 Comunicados Emitidos 11
Tabla 9 Comunicados Recibidos 12
Tabla 10 Estado de entregables Estudios y Diseños 13
Tabla 12 Estado de factibilidad de permisos requeridos. 18
Tabla 13 Personal Mínimo 23

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Curva S 22

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ÍTEM	DETALLE
Contratante	Departamento de Casanare
Contratista	Consorcio Llano Seguro 2024
Interventoría	SECOB S.A.S
Objeto Contractual	Realizar la implementación de la Fase I del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Casanare.
Modalidad Contractual	Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2024
Valor del Contrato	$37.390.300.786 M/CTE (IVA incluido)
Forma de Pago	- Anticipo del 30%, previa fiducia, plan de inversión y acta de inicio. Valor: $11.217.090.236 - Hasta 80% contra actas parciales, con amortización proporcional del anticipo. - 20% restante contra acta de liquidación y certificación final del interventor.
Fecha Acta de Inicio	21 de mayo de 2025
Plazo de Ejecución	10 meses y 15 días, contados a partir del 21 de mayo de 2025
Ubicación del Proyecto	Yopal, Casanare

Tabla 1 Información Contractual

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Implementar la Fase I del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Casanare, mediante soluciones tecnológicas de videovigilancia, conectividad, infraestructura eléctrica, centro de control y dispositivos de comunicación, fortaleciendo la capacidad institucional para la prevención y respuesta ante situaciones de seguridad ciudadana.

2.1 Objetivos Especificos

- Implementar una infraestructura tecnológica con cámaras PTZ, LPR, fijas y altavoces IP.
- Desplegar una red de conectividad con fibra óptica y radioenlaces.
- Adecuar y dotar técnicamente el CISC (Centro Integrado de Seguridad y Convivencia).
- Integrar todos los sistemas bajo un único sistema de gestión centralizada.
- Fortalecer la capacidad operativa de las instituciones de seguridad.
- Cumplir con la normatividad técnica y legal vigente (RETIE, RETILAP, NTC).

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Actos administrativos

En agosto de 2025, se adelantaron las siguientes actividades de tipo administrativo:

- Comité de seguimiento No. 11: 5 agosto de 2025.
- Comité de seguimiento No. 12: 12 de agosto de 2025.
- Comité de seguimiento No. 13: 20 de agosto de 2025.
- Primera visita al Ministerio del Interior Reunión Entrega de Estudios y Diseños el 22 de agosto de 2025.
- Comité de seguimiento No. 14: 26 de agosto de 2025
- Segunda visita al Ministerio del Interior Reunión Entrega de Estudios y Diseños el 29 de agosto de 2025.

3.2 Aprobación de pólizas del Contrato

Se aprobaron por parte de la Interventoría las siguientes pólizas:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO (COP)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11.217.090.235,80	21/05/2025	04/08/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	1.869.515.039,30	21/05/2025	04/04/2029

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

laborales			
Estabilidad y calidad de las obras	3.739.030.078,60	04/04/2026	04/04/2031
Calidad del servicio	3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	3.739.030.078,60	15/11/2025	04/04/2026

Tabla 2 Resumen Pólizas

3.3 Estado de constitución de la Fiducia

El Consorcio Llano Seguro 2024, estableció el CONTRATO No FID 3-1-9452: CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y TSG THE IT EXPERTS SAS, INGENIERIA Y TELEMÁTICA G&C SAS Y VIOTEC S.A.S QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, el cual fue firmado el 3 de julio de 2025.

El 21 de julio de 2025 fue entregada la certificación bancaria para la consignación de recursos, al igual que el plan de inversión del anticipo firmado en digital por el Representante Legal del Consorcio Llano Seguro 2024.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nos complace informar que **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, identificado con Nit **830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS 219-80040-4** nombre **PA 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024** desde el **04 de julio de 2025. Con estado ACTIVA.**

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, hoy 04 de julio de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Jessica Daniela Barbosa Quinsene
Auxiliar Mesa de Control
Gerencia SOA

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.

AVAL

1619

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Valor del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR (COP)
Valor total del contrato	$37.390.300.786

Tabla 3 Valor del contrato

ETAPAS	PORCENTAJE	VALOR (COP)
Estudios y diseños	1.4%	$575.100.016
Implementación	98.6%	$36,875,200,770

Tabla 4 Porcentaje según fase del Contrato

4.2 Composición del anticipo

El anticipo (30% de valor total de contrato) se encuentra en proceso de legalización, estructuración del plan de inversión y constitución del patrimonio autónomo (fiducia), conforme a lo estipulado contractualmente.

COMPONENTE	VALOR (COP)	PORCENTAJE
Adquisición de equipos, suministros e infraestructura	$9.956.334.207	89%
Costos de estudios y diseños	$1.088.226.024	10%
Costos administrativos y legales	$172.530.005	1%
Total Anticipo Solicitado	**$11.217.090.236**	**100%**

Tabla 5 Distribución del anticipo

4.3 Forma de pago

ETAPA DE PAGO	PORCENTAJE	CONDICIONES
Anticipo	30%	Previa fiducia, aprobación del plan de inversión y firma del acta de inicio.
Pagos parciales contra avance de obra	Hasta 80%	Contra actas parciales certificadas por la Interventoría, amortizando anticipo.
Pago final	20%	Contra acta de liquidación y certificación de cumplimiento.

Tabla 6 Forma de Pago del Contrato

5. ALCANCE GENERAL TÉCNICO DEL PROYECTO

5.1 Alcance inicial en Planta Interna

Para este componente la Gobernación del Casanare a dispuesto de dos espacios para ser adecuados, en la antigua sede de la Gobernación del Casanare, ubicado en Carrera 19 No. 6 - 100 - Edificio Emiro Sossa, en los Pisos 5 y 6 respectivamente, para tener un espacio amplio y suficiente que permita el crecimiento a largo plazo de las otras etapas del programa del SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, para la implementación de los nodos de seguridad municipal y regional en otras zonas de departamento.

- **Componentes del centro integrado inteligente de seguridad y convivencia (CISC) piso 5.**

El Puesto de Mando Unificado – PMU:

Es un lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento.

Sala de prensa:

La Sala de Prensa del CISC está destinada a la comunicación con los medios y el público durante situaciones de emergencia y eventos importantes.

- **Componentes del centro integrado inteligente de seguridad y convivencia (CISC) piso 6.**

Sala de Monitoreo:

- Videowall (2x9).
- 35 puestos de trabajo.
- Sistemas de comunicación y software de gestión de cámaras y dispositivos IoT.

Sala de crisis:

- Sistema de videoconferencia.
- Pantallas interactivas y herramientas de visualización de datos en tiempo real.

Sala de Descanso:

- Equipada con sofás, sillones reclinables y áreas de descanso, esta sala ofrece un espacio tranquilo para que el personal pueda relajarse durante sus turnos.

Oficina jefe CISC:

- Es el espacio de trabajo del responsable máximo del centro. Un espacio amplio y cómodo, equipado con un escritorio ejecutivo, área de reuniones y sistemas de comunicación avanzada.

Lobby del CISC:

- Recepción con personal de atención al público y sistemas de seguridad para el control de acceso.

1620

5.2 Alcance inicial en Planta Externa

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Cámaras PTZ Tipo 2	70	Cobertura móvil 360°
Cámaras Multisensor	75	Visión panorámica avanzada
Cámaras fijas Tipo 2	25	Vigilancia fija de puntos críticos
Cámaras LPR	60 (en 30 puntos)	Reconocimiento de placas
Altavoces IP	100	Perifoneo remoto desde CISC
Red de fibra óptica	87.697 m	Interconexión total del sistema
Radioenlaces	5	Soporte para zonas no cableadas
Nodos de concentración	5	A ubicar en CAIs estratégicos (En Estudios y Diseños se plantearon 2 nodos).

Tabla 7 Principales Elementos

5.3 Alcance final en Planta Externa

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Cámaras PTZ Tipo 2	78	Cobertura móvil 360°
Cámaras Multisensor	75	Visión panorámica avanzada
Cámaras fijas Tipo 2	5	Cámaras en CCM
Cámaras fijas Tipo 1	25	Vigilancia fija de puntos críticos
Cámaras LPR	60 (en 32 puntos)	Reconocimiento de placas
Altavoces IP	100	Perifoneo remoto desde CISC
Red de fibra óptica	137.390 m	Interconexión total del sistema
Radioenlaces	1	Soporte para zonas no cableadas
Nodos de concentración	3	A ubicar en CAIs estratégicos (En Estudios y Diseños se plantearon 2 nodos).

Tabla 8 Principales Elementos finales luego de la etapa de Estudios y Diseños

6. COMUNICACIONES

6.1 Comunicados emitidos

ÍTEM	FECHA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD DESTINATARIO	A QUIEN VA DIRIGIDO
1	1/08/2025	CLS 2024 - 46	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S

2	4/08/2025	CLS 2024 - 47	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoria SECOB S.A.S
3	5/08/2025	CLS 2024 - 48	Subsanación Informe Mensual No. 02 – Junio 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoria SECOB S.A.S
4	6/08/2025	CLS 2024 - 49	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoria SECOB S.A.S
5	11/08/2025	CLS 2024 - 50	Comunicación formal de incumplimiento – Contrato de Prestación de Servicios No. CT-CLLS-01	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	Rafael Pabón López Representante Legal
6	15/08/2025	CLS 2024 - 51	Entrega Informe Mensual No. 3 – Julio 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoria SECOB S.A.S
7	19/08/2025	CLS 2024 - 52	Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033 – Requerimiento de Presupuesto y APU Completos – Estudios y Diseños CCTV	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoria SECOB S.A.S
8	19-08-25	CLS 2024 - 53	Ajuste Cronograma	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoria SECOB S.A.S
9	21-08-25	CLS 2024 - 54	Ajuste en entregables por cambio de marca de solución CCTV	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoria SECOB S.A.S
10	26-08-25	CLS 2024 - 55	Ajuste Cronograma	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoria SECOB S.A.S

Tabla 9 Comunicados Emitidos

6.2 Comunicados recibidos

ÍTEM	FECHA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	QUIEN LO ENVIÓ
1	2/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030	Reiteración por incumplimiento en la presentación de entregables – Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024	Diego Gerardo Rojas Gómez
2	5/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-031	Solicitud presentación informe mensual de obra No. 3	Diego Gerardo Rojas Gómez

			correspondiente a julio 2025, Contrato de obra 3007 de 2024.	
3	5/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-032	Reiteración entrega de informes mensuales de avance y subsanaciones pendientes	Diego Gerardo Rojas Gómez
4	8/08/2025	SCOB-GOBCAS-1328-2025-032	Remisión de Informe de Presunto Incumplimiento, CONTRATO No SECOP II CASOAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.	Diego Gerardo Rojas Gómez
5	13/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033	Requerimiento de presupuesto y APU completos – Estudios y Diseños CCTV.	Diego Gerardo Rojas Gómez
6	13/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-034	Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes.	Diego Gerardo Rojas Gómez
7	15/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-035	Revisión y aprobación de hojas de vida del equipo profesional de estudios y diseños, Contrato No. 3007 de 2024.	Diego Gerardo Rojas Gómez
8	20/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-036	Solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.	Diego Gerardo Rojas Gómez
9	21/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-037	Incumplimiento en entrega de fichas técnicas y no aceptación de cambio de condiciones técnicas ofertadas – Contrato No. 3007 de 2024	Diego Gerardo Rojas Gómez
10	27/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-038	Solicitud de entrega de documentos PMA y PMT – Contrato No. 3007 de 2024	Diego Gerardo Rojas Gómez

Tabla 10 Comunicados Recibidos

7. ESTADO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

En cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo 24D del contrato: *ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS Y DISEÑOS – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)*, a continuación, se presenta el estado de realización de los entregables:

ID	ENTREGABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
1	ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
2	ALCANCE Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS (INCLUYE CANTIDADES Y MEMORIAS DE CÁLCULO)	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
3	CÁLCULO DE CARGA TÉRMICA (CENTRO DE MONITOREO Y CUARTOS TÉCNICOS)	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
4	LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
5	DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
6	DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAIS, NODOS Y PUNTOS DE VISUALIZACIÓN	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
7	DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA/SUBTERRÁNEA) CON TRAZADO Y CARTERA DE POSTES	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
8	SITE SURVEY DEL PROYECTO (ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA)	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
9	FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
10	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
11	ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA ENLACES INALÁMBRICOS	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
12	TOPOLOGÍA DE LA RED	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
13	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN (DISEÑO DETALLADO POR SISTEMA)	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.

Tabla 11 Estado de entregables Estudios y Diseños

7.1 Acta de Visita Suscrita Con La Entidad Territorial

Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños se puede concluir en lo referente a los puntos de cámara ubicados en planta externa lo siguiente:

Puntos de cámara a implementar: 185

Distribuidos así:

- 32 puntos de cámara LPR
- 153 puntos de cámara PTZ (PTZ y Multisensor)

Se hace necesario aclarar que la modificación de cantidades en los puntos de cámara surge después realizadas las visitas a cada uno de los puntos y comprobar su viabilidad técnica de implementación, dentro de los aspectos más importantes se resalta la necesidad de dividir dos puntos de LPR con cámara doble en 4 puntos de LPR con una sola cámara. Adicionalmente se añadieron por solicitud de la Gobernación del Casanare a través de mesa de trabajo junto con la interventoría la inclusión de 8 puntos de cámara nuevos que cuentan con viabilidad técnica.

7.2 Alcance y diseño de obras civiles y arquitectónicas (incluye cantidades y memorias de cálculo)

- Se acuerda y concluye la realización del diseño con **35 puestos de trabajo**, cuya distribución fue revisada y aprobada.
- Se continúa con la elaboración de los demás entregables definidos en la solicitud previa.
- Se efectúa la **entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU)**, los cuales fueron socializados y concertados con la interventoría.
- Se lleva a cabo la **revisión de cantidades de obra** correspondientes a todos los ítems de obra civil de planta interna, acordándose con la interventoría las cantidades a ejecutar.
- El **22 de agosto** se realiza la entrega al Ministerio del Interior, recibiendo observaciones.
- El **29 de agosto** se efectúa una nueva entrega al Ministerio del Interior, incorporando las correcciones derivadas de las observaciones previas.

PLANTA GENERAL





7.3 Cálculo de carga térmica (centro de monitoreo y cuartos técnicos)

- Se realizó la visita a las zonas en donde se va a proyectar el CCM, cuartos técnicos, salas de crisis, sala de prensa, Sala de PMU, Área de recuperación, lobby, cuartos eléctricos y cuartos técnicos, evidenciando que no hay aires acondicionados existentes.

- El cálculo de carga térmica y dimensionamiento del sistema de aire acondicionado está en proceso de definición, dado que no se ha aprobado la distribución propuesta para el CCM por la Gobernación de Casanare ni por la Policía Nacional.

7.4 Levantamiento de cargas eléctricas existentes

- Se realizaron los levantamientos de las cargas eléctricas existentes en los pisos 5 y 6 en donde se van a proyectar los diferentes espacios relevantes para el proyecto, dando a conocer el estado actual de las instalaciones, cargas eléctricas, estado de las acometidas eléctricas, tableros eléctricos, subestación, medidores, cajas de paso, celdas de media tensión y distribución de cargas en los tableros existentes en el edificio.

7.5 Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.

- La distribución del Centro de Control y Monitoreo (CCM), el Puesto de Mando Unificado (PMU) y la sala de prensa en el edificio Emiro Sossa aún no ha sido aprobada por la Gobernación de Casanare ni por la Policía Nacional.

- Se realizaron los levantamientos arquitectónicos en los nodos de concentración proyectados en los sitios CAI El Progreso y CAI Villa Benilda, donde se instalarán los siguientes elementos:

    - Un (1) gabinete para equipos de red tipo pared de 11UR.
    - Una (1) UPS de 3 KVA tipo rack.
    - Un (1) switch de fibra óptica.
    - Un (1) sistema de puesta a tierra.

- El diseño eléctrico de los nodos de concentración se encuentra en proceso de elaboración.

- En el proyecto no se han contemplado kits para CAIs.

7.6 Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI´s, nodos, puntos de visualización

- Se proyectan los planos de la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el CCM en los pisos 5 y 6 del edificio Emiro Sossa.

- Se proyectan los renders de diseño para la proyección de la distribución del mobiliario a instalar en los diferentes espacios proyectados para la solución del Centro de Control y Monitoreo (CCM). Este diseño está en evaluación por parte de los interesados.

- La distribución del Centro de Control y Monitoreo (CCM), el Puesto de Mando Unificado (PMU) y la sala de prensa en el edificio Emiro Sossa aún no ha sido aprobada por la Gobernación de Casanare ni por la Policía Nacional.

- Se realizan los cambios correspondientes a los 35 puestos de trabajo nuevamente

7.7 Detalle del tendido de la fibra (aérea/subterránea) con trazado y cartera de postes

- Durante el mes de agosto se radico ante la interventoría el documento de solicitud para para actualización del uso de infraestructura, resultado del levantamiento de cartera de postes.

- Una vez realizada la validación en terreno, se realizaron los ajustes correspondientes al detalle de tendido de fibra, y se obtuvo como resultado un total de 137.647 metros lineales de fibra, distribuidos así: 124.883 metros de fibra Aérea y 10.730 metros de fibra subterránea.

7.8 Site Survey del proyecto

- Se realizaron las visitas de Site Survey a los 224 puntos de cámara solicitados por la Gobernación de Casanare, se proyectó la ubicación de los postes, cámaras multisensor, LPR, PTZ y demás elementos que componen el sistema CCTV en la planta externa.

- Se diligenciaron y entregaron a la interventoría el site survey de los 185 punto de cámaras especificando cada uno de los ítems solicitados en el entregable del capítulo 8 del anexo 24 d.
- Se entregaron a la interventoría los detalles de los levantamientos realizados en los 3 nodos establecidos en la etapa de estudios y diseños del proyecto
- Estos documentos fueron aprobados en su totalidad por la interventoría del proyecto.

7.9 Factibilidad inicial de los permisos requeridos

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

ÍTEM	PERMISO REQUERIDO	FECHA DE SOLICITUD	COMUNICADO DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	COMUNICADO DE RESPUESTA	ESTADO	OBSERVACIÓN
A	Solicitud de aumento de carga.	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido	Finalizado	No se requiere aumento de carga en CCM.
B	Uso o instalación de torres de comunicaciones.	14/07/2025	CLS 2024 - 41	18/07/2025	OFICIO No 0292	Aprobado	Aprobado por parte de gobernación del Casanare
C	Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para tendido de fibra óptica.	11/08/2025	CLS2024	25/08/2025	CERTIFICADO ENERCA	Aprobado	Documento emitido por Enerca
D	Permiso de intervención nodos, seguridad CAI, punto de visualización.	5/06/2025	CLS 2024 - 015	27/06/2025	GS-2025-DECAS/GUDES-GUTIC-20.1	Aprobado	Se emite permiso para intervención de nodos. No aplica para CAIs y puntos de visualización dado que no se contemplan en el proyecto.
E	Solicitud Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	27/06/2025	Oficio No. 0238 Gobernación	12/08/2025	Firma de plano 2E de distribución CCM, por telemática local	Aprobado	Telemática Local acepta la distribución mediante la firma de plano 2E
F	Permiso expedido por la Policía Nacional para intervención en CCM.	9/06/2025	CLS 2024 - 018	07/07/2025	Memorando No.0294	Aprobado	Aprobación por parte de Secretaría General del Departamento de Casanare
G	Permiso de disposición de escombros.	16/06/2025	CLS 2024 – 26 (Solicitud a la Alcaldía Municipal de Yopal)	01/07/2025	Certificacion 7000-220-200-110	Aprobado	La Escombrera Municipal de Yopal emite certificacion
H	Definición de puntos de cámara: permiso de instalación de estructuras en el espacio público del municipio.	11/07/2025	CLS 2024 – 39 (Solicitud de actualización de la autorización de intervención del espacio) público para obras civiles y eléctricas en los puntos de instalación de cámaras.	20/05/2024	certificacion INDEV de intervencion de espacio publico	Aprobado	Se cuenta con el permiso de intervención.
I	Permiso de uso de fachadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica	Se realizó documento de No Aplicabilidad.
J	Viabilidad de la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico a cada punto de cámara.	15/07/2025	CLS-2024 - 042	25/08/2025	Certificación Enerca	Aprobado	Se expidio permiso de conexion por parte de ENERCA
K	Permisos sitios especiales como patrimonios	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica	Se realizó documento de No Aplicabilidad.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

ÍTEM	PERMISO REQUERIDO	FECHA DE SOLICITUD	COMUNICADO DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	COMUNICADO DE RESPUESTA	ESTADO	OBSERVACIÓN
	históricos, culturales.						
L	Permisos por parte de Concesiones.	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica	Se realizó documento de No Aplicabilidad.

Tabla 12 Estado de factibilidad de permisos requeridos.

7.10 Presupuesto detallado del proyecto

Se realizó la entrega del presupuesto general del proyecto, los items no concertados en la oferta inicial, obra civil del CCM, APUs y memorias de cantidades.

7.11 Estudios de interferencia para enlaces inalámbricos

Después de realizada la etapa de estudios y diseños de los radioenlaces se concluye que para la implementación del proyecto únicamente se realizará un enlace vía radio de 12 Km, este enlace se realizará entre el cerro el venado y el punto de cámara PC 85 ubicado en el corregimiento de EL MORRO.

El radioenlace planteado para el proyecto, cuenta con viabilidad técnica para su implementación, esta viabilidad está basada en los estudios de interferencia y la línea de vista, documentos que fueron entregados y aprobados por la interventoría del proyecto.

7.12 Topología de la red

Una vez definidas las cantidades de elementos en planta externa, se definió la topología de red de la solución de acuerdo con la marca seleccionada para realizar la implementación del sistema CCTV, siguiendo los lineamientos establecidos para el proyecto, la topología de red se definió implementando 3 nodos nuevos y 5 nodos existentes en el CCTV actual los cuales serán integrados al nuevo sistema, la interconexión de estos nodos se realizará en anillo y con velocidad de 10Gbps, adicionalmente en los nodos VILLA BENILDA Y EL PROGRESO, se realiza una interconexión en anillo con los ramales que interconectan las cámaras de seguridad y demás dispositivos instalados en planta externa.

En el nodo El VENADO se instalará un radio enlace que interconectará los puntos de cámara del corregimiento EL MORRO, estos puntos de cámara tendrán una

interconexión en fibra óptica entre ellos y se trasmitirán hacia el nodo EL VENADO a vía enlace de radio. La conexión entre el nodo EL VENADO y el centro de control y monitoreo se realiza mediante Fibra Óptica con velocidad 10Gbps.

7.13 Especificaciones técnicas de la solución (diseño detallado por sistema)

Las especificaciones técnicas de la solución seleccionada por el Consorcio Llano Seguro 2024, en concordancia con los lineamientos establecidos para el proyecto, fueron diseñadas con equipos de la marca Dahua, los cuales requieren, para su correcta puesta en funcionamiento:

- 1 servidor principal
- 1 servidor fail over
- 5 servidores de procesamiento de vídeo
- 1 servidor para LPR
- 1 servidor de Fail Over LPR
- 6 servidores de almacenamiento
- 1 servidor de analítica
- 1 matriz de video
- 1 servidor de control de acceso

El 21 de agosto de 2025, un día antes de la entrega de los estudios y diseños ante el Ministerio del Interior, la interventoría del proyecto manifestó lo siguiente:

> *"Que, en concordancia con lo expuesto, esta interventoría reitera que no se evidencia cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas ofertadas por el Consorcio Llanos Seguro 2024, toda vez que, en la revisión realizada, se constató que las fichas técnicas entregadas no son iguales ni superiores a las presentadas en la oferta inicial. Así mismo, esta interventoría no acepta el cambio de fichas técnicas a la marca Dahua, en razón a que, por parte del Departamento de Casanare, en los últimos años se han venido realizando inversiones significativas en recursos para los sistemas de videovigilancia en el municipio de Yopal. Lo anterior se encuentra soportado en:*
>
> • *Acta de liquidación del contrato 2539 de 2022, suscrito con la Gobernación de Casanare, con fecha de liquidación 26 de junio de 2025.*
> • *Contrato 2152 de 2023, suscrito con la Alcaldía de Yopal, liquidado el 11 de junio de 2025.*
>
> *De estas actuaciones se evidencia que en el municipio de Yopal se han instalado equipos de la marca Hikvision, los cuales actualmente soportan la infraestructura implementada, incluyendo el software HikCentral Professional con sus*

respectivos licencias. Asimismo, el sistema de grabación cuenta con un almacenamiento en SAN híbrido, que garantiza la gestión y resguardo de la información registrada."

El Consorcio Llano Seguro 2024 realizó el cambio de la solución CCTV a la marca Hikvision, lo que implicó realizar modificaciones en los entregables tecnológicos de los capítulos 12 y 13, capítulo 10 Presupuesto, y capítulos 2, 3, 5 y 6 por ampliación de equipos en CCM.

El 29 de agosto de 2025, se presentó ante el Ministerio del Interior la solución resultante de los Estudios y Diseños. En esta reunión, el Ministerio del Interior realizó una observación sobre la ficha técnica de la cámara LPR de Hikvision, solicitando aclaraciones sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico. Asimismo, el Ministerio del Interior realizó otras observaciones sobre los diseños eléctricos del capítulo 5.

Se reprogramó la fecha de entrega de los estudios y diseños para el 8 de septiembre de 2025.

8. AVANCE EN CRONOGRAMA

A continuación, el avance del cronograma de estudios y diseños:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	% COMPLETADO
CASANARE	**55 días**	**mié 21/05/25**	**lun 11/08/25**	**100%**
FASE CONTRACTUAL	**1 día**	**mié 21/05/25**	**mié 21/05/25**	**100%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL	**53 días**	**vie 23/05/25**	**lun 11/08/25**	**100%**
Reunión de Kick Off	1 día	vie 23/05/25	vie 23/05/25	100%
VISITA CISC	**15 días**	**lun 26/05/25**	**lun 16/06/25**	100%
Hito: Visita CISC Finalizada	0 días	lun 16/06/25	lun 16/06/25	100%
RECORRIDO PUNTOS DE CÁMARA	**35 días**	**jue 29/05/25**	**lun 21/07/25**	100%
Hito: Visita Puntos de Cámara Finalizada	0 días	lun 21/07/25	lun 21/07/25	100%
RECOPILACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	**1 día**	**vie 30/05/25**	**vie 30/05/25**	**100%**
ELABORACIÓN DE ENTREGABLES	**34 días**	**lun 9/06/25**	**lun 28/07/25**	100%
GRUPO 1 DE ENTREGABLES	**28 días**	**lun 9/06/25**	**vie 18/07/25**	**100%**
1. Acta de visita suscrita con la entidad territorial	**6 días**	**vie 11/07/25**	**vie 18/07/25**	**100%**

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	% COMPLETADO
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes	11 días	mar 1/07/25	mar 15/07/25	100%
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño	23 días	lun 9/06/25	vie 11/07/25	100%
GRUPO 2 DE ENTREGABLES	16 días	vie 27/06/25	lun 21/07/25	100%
7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica	15 días	mar 1/07/25	lun 21/07/25	100%
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía	14 días	mié 2/07/25	lun 21/07/25	100%
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios	15 días	vie 27/06/25	vie 18/07/25	100%
GRUPO 3 DE ENTREGABLES	21 días	vie 27/06/25	lun 28/07/25	100%
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio	15 días	mar 1/07/25	lun 21/07/25	100%
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAI proyectados	15 días	vie 27/06/25	vie 18/07/25	100%
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI´s, nodos, puntos de visualización	15 días	mar 1/07/25	lun 21/07/25	100%
12. Topología de la red	15 días	mar 1/07/25	lun 21/07/25	100%
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas	20 días	mar 1/07/25	lun 28/07/25	100%
GRUPO 4 DE ENTREGABLES	28 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	100%
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo	25 días	lun 9/06/25	mar 15/07/25	100%
10. Presupuesto detallado del proyecto	13 días	mié 2/07/25	vie 18/07/25	100%
ENTREGA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	15 días	lun 21/07/25	lun 11/08/25	100%
GRUPO 1 DE ENTREGABLES	9 días	lun 21/07/25	jue 31/07/25	100%
PRIMERA ENTREGA	4 días	lun 21/07/25	jue 24/07/25	100%
SEGUNDA ENTREGA	3 días	vie 25/07/25	mar 29/07/25	100%
ENTREGA FINAL	2 días	mié 30/07/25	jue 31/07/25	100%
GRUPO 2 DE ENTREGABLES	9 días	mar 22/07/25	vie 1/08/25	100%
PRIMERA ENTREGA	4 días	mar 22/07/25	vie 25/07/25	100%

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	% COMPLETADO
SEGUNDA ENTREGA	3 días	lun 28/07/25	mié 30/07/25	100%
ENTREGA FINAL	2 días	jue 31/07/25	vie 1/08/25	100%
GRUPO 3 DE ENTREGABLES	9 días	mar 29/07/25	lun 11/08/25	100%
PRIMERA ENTREGA	4 días	mar 29/07/25	vie 1/08/25	100%
SEGUNDA ENTREGA	3 días	lun 4/08/25	mié 6/08/25	100%
ENTREGA FINAL	2 días	vie 8/08/25	lun 11/08/25	100%
GRUPO 4 DE ENTREGABLES	9 días	lun 21/07/25	jue 31/07/25	100%
PRIMERA ENTREGA	4 días	lun 21/07/25	jue 24/07/25	100%
SEGUNDA ENTREGA	3 días	vie 25/07/25	mar 29/07/25	100%
ENTREGA FINAL	2 días	mié 30/07/25	jue 31/07/25	100%
Hito: Entrega, Revisión y Aprobación Finalizada	0 días	lun 11/08/25	lun 11/08/25	100%

1.1 Curva S del Proyecto

A continuación, se presenta la curva S comparativa entre lo planeado y lo ejecutado hasta el 31 de agosto de 2025:

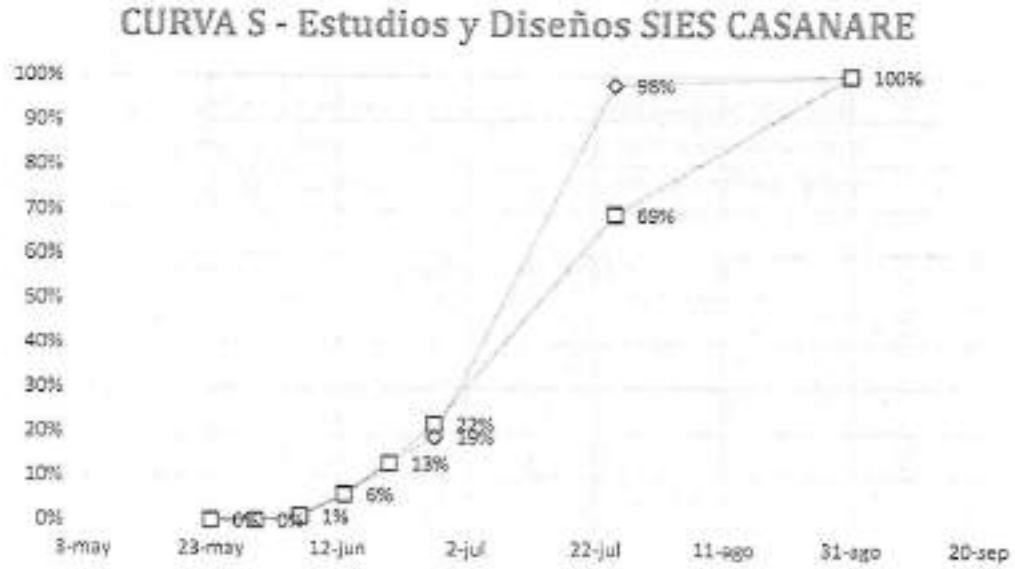


Ilustración 1 Curva S

9. PERSONAL

Se realizó la entrega de las hojas de vida correspondientes al personal encargado de los estudios y diseños del proyecto.

1.2 Personal E&D

ROL	NOMBRE
GERENTE DE PROYECTO	Juan Mario Torres Nova
COORDINADOR TECNICO Y DISEÑO	Cesar Augusto Peñaloza Correa
CONSULTOR TECNOLOGICO	Juan Sebastian Quiñonez Barreto
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Daniel Pesca Silva
INGENIERO AREA ELECTRICA	Germán Darío Chaparro Barbosa
INGENIERO AREA ELECTRICA	Diego Fernando Santos Cuervo
INGENIERO DE APOYO 1	Ivon Maritza Clavijo Ortega
INGENIERO DE APOYO 2	Walter Pulgarin
INGENIERO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Javier Leonardo Ruiz Ramirez
JURIDICO	Emmanuel Santiago Garzón
ADMINISTRATIVO	Magda Carolina Matiz Luna
FINANCIERO, CONTABLE	Yenny Carolina Moreno Peña
TÉCNICO DE APOYO ELECTRICO	Alejandro Maria Angel Callejas
TÉCNICO DE APOYO EN CALLE 1	John Anderson Cuervo Cabrera
TÉCNICO DE APOYO EN CALLE 2	Jhon Wilmar Castillo Delgado
TÉCNICO DE APOYO DE F.O 1	Guber Alfonso Leon Joya
TÉCNICO DE APOYO DE F.O 2	Luis Amulfo Mejia Medina
TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO 1	Fabian Alejandro Becerra Apráez
TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO 2	Ronald Joan Burgos Salazar

Tabla 13 Personal Mínimo

1627

10. INFORME SGSST

En este apartado se presenta el contexto general en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondiente a la interventoría del contrato cuyo objeto es la implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Casanare – Fase I.

En relación se presenta el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones en SST por parte de Consorcio Llano Seguro 2024, en concordancia con el marco legal vigente, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones contractuales del presente contrato.

Dando cumplimiento a lo mencionado anteriormente, se relaciona y consolida la siguiente información:

10.1 Requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo

Cumplimiento por parte del contratista en las disposiciones legales, normativas y reglamentarias vigentes en Colombia en materia de SST que son aplicables al contrato, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019. Soportes verificación del cumplimiento legal de Consorcio Llano Seguro 2024:

- ***Certificado de accidentalidad*** del periodo de ejecución del contrato emitido por ARL en el que se evidencia que durante la ejecución del contrato no se han presentado eventos catalogados como accidentes de trabajo.

10.2 Relación de personal

En cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y como parte del seguimiento a la gestión documental de Consorcio Llano Seguro 2024, se presenta la relación de las carpetas individuales del personal vinculado a la ejecución del contrato.

Cada carpeta contiene la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019.

La documentación relacionada por cada trabajador incluye:

- Cedula de ciudadanía (CC).
- Examen médico ocupacional (EMO).
- Certificado de afiliación o pago de aportes al sistema de seguridad social EPS, ARL, AFP, Caja de Compensación (SS).

- Inducción en seguridad y salud en el trabajo (SST).
- Entrega de elementos de protección personal (EPPS).

Esta información permite verificar que el personal asignado por Consorcio Llano Seguro 2024, cumple con los requisitos técnicos, legales y de seguridad exigidos para participar en las actividades del contrato, garantizando así la protección de su salud e integridad durante el desarrollo del proyecto.

10.3. Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Consorcio Llano Seguro 2024 presenta el análisis de los principales peligros y riesgos identificados durante la ejecución de las actividades contractuales, con base a las actividades realizadas en campo y la documentación suministrada al inicio del contrato.

Se describe el enfoque de identificación, evaluación y priorización de riesgos, así como las medidas de prevención y control implementadas para mitigar los peligros asociados a cada actividad.

Como resultado de este análisis, se relacionan los siguientes soportes de ejecución:

Inspecciones de seguridad llevadas a cabo durante la ejecución del contrato, como parte del seguimiento y control de las condiciones laborales y del cumplimiento de los protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estas inspecciones incluyen la revisión de equipos de emergencia tales como botiquín, camilla y extintores de la sede en las que se ejecutan actividades de planeación del proyecto, con el fin de identificar condiciones inseguras, comportamientos de riesgo y verificar la implementación de las medidas correctivas.

La documentación recopilada son los formatos de inspección soportando las actividades preventivas y correctivas realizadas para garantizar la seguridad y salud del personal involucrado en el proyecto.

Capacitación y formación durante el mes de julio no se llevaron a cabo capacitaciones específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que en los meses de mayo y junio se realizaron los procesos de inducción en SST. Estas inducciones incluyeron la identificación de peligros y riesgos en el lugar de trabajo, así como los controles de intervención correspondientes.

A partir del mes de agosto se desarrollará un plan de trabajo ajustado a la planeación de ejecución de las actividades en el proyecto alineadas a la intervención de peligros y riesgos.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

11. INFORME AMBIENTAL

El tema ambiental es un pilar importante durante la ejecución del contrato y estamos comprometidos con el cuidado del entorno y la sostenibilidad ambiental, apuntando a la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el crecimiento económico garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos legales aplicables.

Se realiza el diseño del Plan de Manejo Ambiental que comprende todas las áreas de uso e intervención para la ejecución del contrato, de igual manera las estrategias de prevención desarrolladas en las fichas de manejo presentadas. En términos generales, la prevención de impactos ambientales obedece a las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el ambiente.

En este orden de ideas, las acciones ambientales propuestas en este documento permiten de manera inicial prevenir efectos primarios o secundarios que se puedan originar a partir de los aspectos ambientales.

Durante el mes de julio, se recibió comunicación por parte de la Escombrera Municipal de Yopal, en la cual se indicó que la solicitud de disposición deberá presentarse una vez se cuente con los residuos provenientes de RCD, a fin de verificar la disponibilidad y gestionar el proceso de disposición final conforme a la normativa aplicable.

12. CONCLUSIONES

• Una vez superados los inconvenientes y definidos los criterios relevantes de la etapa de estudios y diseños, durante el mes de agosto se proyectaron y gestionaron en su totalidad los 13 capítulos de los entregables del Anexo 24D, los cuales fueron evaluados por la interventoría, emitiendo concepto de aprobación con fecha del 27 de agosto de 2025. Sin embargo, el Ministerio del Interior realizó observaciones relacionadas con la presentación del presupuesto, la cámara LPR y el diseño de iluminación, lo que postergó la firma del Anexo 22 para el próximo 8 de septiembre.

• El sistema de CCTV aprobado por la interventoría corresponde a la marca Hikvision, la cual fue ofertada inicialmente por el Consorcio Llano Seguro 2024 en el proceso licitatorio. Es importante resaltar que se ofrecieron valores agregados que incorporan herramientas de inteligencia artificial a la solución.

• Actualmente, se encuentra en trámite la recepción final de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior, requisito previo para iniciar la etapa de implementación.

• El presupuesto inicial se mantiene dentro del valor del contrato suscrito entre la Gobernación del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

• El Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico para los puntos de cámara, está pendiente por parte de Enerca.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

13. ANEXOS

- ANEXO COMUNICADOS
  - COMUNICADOS EMITIDOS
  - COMUNICADOS RECIBIDOS

- ANEXO PÓLIZAS

- ANEXO CARPETA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: https://drive.google.com/drive/folders/1XciljaqWyIqTaB2gx6KiOvsDPe8fsi1x?usp=drive_link

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-043 Observaciones a los Informes Mensuales de Ejecucioìn – Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 (Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2025)

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 16 de septiembre de 2025, 10:25 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250916200016048.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250916200016048.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 17:06
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>
Cc: Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-043 Observaciones a los Informes Mensuales de Ejecucioìn – Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 (Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2025)

Cordial saludo

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

1630

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 19 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-044

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteración a solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones definitivo de la licitación pública No. CAS-OAJ-LP-009-2024 se estableció para el criterio 1.3 "Gestión de Calidad" un puntaje de 10 puntos.

De acuerdo con el informe de evaluación definitivo generado por la entidad, se evidencia que el proponente (ahora contratista) obtuvo la totalidad de la puntuación en este ítem, como se puede verificar en la imagen anexa.

CRITERIO	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE OFERTA
a. Certificado ISO 9001:2015. b. Certificado ISO 14001:2015. c. Certificado ISO 45001:2018. d. Certificado ISO/IEC 27001:2022. e. Certificado ISO/IEC 20000-1: 2018	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL PUNTOS		10 PUNTOS

Con base en lo anterior y considerando que uno de los integrantes del Consorcio Llano Seguro 2024 cuenta con las certificaciones correspondientes, la Interventoria reitera la solicitud realizada bajo el radicado **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-036 Solicitud de adaptación al sistema gestión calidad, Contrato No. 3007 de 2024,** que tiene como alcance la adaptación e implementación efectiva de un Sistema de Gestión de Calidad basado en las normas ISO 9001:2015, ISO/IEC 20000-1:2018 e ISO/IEC 27001:2022, el cual debe integrarse formalmente a la operación integral del consorcio. Este sistema debe asegurar la trazabilidad, la mejora continua y el control de todos los procesos enmarcados en el objeto contractual.

Asi mismo, reiteramos la importancia de que los avances y la evidencia de dicha implementación se incluyan también de manera explícita y detallada en los informes mensuales presentados por el contratista.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(606) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardilla
Profesional Ambiental y SST
Email: hse@secob.com.co
Cel: 322 2523110

Revisó: Nidia Jóliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupogeri@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: NA

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare. Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@cye.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1631

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-044 Reiteracioin de solicitud de adaptacioìn al sistema gestioìn calidad, Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

19 de septiembre de 2025, 2:18 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250919200016387.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250919200016387.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gyj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 11:53
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; ingrid.lopez@tsg.net.co <ingrid.lopez@tsg.net.co>; ronald.burgos@tsg.net.co <ronald.burgos@tsg.net.co>
Cc: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-044 Reiteracioìn de solicitud de adaptacioìn al sistema gestioìn calidad, Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

1632

SECOB

GRUPO GER

Yopal 19 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-045

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Incumplimiento en la presentación de órdenes de compra e inicio de actividades de implementación – Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el cronograma aprobado del Contrato No. 3007-2024, se evidencia un incumplimiento por parte del Implementador en la presentación de las órdenes de compra, cuya fecha máxima de entrega según el cronograma aprobado está establecida para el 17 de septiembre de 2025.

Tal como se ha venido reiterando por parte de esta Interventoría en los diferentes comités de seguimiento y comunicaciones formales, a la fecha no se ha recibido el envío de dichas órdenes de compra, lo que constituye un incumplimiento frente al cronograma aprobado.

Así mismo, según lo establecido en el cronograma, el transporte de materiales a sitio debía iniciar el 17 de septiembre de 2025, y las actividades de instalación de postes y desmonte de equipos en el CCM el 18 de septiembre de 2025. No obstante, se evidencia retraso en el inicio de dichas actividades.

De igual manera, en relación con el inicio de obra, se solicita al contratista presentar no solo el personal mínimo requerido –el cual aún presenta observaciones que no han sido subsanadas–, sino también el personal complementario que estará desarrollando los trabajos en campo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, se requiere al contratista remitir de manera **inmediata** las órdenes de compra pendientes, así como el plan de inicio de obra con el personal mínimo y complementario, y dar inicio a las actividades programadas, en cumplimiento de los compromisos contractuales y del cronograma aprobado.

Sin otro particular.

Atentamente,

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 379 0969

Revisó: Nidia Juliana Cáceres Garcia
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS:

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmonloya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra. Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER?
https://secob.com.co

1633

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-045 Incumplimiento en la presentación de órdenes de compra e inicio de actividades de implementación – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

19 de septiembre de 2025, 2:27 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250919200016391.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250919200016391.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 13:47
Para: juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; secretariadegobiernocasanarego@gmail.com <secretariadegobiernocasanarego@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-045 Incumplimiento en la presentación de órdenes de compra e inicio de actividades de implementación – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

1634

SECOB

GRUPO GER

Yopal 19 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-046

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@ayc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteración entrega de cronograma actualizado – Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En atención al desarrollo del Contrato No. 3007-2024, me permito reiterar la obligación del Consorcio Llano Seguro 2024 de remitir el cronograma actualizado de actividades de implementación, una vez concluidos y aprobados los estudios y diseños mediante el Formato 22 del Ministerio del Interior, con fecha 08 de septiembre de 2025.

Se recuerda que dicho cronograma fue radicado inicialmente mediante Oficio No. CLS 2024-057, de fecha 07 de septiembre, sobre el cual la Interventoría emitió observaciones mediante Oficio No. SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-041, del 12 de septiembre de 2025.

Durante el Comité de Seguimiento realizado el 12 de septiembre de 2025, con participación de la Gobernación, la Interventoría y el Implementador, el contratista adquirió el compromiso de enviar el cronograma ajustado a más tardar el 17 de septiembre de 2025. Asimismo, se realizó una mesa de trabajo el 17 de septiembre para aclaración de las observaciones. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido pronunciamiento alguno frente a las observaciones remitidas.

En consecuencia, se solicita al contratista dar cumplimiento inmediato con la entrega del cronograma actualizado, atendiendo lo requerido por la Interventoría.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
adm-nistrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Revisó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 379 0959

Revisó: Nuda Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS:

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@lsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@lsg.net.co
contratista de obra Email: info@lsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1635

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-046 Reiteración entrega de cronograma actualizado – Contrato No. 3007 de 2024.

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

19 de septiembre de 2025, 2:29 p.m.

Para: Grupo GER <correspondencia@secob.co>
CC: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250919200016392.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250919200016392.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <correspondencia@secob.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 13:51
Para: info <info@gyc.com.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>
Cc: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-046 Reiteración entrega de cronograma actualizado – Contrato No. 3007 de 2024.

[Texto citado oculto]

1636

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 22 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-047

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteración de solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024 y considerando que se aproxima la etapa constructiva, el personal mínimo aprobado deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015.

Una vez revisada la documentación del personal que hace parte del equipo mínimo, reiteramos las observaciones previamente enviadas mediante el radicado ***SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-039 Solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024 del 2 septiembre del 2025*** respecto a la documentación allegada a la fecha y la que continua pendiente:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO																

- Juan Mario Torres Nova, en el cargo de Gerente de proyectos, se encuentra en estado **CUMPLE.**
- Jorge Iván Arroyave Zapata, en el cargo de Coordinador técnico y diseño, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Cesar Augusto Peñaloza Correa, en el cargo de Residente de proyecto 1, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no se anexo el carnet de vacunas.
- Arturo Alberto cabeza, en el cargo de Residente de proyecto 1, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Jairo Iván Vargas Orozco, en el cargo de Residente de proyecto 2, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Jeisson Eduardo Cárdenas Ramírez, en el cargo de Personal técnico 1, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Eduard Enrique Mendoza Gonzales, en el cargo de Personal técnico 2, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Marly Patricia Contreras Silva, en el cargo de Profesional SST, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Jessica Alejandra Betancourt Barrera, en el cargo de Abogado, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.
- José Eugenio Cruz Martínez, en el cargo de Contador, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.
- Ronal Ignacio Rojas Rodríguez, en el cargo de Ingeniero de sistemas, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que reiteramos aún no son anexados los documentos requeridos para su revisión.

Dicho lo anterior, se requiere anexar las certificaciones y documentación correspondientes.

Nota 1: *Se debe adjuntar las planillas de seguridad del personal correspondiente mes a mes.*

Nota 2: *En caso de presentarse algún cambio en el personal mínimo requerido, este deberá ser informado oportunamente y contar con la aprobación previa de la interventoría.*

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2018
https://secob.com.co

Agradecemos sean subsanadas las observaciones realizadas a la documentación presentada a la mayor brevedad, con el propósito de ser revisada y aprobada por la interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: msurcichmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsp.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email rejder.plata@tsp.net.co
contratista de obra Email: info@tsp.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER17
https://secob.com.co

1638

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 23 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteración de solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024 y de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015 se llevó a cabo la revisión de la documentación del personal remitido para la ejecución de estudios y diseños.

Una vez revisada la documentación del personal, reiteramos las observaciones previamente enviadas mediante el radicado ***SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-040 Solicitud documentos del personal de diseño– Contrato No. 3007 de 2024 del 04 septiembre del 2025*** respecto a la documentación allegada a la fecha y la que continua pendiente:

PERSONAL ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Juan Mario Torres Nova, en el cargo de Gerente de proyectos, se encuentra en el estado **CUMPLE.**

- Cesar Augusto Peñaloza Correa, en el cargo de Coordinador técnico y diseño, se encuentra en el estado **PENDIENTE.** Reiteramos anexar el carnet de vacunas.

- Juan Sebastián Quiñonez Barreto, en el cargo de Consultor tecnólogo, se encuentra en el estado **PENDIENTE.** Reiteramos anexar la planilla de seguridad social de junio y debe ser ajustado el IBC.

- Daniel Leonardo Pesca Silva, en el cargo de Ingeniero Civil o arquitecto, se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos anexar la planilla de seguridad social de junio y debe ser ajustado el IBC.

- German Darío Chaparro Barbosa, en el cargo de Ingeniero electrónico y/o electricista, se encuentra en estado **CUMPLE.**

- Diego Fernando Santos Cuervo, en el cargo de Ingeniero electrónico y/o electricista, se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos se anexe el carnet de vacunas y la planilla de seguridad social de Junio requiere de ajuste del IBC.

- Ivon Maritza Clavijo Ortega, en el cargo de Ingeniero de proyecto 1, se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos anexar el carnet de vacunas y soporte de entrega epps.

- Walter Guillermo Pulgarín Carvajal, en el cargo de Ingeniero de proyecto 2, se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos se anexe el soporte de entrega de epps.

- Javier Leonardo Ruiz Ramírez, en el cargo de Ingeniero de sistemas de aires acondicionados, se encuentra en estado **PENDIENTE** debido a que no se anexó el soporte de la entrega de epps.

- Enmanuel Santiago garzón Córdoba, en el cargo de Juridico, se encuentra en estado **PENDIENTE**. Reiteramos se anexe el carnet de vacunas, la planilla de seguridad social de Junio requiere de ajuste y no se cuenta con la planilla de Agosto.

- Magda Carolina Matiz Luna, en el cargo de Administrativo, se encuentra en estado **PENDIENTE**. Reiteramos no se anexó el carnet de vacunas.

- Yenny Carolina Moreno Peña, en el cargo de Financiero y/o Contable, se encuentra en estado **PENDIENTE**. Reiteramos se anexe el carnet de vacunas.

- Alejandro María Ángel Callejas, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico, se encuentra en estado **PENDIENTE**. Reiteramos se anexe el carnet de vacunas, la planilla de mayo y junio requiere de ajuste de IBC.

- Jhon Anderson Cuervo Cabrera, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico 1, se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos se anexe el carnet de vacunas, soporte de inducción.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1065
(606) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

- Jhon Wilmer Castillo Delgado, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico 2, se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos anexar el carnet de vacunas y planilla de seguridad social.

- Guber Alfonso León Joya, en el cargo de Técnico de apoyo F.O 1, se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos se anexe el carnet de vacunas.

- Luis Arnulfo Mejía Medina, en el cargo de Técnico de apoyo F.O 2, se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos se anexe el carnet de vacunación y planilla de seguridad social.

- Fabian Alejandro Becerra Apraéz, en el cargo de Técnico de apoyo de diseño 1,se encuentra en estado **PENDIENTE.** Reiteramos se anexe las planillas de mayo y junio y se ajuste el IBC.

- Ronaldo Joan Burgos Salazar, en el cargo de Técnico de apoyo de diseño 2, se encuentra en estado **CUMPLE.**

De igual forma se requiere adjuntar planillas de seguridad social de todo el personal que fue retirado el 8 julio 2025.

Agradecemos sean subsanadas las observaciones realizadas a la documentación presentada a la mayor brevedad, con el propósito de ser revisada y aprobada por la interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com.co

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 – (+57) 310 8961356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1640

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048 Reiteracioìn solicitud documentos del personal de disenÞo– Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

23 de septiembre de 2025, 9:35 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250923200016581.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250923200016581.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 9:19
Para: Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; Info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Nelder Oswaldo Plata Muñoz <nelder.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048 Reiteracioìn solicitud documentos del personal de disenÞo– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: Jhonar Leonardo Pérez Córdoba
Profesional de Ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: CRONOGRAMA CASANARE IMPLEMENTACION 22-09-25.pdf
20250916 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlxs

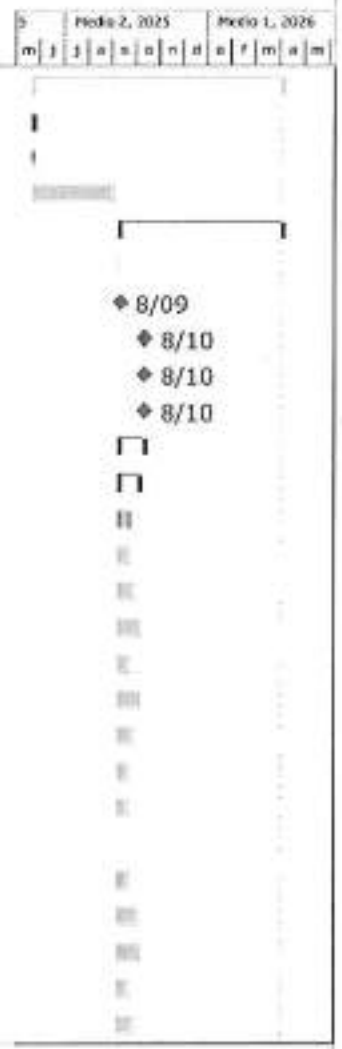
CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioh monroya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyo.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.pleta@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8981358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	0	**CASANARE**	**213 días**	**21/05/25**	**1/04/26**
1	1	FASE CONTRACTUAL	1 día	21/05/25	21/05/25
2	1.1	Firma de Acta de Inicio	1 día	21/05/25	21/05/25
3	2	**ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL**	**66 días**	**22/05/25**	**20/08/25**
4	3	**IMPLEMENTACIÓN**	**140 días**	**8/09/25**	**1/04/26**
5	3.1	ACTA DE APROBACIÓN F&D	1 día	8/09/25	8/09/25
6	3.2	Hito: Inicio Fase de Implementación	0 días	8/09/25	8/09/25
7	3.3	**PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**0 días**	**8/10/25**	**8/10/25**
8	3.3.1	PERMISOS PLANTA INTERNA	0 días	8/10/25	8/10/25
9	3.3.2	PERMISOS PLANTA EXTERNA	0 días	8/10/25	8/10/25
10	3.4	**PLAN DE COMPRAS**	**25 días**	**8/09/25**	**10/10/25**
11	3.4.1	COMPRAS INTERNACIONALES	20 días	8/09/25	3/10/25
12	3.4.1.1	OC CÁMARA (PTZ - LPR - MULTISENSOR - FISH)	10 días	8/09/25	19/09/25
13	3.4.1.2	OC SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	10 días	8/09/25	19/09/25
14	3.4.1.3	OC UPS	15 días	8/09/25	26/09/25
15	3.4.1.4	OC PLANTA ELÉCTRICA	20 días	8/09/25	3/10/25
16	3.4.1.5	OC ALTAVOCES	10 días	8/09/25	19/09/25
17	3.4.1.6	OC RADIOS	20 días	8/09/25	3/10/25
18	3.4.1.7	OC SWITCHS	15 días	8/09/25	26/09/25
19	3.4.1.8	OC SERVIDOR	10 días	8/09/25	19/09/25
20	3.4.1.9	OC SISTEMA DE VISUALIZACIÓN (VIDEO WALL, MONITORES, JOYSTICK)	10 días	8/09/25	19/09/25
21	3.4.1.10	OC FIBRA ÓPTICA MONOMODO	10 días	8/09/25	19/09/25
22	3.4.1.11	OC PANTALLA INTERACTIVA DE 86"	19 días	8/09/25	2/10/25
23	3.4.1.12	OC SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	20 días	8/09/25	3/10/25
24	3.4.1.13	OC CONTROL DE ACCESO	10 días	8/09/25	19/09/25
25	3.4.1.14	OC ESTACIONES DE TRABAJO	15 días	8/09/25	26/09/25



Juan M Torres N - PMP

242

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

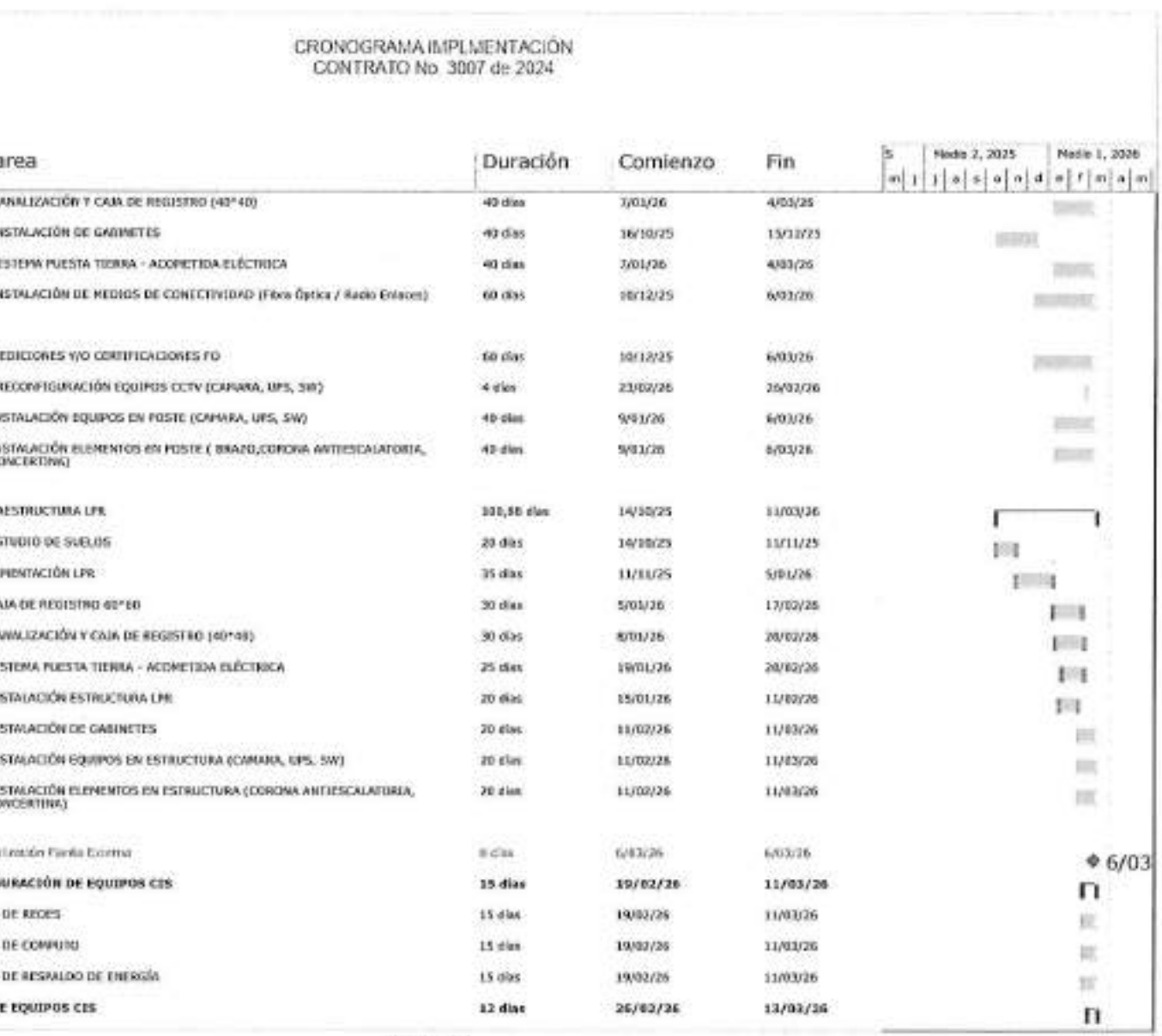
CRONOGRAMA IMPLIVENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
79	**3.6.1.3.1**	**PISO 5**	**70 días**	**28/11/25**	**11/03/26**
80	3.6.1.3.1.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	28/11/25	4/02/26
81	3.6.1.3.1.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	15/01/26	11/02/26
82	3.6.1.3.1.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	15 días	12/02/26	4/03/26
83	3.6.1.3.1.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	12/02/26	11/03/26
84	3.6.1.3.1.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	20 días	12/02/26	11/03/26
85	3.6.1.3.1.6	INSTALACIÓN UPS	13 días	5/02/26	23/02/26
86	**3.6.1.3.2**	**PISO 6**	**70 días**	**28/11/25**	**11/03/26**
87	3.6.1.3.2.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	28/11/25	4/02/26
88	3.6.1.3.2.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	15/01/26	11/02/26
89	3.6.1.3.2.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	15 días	12/02/26	4/03/26
90	3.6.1.3.2.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	12/02/26	11/03/26
91	3.6.1.3.2.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	20 días	12/02/26	11/03/26
92	**3.6.1.3.3**	**SOTANO**	**70 días**	**28/11/25**	**11/03/26**
93	3.6.1.3.3.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	28/11/25	4/02/26
94	3.6.1.3.3.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	15/01/26	11/02/26
95	3.6.1.3.3.3	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	12/02/26	11/03/26
96	3.6.1.3.3.4	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA	13 días	5/02/26	23/02/26
97	3.6.1.3.3.5	INSTALACIÓN TRANSFERENCIA PLANTA ELÉCTRICA	13 días	5/02/26	23/02/26
98	3.6.2	Hito: Finalización Planta Interna	0 días	26/02/26	26/02/26
99	**3.6.3**	**PLANTA EXTERNA**	**100,88 días**	**14/10/25**	**11/03/26**
100	**3.6.3.1**	**INFRAESTRUTURA PUNTO VIDEOVIGILANCIA**	**97 días**	**15/10/25**	**6/03/26**
101	3.6.3.1.1	INSTALACIÓN DE POSTES	40 días	15/10/25	12/12/25
102	3.6.3.1.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	30 días	15/12/25	28/01/26

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
103	3.6.3.1.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	40 días	7/01/26	4/03/26
104	3.6.3.1.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	40 días	16/10/25	15/12/25
105	3.6.3.1.5	SESTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	40 días	7/01/26	4/03/26
106	3.6.3.1.6	INSTALACIÓN DE MEDIOS DE CONECTIVIDAD (Fibra Óptica / Radio Enlaces)	60 días	10/12/25	6/03/26
107	3.6.3.1.7	MEDICIONES Y/O CERTIFICACIONES FO	60 días	10/12/25	6/03/26
108	3.6.3.1.8	PRECONFIGURACIÓN EQUIPOS CCTV (CAMARA, UPS, SW)	4 días	23/02/26	26/02/26
109	3.6.3.1.9	INSTALACIÓN EQUIPOS EN POSTE (CAMARA, UPS, SW)	40 días	5/01/26	6/03/26
110	3.6.3.1.10	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN POSTE (BRAZO,CORONA ANTIESCALATORIA, CONCERTINA)	40 días	5/01/26	6/03/26
111	3.6.3.2	INFRAESTRUCTURA LPR	100,88 días	14/10/25	11/03/26
112	3.6.3.2.1	ESTUDIO DE SUELOS	20 días	14/10/25	11/11/25
113	3.6.3.2.2	CIMENTACIÓN LPR	35 días	11/11/25	5/01/26
114	3.6.3.2.3	CAJA DE REGISTRO 60*60	30 días	5/01/26	17/02/26
115	3.6.3.2.4	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	30 días	8/01/26	20/02/26
116	3.6.3.2.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	25 días	19/01/26	20/02/26
117	3.6.3.2.6	INSTALACIÓN ESTRUCTURA LPR	20 días	15/01/26	11/02/26
118	3.6.3.2.7	INSTALACIÓN DE GABINETES	20 días	11/02/26	11/03/26
119	3.6.3.2.8	INSTALACIÓN EQUIPOS EN ESTRUCTURA (CAMARA, UPS, SW)	20 días	11/02/26	11/03/26
120	3.6.3.2.9	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN ESTRUCTURA (CORONA ANTIESCALATORIA, CONCERTINA)	20 días	11/02/26	11/03/26
121	3.6.4	Hito: Finalización Fase Externa	0 días	6/03/26	6/03/26
122	**3.7**	**PRECONFIGURACIÓN DE EQUIPOS CES**	**15 días**	**19/02/26**	**11/03/26**
123	3.7.1	EQUIPOS DE REDES	15 días	19/02/26	11/03/26
124	3.7.2	EQUIPOS DE COMPUTO	15 días	19/02/26	11/03/26
125	3.7.3	EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA	15 días	19/02/26	11/03/26
126	**3.8**	**MONTAJE DE EQUIPOS CES**	**12 días**	**26/02/26**	**13/03/26**



Juan M Torres N. PMP

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLIMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
127	3.8.1	EQUIPOS CCTV EN CISC	12 días	26/02/26	13/03/26
128	3.8.2	EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO CISC	12 días	26/02/26	13/03/26
129	3.8.3	EQUIPOS DE COMPUTO - NETWORKING	12 días	26/02/26	13/03/26
130	3.8.4	EQUIPOS SISTEMA CONTRA INCENDIO	12 días	26/02/26	13/03/26
131	3.8.5	EQUIPOS CONTROL DE ACCESO	12 días	26/02/26	13/03/26
132	3.8.6	EQUIPOS DE SONIDO	12 días	26/02/26	13/03/26
133	3.8.7	EQUIPO SISTEMA HIDROSANITARIO	12 días	26/02/26	13/03/26
134	3.8.8	EQUIPOS DE MOBILIARIO	12 días	26/02/26	13/03/26
135	3.8.9	Hito: Equipos Instalados	0 días	11/03/26	11/03/26
136	**3.9**	**PUESTA EN MARCHA Y PROTOCOLO DE PRUEBAS**	**24 días**	**26/02/26**	**1/04/26**
137	3.9.1	PRUEBAS	15 días	26/02/26	18/03/26
138	3.9.2	PUESTA EN SERVICIO	8 días	19/03/26	31/03/26
139	3.9.3	CAPACITACIÓN	3 días	11/03/26	16/03/26
140	3.9.4	ENTREGA	1 día	1/04/26	1/04/26
141	3.9.5	APROBACIÓN	1 día	1/04/26	1/04/26
142	3.10	Hito: Aprobación de implementación Finalizada	0 días	1/04/26	1/04/26
143	**3.11**	**ENTREGABLES DE IMPLEMENTACIÓN**	**9 días**	**19/03/26**	**1/04/26**
144	3.11.1	Entrega de Entregables	7 días	19/03/26	30/03/26
145	3.11.2	Revision por parte de Interventoria	1 día	31/03/26	31/03/26
146	3.11.3	Ajustes	1 día	1/04/26	1/04/26
147	3.11.4	Aprobación	1 día	1/04/26	1/04/26
148	**3.12**	**CIERRE**	**1 día**	**1/04/26**	**1/04/26**
149	3.12.1	Reunión de Cierre de Implementación	1 día	1/04/26	1/04/26
150	3.12.2	Acta de finalización de Implementación	1 día	1/04/26	1/04/26
151	4	Hito: Cierre	0 días	1/04/26	1/04/26

Juan M Tarres N - PMP

1645

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-049 Concepto de aprobacioìn del cronograma de trabajo – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

23 de septiembre de 2025, 9:38 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250923200016582.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250923200016582.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 9:20
Para: juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>
Cc: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-049 Concepto de aprobacioin del cronograma de trabajo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

Mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-049 nos permitimos remitir el Concepto de aprobacioin del cronograma de trabajo – Contrato No. 3007 de 2024

1646

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 23 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-050

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de viabilidad de fibra óptica – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025 y conforme a las condiciones contractuales del Contrato No. 3007 de 2024 y una vez recibida la comunicación CLS-2024-067 remitida por el Consorcio Llano Seguro 2024, se informa lo siguiente:

Mediante comunicación del proveedor Syscom Colombia, de fecha 12 de septiembre de 2025, se indicó que el proceso de marcado de la fibra tiene un tiempo estimado de 14 a 17 semanas, según consta en el documento emitido por dicho proveedor.

Por otra parte, el Consorcio informa que, a través del proveedor LIEFERANT, se encuentra disponible fibra óptica de la misma marca. Según el documento aportado por este proveedor, existe disponibilidad de 128 km de fibra óptica de 24 hilos Span 200, marca FIBERHOME, con un tiempo estimado de entrega de 3 semanas.

Por lo anteriormente expuesto, la Interventoría emite concepto favorable para la adquisición de la fibra óptica, de acuerdo con la ficha técnica aprobada en la fase de estudios y diseños, correspondiente a la referencia: FIBRA ÓPTICA MONOMODO ADSS – 24H G.652D SPAN 200.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el proveedor Syscom Colombia respecto a los tiempos de entrega, y la información presentada por el proveedor LIEFERANT, en la cual se evidencia un plazo de entrega significativamente más corto, se solicita al Contratista de Implementación gestionar de manera inmediata la orden de compra con el proveedor LIEFERANT.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Pérez Córdoba
Profesional de Ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co

Revisó: Nicol Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: Carta Lieferant - Disponibilidad Fibra 18-09-2025.pdf
Carta SYSCOM Fibra Optica 12-09-2025.pdf
CLS 2024 – 067.pdf

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email peider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1647

Lieferant

Bogotá D.C. Septiembre 18 de 2025

Señores:
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atn: Ing. Juan Mario
Ciudad

Estimado Ing.:

Confirmamos que el Cable de Fibra Óptica de 24 hilos span 200 en marca FIBERHOME de la cual solicitan 128 kmts está disponible en nuestra bodega para entrega en 3 semanas

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente

Diego Cardenas
Gerente General

Bogotá, septiembre 12 de 2025

Señores

TSG THE IT EXPERTS SAS

Proyecto: Seguridad Casanare

Estimado cliente:

Gracias por su interés en nuestros productos. Con relación a la fibra OC-ADSS-24C-S200/4KM - OC-ADSS-24C-S300/4KM - OC-ADSS-24C-S800 - GYFS-24C/4KM le informamos que con todo gusto podemos traer este material **bajo pedido**. En el momento no contamos con stock de dicha fibra para entrega inmediata.

El tiempo estimado de entrega es de aproximadamente 14-17 semanas, (con la marcación solicitada por ustedes) a partir de la confirmación y recepción de la orden de compra. Este plazo puede variar dependiendo de disponibilidad y procesos de importación.

Quedamos atentos a su confirmación para proceder con el pedido o brindarle más detalles si los requiere.

Cordialmente,

Neyida Morales

Directora de compras Syscom Colombia

Powered by CamScanner

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1698

CLS-2024 - 067

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

Ingeniero
DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Asunto: Respuesta a solicitud realizada en comunicado **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-042** "Solicitud de justificación y soportes sobre tiempos de entrega de fibra óptica con marcación de contrato".

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE y el
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.".

Cordial saludo,

Con respecto a los puntos en especifico solicitados en el documento que da origen a esta respuesta nos permitimos informar que hemos podido conseguir con el provedoor LIEFERANT una oportunidad de tener la fibra óptica disponible 24 hilos SPAN 200 de la misma marca y referencia ofertada, en 3 semanas aqui en Colombia, lo que implica un adelanto en tiempo de más de 13 semanas respecto al tiempo estimado para fabricar y marcar la fibra según el requisito del anexo técnico. A continuación me permito remitir la siguiente información:

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

- Documento emitido por el proveedor donde especifica los tiempos que toma el proceso de marcado de la fibra (14 a 17 semanas). (ver documento anexo).
- Documento emitido por el proveedor donde especifica la disponibilidad de 128Km de fibra óptica 24 hilos Span 200 en Marca FIBERHOME, sin Marcar para entrega en 3 semanas. (ver documento anexo).

Es necesario aclarar que no se adjuntan órdenes de compra ya que, al no estar aprobado por parte de ustedes, no se adelantara este trámite final de adquisición con lo que respecta a este tema en específico.

Agradecemos la atención al presente comunicado, y esperamos su pronta repuesta con el fin de continuar con el proceso de adquisición de la fibra Óptica requerida por el proyecto.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

1649

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-050 Concepto de viabilidad de fibra oiptica – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 23 de septiembre de 2025, 9:40 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250923200016583.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250923200016583.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 9:21
Para: juan.torres <juan.torres@violec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-050 Concepto de viabilidad de fibra oiptica – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

Mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-050 nos permitimos remitir el Concepto de viabilidad para adquisición de fibra oiptica – Contrato No. 3007 de 2024.

1650

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 24 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-051

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteración de observaciones sobre documentación mínima para tramite de desembolso del anticipo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025 y en concordancia con lo estipulado en el Contrato No. 3007 de 2024, y dando continuidad al correo remitido el pasado 6 de agosto de 2025 así como lo observado y recomendado por interventoría en los diferentes comités de seguimiento presencial desarrollados entre las partes involucradas, respecto del trámite de desembolso del anticipo, nos permitimos reiterar que, a la fecha, continúan por ser atendidos los siguientes puntos relacionados con la documentación mínima del anticipo:

- Punto 3: Formato de verificación actualizado, en Word, con las últimas recomendaciones para su revisión y complementación.

- Punto 6: Certificados de pagos al día en seguridad social de cada una de las empresas consorciadas (expedidos en agosto), junto con tarjeta profesional del contador o revisor (según aplique), certificado de antecedentes vigentes y cédula.

- Punto 7: Certificado de pagos al día de seguridad social del consorcio, conforme al modelo remitido, adjuntando tarjeta profesional del contador, antecedentes vigentes y cédula.

- Punto 8: Certificación expedida por el Representante Legal y el Contador del consorcio, donde se indique la verificación y confirmación del pago de las planillas de seguridad social de las empresas consorciadas desde el inicio del contrato a la fecha.

Es importante así mismo mencionar que, los certificados requeridos en los puntos seis, siete y ocho, deben incluir todas y cada una de las planillas de pagos de seguridad social del equipo mínimo vinculado por parte del consorcio para el desarrollo de la etapa de estudios diseños, del cual aún se presentan observaciones pendientes de atención por parte del consorcio. Se solicita

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER481129 icontec ISO 45001 SC-CER481130 icontec ISO 14001 SC-CER481131 icontec Norma S 1616:2008 RK-15243 IQNET

1650

dar cumplimiento a lo requerido y remitir la documentación faltante de manera inmediata, con el fin de avanzar en el proceso de revisión correspondiente.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de ingeniaria
Email: proyectos@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS:

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioheroyo@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos, Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra. Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 38 Int. 4 - 1000
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1651

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-051 Reiteracioìn de observaciones sobre documentacioìn de anticipo – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

24 de septiembre de 2025, 11:31 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250924200016715.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250924200016715.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 7:31
Para: info <info@gyc.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>
Cc: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-051 Reiteracioìn de observaciones sobre documentacioìn de anticipo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

1652

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 24 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-052

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Remisión de requisitos para ingreso de elementos al Almacén Departamental – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, nos permitimos informar al Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

En la sesión del comité del día 16 de septiembre de 2025, la supervisión del contrato de interventoría se comprometió a realizar un acercamiento con el Almacén Departamental, con el fin de solicitar la información relacionada con los requisitos exigidos para el ingreso de los elementos adquiridos, en atención a lo establecido en el Contrato de Ejecución No. 3007 de 2024, en su **Cláusula Segunda – Actividades del Contratista, numeral 9**, donde se indica la obligación de realizar la entrega en almacén departamental de los bienes y elementos destinados a la ejecución del contrato.

En cumplimiento de lo anterior, el 17 de septiembre de 2025 el apoyo a la supervisión, Ingeniero Mauricio Montoya, remitió vía WhatsApp la información correspondiente, manifestando que sería socializada en el comité de seguimiento.

Posteriormente, el día 23 de septiembre de 2025, el apoyo a la supervisión realizó la presentación oficial del documento denominado *"Requisitos para el ingreso a almacén"*. En este sentido, como Interventoría, nos permitimos remitir dicho documento al Consorcio Llano Seguro 2024, a fin de que tengan conocimiento de los requisitos y documentos que deben aportar para la entrega en el almacén departamental.

De acuerdo con la reunión sostenida con el funcionario del almacén, se aclaró que deberán ingresar en su totalidad los elementos contemplados en el presupuesto aprobado. Así mismo, se estableció que, junto con los elementos, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Carta de conformación del Consorcio, con su respectivo RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8081356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Inventario en archivo Excel editable, que contenga el valor de los bienes de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
- Para los elementos que cuenten con seriales, se debe incluir la relación de los mismos.
- Los demás documentos que apliquen, conforme al listado denominado "Requisitos para ingreso de almacén – 1".

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al Consorcio Llano Seguro 2024 dar inicio al trámite de la documentación requerida, con el fin de que el Almacén Departamental pueda adelantar el respectivo registro del contrato en el software contable de la entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoria
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonier Leonardo Pérez Cordoba
Profesional de Ingeniería
Email. Ingenieria@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: Listado de requisitos para ingreso de almacen-1.pdf

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerante de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1653

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT. 892099216-8

DOCUMENTOS REQUERIDOS INGRESO/SALIDA BIENES ALMACÉN

FO-RF-05
11-09-2025
V.08

*Código TRD.*_____

Fecha: ____ ____ _____
DÍA MES AÑO

☐ CONTRATO N°: _____

☐ ENTRADA N°: _____

RAZÓN SOCIAL/CONTRATISTA: ☐ SALIDA N°: _____

_____ ☐ ACTA PARCIAL: _____

REQUISITOS:	N/A	APORTA	
		SI	NO
Comunicación oficial solicitando el ingreso y/o salida de elementos, firmada por la supervisión (correo-memorando).			
Copia de Estudios Previos			
Copia del RUT - Registro Único Tributario – (Fecha no mayor a 3 meses)			
Copia de la Minuta			
Fichas y/o Especificaciones técnicas de los elementos			
Acta de Inicio, Prorroga o ampliación de Prorroga Suspensión o Reiniciación			
Factura electrónica (Autorizada por la Dian)			
Certificación de interventoria y/o supervisión			
Manifiesto de aduana (bienes/elementos importados)			
Licencia de tránsito/Tarjeta de propiedad a nombre del Departamento (para vehículos)			
Pólizas (según la requerida por la minuta o carta de aceptación)			
SOAT (para vehículos)			
Certificación de Tránsito (para vehículos)			
Registro fotográfico de elementos a ingresar (físico a color y/o magnético)			
Certificación Dirección TIC (Equipos de cómputo y comunicación)			
Acta verificación entrada/salida de bienes-elementos Almacén Departamental (debidamente diligenciada y firmada por las partes).			

Nota 1. Los documentos se reciben en físico en las instalaciones del Almacén General, en carpeta 4 solapas, los documentos deben ser legibles para verificación.
Nota 2. Se registrará Entrada/Salida de Almacén en el Sistema de Información cuando los documentos sean entregados en su totalidad al Almacén General.
Nota 3. El contenido de los documentos acreditados son responsabilidad del supervisor del contrato.

_____	_____	VoBo: _____
Nombres y Apellidos SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Nombres y Apellidos ALMACENISTA GENERAL	Nombres y Apellidos PROFESIONAL QUE REVISA

Powered by CamScanner

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-052 Remisioìn de requisitos para ingreso de elementos al Almaceìn Departamental – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 24 de septiembre de 2025, 11:33 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250924200016718.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250924200016718.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 7:33
Para: juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-052 Remisioìn de requisitos para ingreso de elementos al Almaceìn Departamental – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

Mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-052 nos permitimos hacer la Remisioìn de requisitos para ingreso de elementos al Almaceìn Departamental – Contrato No. 3007 de 2024.

1654

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 24 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-053

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Aprobación de la documentación para ingreso del personal de obra – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal de obra aprobado deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015 y una vez revisada la documentación del personal, nos permitimos emitir las siguientes observaciones a la documentación allegada:

PERSONAL DE OBRA

- Claudia Solano Fernández, en el cargo de Profesional SST, **CUMPLE** para ejecutar las actividades del cargo antes mencionado.

- Daniel Leonardo Pesca Silva, en el cargo de Ingeniero Civil, **CUMPLE** para ejecutar las actividades del cargo antes mencionado.

- John Faustino Velasco Díaz, en el cargo de Coordinador, **CUMPLE** para ejecutar las actividades del cargo antes mencionado.

- Luis Antonio Moreno Campos, en el cargo de Personal Técnico, **CUMPLE** para ejecutar las actividades del cargo antes mencionado.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER467561 icontec ISO 45001 SC-CER467561 icontec ISO 14001 SC-CER467561 icontec Norma 5 WA-006 RA-MSA1 IQNET

103

- Sergio Esteban Gómez Triviño, en el cargo de Personal Técnico, **CUMPLE** para ejecutar las actividades del cargo antes mencionado.

- Yolver Enrique Castillo, en el cargo de Personal Técnico, **CUMPLE** para ejecutar las actividades del cargo antes mencionado.

NOTA: *En caso de presentarse algún cambio en el personal, este deberá ser informado oportunamente y contar con la aprobación previa de la interventoria, de igual forma, se debe reportar la fecha y paz y salvo de la persona que sea retirada.*

NOTA: *Se deja aclaración de que el personal anteriormente nombrado que no cuente con curso en alturas vigente no puede ejecutar actividades y/o trabajos en alturas.*

NOTA: *Se recomienda enviar unicamente por correo electronico la información que este pendiento o que sea solicitada del personal, con el fin de agilizar el proceso de revisión y aprobación.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email:hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.olaya@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1655

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-053 Observaciones a documentacioin personal de obra – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

24 de septiembre de 2025, 11:55 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250924200016723.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250924200016723.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2lRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 10:03
Para: Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-053 Observaciones a documentacioin personal de obra – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

105

1656

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 24 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-054

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a las órdenes de pedido remitidas de en gestión de avance No. 1 y No. 2 – Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

Como interventores del contrato en la referencia y en cumplimiento de las funciones y obligaciones generales, en materia financiera establecidas en el contrato de interventoría 1328 de 2025, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la minuta contractual, especialmente en la ***cláusula segunda***, ***actividades a cargo del contratista***, acápite, ***funciones financieras*** y ***funciones contables*** del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el contratista CONSORCIO LLANO SEGURO, presentó mediante comunicaciones los avances respecto a las gestiones de órdenes de compra, nos permitimos presentas las siguientes observaciones a tener en cuenta así;

1. El contratista ejecutor CONSORCIO LLANO SEGURO mediante comunicación de consecutivo **CLS-2024 - 068** , de fecha 22 de septiembre de 2025, presentó a la interventoría gestión de órdenes de pedido No. 1 de materiales y equipos nacionales, que contiene las siguientes especificaciones y cantidades así;

DESCRIPCION	CANTIDAD	UDM	PROVEEDOR	ORDEN O PEDIDO
[TSG-POST-6856-6816-L9DO]PosteConcreto14/750C.Rotura Cctv Doble Ducto Interno Pvc 1"	143	UNIDAD	Serrano Gómez Pretecor Ltda	**Pedido No. PED2086**
[TSG-GABI-7343-6817-ZWTX]GabineteDePoste(llanoSeguro)	185	UNIDAD	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
[TSG-CORO-3885-6818-FBHN] Corona Antiescalatoria (Llano Seguro)	185	UNIDAD	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 35 Int. 4 - 1005
(605) 6322067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

[TSG-BRAZ-1828-6836-8H6N] Brazo Metalico Para Camara Ptz Multisensor	153	UNIDAD	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
[TSG-BRAZ-1376-6819-IEEV] Brazo Para Camara Fijo (Llano Seguro)	25	UNIDAD	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
[TSG-GABI-2651-6820-RQYN] Gabinete De Piso Uso Interior-42ur (Llano Seguro)	4	UNIDAD	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
[TSG-GABI-8492-6821-0WTM] Gabinete De Piso Uso Interior-11ur (llano Seguro)	4	UNIDAD	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
[TSG-LOCK-6155-6822-CRK2] Locker Metálico De Doble Compartimento (Llano Seguro)	18	UNIDAD	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086

2. Los materiales y elementos a suministrar por cada proveedor, corresponden a los equipos a instalar en el desarrollo del contrato No. 3007 de 2024, de los cuales se validaron las características, diseño y condiciones técnicas, de acuerdo con el proyecto aprobado, con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, las cuales cumplen con los parámetros de calidad y especificaciones técnicas exigidas por parte de la entidad contratante así como del ministerio del interior y la normatividad vigente, que los equipos contienen las características técnicas que establecen los parámetros generales y específicos y que se recomiendan en los equipos mencionados y ofertados, a suministrar e instalar por el contratista.

3. La interventoría ha llevado a cabo un proceso de validación y verificación de la información suministrada y plasmada en la orden de pedido entregada, así como del proveedor allí informado, con el fiel objetivo de verificar la autenticidad de la información comercial y económica de pago a los proveedores relacionados, por cuanto logro evidenciar que los proveedores contienen información autentica y se encuentra registrados ante las entidades de control comercial y su sitio de operación.

4. De acuerdo con lo anterior, la interventoría ha logrado constatar la información de tipo comercial de las ordenes de pedido entregadas, forma de pago establecida para cada pedido, tiempos estimados de entrega, términos comerciales establecidos para la entrega de los equipos y demás información de la negociación, así como la existencia de los proveedores, validación que se realizó mediante confirmación telefónica con los lideres comerciales de cada una de las empresas. Sin embargo, en el proceso de validación, se logra constatar que conforme a la forma de pago, los dos proveedores se encuentran pendientes de recibir lo correspondiente a anticipo para el inicio formal de procesamiento de los pedidos solicitados por el contratista.

5. Así las cosas, la interventoría se permite solicitar al contratista ejecutor, se allegue el correspondiente soporte de pago de dichos anticipos girados a los proveedores, conforme a las negociaciones entre las partes realizadas, en el entendido que será este el inicio formal de los tiempos de entrega acordados entre el proveedor y el contratista, por cuanto

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2 en
https://secob.com.co

solo de esta forma podrá darse por sentado o en firme la aprobación de dicha orden de pedido.

6. Por otra parte, el contratista ejecutor CONSORCIO LLANO SEGURO mediante comunicación de consecutivo **CLS-2024 - 070**, de fecha 24 de septiembre de 2025, presentó a interventoría gestión de órdenes de pedido No. 2 de equipos importados y nacionales a adquirir con los proveedores Soltec Management Inc y Solutron Sas, sin embargo, se solicita al contratista, ampliar la información de carácter administrativo y de contacto de los mismos, todas vez que solo se allegaron ordenes de pedido con información mínima lo que limito las validaciones de dichos pedidos, aun cuando se indago en medios electrónicos por parte de interventoría, sin lograr con exactitud la información o comunicación con los proveedores

Sin otro particular, quedamos atentos a los comentarios.

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero
SECOB S.A.S
Interventoría

Revisó: Nidia [illegible] Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: Documentos remitidos por parte del contratista ejecutor.

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioh montoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
Contratista ejecutor, Director Operativo. Consorcio Llano Seguro. Email juan.torres@viotec.com.co
Contratista ejecutor Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 6061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 068

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 1 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el pasado viernes 19 de septiembre, y las respectivas cartas de aceptación por parte de los proveedores.

Los archivos allegados son los siguientes::

- PED2086 DYMINEL – Gabinetes, Brazos, Coronas, Lockers
- PED2087 PRETECOR – Postes Concreto 14m
- Carta Aceptación PED 2086 Proveedor PRETECOR
- Carta Aceptación PED 2087 Proveedor DYMINEL
- Certificado Disponibilidad Equipos HIK CCTV Casanare
- 20250922 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Informamos que las OC correspondiente a los equipos HIKVISION no fueron liberadas el dia viernes 19 de septiembre al mayorista debido a que el fabricante no confirmó el canal de distribución que nos recibirá la OC. Sin embargo, según carta del fabricante del pasado 17 de septiembre, se confirma la disponibilidad de los equipos para nuestro proyecto. Se espera liberación de distribuidor por parte del fabricante para el dia 23 de Septiembre a primera hora para proceder a generación de orden de compra.

Por último, y no menos importante, la OC principal de fibra óptica será generada al proveedor LIEFERANT o el proveedor SYSCOM dependiendo de la respuesta por parte de la interventoría a la solicitud de no marcación de fibra con el número de contrato para disminuir en tiempos la proveeduría de este elemento. Agradecemos que nos den una respuesta pronta para gestionar la liberación de esta OC al proveedor.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

1652

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 1 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el pasado viernes 19 de septiembre, y las respectivas cartas de aceptación por parte de los proveedores.

Los archivos allegados son los siguientes::

- PED2086 DYMINEL – Gabinetes, Brazos, Coronas, Lockers
- PED2087 PRETECOR – Postes Concreto 14m
- Carta Aceptación PED 2086 Proveedor PRETECOR
- Carta Aceptación PED 2087 Proveedor DYMINEL
- Certificado Disponibilidad Equipos HIK CCTV Casanare
- 20250922 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Informamos que las OC correspondiente a los equipos HIKVISION no fueron liberadas el día viernes 19 de septiembre al mayorista debido a que el fabricante no confirmó el canal de distribución que nos recibirá la OC. Sin embargo, según carta del fabricante del pasado 17 de septiembre, se confirma la disponibilidad de los equipos para nuestro proyecto. Se espera liberación de distribuidor por parte del fabricante para el día 23 de Septiembre a primera hora para proceder a generación de orden de compra.

Por último, y no menos importante, la OC principal de fibra óptica será generada al proveedor LIEFERANT o el proveedor SYSCOM dependiendo de la respuesta por parte de la interventoría a la solicitud de no marcación de fibra con el número de contrato para disminuir en tiempos la proveeduría de este elemento. Agradecemos que nos den una respuesta pronta para gestionar la liberación de esta OC al proveedor.

Cordialmente,

Atentamente,

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Dyminel Group SAS
Calle 24a #24-29, Bogotá - Colombia
NIT - 901118961-1
3125781841

Pedido No. PED2086
Fecha: 19-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
50 % anticipo y saldo 8 días con entregas parciales				
Proyecto llano seguro2024				
[TSG-GABI-7343-6817-ZWTX] Gabinete De Poste (llano Seguro)	185	Unidad		
[TSG-CORO-3885-6818-FBHN] Corona Antiescalatoria (Llano Seguro)	185	Unidad		
[TSG-BRAZ-1828-6836-8H6N] Brazo Metalico Para Camara Ptz Multisensor	153	Unidad		
[TSG-BRAZ-1376-6819-IEEV] Brazo Para Camara Fijo (Llano Seguro)	25	Unidad		
[TSG-GABI-2651-6820-RQYN] Gabinete De Piso Uso Interior-42ur (Llano Seguro)	4	Unidad		
[TSG-GABI-8492-6821-0WTM] Gabinete De Piso Uso Interior-11ur (llano Seguro)	4	Unidad		
[TSG-LOCK-6155-6822-CRK2] Locker Metálico De Doble Compartimento (Llano Seguro)	18	Unidad		

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 50%-50%
- **Moneda:** COP

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

1659

Dyminel Group S.A.S.

Bogotá, 22 de septiembre de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra PED2086 de 19 de septiembre 2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Dyminel Group sas identificado con NIT 901118961-1, Fabricantes de envolventes metálicos de CCTV Y fotovoltaicos certificados, se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. PED2086

Donde se relacionan el suministro de 185 gabinetes de poste, 185 corona antiescalatoria, 153 brazo metálico para cámara ptz multisensor, 25 brazos para cámara fijo, 4 gabinete de piso uso interior 42 ur, 4 gabinete de piso uso interior 11 ur, 18 locker metálico de doble compartimiento; para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare.

Atentamente,

María Aurora Soto Quiroz
Representante legal
Dyminel group sas
313 4244181 / 322 7180438
auroras ot@dyminelgroup.com.co

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Serrano Gomez Pretecor Ltda
Km 2 5 Via A Siberia -funza, Funza - Colombia
NIT - 860524282-1
6018211901

Pedido No. PED2087
Fecha: 19-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
Se realizan pagos 50% anticipo y 50% en la entrega				
[TSG-POST-6856-6816-L9DO] Poste Concreto 14/750 C. Rotura Cctv Doble Ducto Interno Pvc 1"	143	Unidad		
los otros 17 postes se enviardn en otra OC, la semana 22 sept				
destino yopal				

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 50%-50%
- **Moneda:** COP

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

1660

SERRANO GOMEZ
PRETECOR
NIT. 860.524.282-1

Bogotá, 22 de septiembre de 2025.

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra PED2087 de 19-09-2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare CT-5503

Cordial saludo,

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA identificado con NIT 860.524.282-1 se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No.PED2087

Donde se relacionan el suministro de POSTES DE CONCRETO 14-750 C. rotura CCTV Doble tubo PVC 1" para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare

Entregas: Total 30 días Iniciando entregas parciales a los 7 días despues de recibido anticipo 50% antes IVA

Atentamente,

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA.
NIT. 860 524 282-1

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA
NIT.860.524.282.1
PAOLA CASTILLO
Líder comercial
Cel. 3133232118

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 070

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el día de hoy.

Los archivos allegados son los siguientes:

- PED2090 SOLETC – Equipos HIKVISION Internacionales
- PED2091 SOLTEC – Neural Labs
- PED2092 SOLUTRON – Equipos HIKVISION Nacionales
- 20250923 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

1661

financiero@secob.com.co

De: Diego Andres Mora Piñeros <proyectos@secob.com.co>
Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2025 7:06 a. m.
Para: financiero@secob.com.co
Asunto: Fwd: CLS-2024 - 070 / Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.
Datos adjuntos: Mensaje HTML.htm; 20250923 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx; Pedido PED2091 SOLTEC Neural Labs_sin precio.pdf; Pedido PED2092 SOLUTRON Equipos HiK_sin precio.pdf; Pedido PED2090 SOLTEC Equipos HiK_sin precio.pdf; CLS 2024 - 070.pdf

-------- Mensaje Original --------

Asunto: CLS-2024 - 070 / Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.
Fecha: 2025-09-23 18:47
De: "Juan Mario Torres Nova" <juan.torres@viotec.com.co>
Destinatario: grupoger <grupoger@secob.co>, Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>, Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>, ingenieria <ingenieria@secob.com.co>
Cc: Lina Paola Correa Restrepo <procesos@tsg.net.co>, Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>, Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>, Ronald Joan Burgos Salazar <ronald.burgos@tsg.net.co>, Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el día de hoy.

Los archivos allegados son los siguientes:

- PED2090 SOLETC – Equipos HIKVISION Internacionales

1662

- PED2091 SOLTEC – Neural Labs
- PED2092 SOLUTRON – Equipos HIKVISION Nacionales
- 20250923 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Cordialmente,

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 31684169

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprimir este correo electrónico.

1662

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Soltec Management Inc
Avenida Balboa, Edificio Balboa Plaza, Panama - Colombia
NIT - 155607050
263 52 52

Pedido No. PED2090
Fecha: 23-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-CAMA-1346-6426-QZQ3] Camara Tipo Ptz + Domo Panorámico Multisensor - Ds-2dp3236zixs-d/440 - Hikvision	79	Unidad		
[TSG-FUEN-6293-6825-DFEN] Fuente 12V 1.5A	90	Unidad		
[TSG-CÁMA-9833-6428-ZQGI] Cámara Fija Tipo 1 - Ids-2cd7a46g0-izhs - Hikvision	27	Unidad		
[TSG-SOPO-2852-6444-ZLOY] Soporte Para Iluminador De Cámara Lpr - Ds-1275zj-bjh/600mm - Hikvision	180	Unidad		
[TSG-FUEN-5535-6827-7QD5] Fuente Camara Multisensor 3V 4.1A	75	Unidad		
[TSG-ILUM-6923-6443-R1R1] Iluminador Para Cámara Lpr - Ds-tl2000ci - Hikvision	120	Unidad		
[TSG-SOPO-1603-6437-0ST1] Soporte Para Monitor De 55" - Ds-dn5501w - Hikvision	19	Unidad		
[TSG-MATR-7592-6828-UNDV] Matriz De Video DS-C30S-S23	1	Unidad		
[TSG-TARJ-2092-6432-FRTT] Tarjeta Hdmi X 4 Output (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04ho - Hikvision	5	Unidad		
[TSG-TARJ-333-6433-SRNA] Tarjeta Hdmi X 4 Input (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04hi - Hikvision	9	Unidad		
[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr	32	Unidad		
[TSG-LICE-890-5627-2EHG] Licencias	1	Unidad		
HikCentral-P-VSS-300Ch/Base/Promo / Cant: 1 HikCentral-P-INTGR-LPR Cloud-Module / Cant: 1 HikCentral-P-IPSpeaker-1Unit / Cant: 100 HikCentral-P-VSS-1Ch / Cant: 100 HikCentral-P-ACS-16Door/Base/Promo / Cant: 1 HikCentral-P-VSS-1Ch/ANPR / Cant: 60 HikCentral-P-VSS-1Ch/Facial&Body / Cant: 188 HikCentral-P-SmartWall/Module / Cant: 1 Rose Replicator Plus 3 years (No USB) / Cant:1 HikCentral-P-Service / Cant: 20 HikCentral-P-DS-5Unit/Base/Promo / Cant: 1 HikCentral-P-AcuSeek-4Ch/Module / Cant: 1				
[TSG-SERV-6600-6830-PSC0] Servidor LPR DS-VD22D-D/HW40E	1	Unidad		

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 60 días
- **Moneda:** USD

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Soltec Management Inc
Avenida Balboa, Edificio Balboa Plaza, Panama - Colombia
NIT - 155607050
263 52 52

Pedido No. PED2091
Fecha: 23-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-PACK-4264-6724-NMO6] Pack Clasificación Color, Marca Y Modelo - Sw	60	Unidad		
[TSG-DETE-7421-6725-1WAX] Detección No Placa/ Placa Obstruida	60	Unidad		
[TSG-NEUR-4774-6726-ZV1P] Neural Platform Incluye Ns-xml	60	Unidad		
[TSG-PACK-8242-6732-CS85] Pack Soporte Pem Por Camara Lpr/ccr Sw	60	Unidad		
[TSG-DIA -8273-6728-QU92] Dia Tecnico Desplazado Formación	3	Unidad		
[TSG-ACTU-8301-6731-ZT4P] Actualizacion De Soft Anual Prepago-sw	2	Unidad		
[TSG-MANT-8904-6733-0QOG] Mantenimiento Preventivo Anual	3	Unidad		
[TSG-MANT-6242-6734-5UVO] Mantenimiento Correctivo Anual	3	Unidad		

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 60 dias
- **Moneda:** USD

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

1663

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Solutron Sas
Carrera19 #84-17, Bogota - Colombia
NIT - 900314578-8
3182166167

Pedido No. PED2092
Fecha: 23-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-CÁMA-2695-6429-52DX] Cámara Domo Ptz Tipo 2 - Ds-2df8a442ixs-ael - Hikvision	82	Unidad		
[TSG-PARL-2655-6826-VF1V] Parlante Ip Ds-qaz1325g1t	105	Unidad		
[TSG-CÁMA-4186-6430-ZKAH] Cámara Fija Tipo 2 - Ids-2cd7146g0-izs - Hikvision	5	Unidad		
[TSG-TARJ-1445-6427-X62S] Tarjeta Sd 256gb - Hs-tf-p1(std)/256g - Hikvision	256	Unidad		
[TSG-MONI-4727-6436-NLAV] Monitor De Visualización - Ds-d2055lr-g - Hikvision	19	Unidad		
[TSG-DECO-2649-6434-L12D] Decodificador (sistema De Visualización) - Ds-6916udi - Hikvision	1	Unidad		
[TSG-JOYS-5686-6435-VWWF] Joystick De Operación - Ds-1600kl - Hikvision	20	Unidad		
[TSG-RIEL-809-6440-YO0M] Riel Para Rackear Nvr - 3u And 4u Chassis Guide Rail Asm - Hikvision	32	Unidad		
[TSG-CONT-5969-6445-LQIL] Control De Acceso Facial A Sala De Control - Ds-k1t673tdwx - Hikvision	5	Unidad		
[TSG-ELEC-5113-6446-JW72] Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250s - Hikvision	5	Unidad		
[TSG-SOPO-9391-6447-B4P0] Soporte Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250-lz - Hikvision	5	Unidad		
[TSG-FUEN-5176-6483-AH6G] Fuente De Poder De 12vdc - Ds-kaw50-1n - Hikvision	5	Unidad		
[TSG-SERV-3268-6441-1PDQ] Servidor - Ds-vd22d-c/hw2 - Hikvision	2	Unidad		
[TSG-DISC-891-6484-ZM82] Disco Duro 16tb - Hdd,st16000nm0000j,16t.7200,3.5,s3,local* - Hikvision	290	Unidad		
[TSG-BRAZ-688-6824-SN0L] CAMARA LPR -TCM403-BI	63	Unidad		
[TSG-OPS -8253-6832-SG3Q] Ops Ds-D5AC12T7-16S5	3	Unidad		
[TSG-PANT-29-6831-ONUY] Pantalla Interactiva 86"	3	Unidad		
[TSG-SOPO-7398-6833-9JH2] Soporte Pantalla Interactiva	3	Unidad		

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 60 días
- **Moneda:** USD

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

15

1664

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 26 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-055

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a solicitud de cambio de equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal mínimo aprobado deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015 y Pliego de condiciones, una vez revisada la documentación del personal relacionado como cambio para el equipo mínimo, nos permitimos emitir las siguientes observaciones a la documentación allegada:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO (CAMBIO)

El personal relacionado **NO CUMPLE**, debido a que no se adjuntó la documentación mínima conforme a lo establecido en el ***PLIEGO DE CONDICIONES FO-AB-08*** en los numerales ***7.2 / 7.2.1 y 7.2.1.1 al 7.2.1.8,*** de igual manera, no se anexa el cumplimiento del ***Anexo 11.9 – Resumen hoja de vida del personal de equipo de trabajo.***

Dicho lo anterior, se requiere anexar las certificaciones correspondientes.

Nota: *En caso de presentarse algún cambio en el personal mínimo requerido, este deberá ser informado oportunamente y contar con la aprobación previa de la interventoría.*

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Agradecemos sean subsanadas las observaciones realizadas a la documentación presentada a la mayor brevedad, con el propósito de ser revisada y aprobada por la interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: coupager@secob.co
Cel: 314 4786223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricjohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neidar.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER21
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-055 Observaciones a solicitud de cambio de equipo miinimo – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 26 de septiembre de 2025, 12:09 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250926200016899.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250926200016899.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 11:49
Para: Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-055 Observaciones a solicitud de cambio de equipo miinimo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

1666

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 27 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-056

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de aprobación a la documentación del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024 y de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015 la interventoría llevó a cabo la revisión de la documentación del personal remitido para la ejecución de estudios y diseños, así:

PERSONAL ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Daniel Leonardo Pesca Silva, en el cargo de Ingeniero Civil o arquitecto, **CUMPLE.**
- German Darío Chaparro Barbosa, en el cargo de Ingeniero electrónico y/o electricista, **CUMPLE.**
- Diego Fernando Santos Cuervo, en el cargo de Ingeniero electrónico y/o electricista, **CUMPLE.**
- Ivon Maritza Clavijo Ortega, en el cargo de Ingeniero de proyecto 1, **CUMPLE.**
- Walter Guillermo Pulgarín Carvajal, en el cargo de Ingeniero de proyecto 2, **CUMPLE.**
- Javier Leonardo Ruiz Ramírez, en el cargo de Ingeniero de sistemas de aires acondicionados, **CUMPLE.**
- Enmanuel Santiago garzón Córdoba, en el cargo de Jurídico, **CUMPLE.**
- Magda Carolina Matiz Luna, en el cargo de Administrativo, **CUMPLE.**
- Yenny Carolina Moreno Peña, en el cargo de Financiero y/o Contable, **CUMPLE.**
- Alejandro María Ángel Callejas, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico, **CUMPLE.**
- Jhon Anderson Cuervo Cabrera, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico 1, **CUMPLE.**
- Jhon Wilmer Castillo Delgado, en el cargo de Técnico de apoyo electrónico 2, **CUMPLE.**
- Guber Alfonso León Joya, en el cargo de Técnico de apoyo F.O 1, **CUMPLE.**
- Luis Arnulfo Mejia Medina, en el cargo de Técnico de apoyo F.O 2, **CUMPLE.**
- Fabian Alejandro Becerra Apraéz, en el cargo de Técnico de apoyo de diseño 1, **CUMPLE.**
- Ronaldo Joan Burgos Salazar, en el cargo de Técnico de apoyo de diseño 2, **CUMPLE.**

De igual forma el personal que se cambió y fue retirado el 8 de julio 2025 cuenta con sus planillas de seguridad al día.



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 – 39 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se emite concepto **FAVORABLE**, toda vez que la documentación exigible del personal que estuvo a cargo de la Etapa de Estudios y Diseños se encuentra al día y sin observaciones.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: gruposer@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alexandra.betancourt@lsg.net.co - info@cyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email nelder.pinto@lsg.net.co
contratista de obra Email: info@lsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogota: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-056 Concepto de aprobacioìn a la documentacioìn del personal de Estudios y DisenÞos – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 29 de septiembre de 2025, 9:10 a.m.

Para: Grupo GER <correspondencia@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250929200016945.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250929200016945.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <correspondencia@secob.co>
Enviado: sábado, 27 de septiembre de 2025 11:58
Para: Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-056 Concepto de aprobacioìn a la documentacioìn del personal de Estudios y DisenÞos – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

1668

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 29 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-057

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Seguimiento a actividades de adecuación de obra civil y medidas para el cumplimiento del cronograma – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En seguimiento al inicio de las actividades de adecuación de obra programadas a partir del 23 de septiembre de 2025, esta interventoría verificó en campo que:

1. En el componente de Preliminares edificación existente, se evidencia únicamente avance en el desmonte del cielo raso en el piso 6, específicamente en la remoción del cielo raso. A la fecha, con una cuadrilla de tres (3) trabajadores, se ha logrado un avance de 214 m² en tres días de trabajo, quedando pendientes 383,67 m², además del desmonte de la estructura metálica y las demás actividades previstas en este ítem.

2. El resto de las actividades programadas se encuentran sin iniciar, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Preliminares de obra: sin iniciar.
- Preliminares edificación existente: avance parcial (solo desmonte de cielo raso en icopor, pendiente estructura y demás actividades).
- Cubierta: sin iniciar.
- Carpintería (suministro e instalación): sin iniciar.
- Construcciones especiales: sin iniciar.

Considerando el rendimiento aplicado para esta actividad y las fechas de terminación establecidas en el cronograma contractual, se prevé que no se alcanzará a cumplir con los plazos proyectados bajo las condiciones actuales de personal y recursos.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

En este sentido, se requiere de manera urgente el ingreso de personal adicional y la adopción de medidas inmediatas que garanticen el cumplimiento de las actividades dentro de los tiempos establecidos, evitando retrasos en la desarrollo de las actividades programadas.

Agradecemos su atención y solicitamos respuesta inmediata frente a las acciones que adoptará el Consorcio para subsanar esta situación.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email.proyectos@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8661356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-057 Seguimiento a actividades de adecuacioìn de obra civil y medidas para el cumplimiento del cronograma – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 29 de septiembre de 2025, 3:29 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250929200016994.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250929200016994.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 15:09
Para: juan.torres <juan.torres@victec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-057 Seguimiento a actividades de adecuacioìn de obra civil y medidas para el cumplimiento del cronograma – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

1670

Yopal, 30 de septiembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-058

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a la elaboración de PMT – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, nos permitimos comunicarles que el documento PMT adjunto bajo el comunicado CLS-2024 – 069 cuenta con las siguientes observaciones:

- Ajustar el registro fotográfico al punto exacto donde se realizara la instalación de cada poste, de acuerdo a la georreferenciación indicada en el archivo KMZ.
- En el flujograma, incluir el comunicado o aviso a la comunidad sobre los cierres viales previstos.
- Anexar la programación de obra y el resumen de la labor a ejecutar.
- Es importante expresar en el documento las condiciones y caracteristicas de la zona de influencia- ordenamiento territorial, esta se puede hacer la jerarquía de los tramos.
- Especificar en el documento que se trata de un PMT tipico, con variaciones en la organización debido a que todos los puntos de intervención, presentan diferencias en los planos como (ubicación, calles, carreras e intersecciones).
- Incorporar la especificación técnica del tipo de poste a instalar.
- Validar el sitio donde se realizará el almacenamiento de los equipos y materiales en el municipio de Yopal. "En el documento se hace referencia el municipio de Jamundí". Adicional, se recomienda anexar rutas de evacuación de los escombros productos de la obra.
- Tener especial precaución en los puntos PC30, PC123, PC147, PC149, PC150, PC154, PC155, PC156, PC157, PC158, PC159 a PC165 y PC190 a PC197A, dado que se ubican en separadores y representan riesgos para la cuadrilla de trabajo.
- Según el PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, numeral 8. Considerar que en el mes de diciembre de 2025 pueden presentarse condiciones atipicas que afecten la ejecución en algunos sectores.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(606) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Características del tránsito (páginas 50 y 51), Se mencionan trabajos nocturnos en vías arteriales; es necesario identificar cuáles vías y definir desde el inicio las medidas de seguridad e indumentaria correspondiente.
- Maquinaria y equipos: Especificar claramente qué señales reglamentarias y preventivas se ubicarán (en el documento se indica cada 10 metros, pero no se definen). Asimismo, unificar la información respecto al número de auxiliares de tráfico (texto menciona uno, ilustración muestra dos). PLAN DE MANEJO DE TRANSITO; Capitulo 7.
- Se debe ajustar los puntos a intervenir según la viabilización del anexo 7 de los Estudios y Diseños Entregados. (Se menciona puntos que no fueron relacionados en dicho documento).
- Manejo de peatones y biciusuarios: Recordar que no todos los andenes permiten el tránsito con el espacio requerido, por lo que deben definirse soluciones específicas.
- Puntos no evidenciados: Incluir los sitios señalados en el Acta de visita con la entidad territorial, como PC204 (Institución Educativa Divino Salvador) y PC205 (Vía Paz de Ariporo, entrada a Sinú), validar que puntos fueron actualizados en el acta final.
- Se recomienda agregar un capítulo sobre seguridad vial
- El diseño del PMT debe ser elaborado y firmado por un ingeniero civil o un ingeniero de transporte y vías, como requisito mínimo.
- Justificar el texto para mejorar la presentación y facilitar la lectura.

Es importante tener en cuenta que dicha documentación es requerida a la mayor brevedad posible, con el propósito de ser revisada y aprobada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email. hse@secob.com.co

Revisó: Lidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 4G No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332957 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec SC-CER001137 SC-CER001138 SC-CER001139 AR-18561
IQNET

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

GRUPO GER

Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyo.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-058 Observaciones del PMT – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 30 de septiembre de 2025, 4:41 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250930200017129.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250930200017129.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 16:34
Para: juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>
Cc: Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-058 Observaciones del PMT – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

ANEXO No. 3:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CLIENTE

1673

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0371

400

Yopal, 12 de septiembre de 2025.

Ingeniero.
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

Asunto: Pronunciamiento a comunicado SECOB SAS No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-032, con radicado de correspondencia No 13340 "Remisión de informe de presunto Incumplimiento, contrato CAS-OAJ-LP-009-2024 y numero interno 3007 de 2024"

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento el pasado 8 de septiembre de 2025 se surtió la entrega de estudios y diseños al Ministerio del Interior, aprobados previamente por la Interventoria SECOB S.A.S, en consecuencia, es pertinente, que se pronuncien si en la actualidad persisten las circunstancias fácticas, técnicas y jurídicas expuestas en el oficio referido en el asunto, esto es, lo relacionado con el presunto incumplimiento por parte del CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Mauricio Hernández Montoya
Apoyo Técnico CPSP No. 1369-2025

Revisó: Laura Sofía Holguín
Profesional CPSP No. 1656 - 2025

ANEXO No. 4:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1675

CLS-2024 - 056

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2025

Señor
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Asunto: Respuesta a las Observaciones del Ministerio del Interior a los Entregables de Estudios y Diseños.

Referencia: Contrato 3007 de 2024

Respetado Ingeniero Rojas,

En atención a las observaciones presentadas por el Ministerio del Interior a los entregables de los Estudios y Diseños desarrollados por el Consorcio Llano Seguro 2024, a continuación nos permitimos remitir respuesta de cada una de estas observaciones:

- **1D:** En el acta de visita se encuentra el numeral 1D en la página 63, donde se evidencia el registro fotográfico solicitado.

- **5I Cálculo de iluminación de CCM y cuarto de equipos (RETILAP):** Se actualiza informe de DIALUX, Se realizó el ajuste de los niveles de la iluminación, de acuerdo con lo solicitado.

- **5O Plano de distribución redes de iluminación:** Se anexan dos planos adicionales en el entregable 5O, que corresponden al resultado de isolíneas. Adicionalmente, se ajustó el presupuesto (ítem 10A, ítem 10C conforme el nuevo resultado del diseño de iluminación.

- **13A Fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar:** Se subsana la observación a través del cambio de la referencia de la cámara LPR por la HiKVision iDS-TCM403-BI (TCM403), la cual fue aprobada por la Interventoría a través del comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-038.

- **10A Detalle Claro de la totalidad del presupuesto por Ítem**
  - Se organizó el archivo 10A estableciendo en la primera parte el presupuesto viabilizado en el anexo 5 del estudio de factibilidad del proyecto y en la parte final los ítems nuevos no considerados en la oferta inicial.
  - Se entrega informe de justificación de mayores y menores cantidades del presupuesto conforme la solicitud del Ministerio del Interior.
  - En el archivo se encuentra claramente detallado el presupuesto viabilizado inicial, el ajuste de cantidades (mayores y/o menores), el presupuesto final y la respectiva diferencia ítem a ítem

- En el archivo se incluyen como firmantes los representantes legales del Consorcio Llano Seguro 2024, Interventoría y Supervisor de Contrato por parte de la Gobernación de Casanare, así como los responsables técnicos.
- Los rubros de Obra Civil que involucran AIU fueron separados del Suministro Tecnológico (ítem 2.1.4 del presupuesto).
- Se anexan APUs detallados de cada ítem del CCM (Entregable 10C).
- Se eliminan los ítems globales y se presenta desglose de materiales, mano de obra y equipos (Entregable 10C).
- Se ajustan los ítems de mobiliario y equipos que presentaban valores superiores a los precios comerciales de referencia.
- Los nuevos ítem como Inclusión de contenedores de basura y reciclaje se justifican como requerimientos normativos ambientales o de salubridad laboral.

- **2K APU de Obras Civiles:** Se incluyen las firmas del Director de Interventoría y Supervisor del Contrato en el documento.

- **6. Justificar o redistribuir el sobrante presupuestal de acuerdo con necesidades reales del proyecto:** En el site survey realizado por el Consorcio Llano Seguro 2024 en conjunto con la Interventoría, La Policía Nacional y la Gobernación del Casanare se viabilizaron un total de 21 puntos de cámaras adicionales requeridos para fortalecer la seguridad del municipio de Yopal, de los cuales se adicionaron 8 puntos con los recursos optimizados del presupuesto del contrato como resultado de la correcta elaboración de los Estudios y Diseños. Los 13 puntos de cámara restantes no serán parte del alcance del proyecto al no estar incluido en el rubro presupuestal de nuestro contrato y están listados a continuación:

PUNTO	PRIORIDAD	TIPO	DIRECCION
PC311	9	PTZ	Carrera 5 Calle 46 , Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia
PC312	10	PTZ	Carrera 5a Calle 46a, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia
PC314	11	PTZ	Carrera 23 Calle 25, Comuna 3 - Cielo Rivero, Yopal, CAS, Colombia
PC306	12	PTZ	Carrera 7B Calle 24, Comuna 4 - Ciudad Campiña, Yopal, CAS, Colombia
PC310	13	PTZ	Carrera 20 Calle 23, Comuna 3 - Cielo Rivero, Yopal, CAS, Colombia
PC309	14	PTZ	Carrera 28 Calle 21, Comuna 2 - Cabdo Zambrano, Yopal, CAS, Colombia
PC313	15	PTZ	Calle 43A Carrera 7B, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia
PC315	16	PTZ	Callejuela 3 Via Sirivana- del cerajo Yopal, CAS, Colombia
nata 2	17	PTZ	Via Yopal, Paz de Aripore, Yopal, CAS, Colombia
nata 4	18	PTZ	Coliseo la Nata, Yopal, CAS, Colombia
nata 5	19	PTZ	Cuatro esquinas el bella, Yopal, CAS, Colombia
nata 6	20	PTZ	Calle 4, Via a la autopista, Yopal, CAS, Colombia
nata 1	21	PTZ	Via Yopal, Paz de Aripore, Yopal, CAS, Colombia

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1676

El valor de contrato a ejecutar es de **$37.387.864.250,41**, quedando un sobrante de **$2.436.535,59**.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1677

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME 4
2. OBJETIVOS 4
2.1 Objetivo general 4
2.2 Objetivos especificos 4
3. ANTECEDENTES 4
3.1 Ubicación del Centro de Control y Monitoreo (CCM) 4
3.2 Cuarto de equipos técnicos 5
3.3 Distancia entre puestos de trabajo y ergonomía 5
3.4 Redistribución de espacios arquitectónicos 5
3.5. Impacto presupuestal 5
3.6. Condiciones de la cubierta 6
3.7 Sistema Hidrosanitario 6
3.8 Cuadro comparativo 7
3.9 Trazabilidad presupuestal 8
3.10 Análisis de la evolución 8
4 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS VARIACIONES 9
4.1 Ítem 224. Locker metálico de doble compartimento 9
4.2 Ítems AD12 al AD21 (Equipos de audio y comunicaciones) 10
4.3 Ítems AD22 al AD35 (Dotación audiovisual, mobiliario y elementos de sala) 11
4.4 Ítem AD27 – Sofá de 1 cuerpo para sala de descanso 11
4.5 AD31 – Tándem para sala de espera 12
4.6 AD32 – Puesto de trabajo para recepción 13
4.7 AD33 – Contenedor de basura 13
4.8 AD34 – Contenedores de reciclaje (3 canecas de 50 L c/u con tablero) 14
4.9 Área Eléctrica 15
4.10 Ítem 104 – Cámaras fijas tipo 2 16
4.11 Ítem 106 – Equipo de transmisión y recepción de microondas (video y control) de backbone 16
4.12 Ítem 110 – Postes tipo 1 e instalación soporte fibra 17
4.13 Ítem 111 – Poste en T para cámara LPR 17
4.14 Ítem 201 – Switch tipo 3 18
4.15 Ítem 207 – Monitor operador CCTV 18

4.16 Ítem 208 – Estación de trabajo operador (Work Station) 18
4.17 Ítem 210 – Servidor 19
4.18 Ítem 219 – Puntos de cableado estructurado 19
4.19 Ítem 220 – Módulos puestos de trabajo 19
4.20 Ítem 102 – Cámaras PTZ tipo domo y bocinas IP 20
4.21 Ítem 105 – Fibra óptica monomodo 20
4.22 Ítems 107, 108, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 209 21
4.23 Ítem 202 – Switch de acceso tipo 4 21
4.24 Ítem 218 – Gabinetes equipos cuarto de equipos 22
4.25 Ítem AD1 – Cámaras fijas tipo 1 22
4.26 Ítem AD2 – Poste en L para cámara LPR 22
4.27 Ítems AD3 – Nodo de concentración / AD10 – Switch 12 puertos 23
4.28 Ítem AD11 – Gabinete para equipos de red tipo pared/piso 23
4.29 Ítem AD4 – Computador de escritorio corporativo para funciones administrativas 24
4.30 Ítem 206 – Monitor de visualización 24
4.31 Ítem AD8, AD9 y 217 – Aires Acondicionados 24
4.32 Ítem 211 – Servidor de Archivos 25
4.33 Ítem 212 – Equipo de Administración tipo rack deslizante 25
5 CONCLUSIONES 26

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME

El presente documento recopila la justificación técnica y normativa de las variaciones identificadas entre la etapa de Prefactibilidad y los Estudios y Diseños (E&D) definitivos del proyecto, relacionadas con mayores y menores cantidades de obra, equipos e instalaciones técnicas del Centro de Control y Monitoreo (CCM).

En cumplimiento de la revisión técnica desarrollada sobre la Prefactibilidad y su contraste con los estudios y diseños definitivos de carácter arquitectónico, estructural, eléctrico y técnico, se identificaron diferencias sustanciales que implicaron la adopción de ajustes y correctivos. Estas variaciones se encuentran sustentadas en la normativa colombiana vigente en materia de construcción, seguridad estructural, instalaciones técnicas y condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST).

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Exponer de manera clara, ordenada y documentada la justificación técnica de los mayores y menores identificados, garantizando que los ajustes se encuentran alineados con la normativa aplicable y con los requerimientos técnicos del proyecto.

2.2 Objetivos específicos

- Presentar las cantidades iniciales proyectadas en prefactibilidad y compararlas con los resultados de los estudios y diseños definitivos.
- Sustentar los cambios mediante referencias técnicas, memorias de cálculo, planos y normatividad vigente.
- Establecer un soporte documental verificable para la revisión por parte del cliente e interventoría.

3. ANTECEDENTES

El proyecto tiene como propósito principal fortalecer las condiciones de seguridad ciudadana mediante la implementación de un sistema integral de videovigilancia y la construcción del Centro de Control y Monitoreo en la ciudad de Yopal, con proyección de expansión al resto del departamento de Casanare.

3.1 Ubicación del Centro de Control y Monitoreo (CCM)

En la Prefactibilidad, el CCM se proyectaba en el nivel correspondiente al piso 6 y parcialmente sobre la terraza del piso 5. No obstante, los estudios de diseño concluyeron que la terraza del piso 5 no cumple con las condiciones estructurales mínimas para soportar cargas adicionales (permanentes y variables), de conformidad con lo estipulado en la **NSR-10 (Norma Sismo Resistente de Colombia, Decreto 926 de 2010)**.

Como medida correctiva, se redefinió la localización del CCM en áreas con capacidad estructural suficiente, garantizando la seguridad de la edificación y la continuidad funcional del proyecto.

3.2 Cuarto de equipos técnicos

El espacio originalmente previsto para el cuarto de equipos resultó insuficiente en dimensiones, incumpliendo con los requisitos mínimos de:

- Accesibilidad para mantenimiento y operación.
- Ventilación adecuada.
- Áreas técnicas mínimas para instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones.

Dichos requerimientos están regulados por la **NTC 2050 (RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, actualizado)** y la **Resolución 5018 de 2019 (RETILAP - Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público)**.
La redistribución de este espacio fue necesaria para garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad operacional de los equipos.

3.3 Distancia entre puestos de trabajo y ergonomía

Durante la revisión del sexto piso se detectaron no conformidades en cuanto a la ergonomía de los espacios:

- La distancia entre los operarios y el **videowall** no cumplía con los parámetros mínimos de confort visual y postural.
- Las separaciones entre puestos de operación no alcanzaban las distancias mínimas requeridas para condiciones seguras y ergonómicas de trabajo.

Estos aspectos se encuentran regulados por:

- **Resolución 2400 de 1979** (Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial).
- **Resolución 2646 de 2008** (factores de riesgo psicosocial).
- **Resolución 1111 de 2017** (estándares mínimos del SG-SST).

En consecuencia, se rediseñó la disposición de los puestos de trabajo con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, ergonomía y bienestar laboral.

3.4 Redistribución de espacios arquitectónicos

Los ambientes inicialmente planteados en la terraza del quinto piso fueron reubicados. Como resultado, se destinó la totalidad del piso 5 a la implementación de las áreas del proyecto.

- Esta decisión se fundamenta en los lineamientos de la **NSR-10**, que prioriza la estabilidad estructural.
- Además, responde a la necesidad de optimizar la distribución espacial para la operación funcional del **Centro de Control y Monitoreo**.

3.5. Impacto presupuestal

El rediseño y la adecuación de los espacios generaron variaciones en las cantidades de

obra, actividades y costos. Como consecuencia:

- Varios ítems contemplados en la Prefactibilidad se eliminaron al no ser requeridos en la ejecución final.
- Se ajustó el presupuesto definitivo para mantener coherencia entre el **alcance técnico real**, las actividades a ejecutar y los costos proyectados.

Este proceso de reestructuración presupuestal se realizó conforme a los principios de **planeación, economía y eficiencia** de la contratación estatal, consagrados en la **Ley 80 de 1993** y el **Decreto 1082 de 2015**, asegurando que los costos reflejen fielmente las necesidades y condiciones normativas del proyecto.

3.6. Condiciones de la cubierta

Durante la inspección técnica se identificaron condiciones no contempladas en la Prefactibilidad:
- Presencia de filtraciones y goteras en la cubierta existente.
- Uso de tejas de **asbesto-cemento**, material prohibido en Colombia por riesgos para la salud y el ambiente.

La restricción y prohibición del asbesto está establecida en:
- **Resolución 007 de 2011** (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial).
- **Ley 1968 de 2019**, que prohíbe la producción, comercialización y uso de asbesto en el país a partir de 2021.

En consecuencia, se recomendó la sustitución del material de cubierta por soluciones seguras y técnicamente viables, garantizando la durabilidad de la edificación y la seguridad de los usuarios.

3.7 Sistema Hidrosanitario

Durante la revisión técnica se evidenciaron deficiencias en el sistema de tuberías existente, las cuales no garantizan el adecuado funcionamiento hidráulico de la edificación. En consecuencia, se proyectó un **nuevo sistema hidrosanitario** para los pisos 5 y 6, compuesto por:

- **Red independiente de tuberías** para suministro y evacuación, dimensionada conforme a los criterios de la **NSR-10 (Título J - Instalaciones Hidrosanitarias)** y la **NTC 1500 (Instalaciones hidráulicas y sanitarias en edificaciones)**.

- **Tanque de almacenamiento aéreo**, destinado a garantizar la presión y continuidad del servicio, de acuerdo con las exigencias del **RAS 2017 (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico)**.

- **Tanque subterráneo de reserva**, previsto como sistema de apoyo y respaldo para el abastecimiento, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de capacidad de almacenamiento y seguridad sanitaria.

Este rediseño asegura la confiabilidad, eficiencia y sostenibilidad del sistema hidrosanitario, mitigando riesgos asociados a fallas operativas y garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables.

3.8 Cuadro comparativo

CUADRO COMPARATIVO ÍTEM	PRESUPUESTO EN LA PREFACTIBILIDAD	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBSERVACIÓN TÉCNICA
Adecuación de terraza piso 5	Incluido	Eliminado	La terraza no cumple con los requisitos estructurales establecidos en la **NSR-10**.
Cubierta en teja de asbesto	No contemplado	Incluido (reemplazo por cubierta normativa)	Sustitución por riesgos asociados al asbesto y en cumplimiento de la **Ley 1968 de 2019**.
Cuarto de equipos	Dimensiones mínimas proyectadas	Rediseñado con mayor área	Ajuste conforme a **RETIE** y requerimientos de ventilación técnica.
Puestos de operación	Distribución sin cumplir distancias mínimas	Redistribución cumpliendo distancias normativas	Adecuación según la **Resolución 2400 de 1979** y la **Resolución 1111 de 2017**.
Sistema de impermeabilización	No contemplado	Incluido	Incorporado para corregir filtraciones no previstas en la Prefactibilidad
Obras civiles complementarias	Incluidas parcialmente	Reajustadas	Ajustadas para mantener coherencia con el rediseño y la optimización espacial.
Sistema hidrosanitario (pisos 5 y 6)	No contemplado	Incluido (sistema independiente con tanques)	Se identificaron deficiencias en la red existente, por lo cual se diseñó un sistema hidrosanitario exclusivo para pisos 5 y 6, conformado por tuberías independientes, tanque aéreo de almacenamiento y tanque subterráneo

1680

			de reserva. El diseño cumple con la NSR-10 (Título J), la NTC 1500 y el RAS 2017.

3.9 Trazabilidad presupuestal

Se presenta la evidencia de la evolución del presupuesto a través de las fases de prefactibilidad, estudios y diseños, y presupuesto final.
Con el fin de garantizar la transparencia y la coherencia técnica y financiera del proyecto, se presenta el análisis de la evolución presupuestal desde la fase inicial de prefactibilidad, pasando por la etapa de estudios y diseños, hasta la consolidación del presupuesto final de ejecución.

ÍTEM/ CAPÍTULO	PREFACTIBILIDAD ($)	ESTUDIOS Y DISEÑOS ($)	PRESUPUESTO FINAL ($)	VARIACIÓN FINAL VS PREF. ($)	VARIACIÓN (%)	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
Obras preliminares	28.617.452	45.875.694	45.875.694	+17.258.242	+60%	Se ajusta alcance en adecuaciones de obra inicial.
Cielo rasos	114.178.254	57.170.694	74.442.547	-39.735.707	-35%	Optimización de áreas y materiales.
Pisos y enchapes	92.174.852	205.723.960	205.723.960	+113.549.108	+123%	Mayor especificación de acabados y aumento de área.
Muros y acabados	159.046.786	17.448.573	17.448.573	-141.597.213	-89%	Redistribución de partidas hacia mamposteríalc ubierta.
Sistema eléctrico	983.175.634	465.627.386	465.627.386	-517.548.248	-53%	Ajustes de cargas y redes según RETIE.
Carpintería	181.042.743	105.303.362	105.303.362	-75.739.381	-42%	Reducción de mobiliario y optimización de acabados.
Mobiliario	352.417.856	10.683.253	10.683.253	-341.734.603	-97%	Cambio de alcance a solo elementos complementari os.
Instalaciones hidrosanitarias	4.722.756	58.583.049	58.583.049	+53.860.293	+1140%	Nuevos diseños hidráulicos según RAS.
Limpieza y aseo general	3.381.745	13.913.759	13.913.759	+10.532.014	+311%	Mayores alcances en limpieza final de obra.

3.10 Análisis de la evolución

- **Incrementos relevantes:** se observan principalmente en pisos, cubiertas, instalaciones hidrosanitarias, etc., debido a nuevos diseños estructurales, especificaciones normativas, mayor área de intervención.

- **Disminuciones significativas:** Mobiliario, muros y sistema eléctrico, como resultado de la optimización de alcances y racionalización de partidas.

- **Tendencia general:** El presupuesto final refleja **la maduración técnica del proyecto**, manteniendo coherencia financiera y cumpliendo con la normatividad vigente.

4 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS VARIACIONES

4.1 Ítem 224. Locker metálico de doble compartimento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
224	Locker metálico de doble compartimento	1	17

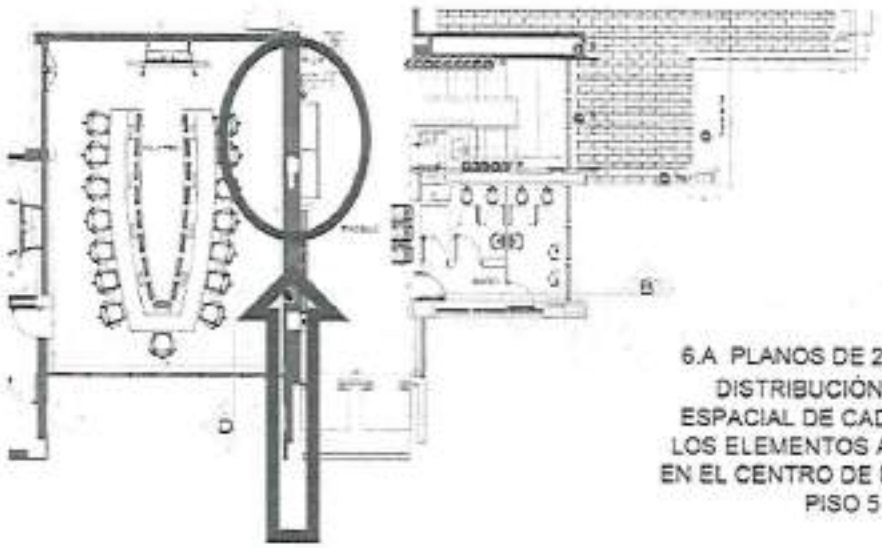
Justificación técnica

De acuerdo con el documento *"Especificaciones Técnicas para el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV, Vigencia 2023"* (pág. 64), la cantidad inicialmente prevista resulta insuficiente frente al número de puestos de trabajo definidos para el Centro de Control y Monitoreo.

	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	
51.73	Medidas	0.70 mts Alto x 0.365 mts Frente x 0.45 mts Fondo
		Fabricado en lamina ColdRolled calibre 22.
51.74	Material	Puerta con rejilla, seguro para candado.
51.75	Para cada compartimento debe tener:	Electrostática Color Gris.

Por tal motivo, se incluyeron 17 lockers metálicos dobles (36 compartimientos individuales), los cuales permiten garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento y seguridad para el personal asignado al CCM. Su ubicación se proyecta en el quinto piso, área de pasillo, conforme al Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-1.

1681



6.A PLANOS DE 2D Y 3D, LA DISTRIBUCIÓN FÍSICO ESPACIAL DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A INSTALAR EN EL CENTRO DE MONITOREO PISO 5

Referencias asociadas:

- Especificaciones Técnicas CCTV – Vigencia 2023, pág. 64.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-1.

4.2 Ítems AD12 al AD21 (Equipos de audio y comunicaciones)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD12	Parlante de techo profesional	0	15
AD13	Procesador profesional Control Space	0	1
AD14	Amplificador profesional	0	1
AD15	Consola profesional de 8 canales	0	2
AD16	Micrófono de techo para salas de conferencias	0	2
AD17	AudioPress	0	1
AD18	Consola profesional de 4 canales	0	1
AD19	Adaptador USB Bluetooth	0	3
AD20	Portátil	0	1
AD21	Tablet	0	2

Justificación técnica:

Según el *"Documento Técnico para la Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP"*, en su objetivo específico 2 (*Adecuar las instalaciones y dotar para el uso e implementación del CISC*), se establece la necesidad de incorporar estos equipos de audio y comunicaciones.

Su inclusión en los pisos 5 y 6 del CCM responde a requerimientos operativos de sala

de prensa, sala de crisis y Puesto de Mando Unificado (PMU), garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas de audio y video necesarios para la operación y gestión de emergencias.

Referencias asociadas:

- Documento Técnico Proyectos de Inversión – págs. 245 a 248.

4.3 Ítems AD22 al AD35 (Dotación audiovisual, mobiliario y elementos de sala)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD22	Pantalla interactiva de 80" todo en uno con cámara y micrófonos incluidos	0	3
AD23	Sistema de videoconferencia	0	3
AD24	Mesa para sala de juntas tipo U con espacio para grommet y pantalla (PMU)	0	1
AD25	Mesa para sala de juntas con espacio para grommet y pantalla (Misión Crítica)	0	1
AD26	Silla para sala de prensa	0	46
AD28	Tarima en madera para interior (m^2)	0	11.56
AD29	Silla gerencial para sala PMU	0	15
AD30	Silla gerencial para sala Misión Crítica	0	9
AD35	Atril para sala de prensa	0	1

Justificación técnica:

Conforme al *"Documento Técnico para la Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP"*, en su objetivo específico 2 (*Adecuar las instalaciones y dotar para el uso e implementación del CISC*), se establece la necesidad de dotar las salas de crisis, PMU y sala de prensa del CCM (piso 5), con equipos audiovisuales, mobiliario y elementos de soporte que permitan el desarrollo de actividades de coordinación, atención de emergencias, conferencias de prensa y toma de decisiones estratégicas.

Referencias asociadas:

- Documento Técnico para Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP – págs. 247 a 248.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-1.

4.4 Ítem AD27 – Sofá de 1 cuerpo para sala de descanso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD27	Sofá de 1 cuerpo para sala de descanso	0	7

1682

Justificación técnica:

De acuerdo con el *"Documento Técnico para Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP"* (pág. 246), se establece la necesidad de dotar las áreas de descanso del personal operativo del CCM.

> 3. **Sala de Descanso**: La Sala de Descanso está diseñada para proporcionar un ambiente de relajación y recuperación para el personal del CISC. Equipada con sofás, sillones reclinables y áreas de descanso, esta sala ofrece un espacio tranquilo para que el personal pueda relajarse durante sus turnos.

La inclusión de 7 sofás de un cuerpo garantiza condiciones ergonómicas y de confort para el equipo humano que desarrolla actividades de monitoreo y gestión durante turnos prolongados, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones de bienestar laboral y continuidad operativa.

Referencias asociadas:

- Documento Técnico para Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP – pág. 246.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-2.

4.5 AD31 – Tándem para sala de espera

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD31	Tándem para sala de espera	0	2

Justificación técnica:

De acuerdo con el *"Documento Técnico para Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP"*, dentro del **objetivo específico 2: "Adecuar las instalaciones y dotar para el uso e implementación del Centro Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia (CISC)"*, se establece la necesidad de dotar las áreas comunes de espera del CCM.

Por esta razón, se adicionaron 2 tándems para sala de espera, ubicados en los pisos 5 y 6, con el fin de garantizar espacios adecuados de recepción y comodidad para visitantes y personal.

Referencias asociadas:

- Documento Técnico para Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP – pág. 246.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-1.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-2.

4.6 AD32 – Puesto de trabajo para recepción

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD32	Puesto de trabajo en MDF enchapado en melamina, estructura en pintura electrostática blanca, incluye espacio para grommet, destinado a recepción	0	2

Justificación técnica:

El *"Documento Técnico para Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP"*, en su objetivo específico 2, resalta la importancia de la adecuación y dotación del CISC.

5. **Lobby del CISC:** Es la primera área de contacto para visitantes y personal, Una recepción con personal de atención al público y sistemas de seguridad para el control de acceso.

En este sentido, se incorporaron 2 puestos de trabajo de recepción (pisos 5 y 6), diseñados con materiales durables y acordes a la línea estética definida, para permitir la correcta operación de los procesos de registro, atención y control de acceso al Centro de Control y Monitoreo.

Referencias asociadas:

- Documento Técnico para Formulación de Proyectos de Inversión financiados con recursos propios y del SGP – pág. 246.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-1.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-2.

4.7 AD33 – Contenedor de basura

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD33	Contenedor de basura	0	6

Justificación técnica:

Conforme a la normativa vigente en Colombia, es obligatorio disponer de contenedores de residuos en espacios de trabajo y oficinas, incluyendo el Centro de Control y Monitoreo (CCM).

La Resolución 2400 de 1979 establece condiciones de higiene y seguridad en lugares de trabajo, mientras que la Resolución 2184 de 2019 reglamenta la separación de residuos en la fuente. En cumplimiento de estas disposiciones, se incluyeron 6 contenedores de basura distribuidos estratégicamente en las áreas de operación del CCM.

1683

Referencias asociadas:

- Resolución 2184 de 2019.
- Resolución 2400 de 1979.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-1.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-2.

4.8 AD34 – Contenedores de reciclaje (3 canecas de 50 L c/u con tablero)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD34	Contenedores de reciclaje (3 canecas de 50 L c/u con tablero)	0	2

Justificación técnica:

En concordancia con la Resolución 2184 de 2019, que establece el código de colores para la correcta separación de residuos sólidos, y la Resolución 2400 de 1979, que regula las condiciones de salubridad en espacios laborales, se proyecta la instalación de 2 módulos de reciclaje, cada uno compuesto por 3 canecas de 50 litros con tablero.

- **Resolución 2184 de 2019** (MinAmbiente): establece el **código de colores para separación de residuos sólidos** en canecas (verde, azul y gris).
- **Resolución 2400 de 1979**, art. 226: el empleador debe garantizar **recipientes adecuados para residuos**, resistentes y de fácil limpieza.

Estos contenedores serán ubicados en los pisos 5 y 6 del CCM, facilitando el cumplimiento de la normativa ambiental y garantizando prácticas de gestión de residuos adecuadas en las instalaciones.

Referencias asociadas:

- Resolución 2184 de 2019.
- Resolución 2400 de 1979.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-1.
- Plano A-6A-PI-YOPAL-V2-2.

4.9 Área Eléctrica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PREFACTIBILIDAD	CANTIDAD E&D	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
213	UPS 10KVA TRIFASICA	UND	1	0	La capacidad total de la UPSs que suplirá energía regulada a los equipos sensibles componentes del CCM y áreas relacionadas se determinó en el entregable 5B de E&D, y su capacidad debe ser de 50 KVA, por lo que la UPS seleccionada en la etapa de prefactibilidad no puede suplir las necesidades del proyecto
AD5	UPS 50KVA TRIFASICA	UND	0	1	
214	PLANTA ELÉCTRICA DE 20 KVA	UND	1	0	En vista que del resultado de los E&D la carga total demandada arroja una potencia de s=138.619 KVA, la planta de 20 KVA resulta insuficiente para suplir esta necesidad de energía de las áreas relacionadas con el CCM. la potencia de la planta requerida es de 203 KVA efectivos a la altura de Yopal teniendo en cuenta perdidas por altura y temperatura, así como la reserva necesaria para contrarrestar las corrientes de arranque de equipos de aire acondicionado.
AD6	PLANTA ELÉCTRICA DE 225 KVA- (203 KVA EFECTIVOS ALTURA DE YOPAL)	UND	0	1	
215	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60A	UND	1	0	Debido al consumo eléctrico proyectado en la etapa de E&D, la capacidad de la transferencia es de 600A, por lo que la establecida en la etapa de prefactibilidad (60A), resulta insuficiente y no apta para funcionar con la planta eléctrica de 203 KVA.
AD7	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 600A	ND	0	1	

1684

4.10 Ítem 104 – Cámaras fijas tipo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
104	Cámaras fijas tipo 2	25	5

Justificación técnica:

La cantidad inicial de 25 cámaras fijas tipo 2 fue definida en el documento técnico del proyecto para su instalación en postes o fachadas en planta externa. Sin embargo, tras los estudios y diseños, se determinó que este tipo de cámara (domo) no es la más adecuada para dicho montaje, dado que no se ajusta a las condiciones de instalación en poste.

En consecuencia, las 25 cámaras fijas tipo 2 se reemplazaron por cámaras fijas tipo 1 (tipo bala), las cuales sí cumplen con los requerimientos de instalación en planta externa.

Adicionalmente, para fortalecer la videovigilancia y control en el Centro de Control y Monitoreo (CCM), se incluyeron 5 cámaras fijas tipo 2 destinadas a la operación interna del centro, resultando en una cantidad final de 5 unidades tras la etapa de estudios y diseños.

Referencias asociadas:

- Documento técnico del proyecto, págs. 182–202.
- Entregable 13.F "Punto de cámara con dimensiones".

4.11 Ítem 106 – Equipo de transmisión y recepción de microondas (video y control) de backbone

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
106	Equipo de transmisión y recepción de microondas (video y control) backbone	5	1

Justificación técnica:

El requerimiento inicial de 5 radioenlaces tenía como objetivo garantizar la interconexión de las cámaras ubicadas en los corregimientos. Durante la fase de estudios y diseños, la Gobernación del Casanare, a través de la interventoría, puso a disposición del proyecto tramos de fibra óptica ya instalados:

- Entre el cerro El Venado y el Edificio de la Gobernación.
- En la ruta urbana de Yopal hasta el corregimiento de La Chaparrera.

Estos tramos fueron verificados y probados, confirmando su operatividad (documento

"Diagnóstico de Fibra", entregable 7E).

Con base en ello, se concluyó que solo era necesario un radioenlace de 12 km entre el cerro El Venado y el corregimiento El Morro, optimizando así el diseño inicial.

Referencias asociadas:

- Entregable 7E, anexo 24D ("Diagnóstico de Fibra").
- Capítulo 11, entregable anexo 24D.

4.12 Ítem 110 – Postes tipo 1 e instalación soporte fibra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
110	Postes tipo 1 e instalación soporte fibra	197	9

Justificación técnica:

Tras la visita a los puntos de cámara definidos en el documento técnico y el levantamiento de cartera de postes para el tendido de fibra, se concluyó que no era necesario mantener la cantidad inicial de 197 postes. La optimización de la red permite reducirlos a 9 postes, los cuales son suficientes para la correcta implementación del soporte de fibra en el proyecto.

Referencias asociadas:

- Capítulo 8, entregable 24D.

4.13 Ítem 111 – Poste en T para cámara LPR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
111	Poste en T para cámara LPR	30	23

Justificación técnica:

Durante las visitas y verificaciones de viabilidad para la instalación de cámaras LPR, se identificaron 7 puntos en los que no era factible utilizar postes tipo T. Este tipo de soporte requiere separadores viales amplios para su montaje, así como espacio adicional para la construcción de cajas y canalizaciones, condiciones que no estaban presentes en dichos puntos. En consecuencia, estos soportes se reemplazaron por postes tipo L, reduciendo la cantidad final a 23 unidades.

Referencias asociadas:

- Capítulo 8, entregable 24D.

1685.

4.14 Ítem 201 – Switch tipo 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
201	Switch tipo 3	2	0

Justificación técnica:

Si bien se mantuvo la cantidad inicial de 2 unidades, en los diseños de red (planta externa e interna) se determinó que este tipo de switch no resulta necesario, dado que la solución se optimizó con el uso de otros modelos de switch.

Referencias asociadas:

- Entregable 13.P "Diagrama general de conexión del sistema".

4.15 Ítem 207 – Monitor operador CCTV

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
207	Monitor operador CCTV	96	0

Justificación técnica:

En el diseño del Centro de Control y Monitoreo se establecieron 35 puestos de operador más un puesto adicional en la sala del Jefe SIES. Dado que las estaciones de trabajo ya incluyen los monitores dentro de su especificación técnica, no es necesario adquirir monitores adicionales. Por esta razón, la cantidad se ajustó a 0.

Referencias asociadas:

- Documento "Especificaciones Técnicas para el sistema de circuito cerrado de televisión – CCTV vigencia 2023".

4.16 Ítem 208 – Estación de trabajo operador (Work Station)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
208	Estación de trabajo operador (Work Station)	48	36

Justificación técnica:

De acuerdo con la distribución de espacios definida en los estudios y diseños, se determinó un total de 35 estaciones de operador más una estación para el Jefe SIES. Por lo tanto, la cantidad de estaciones de trabajo se ajustó a 36 unidades.

Referencias asociadas:

- Entregable 2E "Plano arquitectónico proyectado".

4.17 Ítem 210 – Servidor

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
210	Servidor	4	1

Justificación técnica:

Con la definición de la marca de los equipos de CCTV y el ajuste de los diseños conforme a la solución tecnológica seleccionada, se estableció que la implementación requiere únicamente un servidor. En consecuencia, la cantidad inicial de 4 se redujo a 1.

Referencias asociadas:

- Entregable 12.A "Diagrama de conexión general de los puntos de cámara".

4.18 Ítem 219 – Puntos de cableado estructurado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
219	Puntos de cableado estructurado	96	53

Justificación técnica:

Tras el desarrollo de los estudios y diseños del Centro de Control y Monitoreo (CCM), se determinó que la cantidad de puntos de cableado estructurado proyectada inicialmente era superior a la requerida. Con base en la optimización de la distribución de espacios y necesidades reales de conectividad, se ajustó la cantidad a 53 puntos, garantizando la operación eficiente del sistema.

Referencias asociadas:

- Entregable 5.M – Diseño de redes de comunicaciones para puntos de voz, datos, cámaras, control de acceso y wifi en el 5° piso.
- Entregable 5.M – Diseño de redes de comunicaciones para puntos de voz, datos, cámaras, control de acceso y wifi en el 6° piso.

4.19 Ítem 220 – Módulos puestos de trabajo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
220	Módulos – puestos de	48	36

	trabajo		

Justificación técnica:

De acuerdo con la distribución de espacios definida en los estudios y diseños arquitectónicos, se estableció un total de 35 puestos de trabajo más un puesto adicional para el jefe SIES. En consecuencia, la cantidad de estaciones de trabajo fue ajustada a 36, en coherencia con el diseño aprobado.

Referencias asociadas:

- Entregable 2E – Plano arquitectónico proyectado.

4.20 Ítem 102 – Cámaras PTZ tipo domo y bocinas IP

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
102	Cámaras PTZ tipo domo, tipo 2	70	78

Justificación técnica:

En las visitas de viabilidad a los puntos de instalación, la Gobernación del Casanare solicitó la inclusión de cámaras adicionales, las cuales cuentan con viabilidad técnica y presupuestal. Esto generó el aumento de 8 cámaras PTZ tipo domo, con el fin de cubrir adecuadamente las áreas críticas del sistema de videovigilancia.

Referencias asociadas:

- Entregable 1 – Acta de visita con Entidad Territorial (versión final) firmada.

4.21 Ítem 105 – Fibra óptica monomodo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
105	Fibra óptica monomodo	87.697 m	137.647 m

Justificación técnica:

Durante los estudios y diseños se evidenció que el planteamiento inicial de tendido de fibra no contemplaba la distribución por nodos ni la redundancia requerida para el anillo principal y secundarios. Asimismo, se identificaron tramos inviables en el diseño original por condiciones de vegetación abundante y ausencia de infraestructura. Adicionalmente, se hizo necesario incorporar tramos inexistentes para garantizar interconexión, redundancia y compatibilidad con la fibra óptica dispuesta por la Gobernación, en cumplimiento de las *Especificaciones Técnicas para el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV Vigencia 2023.*

Referencias asociadas:

- Entregables – Capítulo 7.

4.22 Ítems 107, 108, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 209

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
107	Switch tipo 1	175	185
109	Postes tipo 1 e instalación cámaras	145	153
108	UPS 2KVA para cámaras	175	185
112	Gabinetes de poste/fachada	175	185
113	Coronas antiescalatorias	145	153
114	Coronas antiescalatorias poste LPR	30	32
115	Brazos de soporte para cámaras	145	153
116	Sistemas de puesta a tierra (puntos de cámara, sala de control y nodo)	176	186
117	Canalización eléctrica de cámaras y nodos	175	185
209	Sistema de almacenamiento por cámara	230	243

Justificación técnica:

El ajuste en estos ítems corresponde a la necesidad de modificar la configuración inicial de los puntos LPR: de dos soportes en T con dos cámaras cada uno, a cuatro soportes en L con una cámara por punto. Esta modificación se adoptó debido a restricciones técnicas identificadas en campo. Adicionalmente, la inclusión de 8 puntos de cámara adicionales impactó directamente en la demanda de equipos y accesorios complementarios, requiriéndose su incremento para garantizar la correcta implementación del sistema.

Referencias asociadas:

- Entregable 1 – Acta de visita con Entidad Territorial (versión final) firmada.
- Entregables – Capítulo 8, Anexo 24D.

4.23 Ítem 202 – Switch de acceso tipo 4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
202	Switch de acceso tipo 4	2	5

Justificación técnica:

Los estudios y diseños del CCM determinaron que el número de puntos de cableado estructurado y red superaba la capacidad prevista con dos switches tipo 4. Por lo tanto, se ajustó la cantidad a 5 unidades para soportar adecuadamente la infraestructura de

1687

red requerida.

Referencias asociadas:

- Entregable 13.P – Diagrama general de conexión del sistema.

4.24 Ítem 218 – Gabinetes equipos cuarto de equipos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
218	Gabinetes equipos cuarto de equipos	2	4

Justificación técnica:

Los estudios y diseños del Centro de Control y Monitoreo (CCM) evidenciaron que la cantidad inicial de gabinetes resultaba insuficiente para albergar los equipos requeridos en la solución CCTV. Con base en la distribución y en las características técnicas de la marca seleccionada, se incrementó a 4 gabinetes.

Referencias asociadas:

- Entregable 13.P – Diagrama general de conexión del sistema.

4.25 Ítem AD1 – Cámaras fijas tipo 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD1	Cámaras fijas tipo 1	0	25

Justificación técnica:

En los estudios y diseños se determinó reemplazar las cámaras fijas tipo 2 por cámaras fijas tipo 1, ya que las primeras no cumplían con los requerimientos de instalación en poste.

Referencias asociadas:

- Entregables – Capítulo 8, Anexo 24D.
- Documento técnico del proyecto, págs. 182–202.
- Entregable 13.F – Punto de cámara con dimensiones.

4.26 Ítem AD2 – Poste en L para cámara LPR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD2	Poste en L para cámara LPR	0	9

Justificación técnica:

Las visitas de viabilidad confirmaron que en 7 puntos LPR era inviable instalar postes tipo T, al no existir separadores centrales adecuados ni espacio suficiente para canalizaciones. En dichos casos, se adoptó la solución de postes tipo L. Además, en 2 puntos adicionales se incluyeron soportes en L por inviabilidad técnica de los soportes en T.

Referencias asociadas:

- Entregable 24D – Capítulo 8.

4.27 Ítems AD3 – Nodo de concentración / AD10 – Switch 12 puertos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD3	Nodo de concentración	0	3
AD10	Switch 12 puertos	0	6

Justificación técnica:

Los estudios y diseños revelaron que los nodos de concentración no estaban contemplados en el planteamiento inicial, siendo necesarios para garantizar la redundancia y la interconexión en 10G exigida por las *Especificaciones Técnicas del Sistema CCTV – Vigencia 2023*. Asimismo, se requirió reemplazar los switches existentes por switches de 12 puertos para cumplir con la integración de nodos del sistema actual.

Referencias asociadas:

- Documento *Especificaciones Técnicas Sistema CCTV – Vigencia 2023*.
- Entregables – Capítulo 7.

4.28 Ítem AD11 – Gabinete para equipos de red tipo pared/piso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD11	Gabinete para equipos de red tipo pared/piso	0	1

Justificación técnica:

Se definió la necesidad de instalar un gabinete tipo rack de 11U para alojar el switch tipo 4 encargado de distribuir los puntos de red en el quinto piso.

Referencias asociadas:

- Entregable 5.M – Diseño de redes de comunicaciones (voz, datos, cámaras, control de acceso y wifi – 5° piso).

4.29 Ítem AD4 – Computador de escritorio corporativo para funciones administrativas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD4	Computador de escritorio corporativo para funciones administrativas	0	2

Justificación técnica:

Los estudios y diseños determinaron la necesidad de ubicar dos recepciones de control, una en el piso 5 y otra en el piso 6 del edificio Emiro Sosa. Cada recepción requiere un computador administrativo para funciones informativas y de control de accesos a los espacios del proyecto.

Referencias asociadas:

- Entregable 2E – Plano arquitectónico proyectado.

4.30 Ítem 206 – Monitor de visualización

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
206	Monitor de visualización	18	19

Justificación técnica:

Los estudios y diseños determinaron la necesidad de incluir un monitor en la sala de prensa para facilitar la visualización de los espectadores.

Referencias asociadas:

- Entregable 2E – Plano arquitectónico proyectado.

4.31 Ítem AD8, AD9 y 217 – Aires Acondicionados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
AD8	Aire Acondicionado 12.000 BTU	0	1
AD9	Aire Acondicionado 60.000 BTU	0	11
217	Aire Acondicionado 36.000 BTU	12	4

Justificación técnica:

Los estudios y diseños determinaron la necesidad de realizar cambios en las capacidades de los aires acondicionados conforme a la evaluación de las condiciones ambientales de cada uno de los espacios, las características estructurales y los diferentes factores físicos que arrojaron la necesidad real de carga térmica en los pisos 5 y 6 del del edificio Emiro Sosa.

Referencias asociadas:

- Entregable 3C – Informes de selección tipo de Aire Aondicionado

4.32 Ítem 211 – Servidor de Archivos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
211	Servidor de Archivos	2	0

Justificación técnica:

Se excluye estos servidores, debido a que las estaciones de trabajo tienen 2TB de almacenamiento cada una y son 35 unidades, sumando en total 70 TB, espacio suficiente para almacenar grabaciones para garantizar la conservación de evidencias e incidentes. Además, el software de administración de video permitirá proteger estos archivos para evitar su eliminación o sobreescritura antes de los 91 días establecidos y también se cuenta con el 20% del almacenamiento total adicional del sistema para crecimiento que puede ser usado para guardar videos.

4.33 Ítem 212 – Equipo de Administración tipo rack deslizante

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANTES DE E&D	CANTIDAD DESPUÉS DE E&D
212	Equipo de Administración tipo rack deslizante	2	0

Justificación técnica:

Estos equipos están destinados a facilitar la administración local de los servidores mediante conexiones DVI o VGA, no obstante, la gestión de todos los servidores puede realizarse desde cualquier estación de trabajo conectada a la red LAN del Centro de Comando y Monitoreo (CCM), por esta razón se excluye al no ser indispensable para la operación del sistema.

5 CONCLUSIONES

- Las variaciones presentadas entre la etapa de prefactibilidad y los Estudios y Diseños (E&D) definitivos se derivan de la aplicación de criterios técnicos, normativos y de seguridad identificados en el desarrollo del proyecto.

- Los ajustes en equipos, cantidades e instalaciones obedecen a cálculos de carga, análisis arquitectónicos, eléctricos, térmicos, de conectividad, ergonomía, seguridad y salud en el trabajo y requerimientos de operación del Centro de Control y Monitoreo (CCM), con el fin de garantizar la continuidad, confiabilidad y funcionalidad del sistema SIES bajo parámetros de seguridad, eficiencia, funcionalidad y sostenibilidad

- Cada cambio cuenta con soporte documental en los entregables técnicos del contrato, lo que asegura trazabilidad y sustento verificable para la interventoría y el cliente.

- Las cantidades mayores y menores aprobadas no representan una desviación arbitraria del proyecto, sino una optimización necesaria que asegura el cumplimiento de los objetivos contractuales, el adecuado dimensionamiento de la infraestructura y la sostenibilidad del sistema en el tiempo.

DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Interior

CONSEJO
LLANO SEGURO 2024

SECOB

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASEI, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ITEMS	DESCRIPCION	% PARCIAL
1	ADMINISTRACION	25,00%
1.1	DIRECTOS	16,42%
1.1.1	Estampilla Pro Cultura	1,00%
1.1.2	Tasa Pro Deporte	1,00%
1.1.3	Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	3,00%
1.1.4	Unitropico	2,50%
1.1.5	Contribucion especial de obra publica	5,00%
1.1.6	Impuesto de timbre	1,00%
1.1.7	Retencion de industria y comercio	0,80%
1.1.8	Sobretasa bomberil	0,06%
1.1.9	Avisos y Tableros	0,14%
1.1.10	FIC	0,02%
1.1.11	Polizas	0,80%
	FIJOS	8,58%
1.2	PERSONAL PROFESIONAL	3,48%
1.2.1	Profesionales Requeridos para el proyecto (sueldos y prestaciones de la dirección profesionales, administrativos y técnicos)	3,48%
1.3	GASTOS DE OFICINA	4,20%
1.3.1	Gastos de Oficina (arriendos, dotacion, papeleria, copias, servicios publicos, comunicaciones)	4,20%
1.4	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,20%
1.4.1	transporte	1,20%
1.5	INVERSION SEGURIDAD INDUSTRIAL, OTROS	0,70%
1.5.1	Valla informativa - Comunicaciones	0,70%
2	IMPREVISTOS	4,00%
2.1	Duración de la obra	1,00%
2.2	Condiciones de trabajo	1,00%
2.3	Modificaciones del proyecto, estudios y asesorias	1,00%
2.4	Condiciones y ambiente	1,00%
3	UTILIDAD	5,00%
	TOTAL PORCENTAJE COSTOS INDIRECTOS AIU	34,000%

Aprobo.

ALBERO NICOLAS ROJAS GOMEZ
ESPECIALISTA DE PROYECTOS
MP. No. 25202-41648CND

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TP: 8Y206-36405

Elaboro.

Daniel Pesca Silva

DANIEL LEONARDO PESCA SILVA
INGENIERO CIVIL
MP. 15202-417642

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
SUPERVISOR DE CONTRATO
GOBERNACIÓN CASANARE

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1698

CLS-2024 - 057

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2025

Señor
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Asunto: Ajuste cronograma Etapa de Implementación.

Referencia: Contrato 3007 de 2024

Respetado Ingeniero Rojas,

En atención a las observaciones presentadas por el Ministerio del Interior a los Estudios y Diseños, y en el entendido en que se tiene cita prevista el 8 de Septiembre de 2025 para que sean recibidos todos los entregables del Anexo 24D y firmado el Anexo 22 que cierra esta etapa, nos permitimos remitir el cronogramade implementación actualizado.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesora	Semestre 1, 2010
							N D E F M A
0	0	**CASANARE**	**214 días**	**mié 21/05/25**	**lun 6/04/26**		
1	1	**FASE CONTRACTUAL**	**1 día**	**mié 21/05/25**	**mié 21/05/25**		
2	1.1	Firma de Acta de Inicio	1 día	mié 21/05/25	mié 21/05/25		
3	2	**ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL**	**66 días**	**vie 23/05/25**	**vie 29/08/25**		
4	3	**IMPLEMENTACIÓN**	**141 días**	**lun 8/09/25**	**lun 6/04/26**		
5	3.1	ACTA DE APROBACIÓN E&D	1 día	lun 8/09/25	lun 8/09/25		
6	3.2	Hito: Inicio Fase de Implementación	0 días	lun 8/09/25	lun 8/09/25	5	
7	3.3	**PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**0 días**	**mié 8/10/25**	**mié 8/10/25**		
8	3.3.1	PERMISOS PLANTA INTERNA	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25	3FC+28 días	
9	3.3.2	PERMISOS PLANTA EXTERNA	0 días	mié 8/10/25	mié 8/10/25	3FC+28 días	
10	3.4	**PLAN DE COMPRAS**	**30 días**	**lun 8/09/25**	**lun 20/10/25**		
11	3.4.1	**COMPRAS INTERNACIONALES**	**26 días**	**lun 8/09/25**	**mar 14/10/25**		
12	3.4.1.1	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC CÁMARA TIPO PTZ - LPR - MULTISENSOR	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	5CC	
13	3.4.1.2	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
14	3.4.1.3	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC UPS	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
15	3.4.1.4	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC ALTAVOCES	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
16	3.4.1.5	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC RADIOS	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
17	3.4.1.6	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SWITCHS	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
18	3.4.1.7	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SISTEMA DE VISUALIZACIÓN (VIDEO WALL, MONITORES, JOYSTICK)	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
19	3.4.1.8	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC FIBRA ÓPTICA MONOMODO	10 días	lun 8/09/25	vie 19/09/25	12CC	
20	3.4.1.9	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC ESTACIONES DE TRABAJO	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
21	3.4.1.10	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
22	3.4.2	**COMPRAS NACIONALES**	**30 días**	**lun 8/09/25**	**lun 20/10/25**		

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesora	Semestre 1, 2010
							N D E F M A
23	3.4.2.1	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC ELEMENTOS DE CABLEADOS DE CONECTIVIDAD	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
24	3.4.2.2	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC GABINETES Y RACK	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
25	3.4.2.3	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC MOBILIARIO	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
26	3.4.2.4	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO - SISTEMA DE INCENDIOS	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
27	3.4.2.5	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC AIRES ACONDICIONADOS	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
28	3.4.2.6	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
29	3.4.2.7	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC POSTES	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
30	3.4.2.8	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC CORONAS ANTIESCALATORIAS	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
31	3.4.2.9	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC BRAZOS DE CÁMARA	26 días	lun 8/09/25	mar 14/10/25	12CC	
32	3.4.2.10	NEGOCIACIÓN PROVEEDOR - OC MATERIALES NACIONALES	25 días	lun 15/09/25	lun 20/10/25	31CC+5 días	
33	**3.5**	**IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO**	**85 días**	**lun 22/09/25**	**mar 27/01/26**		
34	3.5.1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL - NACIONAL	80 días	lun 22/09/25	mar 20/01/26	19	
35	3.5.2	NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS	4 días	mié 21/01/26	lun 26/01/26	34	
36	3.5.3	TRANSPORTE A SITIO EQUIPOS INTERNACIONAL - NACIONAL	1 día	mar 27/01/26	mar 27/01/26	35	
37	3.5.4	TRANSPORTE A SITIO MATERIALES NACIONALES	1 día	mar 30/12/25	mié 31/12/25		
38	**3.6**	**OBRAS Y ADECUACIONES CIVILES Y ELÉCTRICAS**	**130 días**	**mar 23/09/25**	**lun 6/04/26**		
39	**3.6.1**	**PLANTA EXTERNA**	**103 días**	**mié 15/10/25**	**lun 16/03/26**		
40	**3.6.1.1**	**INFRAESTRUTURA PUNTO VIDEOVIGILANCIA**	**95 días**	**mié 15/10/25**	**mié 4/03/26**		
41	3.6.1.1.1	INSTALACIÓN DE POSTES	40 días	mié 15/10/25	vie 12/12/25	29	
42	3.6.1.1.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	30 días	jue 13/11/25	lun 29/12/25	41CC+20 días	
43	3.6.1.1.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	40 días	mar 30/12/25	mié 25/02/26	42	
44	3.6.1.1.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	35 días	jue 15/01/26	mié 4/03/26	43CC+10 días	
45	3.6.1.1.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	40 días	mar 30/12/25	mié 25/02/26	43CC	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesora	Semestre 1, 2010 N D E F M A
46	3.6.1.1.6	INSTALACIÓN DE MEDIOS DE CONECTIVIDAD (Fibra Óptica / Radio Enlaces)	26 días	mié 28/01/26	mié 4/03/26	36	
47	**3.6.1.2**	**INFRAESTRUCTURA LPR**	**52 días**	**mar 30/12/25**	**vie 13/03/26**	**42**	
48	3.6.1.2.1	CIMENTACIÓN LPR	45 días	mar 30/12/25	mié 4/03/26	41CC	
49	3.6.1.2.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	35 días	mar 30/12/25	mié 18/02/26	42CC	
50	3.6.1.2.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	45 días	mar 30/12/25	mié 4/03/26	43CC	
51	3.6.1.2.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	35 días	jue 15/01/26	mié 4/03/26	44CC	
52	3.6.1.2.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	45 días	mar 30/12/25	mié 4/03/26	45CC	
53	3.6.1.2.6	INSTALACIÓN ESTRUCTURA LPR	34 días	mié 28/01/26	lun 16/03/26	46CC	
54	3.6.2	Hito: Finalización Planta Externa	0 días	mié 4/03/26	mié 4/03/26	46	
55	**3.6.3**	**PLANTA INTERNA**	**130 días**	**mar 23/09/25**	**lun 6/04/26**		
56	3.6.3.1	Hito: Entrega área a intervenir	0 días	mar 23/09/25	mar 23/09/25	32FC-19 días	
57	**3.6.3.2**	**OBRA CIVIL CCM**	**130 días**	**mar 23/09/25**	**lun 6/04/26**		
58	**3.6.3.2.1**	**PISO 5**	**130 días**	**mar 23/09/25**	**lun 6/04/26**		
59	3.6.3.2.1.1	PRELIMINARES DE OBRA	15 días	mar 23/09/25	mar 14/10/25	56	
60	3.6.3.2.1.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	25 días	mar 23/09/25	mar 28/10/25	59CC	
61	3.6.3.2.1.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	25 días	mié 15/10/25	jue 20/11/25	59	
62	3.6.3.2.1.4	CUBIERTA	45 días	mar 23/09/25	jue 27/11/25	60CC	
63	3.6.3.2.1.5	MAMPOSTERÍA	50 días	jue 15/01/26	jue 26/03/26	65	
64	3.6.3.2.1.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	30 días	vie 28/11/25	mié 14/01/26	65CC	
65	3.6.3.2.1.7	PISOS Y ENCHAPES	30 días	vie 28/11/25	mié 14/01/26	62	
66	3.6.3.2.1.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	60 días	vie 28/11/25	mié 25/02/26	62;63	
67	3.6.3.2.1.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	90 días	mar 23/09/25	mié 4/02/26	59CC	
68	3.6.3.2.1.10	CIELO RASOS	40 días	jue 15/01/26	mié 11/03/26	64	
69	3.6.3.2.1.11	SEÑALETICA -SST	10 días	jue 12/03/26	jue 26/03/26	68	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesora	Semestre 1, 2010
							N D E F M A
70	3.6.3.2.1.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	5 días	vie 27/03/26	lun 6/04/26	69	
71	**3.6.3.2.2**	**PISO 6**	**130 días**	**mar 23/09/25**	**lun 6/04/26**		
72	3.6.3.2.2.1	PRELIMINARES DE OBRA	15 días	mar 23/09/25	mar 14/10/25	56	
73	3.6.3.2.2.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	25 días	mar 23/09/25	mar 28/10/25	72CC	
74	3.6.3.2.2.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	25 días	mié 15/10/25	jue 20/11/25	72	
75	3.6.3.2.2.4	CUBIERTA	45 días	mar 23/09/25	jue 27/11/25	73CC	
76	3.6.3.2.2.5	MAMPOSTERÍA	50 días	jue 15/01/26	jue 26/03/26	78	
77	3.6.3.2.2.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	30 días	vie 28/11/25	mié 14/01/26	78CC	
78	3.6.3.2.2.7	PISOS Y ENCHAPES	30 días	vie 28/11/25	mié 14/01/26	75	
79	3.6.3.2.2.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	60 días	vie 28/11/25	mié 25/02/26	75;74	
80	3.6.3.2.2.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	90 días	mar 23/09/25	mié 4/02/26	72CC	
81	3.6.3.2.2.10	CIELO RASOS	40 días	jue 15/01/26	mié 11/03/26	77	
82	3.6.3.2.2.11	SEÑALETICA -SST	10 días	jue 12/03/26	jue 26/03/26	81	
83	3.6.3.2.2.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	5 días	vie 27/03/26	lun 6/04/26	82	
84	**3.6.3.2.3**	**OBRAS ESPECIALES**	**110 días**	**mar 23/09/25**	**mié 4/03/26**		
85	3.6.3.2.3.1	GENERAL	110 días	mar 23/09/25	mié 4/03/26	59CC	
86	**3.6.3.3**	**OBRA ELÉCTRICA CCM**	**59 días**	**mar 16/12/25**	**mié 11/03/26**		
87	3.6.3.3.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	mar 16/12/25	jue 19/02/26	62FC+11 días	
88	3.6.3.3.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	jue 15/01/26	mié 11/02/26	65	
89	3.6.3.3.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	15 días	jue 12/02/26	mié 4/03/26	88	
90	3.6.3.3.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	jue 12/02/26	mié 11/03/26	89CC	
91	3.6.3.3.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	20 días	jue 12/02/26	mié 11/03/26	88	
92	3.6.3.3.6	INSTALACIÓN UPS	13 días	vie 20/02/26	mar 10/03/26	87	
93	3.6.3.3.7	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA	13 días	vie 20/02/26	mar 10/03/26	92CC	

2691

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesora	Semestre 1, 2010
							N D E F M A
94	3.6.4	Hito: Finalización Planta Interna	0 días	mar 10/03/26	mar 10/03/26	92	
95	**3.7**	**PRECONFIGURACIÓN DE EQUIPOS**	**15 días**	**mié 28/01/26**	**mar 17/02/26**		
96	3.7.1	EQUIPOS CCTV	15 días	mié 28/01/26	mar 17/02/26	36	
97	3.7.2	EQUIPOS DE REDES	15 días	mié 28/01/26	mar 17/02/26	36	
98	3.7.3	EQUIPOS DE COMPUTO	15 días	mié 28/01/26	mar 17/02/26	36	
99	3.7.4	EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA	15 días	mié 28/01/26	mar 17/02/26	36	
100	**3.8**	**MONTAJE DE EQUIPOS**	**43 días**	**mié 28/01/26**	**lun 30/03/26**		
101	3.8.1	EQUIPOS EN POSTE (CAMARA, UPS, BRAZO, SW)	20 días	jue 29/01/26	mié 25/02/26	46CC+1 día	
102	3.8.2	EQUIPOS CCTV EN CISC	12 días	jue 12/03/26	lun 30/03/26	69CC	
103	3.8.3	EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO CISC	12 días	jue 12/03/26	lun 30/03/26	69CC	
104	3.8.4	EQUIPOS DE COMPUTO - NETWORKING	12 días	jue 12/03/26	lun 30/03/26	69CC	
105	3.8.5	EQUIPOS SISTEMA CONTRA INCENDIO	12 días	jue 12/03/26	lun 30/03/26	69CC	
106	3.8.6	EQUIPOS CONTROL DE ACCESO	12 días	jue 12/03/26	lun 30/03/26	69CC	
107	3.8.7	EQUIPOS DE SONIDO	12 días	jue 12/03/26	lun 30/03/26	69CC	
108	3.8.8	EQUIPO SISTEMA HIDROSANITARIO	12 días	jue 12/03/26	lun 30/03/26	69CC	
109	3.8.9	EQUIPOS DE MOBILIARIO	12 días	jue 12/03/26	lun 30/03/26	69CC	
110	3.8.10	EQUIPOS LPR (CAMARA, UPS, SW)	12 días	jue 29/01/26	vie 13/02/26	46CC+1 día	
111	3.8.11	MEDICIONES Y/O CERTIFICACIONES FO	26 días	mié 28/01/26	mié 4/03/26	46CC	
112	3.8.12	Hito: Equipos Instalados	0 días	mié 4/03/26	mié 4/03/26	101;111;110	
113	**3.9**	**PUESTA EN MARCHA Y PROTOCOLO DE PRUEBAS**	**19 días**	**jue 5/03/26**	**mié 1/04/26**		
114	3.9.1	PRUEBAS	18 días	jue 5/03/26	mar 31/03/26	112	
115	3.9.2	PUESTA EN SERVICIO	18 días	jue 5/03/26	mar 31/03/26	112	
116	3.9.3	CAPACITACIÓN	3 días	jue 5/03/26	lun 9/03/26	112	
117	3.9.4	ENTREGA	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26	115	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesora	Semestre 1, 2010 N	D	E	F	M	A
118	3.9.5	APROBACIÓN	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26	117CC						
119	3.10	Hito: Aprobación de Implementación Finalizada	0 días	mié 1/04/26	mié 1/04/26	114;115;116;117						
120	**3.11**	**ENTREGABLES DE IMPLEMENTACIÓN**	**13 días**	**vie 13/03/26**	**mié 1/04/26**							
121	3.11.1	Entrega de Entregables	9 días	vie 13/03/26	jue 26/03/26	114CC+6 días						
122	3.11.2	Revision por parte de Interventoria	2 días	vie 27/03/26	lun 30/03/26	121						
123	3.11.3	Ajustes	1 día	mar 31/03/26	mar 31/03/26	122						
124	3.11.4	Aprobación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26	118CC						
125	**3.12**	**CIERRE**	**1 día**	**mié 1/04/26**	**mié 1/04/26**							
126	3.12.1	Reunión de Cierre de Implementación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26	124CC						
127	3.12.2	Acta de finalización de Implementación	1 día	mié 1/04/26	mié 1/04/26	126CC						
128	4	Hito: Cierre	0 días	mié 1/04/26	mié 1/04/26	127						

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1694

CLS 2024 - 059

Yopal, 9 de septiembre de 2025

Señores:
INGENIERO DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SECOB S.A.S

Asunto: Entrega Informe Mensual No. 4 – agosto 2025

Respetado Ingeniero Rojas

En el marco del Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y del Contrato Interno No. 3007 de 2024, suscritos entre el Departamento de Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024, cuyo objeto es:

"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I, del Departamento de Casanare,"

y en cumplimiento de la Cláusula Segunda – Actividades del Contratista, específicamente el numeral 19, el cual establece:

"Presentar informes mensuales y final sobre la ejecución del presente objeto con los soportes correspondientes. Evidencias y/o resultados: 1. Informe mensual en medio físico y digital en el que se relacionen las actividades ejecutadas y se incluyan las evidencias que den cuenta de su realización y cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos por la entidad y por el Ministerio del Interior, tales como: actas de visita, registros fotográficos, diagnóstico técnico de equipos existentes, diseños, renders de diseños, planos, diagramas, presupuestos, memorias de cálculo, certificaciones de cumplimiento del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas aplicables, y en general todo documento o material impreso o digital que sirva para el propósito."

Nos permitimos hacer entrega del Informe Mensual correspondiente al mes de agosto de 2025, el cual ha sido remitido en medio digital a través de la plataforma WeTransfer, junto con sus respectivos anexos, que documentan el avance y cumplimiento de las actividades programadas conforme a los lineamientos contractuales y normativos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que contribuya al correcto desarrollo del proyecto

Cordialmente,

ING. JUAN MARIO TORRES
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO No. 3007 de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ETAPA: ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
INTERVENTORÍA: SECOB S.A.S

YOPAL, AGOSTO 2025

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 4
2. OBJETIVO PRINCIPAL 5
2.1 Objetivos Específicos 5
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
3.1 Actos administrativos 5
3.2 Aprobación de pólizas del Contrato 5
3.3 Estado de constitución de la Fiducia 6
4. ASPECTOS FINANCIEROS 8
4.1 Valor del contrato 8
4.2 Composición del anticipo 8
4.3 Forma de pago 8
5. ALCANCE GENERAL TÉCNICO DEL PROYECTO 8
5.1 Alcance inicial en Planta Interna 8
5.2 Alcance inicial en Planta Externa 10
6. COMUNICACIONES 10
6.1 Comunicados emitidos 10
6.2 Comunicados recibidos 11
7. ESTADO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 13
7.1 Acta de Visita Suscrita Con La Entidad Territorial 13
7.2 Alcance y diseño de obras civiles y arquitectónicas (incluye cantidades y memorias de cálculo) 14
7.3 Cálculo de carga térmica (centro de monitoreo y cuartos técnicos) 14
7.4 Levantamiento de cargas eléctricas existentes 15
7.5 Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados. 15
7.6 Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI´s, nodos, puntos de visualización 15
7.7 Detalle del tendido de la fibra (aérea/subterránea) con trazado y cartera de postes 16
7.8 Site Survey del proyecto 16
7.9 Factibilidad inicial de los permisos requeridos 16
7.10 Presupuesto detallado del proyecto 18
7.11 Estudios de interferencia para enlaces inalámbricos 18
7.12 Topología de la red 18
7.13 Especificaciones técnicas de la solución (diseño detallado por

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

sistema).....19
8. AVANCE EN CRONOGRAMA.....20
1.1 **Curva S del Proyecto**.....22
9. PERSONAL.....23
9.1 Personal E&D.....23
10. INFORME SGSST.....24
10.1 Requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo.....24
10.2 Relación de personal.....24
11. INFORME AMBIENTAL.....26
12. CONCLUSIONES.....27
13. ANEXOS.....28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Información Contractual.....4
Tabla 2 Resumen Pólizas.....6
Tabla 3 Valor del contrato.....8
Tabla 4 Porcentaje según fase del Contrato.....8
Tabla 5 Distribución del anticipo.....8
Tabla 6 Forma de Pago del Contrato.....8
Tabla 7 Principales Elementos.....10
Tabla 8 Principales Elementos finales luego de la etapa de Estudios y Diseños.....10
Tabla 8 Comunicados Emitidos.....11
Tabla 9 Comunicados Recibidos.....12
Tabla 10 Estado de entregables Estudios y Diseños.....13
Tabla 12 Estado de factibilidad de permisos requeridos.....18
Tabla 13 Personal Mínimo.....23

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Curva S.....22

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ÍTEM	DETALLE
Contratante	Departamento de Casanare
Contratista	Consorcio Llano Seguro 2024
Interventoría	SECOB S.A.S
Objeto Contractual	Realizar la implementación de la Fase I del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Casanare.
Modalidad Contractual	Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2024
Valor del Contrato	$37.390.300.786 M/CTE (IVA incluido)
Forma de Pago	- Anticipo del 30%, previa fiducia, plan de inversión y acta de inicio. Valor: $11.217.090.236 - Hasta 80% contra actas parciales, con amortización proporcional del anticipo. - 20% restante contra acta de liquidación y certificación final del interventor.
Fecha Acta de Inicio	21 de mayo de 2025
Plazo de Ejecución	10 meses y 15 días, contados a partir del 21 de mayo de 2025
Ubicación del Proyecto	Yopal, Casanare

Tabla 1 Información Contractual

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Implementar la Fase I del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Casanare, mediante soluciones tecnológicas de videovigilancia, conectividad, infraestructura eléctrica, centro de control y dispositivos de comunicación, fortaleciendo la capacidad institucional para la prevención y respuesta ante situaciones de seguridad ciudadana.

2.1 Objetivos Específicos

- Implementar una infraestructura tecnológica con cámaras PTZ, LPR, fijas y altavoces IP.
- Desplegar una red de conectividad con fibra óptica y radioenlaces.
- Adecuar y dotar técnicamente el CISC (Centro Integrado de Seguridad y Convivencia).
- Integrar todos los sistemas bajo un único sistema de gestión centralizada.
- Fortalecer la capacidad operativa de las instituciones de seguridad.
- Cumplir con la normatividad técnica y legal vigente (RETIE, RETILAP, NTC).

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Actos administrativos

En agosto de 2025, se adelantaron las siguientes actividades de tipo administrativo:

- Comité de seguimiento No. 11: 5 agosto de 2025.
- Comité de seguimiento No. 12: 12 de agosto de 2025.
- Comité de seguimiento No. 13: 20 de agosto de 2025.
- Primera visita al Ministerio del Interior Reunión Entrega de Estudios y Diseños el 22 de agosto de 2025.
- Comité de seguimiento No. 14: 26 de agosto de 2025
- Segunda visita al Ministerio del Interior Reunión Entrega de Estudios y Diseños el 29 de agosto de 2025.

3.2 Aprobación de pólizas del Contrato

Se aprobaron por parte de la Interventoría las siguientes pólizas:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO (COP)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11.217.090.235,80	21/05/2025	04/08/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	1.869.515.039,30	21/05/2025	04/04/2029

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

laborales			
Estabilidad y calidad de las obras	3.739.030.078,60	04/04/2026	04/04/2031
Calidad del servicio	3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	3.739.030.078,60	15/11/2025	04/04/2026

Tabla 2 Resumen Pólizas

3.3 Estado de constitución de la Fiducia

El Consorcio Llano Seguro 2024, estableció el CONTRATO No FID 3-1-9452: CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y TSG THE IT EXPERTS SAS, INGENIERIA Y TELEMÁTICA G&C SAS Y VIOTEC S.A.S QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, el cual fue firmado el 3 de julio de 2025.

El 21 de julio de 2025 fue entregada la certificación bancaria para la consignación de recursos, al igual que el plan de inversión del anticipo firmado en digital por el Representante Legal del Consorcio Llano Seguro 2024.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nos complace informar que FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., identificado con Nit. 830.054.076-2 es nuestro cliente a través de la cuenta AHORROS 219-90040-4 nombre PA 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 desde el 04 de julio de 2025. Con estado ACTIVA.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigiosa esta constancia a FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., hoy 04 de julio de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Jessica Daniela Barbosa Quineme
Auxiliar Mesa de Control
Gerencia SOA

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Valor del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR (COP)
Valor total del contrato	$37.390.300.786

Tabla 3 Valor del contrato

ETAPAS	PORCENTAJE	VALOR (COP)
Estudios y diseños	1.4%	$575.100.016
Implementación	98.6%	$36,875,200,770

Tabla 4 Porcentaje según fase del Contrato

4.2 Composición del anticipo

El anticipo (30% de valor total de contrato) se encuentra en proceso de legalización, estructuración del plan de inversión y constitución del patrimonio autónomo (fiducia), conforme a lo estipulado contractualmente.

COMPONENTE	VALOR (COP)	PORCENTAJE
Adquisición de equipos, suministros e infraestructura	$9.956.334.207	89%
Costos de estudios y diseños	$1.088.226.024	10%
Costos administrativos y legales	$172.530.005	1%
Total Anticipo Solicitado	**$11.217.090.236**	**100%**

Tabla 5 Distribución del anticipo

4.3 Forma de pago

ETAPA DE PAGO	PORCENTAJE	CONDICIONES
Anticipo	30%	Previa fiducia, aprobación del plan de inversión y firma del acta de inicio.
Pagos parciales contra avance de obra	Hasta 80%	Contra actas parciales certificadas por la Interventoría, amortizando anticipo.
Pago final	20%	Contra acta de liquidación y certificación de cumplimiento.

Tabla 6 Forma de Pago del Contrato

5. ALCANCE GENERAL TÉCNICO DEL PROYECTO

5.1 Alcance inicial en Planta Interna

Para este componente la Gobernación del Casanare a dispuesto de dos espacios para ser adecuados, en la antigua sede de la Gobernación del Casanare, ubicado en Carrera 19 No. 6 - 100 - Edificio Emiro Sossa, en los Pisos 5 y 6 respectivamente, para tener un espacio amplio y suficiente que permita el crecimiento a largo plazo de las otras etapas del programa del SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, para la implementación de los nodos de seguridad municipal y regional en otras zonas de departamento.

- **Componentes del centro integrado inteligente de seguridad y convivencia (CISC) piso 5.**

El Puesto de Mando Unificado – PMU:

Es un lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento.

Sala de prensa:

La Sala de Prensa del CISC está destinada a la comunicación con los medios y el público durante situaciones de emergencia y eventos importantes.

- **Componentes del centro integrado inteligente de seguridad y convivencia (CISC) piso 6.**

  Sala de Monitoreo:

  - Videowall (2x9).
  - 35 puestos de trabajo.
  - Sistemas de comunicación y software de gestión de cámaras y dispositivos IoT.

  Sala de crisis:

  - Sistema de videoconferencia.
  - Pantallas interactivas y herramientas de visualización de datos en tiempo real.

  Sala de Descanso:

  - Equipada con sofás, sillones reclinables y áreas de descanso, esta sala ofrece un espacio tranquilo para que el personal pueda relajarse durante sus turnos.

  Oficina jefe CISC:

  - Es el espacio de trabajo del responsable máximo del centro. Un espacio amplio y cómodo, equipado con un escritorio ejecutivo, área de reuniones y sistemas de comunicación avanzada.

  Lobby del CISC:

  - Recepción con personal de atención al público y sistemas de seguridad para el control de acceso.

16 99

5.2 Alcance inicial en Planta Externa

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Cámaras PTZ Tipo 2	70	Cobertura móvil 360°
Cámaras Multisensor	75	Visión panorámica avanzada
Cámaras fijas Tipo 2	25	Vigilancia fija de puntos críticos
Cámaras LPR	60 (en 30 puntos)	Reconocimiento de placas
Altavoces IP	100	Perifoneo remoto desde CISC
Red de fibra óptica	87.697 m	Interconexión total del sistema
Radioenlaces	5	Soporte para zonas no cableadas
Nodos de concentración	5	A ubicar en CAIs estratégicos (En Estudios y Diseños se plantearon 2 nodos).

Tabla 7 Principales Elementos

5.3 Alcance final en Planta Externa

ELEMENTO	CANTIDAD	OBJETIVO
Cámaras PTZ Tipo 2	78	Cobertura móvil 360°
Cámaras Multisensor	75	Visión panorámica avanzada
Cámaras fijas Tipo 2	5	Cámaras en CCM
Cámaras fijas Tipo 1	25	Vigilancia fija de puntos críticos
Cámaras LPR	60 (en 32 puntos)	Reconocimiento de placas
Altavoces IP	100	Perifoneo remoto desde CISC
Red de fibra óptica	137.390 m	Interconexión total del sistema
Radioenlaces	1	Soporte para zonas no cableadas
Nodos de concentración	3	A ubicar en CAIs estratégicos (En Estudios y Diseños se plantearon 2 nodos).

Tabla 8 Principales Elementos finales luego de la etapa de Estudios y Diseños

6. COMUNICACIONES

6.1 Comunicados emitidos

ÍTEM	FECHA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD DESTINATARIO	A QUIEN VA DIRIGIDO
1	1/08/2025	CLS 2024 - 46	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S

2	4/08/2025	CLS 2024 - 47	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S
3	5/08/2025	CLS 2024 - 48	Subsanación Informe Mensual No. 02 – Junio 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S
4	6/08/2025	CLS 2024 - 49	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S
5	11/08/2025	CLS 2024 - 50	Comunicación formal de incumplimiento – Contrato de Prestación de Servicios No. CT-CLLS-01	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	Rafael Pabón López Representante Legal
6	15/08/2025	CLS 2024 - 51	Entrega Informe Mensual No. 3 – Julio 2025	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S
7	19/08/2025	CLS 2024 - 52	Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033 – Requerimiento de Presupuesto y APU Completos – Estudios y Diseños CCTV	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S
8	19-08-25	CLS 2024 - 53	Ajuste Cronograma	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S
9	21-08-25	CLS 2024 - 54	Ajuste en entregables por cambio de marca de solución CCTV	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S
10	26-08-25	CLS 2024 - 55	Ajuste Cronograma	Interventoría SECOB S.A.S	Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez Director Interventoría SECOB S.A.S

Tabla 9 Comunicados Emitidos

6.2 Comunicados recibidos

ÍTEM	FECHA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	QUIEN LO ENVIÓ
1	2/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-030	Reiteración por incumplimiento en la presentación de entregables – Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024	Diego Gerardo Rojas Gómez
2	5/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-031	Solicitud presentación informe mensual de obra No. 3	Diego Gerardo Rojas Gómez

			correspondiente a julio 2025, Contrato de obra 3007 de 2024.	
3	5/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-032	Reiteración entrega de informes mensuales de avance y subsanaciones pendientes	Diego Gerardo Rojas Gómez
4	8/08/2025	SCOB-GOBCAS-1328-2025-032	Remisión de Informe de Presunto Incumplimiento, CONTRATO No SECOP II CASOAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.	Diego Gerardo Rojas Gómez
5	13/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033	Requerimiento de presupuesto y APU completos – Estudios y Diseños CCTV.	Diego Gerardo Rojas Gómez
6	13/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-034	Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes.	Diego Gerardo Rojas Gómez
7	15/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-035	Revisión y aprobación de hojas de vida del equipo profesional de estudios y diseños, Contrato No. 3007 de 2024.	Diego Gerardo Rojas Gómez
8	20/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-036	Solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.	Diego Gerardo Rojas Gómez
9	21/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-037	Incumplimiento en entrega de fichas técnicas y no aceptación de cambio de condiciones técnicas ofertadas – Contrato No. 3007 de 2024	Diego Gerardo Rojas Gómez
10	27/08/2025	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-038	Solicitud de entrega de documentos PMA y PMT – Contrato No. 3007 de 2024	Diego Gerardo Rojas Gómez

Tabla 10 Comunicados Recibidos

7. ESTADO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

En cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo 24D del contrato: *ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS Y DISEÑOS – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)*, a continuación, se presenta el estado de realización de los entregables:

ID	ENTREGABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
1	ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
2	ALCANCE Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS (INCLUYE CANTIDADES Y MEMORIAS DE CÁLCULO)	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
3	CÁLCULO DE CARGA TÉRMICA (CENTRO DE MONITOREO Y CUARTOS TÉCNICOS)	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
4	LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
5	DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
6	DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAIS, NODOS Y PUNTOS DE VISUALIZACIÓN	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
7	DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA/SUBTERRÁNEA) CON TRAZADO Y CARTERA DE POSTES	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
8	SITE SURVEY DEL PROYECTO (ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA)	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
9	FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
10	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
11	ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA ENLACES INALÁMBRICOS	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
12	TOPOLOGÍA DE LA RED	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.
13	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN (DISEÑO DETALLADO POR SISTEMA)	Finalizado	Aprobado por Interventoría, pendiente recibido en Ministerio del Interior.

Tabla 11 Estado de entregables Estudios y Diseños

7.1 Acta de Visita Suscrita Con La Entidad Territorial

Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños se puede concluir en lo referente a los puntos de cámara ubicados en planta externa lo siguiente:

Puntos de cámara a implementar: 185

Distribuidos así:

- 32 puntos de cámara LPR
- 153 puntos de cámara PTZ (PTZ y Multisensor)

Se hace necesario aclarar que la modificación de cantidades en los puntos de cámara surge después realizadas las visitas a cada uno de los puntos y comprobar su viabilidad técnica de implementación, dentro de los aspectos más importantes se resalta la necesidad de dividir dos puntos de LPR con cámara doble en 4 puntos de LPR con una sola cámara. Adicionalmente se añadieron por solicitud de la Gobernación del Casanare a través de mesa de trabajo junto con la interventoría la inclusión de 8 puntos de cámara nuevos que cuentan con viabilidad técnica.

7.2 Alcance y diseño de obras civiles y arquitectónicas (incluye cantidades y memorias de cálculo)

- Se acuerda y concluye la realización del diseño con **35 puestos de trabajo**, cuya distribución fue revisada y aprobada.
- Se continúa con la elaboración de los demás entregables definidos en la solicitud previa.
- Se efectúa la **entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU)**, los cuales fueron socializados y concertados con la interventoría.
- Se lleva a cabo la **revisión de cantidades de obra** correspondientes a todos los ítems de obra civil de planta interna, acordándose con la interventoría las cantidades a ejecutar.
- El **22 de agosto** se realiza la entrega al Ministerio del Interior, recibiendo observaciones.
- El **29 de agosto** se efectúa una nueva entrega al Ministerio del Interior, incorporando las correcciones derivadas de las observaciones previas.

PLANTA GENERAL





7.3 Cálculo de carga térmica (centro de monitoreo y cuartos técnicos)

- Se realizó la visita a las zonas en donde se va a proyectar el CCM, cuartos técnicos, salas de crisis, sala de prensa, Sala de PMU, Área de recuperación, lobby, cuartos eléctricos y cuartos técnicos, evidenciando que no hay aires acondicionados existentes.

- El cálculo de carga térmica y dimensionamiento del sistema de aire acondicionado está en proceso de definición, dado que no se ha aprobado la distribución propuesta para el CCM por la Gobernación de Casanare ni por la Policía Nacional.

7.4 Levantamiento de cargas eléctricas existentes

- Se realizaron los levantamientos de las cargas eléctricas existentes en los pisos 5 y 6 en donde se van a proyectar los diferentes espacios relevantes para el proyecto, dando a conocer el estado actual de las instalaciones, cargas eléctricas, estado de las acometidas eléctricas, tableros eléctricos, subestación, medidores, cajas de paso, celdas de media tensión y distribución de cargas en los tableros existentes en el edificio.

7.5 Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.

- La distribución del Centro de Control y Monitoreo (CCM), el Puesto de Mando Unificado (PMU) y la sala de prensa en el edificio Emiro Sossa aún no ha sido aprobada por la Gobernación de Casanare ni por la Policía Nacional.

- Se realizaron los levantamientos arquitectónicos en los nodos de concentración proyectados en los sitios CAI El Progreso y CAI Villa Benilda, donde se instalarán los siguientes elementos:

    - Un (1) gabinete para equipos de red tipo pared de 11UR.
    - Una (1) UPS de 3 KVA tipo rack.
    - Un (1) switch de fibra óptica.
    - Un (1) sistema de puesta a tierra.

- El diseño eléctrico de los nodos de concentración se encuentra en proceso de elaboración.

- En el proyecto no se han contemplado kits para CAIs.

7.6 Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI's, nodos, puntos de visualización

- Se proyectan los planos de la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el CCM en los pisos 5 y 6 del edificio Emiro Sossa.

- Se proyectan los renders de diseño para la proyección de la distribución del mobiliario a instalar en los diferentes espacios proyectados para la solución del Centro de Control y Monitoreo (CCM). Este diseño está en evaluación por parte de los interesados.

- La distribución del Centro de Control y Monitoreo (CCM), el Puesto de Mando Unificado (PMU) y la sala de prensa en el edificio Emiro Sossa aún no ha sido aprobada por la Gobernación de Casanare ni por la Policía Nacional.

- Se realizan los cambios correspondientes a los 35 puestos de trabajo nuevamente

7.7 Detalle del tendido de la fibra (aérea/subterránea) con trazado y cartera de postes

- Durante el mes de agosto se radico ante la interventoría el documento de solicitud para para actualización del uso de infraestructura, resultado del levantamiento de cartera de postes.

- Una vez realizada la validación en terreno, se realizaron los ajustes correspondientes al detalle de tendido de fibra, y se obtuvo como resultado un total de 137.647 metros lineales de fibra, distribuidos así: 124.883 metros de fibra Aérea y 10.730 metros de fibra subterránea.

7.8 Site Survey del proyecto

- Se realizaron las visitas de Site Survey a los 224 puntos de cámara solicitados por la Gobernación de Casanare, se proyectó la ubicación de los postes, cámaras multisensor, LPR, PTZ y demás elementos que componen el sistema CCTV en la planta externa.

- Se diligenciaron y entregaron a la interventoría el site survey de los 185 punto de cámaras especificando cada uno de los ítems solicitados en el entregable del capítulo 8 del anexo 24 d.
- Se entregaron a la interventoría los detalles de los levantamientos realizados en los 3 nodos establecidos en la etapa de estudios y diseños del proyecto
- Estos documentos fueron aprobados en su totalidad por la interventoría del proyecto.

7.9 Factibilidad inicial de los permisos requeridos

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

ÍTEM	PERMISO REQUERIDO	FECHA DE SOLICITUD	COMUNICADO DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	COMUNICADO DE RESPUESTA	ESTADO	OBSERVACIÓN
A	Solicitud de aumento de carga.	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido	Finalizado	No se requiere aumento de carga en CCM.
B	Uso o instalación de torres de comunicaciones.	14/07/2025	CLS 2024 - 41	18/07/2025	OFICIO No 0292	Aprobado	Aprobado por parte de gobernación del Casanare
C	Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para tendido de fibra óptica.	11/08/2025	CLS2024	25/08/2025	CERTIFICADO ENERCA	Aprobado	Documento emitido por Enerca
D	Permiso de intervención nodos, seguridad CAI, punto de visualización.	5/06/2025	CLS 2024 - 015	27/06/2025	GS-2025-DECAS/GUDES-GUTIC-20.1	Aprobado	Se emite permiso para intervención de nodos. No aplica para CAIs y puntos de visualización dado que no se contemplan en el proyecto.
E	Solicitud Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	27/06/2025	Oficio No. 0238 Gobernación	12/08/2025	Firma de plano 2E de distribución CCM, por telemática local	Aprobado	Telemática Local acepta la distribución mediante la firma de plano 2E
F	Permiso expedido por la Policía Nacional para intervención en CCM.	9/06/2025	CLS 2024 - 018	07/07/2025	Memorando No.0294	Aprobado	Aprobación por parte de Secretaría General del Departamento de Casanare
G	Permiso de disposición de escombros.	16/06/2025	CLS 2024 – 26 (Solicitud a la Alcaldía Municipal de Yopal)	01/07/2025	Certificacion 7000-220-200-110	Aprobado	La Escombrera Municipal de Yopal emite certificacion
H	Definición de puntos de cámara; permiso de instalación de estructuras en el espacio público del municipio.	11/07/2025	CLS 2024 – 39 (Solicitud de actualización de la autorización de intervención del espacio) público para obras civiles y eléctricas en los puntos de instalación de cámaras.	20/05/2024	certificacion INDEV de intervencion de espacio publico	Aprobado	Se cuenta con el permiso de intervención.
I	Permiso de uso de fachadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica	Se realizó documento de No Aplicabilidad.
J	Viabilidad de la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico a cada punto de cámara.	15/07/2025	CLS-2024 - 042	25/08/2025	Certificación Enerca	Aprobado	Se expidio permiso de conexion por parte de ENERCA
K	Permisos sitios especiales como patrimonios	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica	Se realizó documento de No Aplicabilidad.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

ÍTEM	PERMISO REQUERIDO	FECHA DE SOLICITUD	COMUNICADO DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	COMUNICADO DE RESPUESTA	ESTADO	OBSERVACIÓN
	históricos, culturales.						
L	Permisos por parte de Concesiones.	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica	Se realizó documento de No Aplicabilidad.

Tabla 12 Estado de factibilidad de permisos requeridos.

7.10 Presupuesto detallado del proyecto

Se realizó la entrega del presupuesto general del proyecto, los ítems no concertados en la oferta inicial, obra civil del CCM, APUs y memorias de cantidades.

7.11 Estudios de interferencia para enlaces inalámbricos

Después de realizada la etapa de estudios y diseños de los radioenlaces se concluye que para la implementación del proyecto únicamente se realizará un enlace vía radio de 12 Km, este enlace se realizará entre el cerro el venado y el punto de cámara PC 85 ubicado en el corregimiento de EL MORRO.

El radioenlace planteado para el proyecto, cuenta con viabilidad técnica para su implementación, esta viabilidad está basada en los estudios de interferencia y la línea de vista, documentos que fueron entregados y aprobados por la interventoría del proyecto.

7.12 Topología de la red

Una vez definidas las cantidades de elementos en planta externa, se definió la topología de red de la solución de acuerdo con la marca seleccionada para realizar la implementación del sistema CCTV, siguiendo los lineamientos establecidos para el proyecto, la topología de red se definió implementando 3 nodos nuevos y 5 nodos existentes en el CCTV actual los cuales serán integrados al nuevo sistema, la interconexión de estos nodos se realizará en anillo y con velocidad de 10Gbps, adicionalmente en los nodos VILLA BENILDA Y EL PROGRESO, se realiza una interconexión en anillo con los ramales que interconectan las cámaras de seguridad y demás dispositivos instalados en planta externa.

En el nodo El VENADO se instalará un radio enlace que interconectará los puntos de cámara del corregimiento EL MORRO, estos puntos de cámara tendrán una

interconexión en fibra óptica entre ellos y se trasmitirán hacia el nodo EL VENADO a vía enlace de radio. La conexión entre el nodo EL VENADO y el centro de control y monitoreo se realiza mediante Fibra Óptica con velocidad 10Gbps.

7.13 Especificaciones técnicas de la solución (diseño detallado por sistema)

Las especificaciones técnicas de la solución seleccionada por el Consorcio Llano Seguro 2024, en concordancia con los lineamientos establecidos para el proyecto, fueron diseñadas con equipos de la marca Dahua, los cuales requieren, para su correcta puesta en funcionamiento:

- 1 servidor principal
- 1 servidor fail over
- 5 servidores de procesamiento de vídeo
- 1 servidor para LPR
- 1 servidor de Fail Over LPR
- 6 servidores de almacenamiento
- 1 servidor de analítica
- 1 matriz de video
- 1 servidor de control de acceso

El 21 de agosto de 2025, un día antes de la entrega de los estudios y diseños ante el Ministerio del Interior, la interventoría del proyecto manifestó lo siguiente:

> *"Que, en concordancia con lo expuesto, esta interventoría reitera que no se evidencia cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas ofertadas por el Consorcio Llanos Seguro 2024, toda vez que, en la revisión realizada, se constató que las fichas técnicas entregadas no son iguales ni superiores a las presentadas en la oferta inicial. Así mismo, esta interventoría no acepta el cambio de fichas técnicas a la marca Dahua, en razón a que, por parte del Departamento de Casanare, en los últimos años se han venido realizando inversiones significativas en recursos para los sistemas de videovigilancia en el municipio de Yopal. Lo anterior se encuentra soportado en:*
>
> • *Acta de liquidación del contrato 2539 de 2022, suscrito con la Gobernación de Casanare, con fecha de liquidación 26 de junio de 2025.*
> • *Contrato 2152 de 2023, suscrito con la Alcaldía de Yopal, liquidado el 11 de junio de 2025.*
>
> *De estas actuaciones se evidencia que en el municipio de Yopal se han instalado equipos de la marca Hikvision, los cuales actualmente soportan la infraestructura implementada, incluyendo el software HikCentral Professional con sus*

respectivas licencias. Asimismo, el sistema de grabación cuenta con un almacenamiento en SAN híbrida, que garantiza la gestión y resguardo de la información registrada."

El Consorcio Llano Seguro 2024 realizó el cambio de la solución CCTV a la marca Hikvision, lo que implicó realizar modificaciones en los entregables tecnológicos de los capítulos 12 y 13, capítulo 10 Presupuesto, y capítulos 2, 3, 5 y 6 por ampliación de equipos en CCM.

El 29 de agosto de 2025, se presentó ante el Ministerio del Interior la solución resultante de los Estudios y Diseños. En esta reunión, el Ministerio del Interior realizó una observación sobre la ficha técnica de la cámara LPR de Hikvision, solicitando aclaraciones sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico. Asimismo, el Ministerio del Interior realizó otras observaciones sobre los diseños eléctricos del capítulo 5.

Se reprogramó la fecha de entrega de los estudios y diseños para el 8 de septiembre de 2025.

8. AVANCE EN CRONOGRAMA

A continuación, el avance del cronograma de estudios y diseños:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	% COMPLETADO
CASANARE	**55 días**	**mié 21/05/25**	**lun 11/08/25**	**100%**
FASE CONTRACTUAL	**1 día**	**mié 21/05/25**	**mié 21/05/25**	**100%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL	**53 días**	**vie 23/05/25**	**lun 11/08/25**	**100%**
Reunión de Kick Off	1 día	vie 23/05/25	vie 23/05/25	100%
VISITA CISC	**15 días**	**lun 26/05/25**	**lun 16/06/25**	100%
Hito: Visita CISC Finalizada	0 días	lun 16/06/25	lun 16/06/25	100%
RECORRIDO PUNTOS DE CÁMARA	**35 días**	**jue 29/05/25**	**lun 21/07/25**	100%
Hito: Visita Puntos de Cámara Finalizada	0 días	lun 21/07/25	lun 21/07/25	100%
RECOPILACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	**1 día**	**vie 30/05/25**	**vie 30/05/25**	**100%**
ELABORACIÓN DE ENTREGABLES	**34 días**	**lun 9/06/25**	**lun 28/07/25**	100%
GRUPO 1 DE ENTREGABLES	**28 días**	**lun 9/06/25**	**vie 18/07/25**	**100%**
1. Acta de visita suscrita con la entidad territorial	**6 días**	**vie 11/07/25**	**vie 18/07/25**	**100%**

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	% COMPLETADO
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes	11 días	mar 1/07/25	mar 15/07/25	100%
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño	23 días	lun 9/06/25	vie 11/07/25	100%
GRUPO 2 DE ENTREGABLES	16 días	vie 27/06/25	lun 21/07/25	100%
7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica	15 días	mar 1/07/25	lun 21/07/25	100%
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía	14 días	mié 2/07/25	lun 21/07/25	100%
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios	15 días	vie 27/06/25	vie 18/07/25	100%
GRUPO 3 DE ENTREGABLES	21 días	vie 27/06/25	lun 28/07/25	100%
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio	15 días	mar 1/07/25	lun 21/07/25	100%
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAI proyectados	15 días	vie 27/06/25	vie 18/07/25	100%
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAI´s, nodos, puntos de visualización	15 días	mar 1/07/25	lun 21/07/25	100%
12. Topología de la red	15 días	mar 1/07/25	lun 21/07/25	100%
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas	20 días	mar 1/07/25	lun 28/07/25	100%
GRUPO 4 DE ENTREGABLES	28 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	100%
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo	25 días	lun 9/06/25	mar 15/07/25	100%
10. Presupuesto detallado del proyecto	13 días	mié 2/07/25	vie 18/07/25	100%
ENTREGA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	15 días	lun 21/07/25	lun 11/08/25	100%
GRUPO 1 DE ENTREGABLES	9 días	lun 21/07/25	jue 31/07/25	100%
PRIMERA ENTREGA	4 días	lun 21/07/25	jue 24/07/25	100%
SEGUNDA ENTREGA	3 días	vie 25/07/25	mar 29/07/25	100%
ENTREGA FINAL	2 días	mié 30/07/25	jue 31/07/25	100%
GRUPO 2 DE ENTREGABLES	9 días	mar 22/07/25	vie 1/08/25	100%
PRIMERA ENTREGA	4 días	mar 22/07/25	vie 25/07/25	100%

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	% COMPLETADO
SEGUNDA ENTREGA	3 días	lun 28/07/25	mié 30/07/25	100%
ENTREGA FINAL	2 días	jue 31/07/25	vie 1/08/25	100%
GRUPO 3 DE ENTREGABLES	9 días	mar 29/07/25	lun 11/08/25	100%
PRIMERA ENTREGA	4 días	mar 29/07/25	vie 1/08/25	100%
SEGUNDA ENTREGA	3 días	lun 4/08/25	mié 6/08/25	100%
ENTREGA FINAL	2 días	vie 8/08/25	lun 11/08/25	100%
GRUPO 4 DE ENTREGABLES	9 días	lun 21/07/25	jue 31/07/25	100%
PRIMERA ENTREGA	4 días	lun 21/07/25	jue 24/07/25	100%
SEGUNDA ENTREGA	3 días	vie 25/07/25	mar 29/07/25	100%
ENTREGA FINAL	2 días	mié 30/07/25	jue 31/07/25	100%
Hito: Entrega, Revisión y Aprobación Finalizada	0 días	lun 11/08/25	lun 11/08/25	100%

1.1 Curva S del Proyecto

A continuación, se presenta la curva S comparativa entre lo planeado y lo ejecutado hasta el 31 de agosto de 2025:

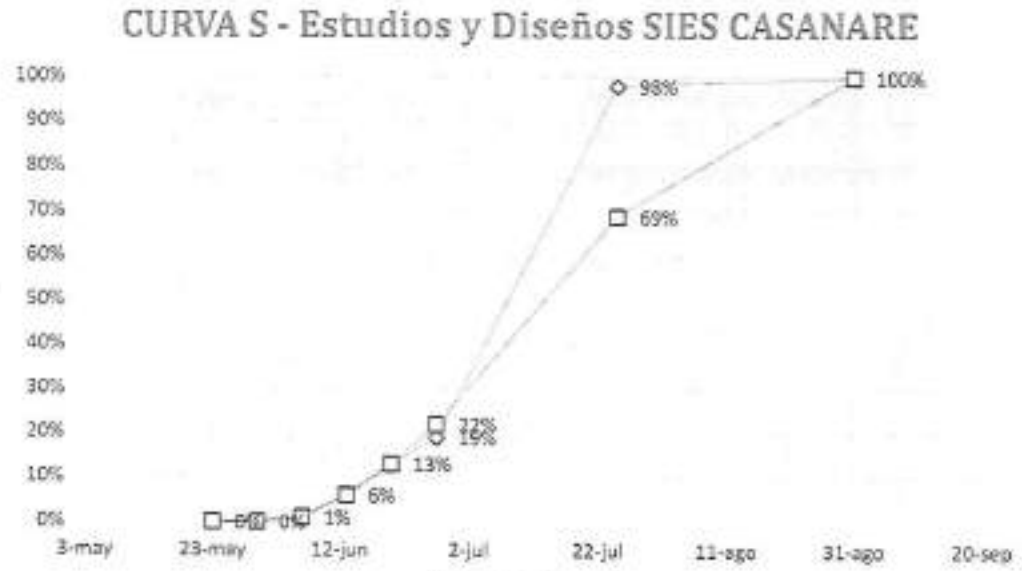


Ilustración 1 Curva S

9. PERSONAL

Se realizó la entrega de las hojas de vida correspondientes al personal encargado de los estudios y diseños del proyecto.

1.2 Personal E&D

ROL	NOMBRE
GERENTE DE PROYECTO	Juan Mario Torres Nova
COORDINADOR TECNICO Y DISEÑO	Cesar Augusto Peñaloza Correa
CONSULTOR TECNOLOGICO	Juan Sebastian Quiñonez Barreto
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Daniel Pesca Silva
INGENIERO AREA ELECTRICA	Germán Darío Chaparro Barbosa
INGENIERO AREA ELECTRICA	Diego Fernando Santos Cuervo
INGENIERO DE APOYO 1	Ivon Maritza Clavijo Ortega
INGENIERO DE APOYO 2	Walter Pulgarin
INGENIERO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Javier Leonardo Ruiz Ramirez
JURIDICO	Emmanuel Santiago Garzón
ADMINISTRATIVO	Magda Carolina Matiz Luna
FINANCIERO, CONTABLE	Yenny Carolina Moreno Peña
TÉCNICO DE APOYO ELECTRICO	Alejandro Maria Angel Callejas
TÉCNICO DE APOYO EN CALLE 1	John Anderson Cuervo Cabrera
TÉCNICO DE APOYO EN CALLE 2	Jhon Wilmar Castillo Delgado
TÉCNICO DE APOYO DE F.O 1	Guber Alfonso Leon Joya
TÉCNICO DE APOYO DE F.O 2	Luis Arnulfo Mejia Medina
TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO 1	Fabian Alejandro Becerra Apráez
TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO 2	Ronald Joan Burgos Salazar

Tabla 13 Personal Mínimo

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

10. INFORME SGSST

En este apartado se presenta el contexto general en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondiente a la interventoría del contrato cuyo objeto es la implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Casanare – Fase I.

En relación se presenta el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones en SST por parte de Consorcio Llano Seguro 2024, en concordancia con el marco legal vigente, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones contractuales del presente contrato.

Dando cumplimiento a lo mencionado anteriormente, se relaciona y consolida la siguiente información:

10.1 Requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo

Cumplimiento por parte del contratista en las disposiciones legales, normativas y reglamentarias vigentes en Colombia en materia de SST que son aplicables al contrato, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019. Soportes verificación del cumplimiento legal de Consorcio Llano Seguro 2024:

- ***Certificado de accidentalidad*** del periodo de ejecución del contrato emitido por ARL en el que se evidencia que durante la ejecución del contrato no se han presentado eventos catalogados como accidentes de trabajo.

10.2 Relación de personal

En cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y como parte del seguimiento a la gestión documental de Consorcio Llano Seguro 2024, se presenta la relación de las carpetas individuales del personal vinculado a la ejecución del contrato.

Cada carpeta contiene la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019.

La documentación relacionada por cada trabajador incluye:

- Cedula de ciudadanía (CC).
- Examen médico ocupacional (EMO).
- Certificado de afiliación o pago de aportes al sistema de seguridad social EPS, ARL, AFP, Caja de Compensación (SS).

- Inducción en seguridad y salud en el trabajo (SST).
- Entrega de elementos de protección personal (EPPS).

Esta información permite verificar que el personal asignado por Consorcio Llano Seguro 2024, cumple con los requisitos técnicos, legales y de seguridad exigidos para participar en las actividades del contrato, garantizando así la protección de su salud e integridad durante el desarrollo del proyecto.

10.3. Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Consorcio Llano Seguro 2024 presenta el análisis de los principales peligros y riesgos identificados durante la ejecución de las actividades contractuales, con base a las actividades realizadas en campo y la documentación suministrada al inicio del contrato.

Se describe el enfoque de identificación, evaluación y priorización de riesgos, así como las medidas de prevención y control implementadas para mitigar los peligros asociados a cada actividad.

Como resultado de este análisis, se relacionan los siguientes soportes de ejecución:

Inspecciones de seguridad llevadas a cabo durante la ejecución del contrato, como parte del seguimiento y control de las condiciones laborales y del cumplimiento de los protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estas inspecciones incluyen la revisión de equipos de emergencia tales como botiquín, camilla y extintores de la sede en las que se ejecutan actividades de planeación del proyecto, con el fin de identificar condiciones inseguras, comportamientos de riesgo y verificar la implementación de las medidas correctivas.

La documentación recopilada son los formatos de inspección soportando las actividades preventivas y correctivas realizadas para garantizar la seguridad y salud del personal involucrado en el proyecto.

Capacitación y formación durante el mes de julio no se llevaron a cabo capacitaciones específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que en los meses de mayo y junio se realizaron los procesos de inducción en SST. Estas inducciones incluyeron la identificación de peligros y riesgos en el lugar de trabajo, así como los controles de intervención correspondientes.

A partir del mes de agosto se desarrollará un plan de trabajo ajustado a la planeación de ejecución de las actividades en el proyecto alineadas a la intervención de peligros y riesgos.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

11. INFORME AMBIENTAL

El tema ambiental es un pilar importante durante la ejecución del contrato y estamos comprometidos con el cuidado del entorno y la sostenibilidad ambiental, apuntando a la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el crecimiento económico garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos legales aplicables.

Se realiza el diseño del Plan de Manejo Ambiental que comprende todas las áreas de uso e intervención para la ejecución del contrato, de igual manera las estrategias de prevención desarrolladas en las fichas de manejo presentadas. En términos generales, la prevención de impactos ambientales obedece a las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el ambiente.

En este orden de ideas, las acciones ambientales propuestas en este documento permiten de manera inicial prevenir efectos primarios o secundarios que se puedan originar a partir de los aspectos ambientales.

Durante el mes de julio, se recibió comunicación por parte de la Escombrera Municipal de Yopal, en la cual se indicó que la solicitud de disposición deberá presentarse una vez se cuente con los residuos provenientes de RCD, a fin de verificar la disponibilidad y gestionar el proceso de disposición final conforme a la normativa aplicable.

12. CONCLUSIONES

• Una vez superados los inconvenientes y definidos los criterios relevantes de la etapa de estudios y diseños, durante el mes de agosto se proyectaron y gestionaron en su totalidad los 13 capítulos de los entregables del Anexo 24D, los cuales fueron evaluados por la interventoría, emitiendo concepto de aprobación con fecha del 27 de agosto de 2025. Sin embargo, el Ministerio del Interior realizó observaciones relacionadas con la presentación del presupuesto, la cámara LPR y el diseño de iluminación, lo que postergó la firma del Anexo 22 para el próximo 8 de septiembre.

• El sistema de CCTV aprobado por la interventoría corresponde a la marca Hikvision, la cual fue ofertada inicialmente por el Consorcio Llano Seguro 2024 en el proceso licitatorio. Es importante resaltar que se ofrecieron valores agregados que incorporan herramientas de inteligencia artificial a la solución.

• Actualmente, se encuentra en trámite la recepción final de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior, requisito previo para iniciar la etapa de implementación.

• El presupuesto inicial se mantiene dentro del valor del contrato suscrito entre la Gobernación del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

• El Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico para los puntos de cámara, está pendiente por parte de Enerca.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

13. ANEXOS

- ANEXO COMUNICADOS
  - COMUNICADOS EMITIDOS
  - COMUNICADOS RECIBIDOS

- ANEXO PÓLIZAS

- ANEXO CARPETA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: https://drive.google.com/drive/folders/1XciljaqWvIqTaB2gx6KiOvsDPe8fsi1x?usp=drive_link

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1709

CLS-2024 - 064

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

Señor
Ing. Karla Vanessa Manosalva Mora
Profesional Ambiental y SST
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance en subsanación de observaciones sobre disposición de escombros de contratista de obra.

Respetada Ingeniera Manosalva,

En atención a la comunicación **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-011**, nos permitimos dar respuesta sobre la autorización para la disposición de escombros que se puedan generar en el proyecto.

Como avance en la subsanación, les compartimos la repuesta emitida por parte de la **escombrera municipal de Yopal;** informamos que esta entidad cuenta con disponibilidad para la disposición de dichos residuos según necesidad del proyecto.

El cuanto se inicie el proceso de recolección y disposición les serán compartidos los certificados correspondientes.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

0700.0220.0

2025240284
2025-07-10 11:20:59

Yopal, 10 de julio de 2025

Ingeniera
JOHANA JOYA RIAÑO
Coordinadora Técnica y de Diseño
Consorcio Llano Seguro 2024
Carrera No 93 A - 62 Oficina 602
Correo electrónico: johana.joya@tsg.net.co. ronald.burgos@tsg.net.co
Código Postal 111071
Bogotá D.C

ASUNTO Respuesta a radicado 2025134852. Solicitud certificado de disponibilidad Escombrera Municipal

Cordial saludo, Ingeniera Johana

La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Yopal, dando respuesta oportuna a la solicitud realizada mediante comunicación por correo electrónico con radicado interno No. 2025134852 del 17 de junio de 2025, referente a la solicitud de certificación de disponibilidad de capacidad de la escombrera del Municipio de Yopal para el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE 1", se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primera instancia, es preciso indicar que, mediante Resolución No 500.36.18.0325 del 9 de marzo de 2018, Corporinoquia otorgo al Municipio de Yopal: autorización ambiental para la disposición final de los residuos sólidos de construcción y demolición RCD y se encuentra inscrito en el registro de gestores de residuos de construcción y demolición en la jurisdicción de Corporinoquia.

Que de acuerdo con el articulo Segundo de la resolución indicada y teniendo en cuenta que la escombrera municipal cuenta con capacidad disponible, aún se encuentra vigente la autorización ambiental para la disposición final de los residuos sólidos de construcción y demolición RCD.

Que los predios autorizados se ubican en el área rural del Municipio en el Centro Poblado del Corregimiento de Morichal. Para llegar a la escombrera se toma la vía secundaria denominada Yopal – El Algarrobo la cual se desarrolla en sentido Norte – Sur desde el casco urbano del municipio de Yopal. a la altura del kilómetro (10). se encuentra la primer calle del corregimiento de Santafé de Morichal por la cual se debe desviar en dirección oeste (derecha). ya en dirección oeste se recorren sobre el perímetro del primer predio de propiedad del señor Alfredo García. el cual tiene lindero sobre la vía Yopal – Tilodirán en el costado oriental y hasta la Calle 1 en el costado Occidental. El predio No 2. se encuentra ubicado al final de la vía conocida como Manga de Coleo siguiendo la misma vía de acceso del predio No 1. en el extremo Occidental. este inmueble es de propiedad del señor Manuel González.

Ahora bien. teniendo en cuenta. lo previsto en la Resolución 1257 de 2021. Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones. establece en el Artículo 5. *Modificar el artículo 15 de la Resolución 0472 de 2017. el cual quedará así:*

"Artículo 15. Obligaciones de los generadores de RCD. Son obligaciones de los generadores de RCD las siguientes. (.)
Para pequeños generadores:
*Entregar los RCD únicamente a gestores de RCD para que realicen las actividades de recolección. transporte. almacenamiento. **aprovechamiento** y/o disposición final en los puntos limpios. sitios de aprovechamiento y/o disposición final. según sea el caso.*

Que la precitada resolución indica en los artículos 2 y 15. el aprovechamiento de materiales y el artículo 19. define las metas de aprovechamiento de materiales. en la cual se establece que los generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje del peso total de los residuos de construcción y demolición – RCD generados en la obra. conforme a la categoría del municipio donde esta se localice y teniendo en cuenta que el Municipio de Yopal. es categoría 1. se debe realizar un aprovechamiento inicial del 15% de escombros que deben ser reutilizado y aprovechado. Para esto se requiere que los generadores durante el desarrollo de la obra. se dé un manejo apropiado de los RCD que repercuta en un menor impacto ambiental.

Una vez se defina previo a la ejecución del proyecto. el volumen a aprovechar y el volumen a disponer en la escombrera municipal. se procederá a autorizar la disposición final de los residuos de excavación o demolición a través del formato requerido.

No se aceptarán en la escombrera residuos con características como: residuos líquidos, residuos petroleros, lodos residuales de plantas de tratamiento de aguas negras, lodos residuales de tanques sépticos, residuos tóxicos, residuos provenientes de laboratorios, clínicas y hospitales considerados patógenos de alta peligrosidad, residuos y/o materiales explosivos, aceites quemados, ácidos, álcalis y demás materiales de características similares a los detallados, al igual que residuos ordinarios orgánicos y/o reciclables. En el caso que se verifique la disposición de algunos de los elementos mencionados se ordenará el retiro de los mismos y se cancelará la autorización entregada.

Para el transporte de los escombros o residuos de construcción se deberá dar cumplimiento por parte de los transportadores de obligaciones de la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, "*por medio de la cual se reglamente la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD - y se dictan otras disposiciones*" emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se deben tomar medidas preventivas y correctivas ante posibles derrames de combustible, grasas, aceites y/o cualquier sustancia o residuos al suelo a fin de minimizar efectos negativos hacia el medio ambiente durante la etapa constructiva, para lo cual se deberá contar con una ficha para el manejo de eventuales contingencias

En el proceso de descargue de los materiales, se debe tener especial cuidado con la estabilidad de los taludes, por lo tanto se debe guardar una distancia entre la franja de circulación de las volquetas y el borde de los socavones con el fin de evitar una sobrecarga que pueda generar una inestabilidad del mismo, ante evidencias de inestabilidad se deberá informar al Municipio y tomar las medidas de señalización y prevención para que la descarga y compactación de los RCD se realice de manera segura

Una vez se realice la disposición, se debe presentar al municipio un informe que detalle: volúmenes dispuestos en las celdas, indicar claramente la ejecución de actividades de reconformación, recuperación, perfilado realizadas en la escombrera; todo esto con su respectivo registro fotográfico y soportes necesarios.

De no presentarse el respectivo informe, depositar escombros sin la respectiva autorización o mayores cantidades a las autorizadas y/o no realizar las actividades de reconformación, recuperación, perfilado en las celdas de la escombrera o el incumplimiento de los compromisos ambientales asumidos, se informará a la supervisión designada, para que tome las respectivas medidas correctivas correspondientes.

De igual manera deberá asumir el compromiso frente a la ejecución de las actividades de disposición, reconformación, recuperación, perfilado en las celdas de la escombrera, así como apoyo a las actividades de mitigación ambiental, exigidas por la Autoridad Ambiental, tales como la siembra y asegurar el establecimiento de la plántula a un término no inferior a 3 meses de los árboles nativos de las siguientes especies (Yopo, Guarataro, Zamuro, Mora, Sangro, Cañofistol, Flor Amarillo, Gualanday, Limoncillo en caso de requerirse barrera natural, entre otros, teniendo en cuenta las condiciones geográficas a forestar), las características en cuanto a tamaño deben ser (superior a 0.70 m) en condiciones fitosanitarias aptas. Se estipula tres (3) plántulas instaladas por cada 5 m3 de material de escombros depositados. (Resolución 500.36.18-325 de 9 de marzo de 2018- Corporinoquia).

Respecto al uso de la escombrera en la ejecución del proyecto y la disposición final de material no aprovechable, previo a la disposición de los residuos generados en la ejecución del proyecto y para la suscripción de la autorización del ingreso y previo, el CONSORCIO LLANO SEGURO, como generador de RCD y ejecutor del proyecto o contratista seleccionado, deberá mediante oficio presentar la siguiente información y enviarla al correo institucional seobras@yopal-casanare.gov.co:

- Nombre de la persona jurídica junto a los datos de Representante Legal.
- Número y objeto del contrato
- Dirección
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Ciudad
- Nit y/o Cédula
- Ubicación de la obra (dirección o georreferenciación)
- Modalidad (obra pública o privada)
- Tipo de materiales y volúmenes a disponer en metros cúbicos (m3), diferenciando claramente los volúmenes de material a aprovechar y el material no aprovechable a disponer en la escombrera municipal.
- Tiempo estimado de ejecución de la obra y periodo de disposición de escombros o residuos de demolición
- Fecha de inicio de la obra
- Fecha estimada de finalización de la obra.
- Nombre, identificación, cargo del profesional encargado de la obra o la gestión adecuada de los RCD.
- Nombre del interventor y supervisor del proyecto u obra, junto a los datos de
- Representante Legal.
- Dirección
- Teléfono
- Correo Electrónico

Por lo anterior acorde a lo solicitado, la Secretaría de Infraestructura Municipal se permite enviar certificación No. 700-220-200-110 de fecha 01 de Julio de 2025, en la que se certifica la disponibilidad de capacidad en la escombrera municipal para el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE 1".

Se aclara que la certificación de disponibilidad de capacidad adjunta, NO constituye una autorización para la disposición de residuos sólidos de construcción y demolición (RCD), la cual se otorgara antes de la ejecución de las obras; acorde a la capacidad disponible, una vez se radique la información requerida por la Secretaría de Infraestructura del Municipio y se asuman los compromisos requeridos para el uso de la escombrera municipal, dado que no se conoce por parte del Municipio de Yopal, las fechas o el periodo en que se inicie la ejecución del proyecto, por tanto, las condiciones de capacidad pueden cambiar.

Con base a lo estipulado anteriormente, en el caso que EL CONSORCIO LLANO SEGURO, NIT, N°. 901900442-2, representado legalmente por Rubén Darío Gómez Vallejo, identificado con cédula de ciudadanía 79723597 de Bogotá, como generador de residuos RCD, determine el uso de la escombrera municipal, deberá mediante oficio firmado por el representante legal, entregar la información antes relacionada y asumir los compromisos ambientales y de operación de la escombrera.

Una vez se reciba la información solicitada y se asuman los compromisos requeridos para el uso de la escombrera municipal, se deberá diligenciar y suscribir los formatos correspondientes. La suscripción del formato de registro y control deberá ser firmado por el representante legal de la empresa que realiza la disposición, posteriormente se realizará una visita conjunta con un funcionario de la Secretaría de Infraestructura, para definir el lugar de disposición, el estado en que se encuentra y verificar la capacidad de la escombrera.

Para la certificación de disposición de RCD al final de la ejecución de los trabajos realizados, en caso que se requiera, esta debe ser solicitada mediante oficio, adjuntando el respectivo informe final de disposición y se realizará visita conjunta para verificar los trabajos de explanación y reconformación de los escombros dispuestos y el cumplimiento de las actividades de mitigación ambiental.

Para obtener información adicional que requieran y la suscripción del formato de autorización de ingreso, deberán acercarse a las dependencias de la Secretaría de Infraestructura y comunicarse con la ingeniera Ángela Janine Aragón Rodríguez y/o el ingeniero Rodolfo Ramírez Montaña, profesionales adscritos a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal

Atentamente,

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES - SEC. INFRAESTRUCTURA
SECRETARIO DESPACHO - SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: Certificación No 700-229-200-110

Elaboro: Angela Janine Aragon Rodriguez
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Rodolfo Ramirez Montaña
Cargo: Profesional Universitario 04

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345513
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

LAT-0969

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

175

CLS-2024 - 065

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

Señor
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Asunto: Actualización Cronograma Etapa de Implementación.

Referencia: Contrato 3007 de 2024

Respetado Ingeniero Rojas,

En atención a las observaciones presentadas por la interventoría y la Gobernación del Casanare, nos permitimos remitir el cronograma de implementación actualizado con fecha de inicio de implementación del 8 de Septiembre, según fecha de recibido en el Anexo 22 por el Ministerio del Interior, además del ajuste a la gestión de compras y fechas de ejecución de actividades del proyecto.

Además, se anexa cuadro de seguimiento de compras en Excel según lo entregado el pasado martes 16 de Septiembre.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional que considere pertinente.

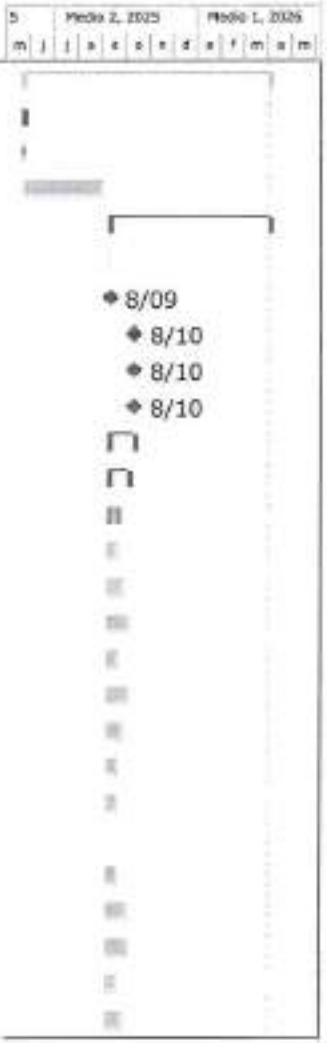
Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	0	**CASANARE**	**213 días**	**21/05/25**	**1/04/26**
1	1	FASE CONTRACTUAL	1 día	21/05/25	21/05/25
2	1.1	Firma de Acta de Inicio	1 día	21/05/25	21/05/25
3	2	**ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL**	**66 días**	**22/05/25**	**29/08/25**
4	3	**IMPLEMENTACIÓN**	**140 días**	**8/09/25**	**1/04/26**
5	3.1	ACTA DE APROBACIÓN EBO	1 día	8/09/25	8/09/25
6	3.2	Hito: Inicio Fase de Implementación	0 días	8/09/25	8/09/25
7	3.3	**PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**0 días**	**8/10/25**	**8/10/25**
8	3.3.1	PERMISOS PLANTA INTERNA	0 días	8/10/25	8/10/25
9	3.3.2	PERMISOS PLANTA EXTERNA	0 días	8/10/25	8/10/25
10	3.4	**PLAN DE COMPRAS**	**25 días**	**8/09/25**	**10/10/25**
11	3.4.1	COMPRAS INTERNACIONALES	20 días	8/09/25	3/10/25
12	3.4.1.1	OC CÁMARA (PTZ - LPR - MULTISENSOR - FIJA)	10 días	8/09/25	19/09/25
13	3.4.1.2	OC SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	10 días	8/09/25	19/09/25
14	3.4.1.3	OC UPS	15 días	8/09/25	26/09/25
15	3.4.1.4	OC PLANTA ELÉCTRICA	20 días	8/09/25	3/10/25
16	3.4.1.5	OC ALTAVOCES	10 días	8/09/25	19/09/25
17	3.4.1.6	OC RADIOS	20 días	8/09/25	3/10/25
18	3.4.1.7	OC SWITCHS	15 días	8/09/25	26/09/25
19	3.4.1.8	OC SERVIDOR	10 días	8/09/25	19/09/25
20	3.4.1.9	OC SISTEMA DE VISUALIZACIÓN (VIDEO WALL, MONITORES, JOYSTICK)	10 días	8/09/25	19/09/25
21	3.4.1.10	OC FIBRA ÓPTICA MONOMODO	10 días	8/09/25	19/09/25
22	3.4.1.11	OC PANTALLA INTERACTIVA DE 80"	19 días	8/09/25	2/10/25
23	3.4.1.12	OC SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	20 días	8/09/25	3/10/25
24	3.4.1.13	OC CONTROL DE ACCESO	10 días	8/09/25	19/09/25
25	3.4.1.14	OC ESTACIONES DE TRABAJO	15 días	8/09/25	26/09/25



Juan M Torres N - PMP

CONSORCIO
ILANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLIMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
26	3.4.1.13	OC COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO	15 días	8/09/25	26/09/25
27	3.4.1.16	OC SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	10 días	8/09/25	19/09/25
28	**3.4.2**	**COMPRAS NACIONALES**	**25 días**	**8/09/25**	**10/10/25**
29	3.4.2.1	OC CABLEADO ESTRUCTURADO	25 días	8/09/25	10/10/25
30	3.4.2.2	OC GABINETES (POSTE - LPR) Y RACK	10 días	8/09/25	19/09/25
31	3.4.2.3	OC MOBILIARIO	25 días	8/09/25	10/10/25
32	3.4.2.4	OC LOCKER METÁLICO	20 días	8/09/25	3/10/25
33	3.4.2.5	OC AIRES ACONDICIONADOS	20 días	8/09/25	3/10/25
34	3.4.2.6	OC ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	20 días	8/09/25	3/10/25
35	3.4.2.7	OC POSTES	10 días	8/09/25	19/09/25
36	3.4.2.8	OC ESTRUCTURA LPR	20 días	8/09/25	3/10/25
37	3.4.2.9	OC CORDONAS ANTIESCALATORIAS - CONCERTINA (POSTE - LPR)	10 días	8/09/25	19/09/25
38	3.4.2.10	OC SISTEMA SONIDO (PARLANTE - MICROFONO - AMPLIFICADOR - CONSOLA)	25 días	8/09/25	10/10/25
39	3.4.2.11	OC SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA	25 días	8/09/25	10/10/25
40	3.4.2.12	OC BRAZOS DE CÁMARA	10 días	8/09/25	19/09/25
41	**3.5**	**IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO**	**101 días**	**22/09/25**	**18/02/26**
42	3.5.1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL - NACIONAL	80 días	22/09/25	20/01/26
43	3.5.2	NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS	15 días	21/01/26	10/02/26
44	3.5.3	TRANSPORTE A SITIO EQUIPOS INTERNACIONAL - YOPAL	6 días	11/02/26	18/02/26
45	3.5.4	TRANSPORTE A SITIO MATERIALES NACIONALES - YOPAL	45 días	14/10/25	18/12/25
46	**3.6**	**OBRAS Y ADECUACIONES CIVILES Y ELÉCTRICAS**	**125 días**	**22/09/25**	**26/03/26**
47	**3.6.1**	**PLANTA INTERNA**	**125 días**	**22/09/25**	**26/03/26**
48	3.6.1.1	Hito: Entrega área a intervenir	0 días	23/09/25	23/09/25
49	**3.6.1.2**	**OBRA CIVIL CCM**	**125 días**	**22/09/25**	**26/03/26**
50	**3.6.1.2.1**	**PISO 5**	**125 días**	**22/09/25**	**26/03/26**
51	3.6.1.2.1.1	PRELIMINARES DE OBRA	15 días	22/09/25	14/10/25



Juan M Torres N. PMP

174

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLIMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
52	3.6.1.2.1.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	25 días	23/09/25	28/10/25
53	3.6.1.2.1.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	25 días	15/10/25	20/11/25
54	3.6.1.2.1.4	CUBIERTA	45 días	23/09/25	27/11/25
55	3.6.1.2.1.5	MAMPOSTERÍA	45 días	15/01/26	18/03/26
56	3.6.1.2.1.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	30 días	28/11/25	14/01/26
57	3.6.1.2.1.7	PISOS Y ENCHAPES	30 días	28/11/25	14/01/26
58	3.6.1.2.1.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	60 días	28/11/25	25/02/26
59	3.6.1.2.1.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	90 días	23/09/25	4/02/26
60	3.6.1.2.1.10	CIELO RASOS	40 días	15/01/26	11/03/26
61	3.6.1.2.1.11	SEÑALETICA -SST	10 días	26/02/26	11/03/26
62	3.6.1.2.1.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	5 días	19/03/26	26/03/26
63	**3.6.1.2.2**	**PISO 6**	**125 días**	**23/09/25**	**26/03/26**
64	3.6.1.2.2.1	PRELIMINARES DE OBRA	15 días	23/09/25	14/10/25
65	3.6.1.2.2.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	25 días	23/09/25	28/10/25
66	3.6.1.2.2.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	25 días	15/10/25	20/11/25
67	3.6.1.2.2.4	CUBIERTA	45 días	23/09/25	27/11/25
68	3.6.1.2.2.5	MAMPOSTERÍA	45 días	15/01/26	18/03/26
69	3.6.1.2.2.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	30 días	28/11/25	14/01/26
70	3.6.1.2.2.7	PISOS Y ENCHAPES	30 días	28/11/25	14/01/26
71	3.6.1.2.2.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	60 días	28/11/25	25/02/26
72	3.6.1.2.2.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	90 días	23/09/25	4/02/26
73	3.6.1.2.2.10	CIELO RASOS	36 días	15/01/26	5/03/26
74	3.6.1.2.2.11	SEÑALETICA -SST	10 días	20/02/26	5/03/26
75	3.6.1.2.2.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	5 días	19/03/26	26/03/26
76	**3.6.1.2.3**	**OBRAS ESPECIALES**	**110 días**	**23/09/25**	**4/03/26**
77	3.6.1.2.3.1	GENERAL	110 días	23/09/25	4/03/26
78	**3.6.1.3**	**OBRA ELÉCTRICA CCM**	**70 días**	**28/11/25**	**11/03/26**

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
79	**3.6.1.3.1**	**PISO 5**	**70 días**	**28/11/25**	**11/03/26**
80	3.6.1.3.1.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	28/11/25	4/02/26
81	3.6.1.3.1.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	15/01/26	11/02/26
82	3.6.1.3.1.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	15 días	12/02/26	4/03/26
83	3.6.1.3.1.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	12/02/26	11/03/26
84	3.6.1.3.1.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	20 días	12/02/26	11/03/26
85	3.6.1.3.1.6	INSTALACIÓN UPS	13 días	5/02/26	23/02/26
86	**3.6.1.3.2**	**PISO 6**	**70 días**	**28/11/25**	**11/03/26**
87	3.6.1.3.2.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	28/11/25	4/02/26
88	3.6.1.3.2.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	15/01/26	11/02/26
89	3.6.1.3.2.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	15 días	12/02/26	4/03/26
90	3.6.1.3.2.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	12/02/26	11/03/26
91	3.6.1.3.2.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	20 días	12/02/26	11/03/26
92	**3.6.1.3.3**	**SOTANO**	**70 días**	**28/11/25**	**11/03/26**
93	3.6.1.3.3.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	45 días	28/11/25	4/02/26
94	3.6.1.3.3.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	20 días	15/01/26	11/02/26
95	3.6.1.3.3.3	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	20 días	12/02/26	11/03/26
96	3.6.1.3.3.4	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA	13 días	5/02/26	23/02/26
97	3.6.1.3.3.5	INSTALACIÓN TRANSFERENCIA PLANTA ELÉCTRICA	13 días	5/02/26	23/02/26
98	3.6.2	Hito: Finalización Planta Externa	0 días	26/03/26	26/03/26
99	**3.6.3**	**PLANTA EXTERNA**	**180,88 días**	**14/10/25**	**11/03/26**
100	**3.6.3.1**	**INFRAESTRUTURA PUNTO VIDEOVIGILANCIA**	**97 días**	**15/10/25**	**6/03/26**
101	3.6.3.1.1	INSTALACIÓN DE POSTES	40 días	15/10/25	12/12/25
102	3.6.3.1.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	30 días	15/12/25	28/01/26

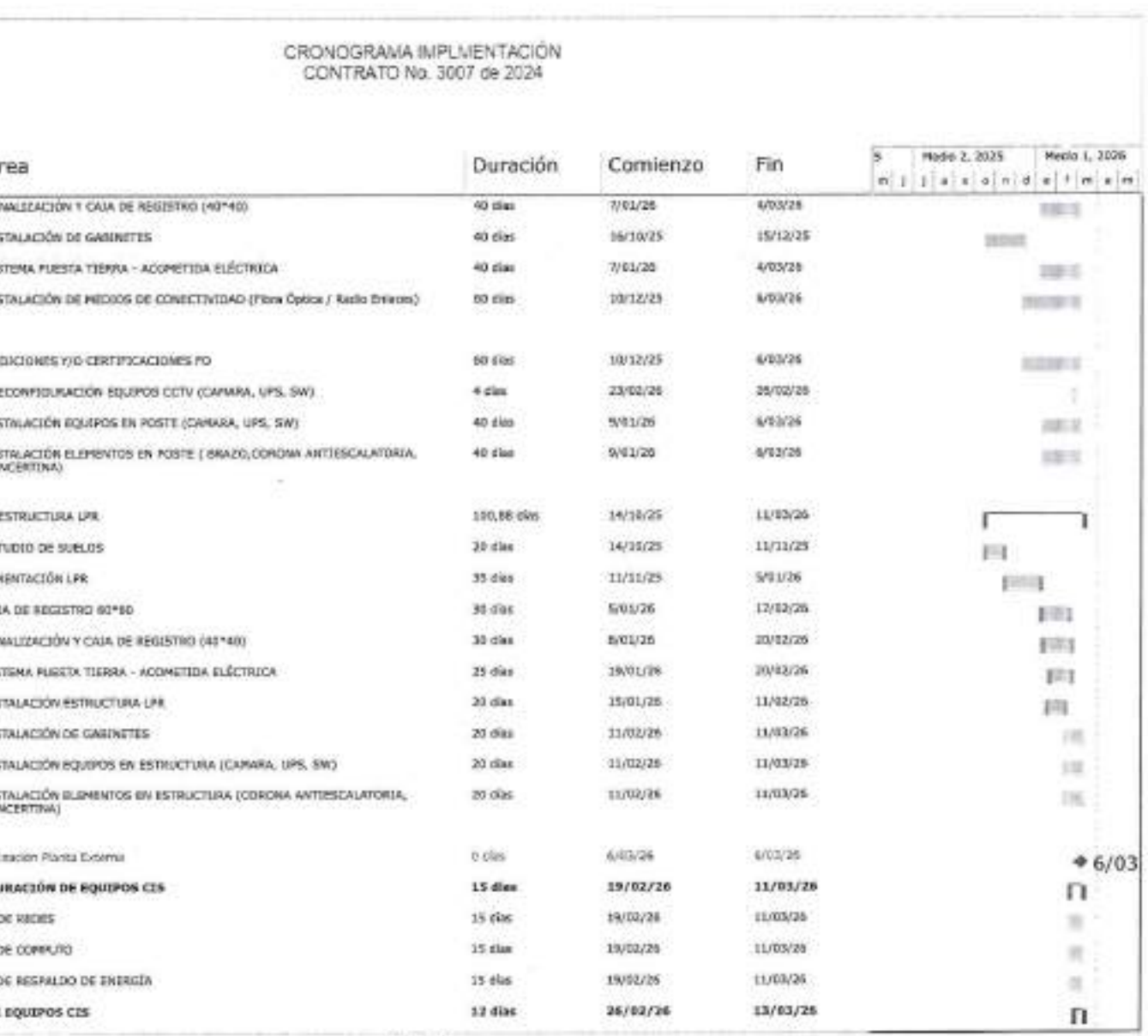


Juan M Torres N. - PMP

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLIMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
103	3.6.3.1.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	40 días	7/01/26	4/03/26
104	3.6.3.1.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	40 días	16/10/25	15/12/25
105	3.6.3.1.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	40 días	7/01/26	4/03/26
106	3.6.3.1.6	INSTALACIÓN DE MEDIOS DE CONECTIVIDAD (Fibra Óptica / Radio Enlaces)	60 días	10/12/25	6/03/26
107	3.6.3.1.7	MEDICIONES Y/O CERTIFICACIONES FO	60 días	10/12/25	6/03/26
108	3.6.3.1.8	PRECONFIGURACIÓN EQUIPOS CCTV (CAMARA, UPS, SW)	4 días	23/02/26	26/02/26
109	3.6.3.1.9	INSTALACIÓN EQUIPOS EN POSTE (CAMARA, UPS, SW)	40 días	5/01/26	6/03/26
110	3.6.3.1.10	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN POSTE (BRAZO,CORONA ANTIESCALATORIA, CONCERTINA)	40 días	5/01/26	6/03/26
111	3.6.3.2	INFRAESTRUCTURA LPR	100,88 días	14/10/25	11/03/26
112	3.6.3.2.1	ESTUDIO DE SUELOS	20 días	14/10/25	11/11/25
113	3.6.3.2.2	CIMENTACIÓN LPR	35 días	11/11/25	5/01/26
114	3.6.3.2.3	CAJA DE REGISTRO 60*80	30 días	5/01/26	12/02/26
115	3.6.3.2.4	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	30 días	5/01/26	20/02/26
116	3.6.3.2.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	25 días	19/01/26	20/02/26
117	3.6.3.2.6	INSTALACIÓN ESTRUCTURA LPR	20 días	15/01/26	11/02/26
118	3.6.3.2.7	INSTALACIÓN DE GABINETES	20 días	11/02/26	11/03/26
119	3.6.3.2.8	INSTALACIÓN EQUIPOS EN ESTRUCTURA (CAMARA, UPS, SW)	20 días	11/02/26	11/03/26
120	3.6.3.2.9	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN ESTRUCTURA (CORONA ANTIESCALATORIA, CONCERTINA)	20 días	11/02/26	11/03/26
121	3.6.4	Hito: Finalizacion Planta Externa	0 días	6/03/26	6/03/26
122	**3.7**	**PRECONFIGURACIÓN DE EQUIPOS CIS**	**15 días**	**19/02/26**	**11/03/26**
123	3.7.1	EQUIPOS DE REDES	15 días	19/02/26	11/03/26
124	3.7.2	EQUIPOS DE COMPUTO	15 días	19/02/26	11/03/26
125	3.7.3	EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA	15 días	19/02/26	11/03/26
126	**3.8**	**MONTAJE DE EQUIPOS CIS**	**12 días**	**26/02/26**	**13/03/26**



Juan M Torres N - PMO

CONDORCO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
127	3.8.1	EQUIPOS CCTV EN CISC	12 días	26/02/26	13/03/26
128	3.8.2	EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO CISC	12 días	26/02/26	13/03/26
129	3.8.3	EQUIPOS DE COMPUTO - NETWORKING	12 días	26/02/26	13/03/26
130	3.8.4	EQUIPOS SISTEMA CONTRA INCENDIO	12 días	26/02/26	13/03/26
131	3.8.5	EQUIPOS CONTROL DE ACCESO	12 días	26/02/26	13/03/26
132	3.8.6	EQUIPOS DE SONIDO	12 días	26/02/26	13/03/26
133	3.8.7	EQUIPO SISTEMA HIDROSANITARIO	12 días	26/02/26	13/03/26
134	3.8.8	EQUIPOS DE MOBILIARIO	12 días	26/02/26	13/03/26
135	3.8.9	Hito: Equipos Instalados	0 días	11/03/26	11/03/26
136	**3.9**	**PUESTA EN MARCHA Y PROTOCOLO DE PRUEBAS**	**24 días**	**26/02/26**	**1/04/26**
137	3.9.1	PRUEBAS	15 días	26/02/26	18/03/26
138	3.9.2	PUESTA EN SERVICIO	8 días	19/03/26	31/03/26
139	3.9.3	CAPACITACIÓN	3 días	11/03/26	16/03/26
140	3.9.4	ENTREGA	1 día	1/04/26	1/04/26
141	3.9.5	APROBACIÓN	1 día	1/04/26	1/04/26
142	3.10	Hito: Aprobación de Implementación Finalizada	0 días	1/04/26	1/04/26
143	**3.11**	**ENTREGABLES DE IMPLEMENTACIÓN**	**9 días**	**19/03/26**	**1/04/26**
144	3.11.1	Entrega de Entregables	7 días	19/03/26	30/03/26
145	3.11.2	Revision por parte de Interventoria	1 día	31/03/26	31/03/26
146	3.11.3	Ajustes	1 día	1/04/26	1/04/26
147	3.11.4	Aprobación	1 día	1/04/26	1/04/26
148	**3.12**	**CIERRE**	**1 día**	**1/04/26**	**1/04/26**
149	3.12.1	Reunión de Cierre de Implementación	1 día	1/04/26	1/04/26
150	3.12.2	Acta de finalización de Implementación	1 día	1/04/26	1/04/26
151	4	Hito: Cierre	0 días	1/04/26	1/04/26

Semana 2, 2025 | Mes 3, 2026

Juan M Torres M - PMP

1717

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 066

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance documentación del personal – Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir de manera parcial la documentación correspondiente al personal presentado para la fase de Implementación.

En relación con el carné de vacunas, informamos que este requisito no había sido solicitado previamente; sin embargo, actualmente nos encontramos en proceso de cumplimiento conforme a lo establecido en la Resolución 691 de 2025, que exige la vacuna contra fiebre amarilla.

El personal reportado y los cambios efectuados son los siguientes:

- **Gerente de Proyectos**: Juan Mario Torres Nova (sin cambios).
- **Coordinador**: se cambia al Ing. **Jorge Arroyave** por el Ing. **Faustino Velasco**.
- **Ingeniero Residente 1**: se cambia al Ing. **César Peñaloza** por el Ing. **Felipe Bolaños**.
- **Ingeniero Residente 2**: se cambia al Ing. **Arturo Cabezas** por el Ing. **Carlos Álvarez**.
- **Ingeniero Residente 3**: se cambia al Ing. **Jairo Vargas** por el Ing. **Daniel Pesca**.
- **Contadora**: se cambia a **José Cruz** por **Yenny Moreno.**
- **Personal adicional 1**: Ronald Rojas.
- **Personal adicional 2**: Juan Sebastián Quiñónez Barreto.
  La documentación disponible puede ser consultada en el siguiente enlace:

La documentación disponible puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AaNmjFWQ3hMRc5qI9xGfmeGjX8buJj0g?usp=drive_link

El resto de la información pendiente se encuentra en trámite de actualización y será remitida a la mayor brevedad, con el fin de dar cierre completo a las observaciones planteadas.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 068

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 1 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el pasado viernes 19 de septiembre, y las respectivas cartas de aceptación por parte de los proveedores.

Los archivos allegados son los siguientes::

- PED2086 DYMINEL – Gabinetes, Brazos, Coronas, Lockers
- PED2087 PRETECOR – Postes Concreto 14m
- Carta Aceptación PED 2086 Proveedor PRETECOR
- Carta Aceptación PED 2087 Proveedor DYMINEL
- Certificado Disponibilidad Equipos HIK CCTV Casanare
- 20250922 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Informamos que las OC correspondiente a los equipos HIKVISION no fueron liberadas el dia viernes 19 de septiembre al mayorista debido a que el fabricante no confirmó el canal de distribución que nos recibirá la OC. Sin embargo, según carta del fabricante del pasado 17 de septiembre, se confirma la disponibilidad de los equipos para nuestro proyecto. Se espera liberación de distribuidor por parte del fabricante para el dia 23 de Septiembre a primera hora para proceder a generación de orden de compra.

Por último, y no menos importante, la OC principal de fibra óptica será generada al proveedor LIEFERANT o el proveedor SYSCOM dependiendo de la respuesta por parte de la interventoría a la solicitud de no marcación de fibra con el número de contrato para disminuir en tiempos la proveeduría de este elemento. Agradecemos que nos den una respuesta pronta para gestionar la liberación de esta OC al proveedor.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 1 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respatado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el pasado viernes 19 de septiembre, y las respectivas cartas de aceptación por parte de los proveedores.

Los archivos allegados son los siguientes::

- PED2086 DYMINEL – Gabinetes, Brazos, Coronas, Lockers
- PED2087 PRETECOR – Postes Concreto 14m
- Carta Aceptación PED 2086 Proveedor PRETECOR
- Carta Aceptación PED 2087 Proveedor DYMINEL
- Certificado Disponibilidad Equipos HIK CCTV Casanare
- 20250922 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Informamos que las OC correspondiente a los equipos HIKVISION no fueron liberadas el dia viernes 19 de septiembre al mayorista debido a que el fabricante no confirmó el canal de distribución que nos recibirá la OC. Sin embargo, según carta del fabricante del pasado 17 de septiembre, se confirma la disponibilidad de los equipos para nuestro proyecto. Se espera liberación de distribuidor por parte del fabricante para el día 23 de Septiembre a primera hora para proceder a generación de orden de compra.

Por último, y no menos importante, la OC principal de fibra óptica será generada al proveedor LIEFERANT o el proveedor SYSCOM dependiendo de la respuesta por parte de la interventoría a la solicitud de no marcación de fibra con el número de contrato para disminuir en tiempos la proveeduría de este elemento. Agradecemos que nos den una respuesta pronta para gestionar la liberación de esta OC al proveedor.

Cordialmente,

Atentamente,

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

1429

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Serrano Gomez Pretecor Ltda
Km 2 5 Via A Siberia -funza, Funza - Colombia
NIT - 860524282-1
6018211901

Pedido No. PED2087
Fecha: 19-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
Se realizan pagos 50% anticipo y 50% en la entrega				
[TSG-POST-6856-6816-L9DO] Poste Concreto 14/750 C. Rotura Cctv Doble Ducto Interno Pvc 1"	143	Unidad		
los otros 17 postes se enviarán en otra OC, la semana 22 sept				
destino yopal				

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 50%-50%
- **Moneda:** COP

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura. al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Dyminel Group SAS
Calle 24a #24-29, Bogotá - Colombia
NIT - 901118961-1
3125781841

Pedido No. PED2086
Fecha: 19-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
50 % anticipo y saldo 8 días con entregas parciales				
Proyecto llano seguro2024				
[TSG-GABI-7343-6817-ZWTX] Gabinete De Poste (llano Seguro)	185	Unidad		
[TSG-CORO-3885-6818-FBHN] Corona Antiescalatoria (Llano Seguro)	185	Unidad		
[TSG-BRAZ-1828-6836-8H6N] Brazo Metalico Para Camara Ptz Multisensor	153	Unidad		
[TSG-BRAZ-1376-6819-IEEV] Brazo Para Camara Fijo (Llano Seguro)	25	Unidad		
[TSG-GABI-2651-6820-RQYN] Gabinete De Piso Uso Interior-42ur (Llano Seguro)	4	Unidad		
[TSG-GABI-8492-6821-0WTM] Gabinete De Piso Uso Interior-11ur (llano Seguro)	4	Unidad		
[TSG-LOCK-6155-6822-CRK2] Locker Metálico De Doble Compartimento (Llano Seguro)	18	Unidad		

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 50%-50%
- **Moneda:** COP

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

1720

HIKVISION

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
La Ciudad

Asunto: DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

Ref.: Contrato No 3007-2024
Objeto: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,** en calidad de fabricante de soluciones de tecnología y seguridad, relacionamos el listado de equipos con su respectiva disponibilidad y tiempos de entrega en Colombia a la fecha:

EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	TIEMPO ENTREGA
CAMARA PTZ TIPO 2	DS-2DF8A442IXS-AEL(O-STD)(T5)	82	Inmediata
CAMARA LPR	iDS-TCM403-BI(G)/Y/POE/0832(O-STD)	63	Inmediata
PARLANTE IP	DS-QAZ1325G1T(O-STD)(C)/EU	105	Inmediata
FUENTE MULTISENSOR	LED,EUV-150S036ST-KW02	75	Inmediata
CAMARA MINIDOMO	IDS-2CD7146G0-IZS(2.8-12mm)(D)	5	Inmediata
MEMORIA SD	HS-TF-P1(STD)/256G	256	Inmediata
MONITOR VIDEOWALL	DS-D2055LR-G(O-STD)(1 IN 1 Package)	19	Inmediata
DECODER	DS-6916UDI(C)(STD)	1	Inmediata
JOYSTICK	DS-1600KI(B)(O-STD)	20	Inmediata
DISCOS DUROS	HDD,ST16000NM002H	290	Inmediata
CHASIS	3U And 4U Chassis Guide Rail ASM	32	Inmediata
CONTROL ACCESO FACIAL	DS-K1T673TDWX(O-STD)	5	Inmediata
ELECTROIMAN	DS-K4H250S(O-STD)	5	Inmediata
SOPORTE	DS-K4H250-LZ(O-STD)	5	Inmediata
FUENTE ACCESO	DS-KAW50-1N(O-STD)	5	Inmediata
SERVIDOR	DS-VD22D-D/HW2(O-STD)	2	Inmediata

PANTALLA INTERACTIVA	DS-D5C86RB/B(EDLA)	3	Inmediata
OPS	DS-D5AC12T7-16S5(O-STD)	3	Inmediata
SOPORTE PANTALLA	DS-D5ABKY2-M	3	Inmediata
LICENCIA CCTV	HikCentral-P-VSS-300Ch/Base/Promo	1	Inmediata
LICENCIA INTEGRACION	HikCentral-P-INTGR-LPR Cloud-Module	1	Inmediata
LICENCIA SPEAKER	HikCentral-P-IPSpeaker-1Unit	100	Inmediata
LICENCIA UNIT	HikCentral-P-VSS-1Ch	100	Inmediata
LICENCIA ACCESO	HikCentral-P-ACS-16Door/Base/Promo	1	Inmediata
LICENCIA LPR	HikCentral-P-VSS-1Ch/ANPR	60	Inmediata
LICENCIA FACIAL	HikCentral-P-VSS-1Ch/Facial&Body	188	Inmediata
LICENCIA VIDEOWALL	HikCentral-P-SmartWall/Module	1	Inmediata
LICENCIA SERVERS	Rose Replicator Plus 3 years (No USB)	1	Inmediata
LICENCIA SOPORTE	HikCentral-P-Service	20	Inmediata
LICENCIA PANTALLAS	HikCentral-P-DS-5Unit/Base/Promo	1	Inmediata
LICENCIA INTEGRACION	HikCentral-P-AcuSeek-4Ch/Module	1	Inmediata
CAMARA MULTISENSOR	DS-2DP3236ZIXS-D/440(F0)(O-STD)(P5)	79	7 Semanas
FUENTE	MSA-C1500IC12.0-18P-US,UL	90	7 Semanas
CAMARA FIJA TIPO BULLET	iDS-2CD7A46G0-IZHS(2.8-12mm)(C)	27	7 Semanas
SOPORTE PARA LPR	DS-1275ZJ-BJH/600mm	87	Inmediata
SOPORTE PARA LPR	DS-1275ZJ-BJH/600mm	93	7 Semanas
ILUMINADOR LPR	DS-TL2000CI(O-STD)	76	Inmediata
ILUMINADOR LPR	DS-TL2000CI(O-STD)	44	7 Semanas
SOPORTE VIDEOWALL	DS-DN5501W	10	Inmediata
SOPORTE VIDEOWALL	DS-DN5501W	9	7 Semanas
MATRIZ DE VIDEO	DS-C30S-S23(O-STD)(V2)	1	7 Semanas
TARJETA SALIDAS MATRIZ	DS-C30S-04HO(O-STD)(V2)	5	7 Semanas
TARJETA ENTRADAS MATRIZ	DS-C30S-04HI(O-STD)(V2)	9	7 Semanas
NVR	iDS-9632NXI-M16/X(STD)	32	7 Semanas
SERVDOR LPR	DS-VD22D-D/HW40E(O-NEU)	1	7 Semanas
NL - PACK CLASIFICACION, COLOR, MARCA Y LINEA		60	Inmediata
NL - DETECCIÓN NO PLACA/PATENTE -SW		60	Inmediata
NL - NEURAL PLATFOR M (INCLUYE NS-XML) - SW		60	Inmediata
NL - PACK SOPORTE PEM (60 DIAS) LPR/CCR		60	Inmediata
NL - DÍA TÉCNICO DESPLAZADO (FORMACIÓN) - SW		3	Inmediata
NL - ACT SOFT ANUAL PREPAGO (AÑO 2-3) - SW		2	Inmediata

HIKVISION

NL - MTTO PREVENTIVO ANUAL (CUATRIMESTRAL)	3	Inmediata
NL - MTTO CORRECTIVO ANUAL (BOLSA DE HRS)	3	Inmediata

En estos momentos estamos atentos a la fecha definitiva de despacho para proceder, confirmando que los equipos se encuentran previamente reservados para tal fin. Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros.

Eduardo García Jara
Government Business Manager | Hikvision Colombia
Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,
eduardo.garcia@hikvision.com
www.hikvision.com/ES-LA/

SERRANO GOMEZ
PRETECOR
NIT. 860.524.282-1

Bogotá, 22 de septiembre de 2025.

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra PED2087 de 19-09-2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare CT-5503

Cordial saludo,

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA identificado con NIT 860.524.282-1 se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No.PED2087

Donde se relacionan el suministro de POSTES DE CONCRETO 14-750 C. rotura CCTV Doble tubo PVC 1" para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare

Entregas: Total 30 días iniciando entregas parciales a los 7 días despues de recibido anticipo 50% antes IVA

Atentamente,

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA.
NIT. 860 524 282-1

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA
NIT.860.524.282.1
PAOLA CASTILLO
Líder comercial
Cel. 3133232118

1722

Bogotá, 22 de septiembre de 2025.

Señores.
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra PED2086 de 19 de septiembre 2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Dyminel Group sas identificado con NIT 901118961-1, Fabricantes de envolventes metálicos de CCTV Y fotovoltaicos certificados, se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. PED2086

Donde se relacionan el suministro de 185 gabinetes de poste, 185 corona antiescalatoria, 153 brazo metálico para cámara ptz multisensor, 25 brazos para cámara fijo, 4 gabinete de piso uso interior 42 ur, 4 gabinete de piso uso interior 11 ur, 18 locker metálico de doble compartimiento; para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare.

Atentamente,

María Aurora Soto Quiroz
Representante legal
Dyminel group sas
313 4244181 / 322 7180438
auroras ot@dyminelgroup.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1723

CLS-2024 - 069

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Entrega Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Respetado Ingeniero Rojas:

En atención a su comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-038 del 27 de agosto de 2025, mediante la cual se solicitó la entrega del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondientes al Contrato No. 3007 de 2024, nos permitimos informar que:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y la normatividad vigente (Decreto 1076 de 2015, Resolución 1023 de 2005, Ley 769 de 2002 y Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte), el Consorcio Llano Seguro 2024 hace entrega formal de los documentos requeridos, los cuales contienen:

- Plan de Manejo Ambiental (PMA): diagnóstico, caracterización del área de influencia, identificación de impactos, programas de manejo ambiental, cronograma, presupuesto e indicadores de seguimiento.
- Plan de Manejo de Tránsito (PMT): diagnóstico vial, impactos sobre la movilidad, medidas de señalización y desvíos, plan operativo, plan de seguridad vial y contingencias, cronograma e indicadores de control.

Con esta entrega se busca garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos, ambientales y de seguridad exigidos para el desarrollo del proyecto, asegurando además la adecuada articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2021

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Contrato No. 3007

Yopal Septiembre 2025

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1

1724

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
3. DEFINICIONES 4
4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 6
5. METODOLOGÍA 7
6. GENERALIDADES DEL PROYECTO 9
7. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO 50
8. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 52
9. CONTROL Y SEGUIMIENTO 64

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I."

A partir de lo anterior EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 en cabeza de su director del Proyecto: Ing. Juan Mario Torres Nova correo electrónico: juan.torres@viotec.com.co teléfono: 322 3391301, presenta a continuación el Plan de Manejo de Tránsito que se implementará durante las labores de ejecución para los trabajos de las actividades del objeto contractual.

El Plan de Manejo de Transito (PMT) es una herramienta esencial que busca garantizar la movilidad eficiente y segura de los usuarios de las vías en el municipio de Yopal. Este plan establece estrategias y medidas que regulan y optimizan el flujo vehicular y peatonal, minimizando los impactos negativos derivados del tránsito, durante la ejecución del contrato No. 3007, Su diseño e implementación contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo una movilidad más fluida, accesible y sostenible. A través de una combinación de medidas preventivas, correctivas y educativas, el PMT asegura que el proyecto respete los principios de seguridad vial, eficiencia y respeto al medio ambiente.

Este documento presenta las directrices y acciones que se tomarán para abordar los desafíos del tráfico, establecer prioridades y coordinar esfuerzos entre las autoridades competentes, los usuarios y otros actores clave en la gestión del tráfico urbano.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Reducir los efectos que las obras en las vías públicas o privadas abiertas al público (ya sean rurales o urbanas) tienen sobre el flujo vehicular, así como en las áreas cercanas. Su objetivo es garantizar un entorno seguro, organizado, eficiente y cómodo para los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, trabajadores de la obra y residentes cercanos, cumpliendo con las normativas que regulan el tránsito.

Objetivos Específicos

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

3. DEFINICIONES

Accidente de tránsito: evento imprevisto en el que están involucrados vehículos, personas o ambos, y que resulta en daños materiales, lesiones o muertes.

Capacidad vial: cantidad máxima de vehículos que pueden circular por una vía durante un período determinado sin que se produzca congestión.

Carretera: vía de comunicación terrestre, generalmente pavimentada, diseñada y construida para permitir el tránsito de vehículos motorizados, como automóviles, camiones, autobuses, motocicletas y otros.

Conductor: persona que maneja un vehículo, ya sea automóvil, motocicleta, camión, bus u otro medio de transporte motorizado. El conductor es responsable de operar el vehículo de acuerdo con las normas de tránsito, garantizando la seguridad propia, de los pasajeros y de otros usuarios de la vía, como peatones y ciclistas.

Flujo vehicular: cantidad de vehículos que pasan por un punto de referencia en un período determinado.

Intersección: punto donde se encuentran dos o más caminos o vías.

Peatón: persona que transita a pie por las vías públicas. Esto incluye a quienes caminan, usan sillas de ruedas, o se desplazan en dispositivos de movilidad personal, como patines, monopatines o bicicletas en zonas peatonales.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT): conjunto de estrategias y medidas que se implementan para organizar, regular, y optimizar el tránsito vehicular y peatonal en un área específica.

Señal de Tránsito: dispositivo visual colocado en la vía pública con el propósito de regular, advertir o guiar el comportamiento de los usuarios de la vía, como vehículos y peatones.

Velocidad Máxima Permitida: velocidad más alta a la que se permite circular un vehículo en una determinada vía, de acuerdo con la se
señalización y la legislación.

1726

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por las obras civiles a desarrollar se deben apoyar en los siguientes principios fundamentales:

1. La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
2. La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
3. Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
4. Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
5. Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
6. Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
7. La regulación del tránsito a través de los frentes de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

5. METODOLOGÍA

El desarrollo del Plan de Manejo del Tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

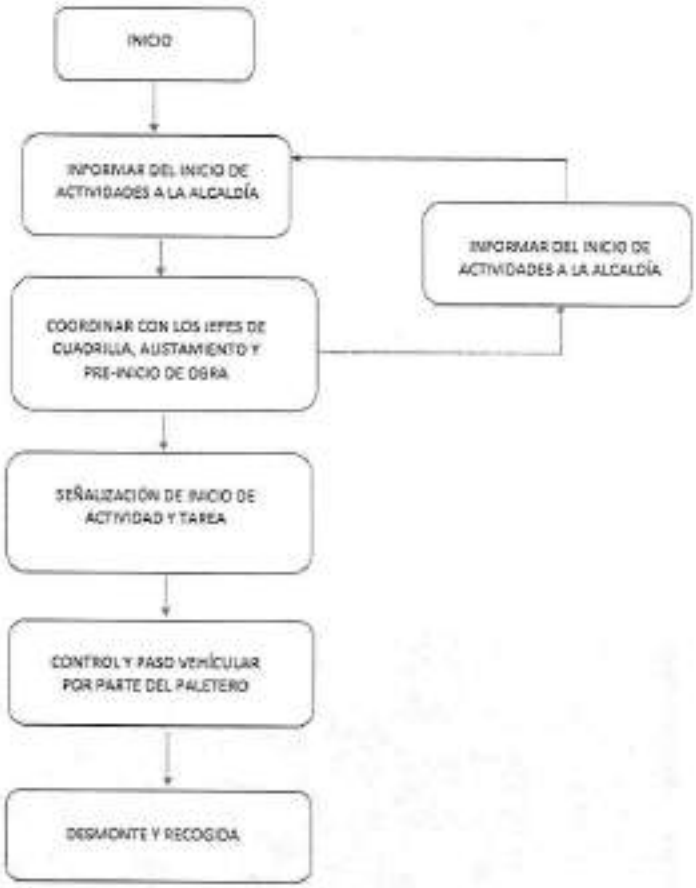
1. Conocimiento de las características de las obras.
2. Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
3. Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
4. Diseño del plan de manejo del tránsito.
5. Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
6. Supervisión del plan de manejo del tránsito.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

El contratista procederá a adelantar cierres parciales programados en la vía a intervenir. Por lo anterior se muestra el presente PMT para la autorización de la autoridad competente, con el fin de mitigar el impacto en la movilización de los usuarios de dichas vías, bien sean conductores de vehículos particulares, públicos, o peatones de la zona.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

FLUJOGRAMA



6. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Yopal en el Departamento del Casanare en la siguiente ilustración se identifican los puntos donde se realizarán las instalaciones de las cámaras en posteria nueva y existente. En total se realizará intervención en ciento ochenta y cinco puntos de cámaras.

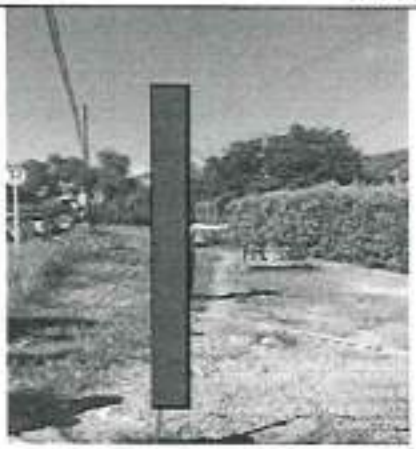
La duración de las actividades contempladas a ejecutar es de aproximadamente siete (6) meses, y se realizarán en zona urbana y rural del municipio, interviniendo avenidas principales en buen estado y barrios con calles destapadas en las cuales transitan vehículos públicos y particulares.

RELACIÓN DE PUNTOS A INTERVENIR

A continuación, se muestra de forma detallada las 185 ubicaciones exactas donde se realizarán dichas instalaciones y donde se verá afectada la movilidad temporalmente.



DETALLADO DE PUNTO DE INTERVENCION, COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO



PC. 1 diagonal 1S con carrera 7C (esquina HORO)
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°20'27.06"N
Longitud: 72°24'26.18"O



PC. 2. Diagonal 1S con carrera 7B (esquina HORO)
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°20'30.67"N
Longitud: 72°24'30.68"O

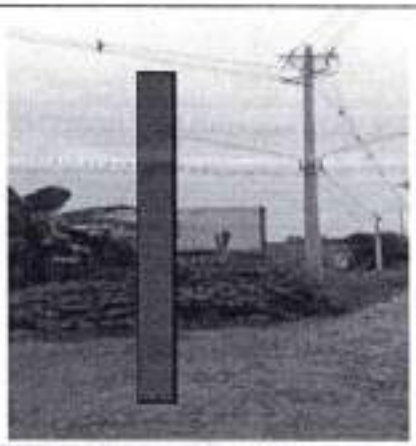
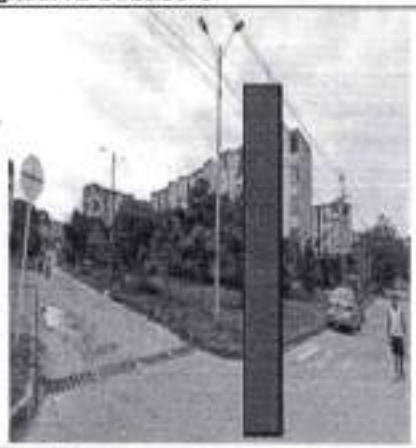


PC. 3 glorieta nueva km 3 via Yopal Aguazul
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°18'50.86"N
Longitud: 72°25'34.75"O

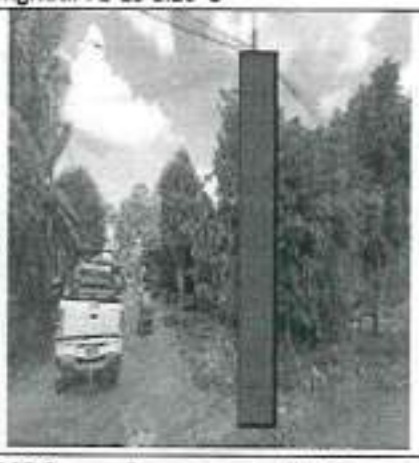


PC. 4. Calle 41a con carrera 8
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°19'1.74"N
Longitud: 72°24'4.98"O

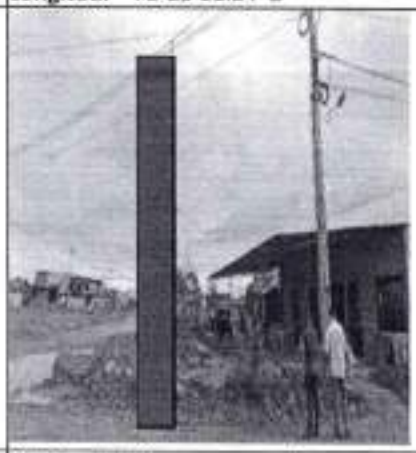
CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 5 calle 45 con Carrera 3b invasión mi nueva Esperanza Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'1.32"N **Longitud:** 72°24'28.90"O	**PC 6** Diagonal 47 con carrera 2 entrada invasión Mi nueva Esperanza Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'31.52"N **Longitud:** 72°24'28.45"O
	
PC. 7 calle 55 con carrera 5 Torres de San marcos Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'24.06"N **Longitud:** 72°24'49.71"O	**PC 8** Calle 55 con carrera 6a oeste Torres de San marcos Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'25.51"N **Longitud:** 72°24'56.43"O

17.29

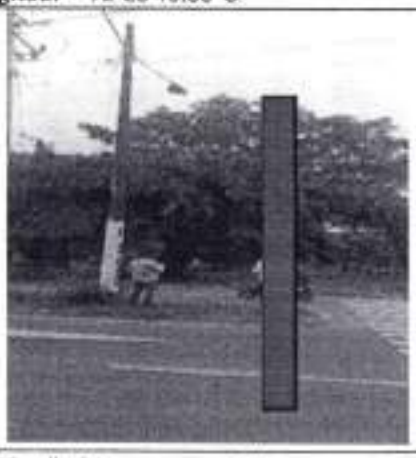
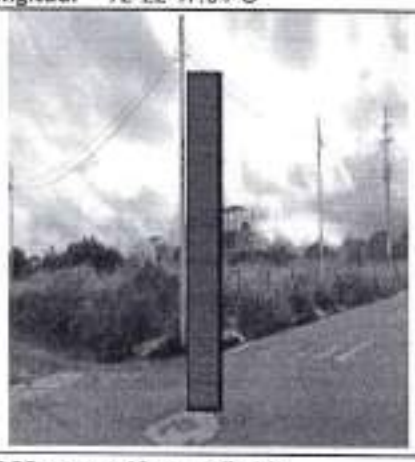
	
PC 9 carrera 1a oeste Con calle 58 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'16.51"N **Longitud:** 72°24'48.44"O	**PC 10** Carrera 4ª oeste con calle 57a Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'17.75"N **Longitud:** 72°25'1.20"O
	
PC 11 Carrera 7a oeste con calle 67 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°17'52.59"N **Longitud:** 72°25'14.09"O	**PC 12** Carrera 2a oeste con calle 76 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°17'34.06"N **Longitud:** 72°25'1.88"O
	
PC 13 Carrera 7a oeste con calle 85 Sector: Urbano	**PC 14** Carrera 3a oeste con calle 86 Sector: Urbano

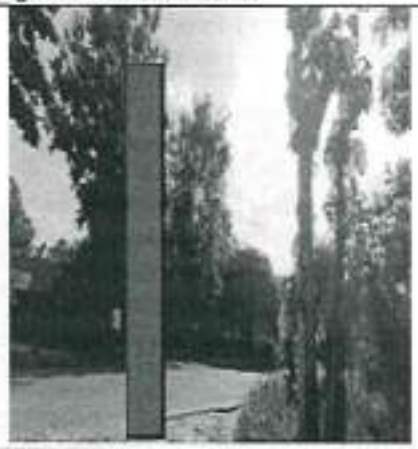
CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°17'28.46"N **Longitud:** 72°25'22.82"O	Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°17'22.91"N **Longitud:** 72°25'11.24"O
	
PC 15 Calle 63 con carrera 1a Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'8.20"N **Longitud:** 72°24'44.03"O	**PC 16** calle 58 con carrera 1a Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'18.89"N **Longitud:** 72°24'42.31"O
	
PC 17 Transversal 5 con calle 36b Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'16.10"N **Longitud:** 72°24'10.65"O	**PC 18** Carrera 8 con calle 20 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'4.50"N **Longitud:** 72°24'22.56"O

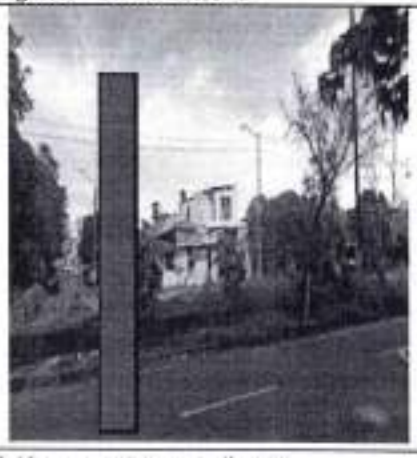
	
PC 19 Parque el resurgimiento (concha acústica) Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'29.88"N **Longitud:** 72°24'1.42"O	**PC 20** Carrera 19 con calle 14 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'35.44"N **Longitud:** 72°23'55.93"O
	
PC 21 Carrera 30 con calle 22 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'32.38"N **Longitud:** 72°23'8.94"O	**PC 22** Calle 21 con Carrera 17a (caño seco) Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'13.38"N **Longitud:** 72°23'50.62"O
	
PC 23 calle 24 con carrera 17 Sector: Urbano	**PC 24** carrera 31a con calle 25 Sector: Urbano

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

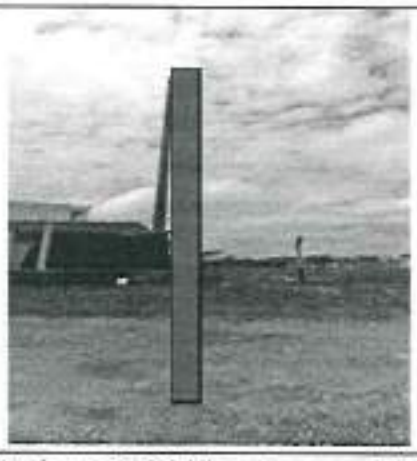
Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'5.34"N **Longitud:** 72°23'46.86"O	Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'24.56"N **Longitud:** 72°22'57.19"O
	
PC 25 calle 24 con carrera 36 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'32.94"N **Longitud:** 72°22'55.47"O	**PC 26** calle 28 con carrera 36 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'23.09"N **Longitud:** 72°22'47.64"O
	
PC 27 calle 40 con carrera 36 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'53.79"N **Longitud:** 72°22'36.84"O	**PC 28** carrera 40 con calle 33 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'16.35"N **Longitud:** 72°22'28.95"O

	
PC 29 Callejuela #2 vía sirivana Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°21'10.18"N **Longitud:** 72°21'15.32"O	**PC 30** carrera 29 con calle 36a Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'51.22"N **Longitud:** 72°22'47.65"O
	
PC 31 carrera 40 con calle 52 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'37.47"N **Longitud:** 72°21'55.91"O	**PC 32** Vía Vereda La Unión Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'12.20"N **Longitud:** 72°22'24.90"O
	
PC 33 calle 60 con carrera 9a oeste Sector: Urbano	**PC 36** carrera 11 con calle 46 Sector: Urbano

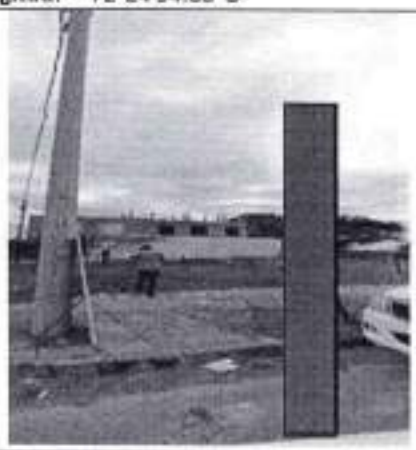
CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'13.33"N **Longitud:** 72°25'12.02"O	Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'48.18"N **Longitud:** 72°23'54.25"O
	
PC 37 carrera 3 con calle 44b Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'53.75"N **Longitud:** 72°23'47.46"O	**PC 38** carrera 14 con calle 42 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'0.63"N **Longitud:** 72°23'43.55"O
	
PC 39 carrera 11C con calle 36 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'19.83"N **Longitud:** 72°23'56.62"O	**PC 40** carrera 17 con calle 25B Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'58.18"N **Longitud:** 72°23'45.93"O

1732

	
PC 41 carrera 29 con calle 26 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'19.25"N **Longitud:** 72°23'5.53"O	**PC 42** calle 45 con carrera 4 - invasión mi nueva esperanza Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'49.91"N **Longitud:** 72°24'33.15"O
	
PC 43 vía marginal del llano, transversal 18 ciclo vía Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'19.35"N **Longitud:** 72°24'20.89"O	**PC 44** glorieta ingreso Yopal barrio los ocobos Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'18.70"N **Longitud:** 72°24'53.63"O
	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

PC 45 carrera 1 con calle 25 "metrópolis" Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'18.76"N **Longitud:** 72°24'45.07"O	**PC 46** carrera 1b oeste calle 34, barrio los ocobos Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'9.41"N **Longitud:** 72°24'46.35"O
	
PC 47 calle 40 carrera 3a oeste torres del silencio Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'4.46"N **Longitud:** 72°24'54.88"O	**PC 48** calle 40 con carrera 2 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'7.94"N **Longitud:** 72°24'29.94"O
	
PC 49 carrera 1 con calle 42 torres del silencio Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'0.53"N **Longitud:** 72°24'42.12"O	**PC 50** calle 54 carrera 5, santos marcos Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'27.07"N **Longitud:** 72°24'47.42"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1733



PC 51 calle 54 carrera 7, santos marcos
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°18'29.49"N
Longitud: 72°25'0.42"O



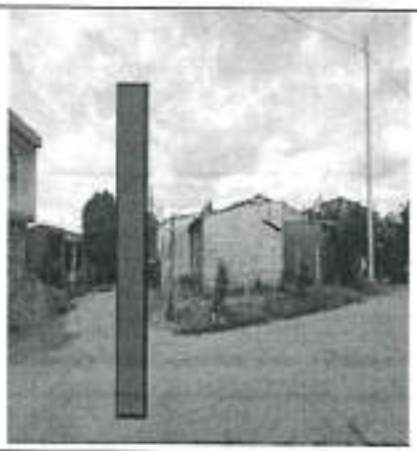
PC 52 mega colegio llano lindo
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°18'2.76"N
Longitud: 72°25'1.47"O



PC 53 principal del barrio la bendición, calle 70 carrera 9ª
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°17'50.93"N
Longitud: 72°25'22.23"O

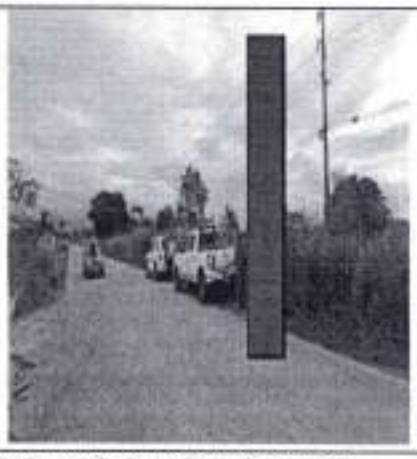
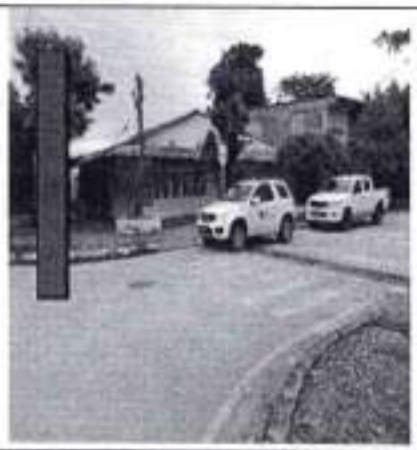


PC 54 principal barrio la bendición, calle 70 carrera 4a
oeste
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°17'45.63"N
Longitud: 72°25'7.89"O





CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

PC 55 calle 79 carrera 9a, bendición salida san Rafael Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°17'37.90"N **Longitud:** 72°25'25.05"O	**PC 56** sabanas de simarua entre la bendición y san Rafael de morichal Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°15'53.34"N **Longitud:** 72°25'28.06"O
	
PC 57 ingresó trituradora vía morichal Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°15'1.36"N **Longitud:** 72°23'43.12"O	**PC 58** calle 9 corregimiento morichal vía tilodiran Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°13'52.40"N **Longitud:** 72°23'14.59"O
	
PC 59 carrera 4 calle 5, corregimiento morichal Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°13'34.35"N **Longitud:** 72°23'16.42"O	**PC 60** zona industrial vía morichal Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°16'8.46"N **Longitud:** 72°23'59.02"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1734



PC 61 glorieta de la 80_via morichal zona industrial
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°16'51.96"N
Longitud: 72°24'3.86"O



PC 62 carrera 11 con calle 40
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°19'5.70"N
Longitud: 72°23'55.99"O



PC 63 carrera 12 con calle 40
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°19'5.54"N
Longitud: 72°23'51.66"O



PC 64 carrera 21 con calle 35
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°19'38.51"N
Longitud: 72°23'18.10"O



PC 65 carrera 23 con calle 35



PC 66 calle 40 con transversal 23

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2020

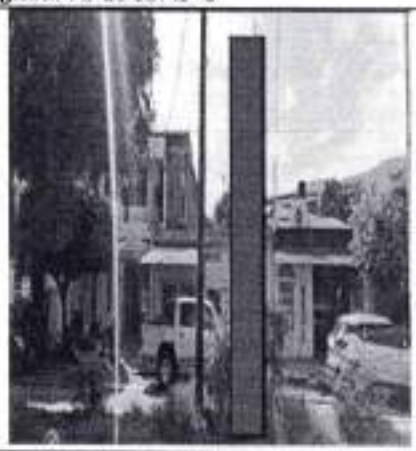
Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'42.36"N **Longitud:** 72°23'10.77"O	Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'40.54"N **Longitud:** 72°22'51.51"O
	
PC 67 carrera 27 con calle 37 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'43.21"N **Longitud:** 72°22'56.56"O	**PC 68** carrera 40 calle 40 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'5.31"N **Longitud:** 72°22'22.96"O
	
PC 69 vía mate pantano con calle 40 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'26.58"N **Longitud:** 72°21'53.69"O	**PC 70** calle 30 con carrera 31a Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'12.63"N **Longitud:** 72°22'51.01"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1735

	
PC 71 carrera 33 con calle 27 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'21.47"N **Longitud:** 72°22'50.60"O	**PC 72** carrera 33 con calle 26b Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'23.92"N **Longitud:** 72°22'52.06"O
	
PC 73 calle 23 con carrera 28 parque villa sol Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'25.32"N **Longitud:** 72°23'14.73"O	**PC 74** calle 17 con carrera 21 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'30.20"N **Longitud:** 72°23'46.12"O
	
PC 75 carrera 18 con calle 18 Sector: Urbano	**PC 76** carrera 18a con calle 9a callejón Riki pollo

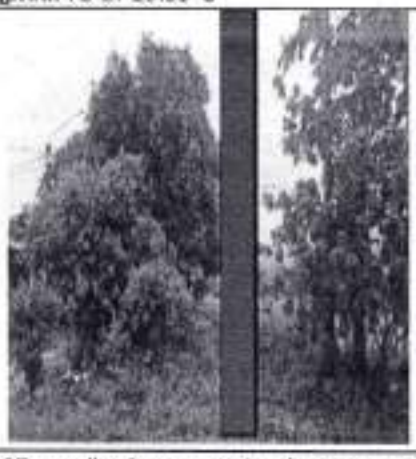
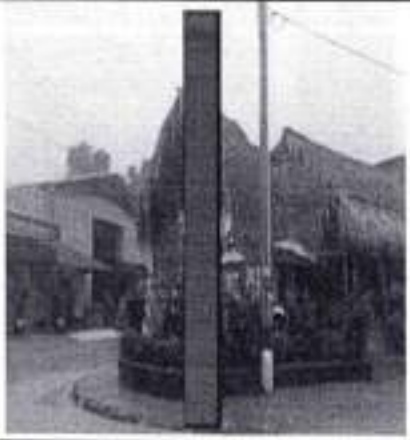
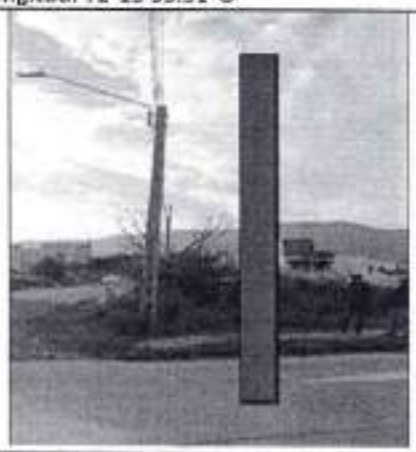
CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'23.15"N **Longitud:** 72°23'52.92"O	Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'47.65"N **Longitud:** 72°24'5.35"O
	
PC 77 carrera 19 con calle 12 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'40.80"N **Longitud:** 72°23'59.49"O	**PC 78** calle 42 con carrera 13 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'1.71"N **Longitud:** 72°23'47.05"O
	
PC 79 calle 10 con carrera 25 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'58.24"N **Longitud:** 72°23'43.41"O	**PC** 80 calle 11 con carrera 24 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'53.10"N **Longitud:** 72°23'44.75"O

1736

	
PC 81 carrera 25 calle 12 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'52.28"N **Longitud:** 72°23'40.44"O	**PC 82** entrada a la calaboza Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°21'57.13"N **Longitud:** 72°24'46.55"O
	
PC 83 juzgados patinódromo, vía peatonal transversal 17 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'25.49"N **Longitud:** 72°24'12.08"O	**PC 84** salida a vereda marroquín Sector: ☒Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°27'19.51"N **Longitud:** 72°27'14.61"O
	
PC 85 salida a municipio de labranza grande	**PC 86** ingreso a vereda patimena

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2054

Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°27'13.61"N **Longitud:** 72°27'29.53"O	Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°26'32.89"N **Longitud:** 72°15'29.86"O
	
PC 87 - calle 9 carrera 3, chaparrera salida veredas taladro Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°29'29.58"N **Longitud:** 72°13'26.11"O	**PC 88** - kr 3 con vía marginal de la selva chaparrera Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°29'50.83"N **Longitud:** 72°13'33.51"O
	
PC 89 carrera 19 calle 10 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'47.03"N **Longitud:** 72°24'1.99"O	**PC 90** carrera 30 calle 16 sector: urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'49.74"N **Longitud:** 72°23'19.23"O

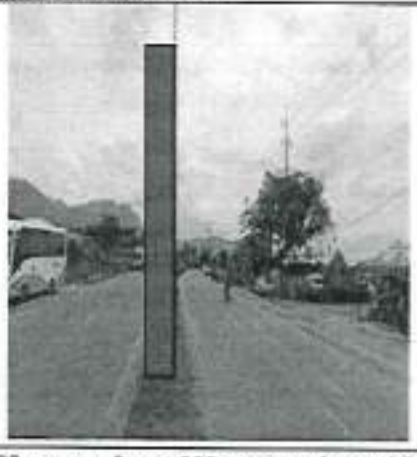
1737



PC 91 carrera 29 calle 17a
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°20'36.65"N
Longitud: 72°23'16.09"O



PC 92 carrera 14 calle 36
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°20'41.78"N
Longitud: 72°23'20.00"O



PC 93 carrera 5 con 800 metros vía morichal, 2 ingreso derecho
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°18'17.50"N
Longitud: 72°24'11.74"O

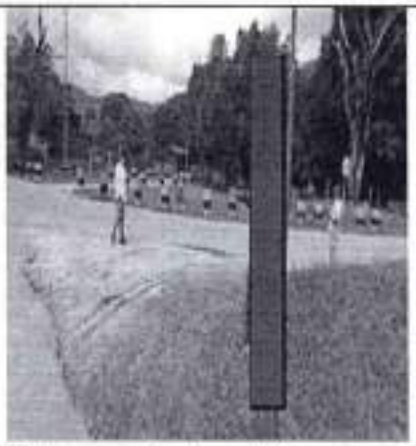
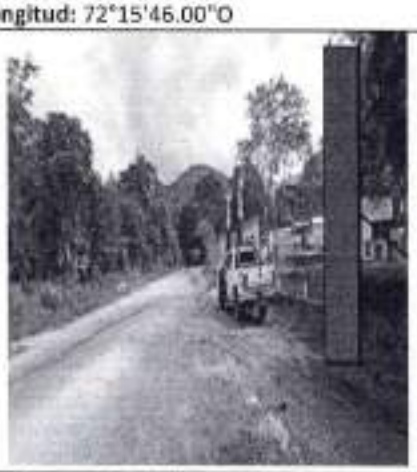


PC 94 diagonal 47 carrera 6
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°18'33.84"N
Longitud: 72°24'8.84"O





CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

PC 95 parque principal corregimiento el morro sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°27'9.82"N **Longitud:** 72°27'22.73"O	**PC 96-** entrada vereda lagunas, conecta con las veredas los aceites, playón recuerdo y playón Sector: ☑Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°26'8.82"N **Longitud:** 72°15'46.00"O
	
PC 97 - ingreso a la primera "y" morro Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°26'53.81"N **Longitud:** 72°27'9.01"O	**PC 98** cruce del labranza grande, morro, van a salir a cpf o puente la guatoca Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°26'56.80"N **Longitud:** 72°27'20.81"O
	
PC 99 carrera 9 calle 41 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'3.34"N **Longitud:** 72°24'1.58"O	**PC 100** calle 33 carrera 45, coliseo villa lucia Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'28.62"N **Longitud:** 72°22'9.74"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024



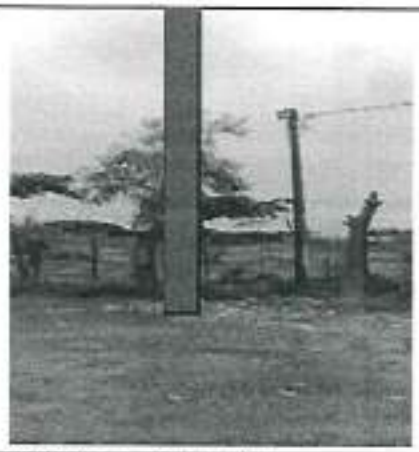
PC. 101 calle 88 carrera 2a oeste
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°17'18.66"N
Longitud: 72°25'7.43"O



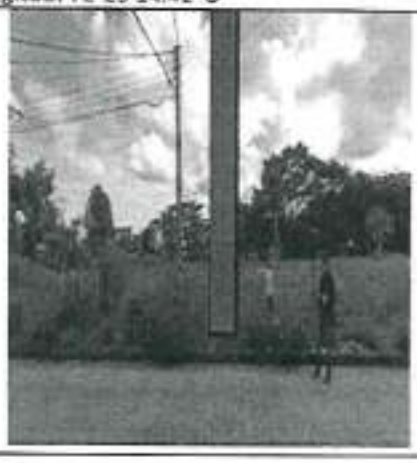
PC. 102 calle 76 carrera 4 oeste
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°17'37.46"N
Longitud: 72°25'10.98"O



PC. 103 calle 65b entre carrera 7 y 8
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°17'56.74"N
Longitud: 72°25'14.42"O



PC. 104 Carrera 16 calle 31
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°19'39.35"N
Longitud: 72°23'46.63"O

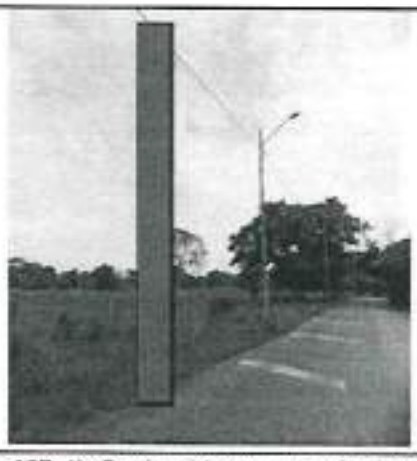




CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

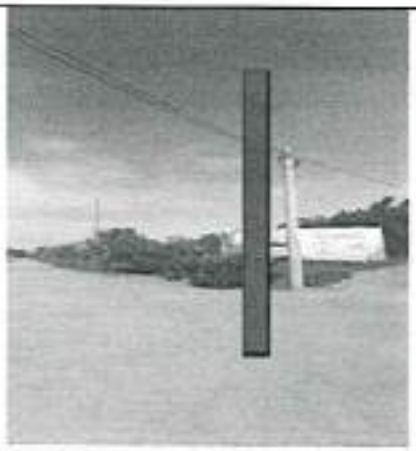
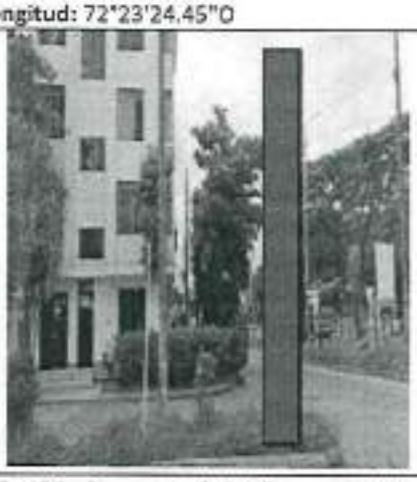
PC. 105 Carrera 15 calle 20 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'12.39"N **Longitud:** 72°23'59.20"O	**PC. 106** Ingreso parque la iguana marginal de la selva al lado de U. santo tomas Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°21'13.18"N **Longitud:** 72°24'16.17"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 107 Km7 vía sirivana entrada hotel la bendición Sector: Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°21'3.54"N **Longitud:** 72°22'32.81"O	**PC. 108** Carrera 27 #14 int trav 43 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'27.80"N **Longitud:** 72°22'26.87"O
	
PC. 110 calle 40 #12 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'48.50"N **Longitud:** 72°23'46.73"O	**PC. 111** carrera 14 #13-60 esquina palacio de justicia de Yopal Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'29.47"N **Longitud:** 72°24'10.27"O

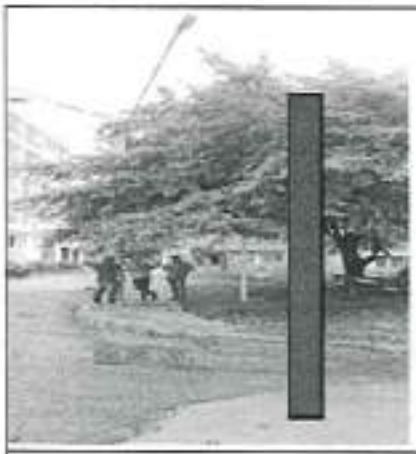
CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 112 TV. 18 #14 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'33.33"N **Longitud:** 72°24'13.84"O	**PC. 114** parque natural la iguana parque ecológico cl. 13 #151 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'54.72"N **Longitud:** 72°23'54.92"O
	
PC. 115 polideportivo mega colegio el progreso II cl. 44 # 8 40 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'12.21"N **Longitud:** 72°24'36.81"O	**PC. 116** Instituto Educativa Juan José Prieto cl. 64 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°18'2.83"N **Longitud:** 72°24'52.05"O

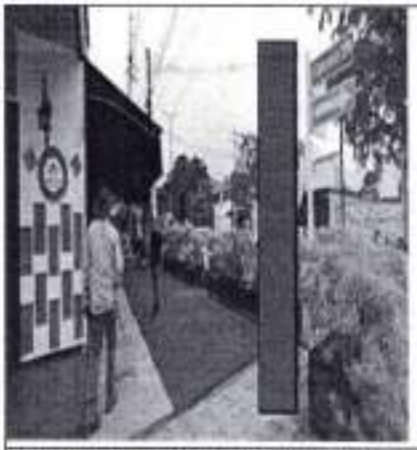
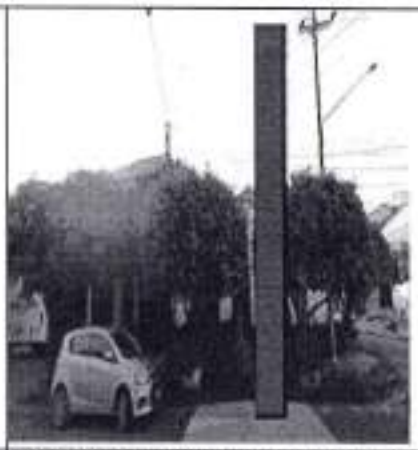
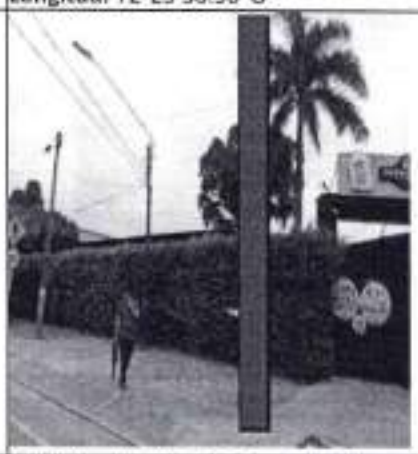
	
PC 117 Tv. 18 #14 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°17'28.15"N **Longitud:** 72°25'25.81"O	**PC. 118** Carrera. 18 #33-76 skate park Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'33.84"N **Longitud:** 72°23'24.45"O
	
PC. 119 calle 31 #6 - 72 -metro YOPAL Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'31.79"N **Longitud:** 72°24'11.32"O	**PC. 120** vía marginal del llano estación de servicio Petrobras la carpa Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'48.99"N **Longitud:** 72°24'34.25"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 121 calle 37 #41-41 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'14.42"N **Longitud:** 72°22'21.86"O	**PC. 122** calle 26 carrera 28 - canchas sintéticas alcaraván Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'16.17"N **Longitud:** 72°23'9.85"O
	
PC. 123 calle 30 #28 46 altos de manare GHL Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'5.10"N **Longitud:** 72°23'3.46"O	**PC. 124** carrera 29 #13 vía baloto droguería Coosalud Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'13.74"N **Longitud:** 72°23'2.14"O

	
PC. 125 calle 30 #26 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'9.60"N **Longitud:** 72°23'9.47"O	**PC. 126** carrera 22 #26-08 - salida Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'6.65"N **Longitud:** 72°23'28.46"O
	
PC. 127 calle 11 #25-76 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'54.93"N **Longitud:** 72°23'41.71"O	**PC. 128** calle13 #29 36 esquina clínica Casanare Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'53.92"N **Longitud:** 72°23'30.68"O

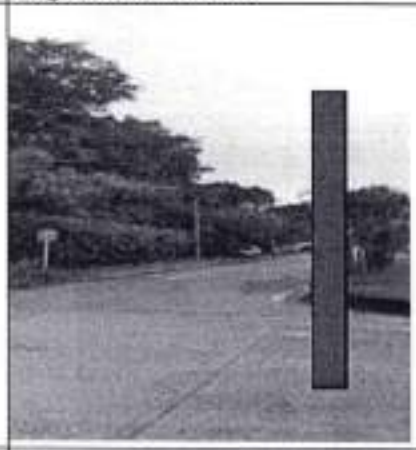
CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 129 casa corona -carrera 29 #16 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'44.27"N **Longitud:** 72°23'21.74"O	**PC. 130** esquina parque hobo cl. 15 #26 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'46.60"N **Longitud:** 72°23'30.50"O
	
PC. 131 calle 30 adelante EDS. biomax rivarca Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'15.53"N **Longitud:** 72°22'45.22"O	**PC. 132** calle 30 #21 26 esquina Yopo Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'53.58"N **Longitud:** 72°23'25.66"O

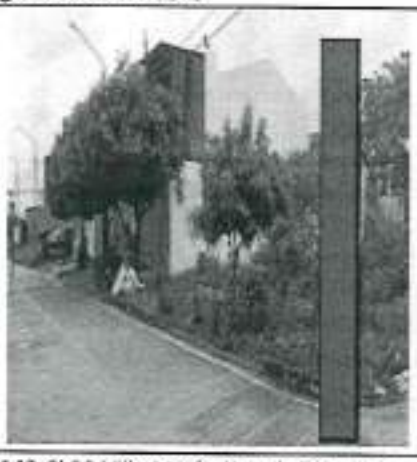
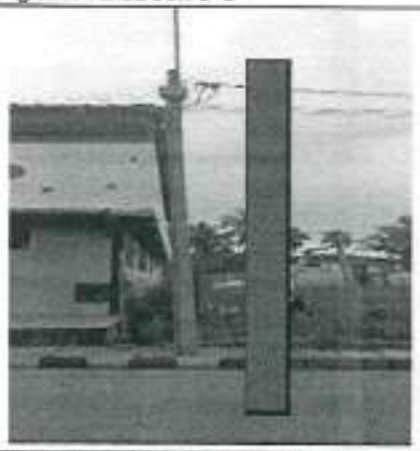
1742

	
PC. 133 carrera 10 #29-43 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'45.34"N **Longitud:** 72°24'10.27"O	**PC. 134** carrera 20 #37 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'28.85"N **Longitud:** 72°23'16.09"O
	
PC. 135 calle 37 #19 frente al Sena Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'29.64"N **Longitud:** 72°23'20.85"O	**PC. 136** carrera 42 # 51B - 33 - Barrio Getsemaní Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'41.51"N **Longitud:** 72°21'45.81"O

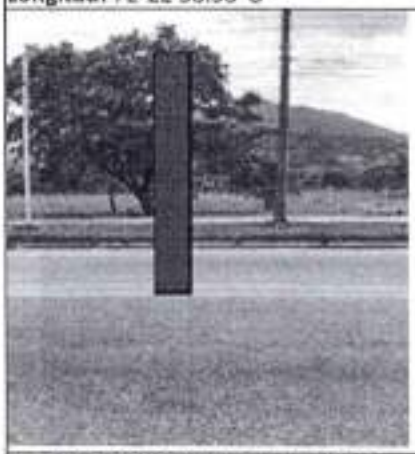
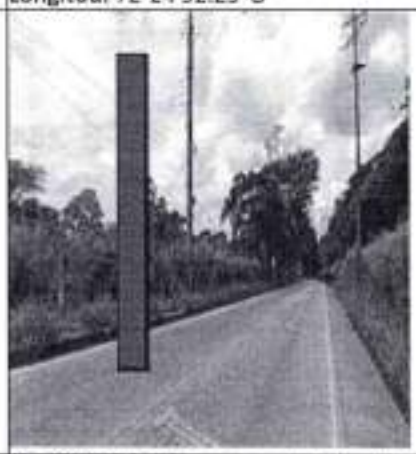
CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 137calle52 #3120 Barrio las Américas Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'21.00"N **Longitud:** 72°22'14.78"O	**PC. 138** manzana W primera entrada Villa David Carrera 31 #53 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'25.51"N **Longitud:** 72°22'9.27"O
	
PC. 139 carrera. 30 #47-37, Pedregal Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'36.05"N **Longitud:** 72°22'28.75"O	**PC. 140** calle 22 #30 Esquina Liceo Moderno Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'34.31"N **Longitud:** 72°22'59.62"O

1743

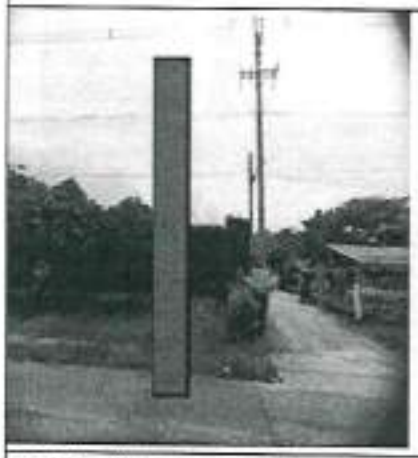
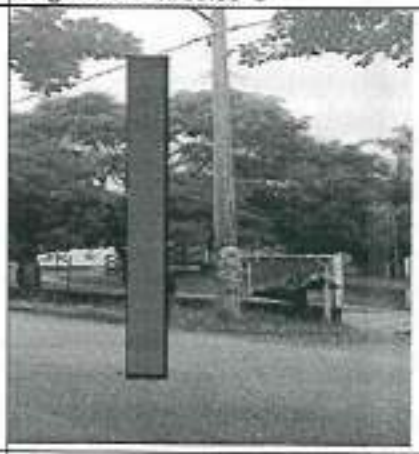
	
PC. 141 calle 22 #30 Esquina Liceo Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'35.32"N **Longitud:** 72°23'4.06"O	**PC. 142** Carrera 35 Detrás Homecenter Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'40.98"N **Longitud:** 72°22'58.78"O
	
PC. 143 Cl 20 Villa María, Yopal, Casanare Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'43.21"N **Longitud:** 72°23'5.14"O	**PC. 144** villas del Pedregal Cra 36 #15 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'53.48"N **Longitud:** 72°22'58.17"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 145 calle16 A #31 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'49.81"N **Longitud:** 72°22'58.38"O	**PC. 146** diagonal 9 ENTRADA Aguazul Yopal Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'22.06"N **Longitud:** 72°24'52.23"O
	
PC. 147 ENERCA Av. marginal C01A Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'39.73"N **Longitud:** 72°24'12.12"O	**PC. 148** salida vía morro adelante del ejercito Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°21'29.75"N **Longitud:** 72°24'30.51"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1744

	
PC. 149 calle 24 #100 # 11 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'59.48"N **Longitud:** 72°24'7.42"O	**PC. 150** calle 24, complejo deportivo los hobos Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'45.30"N **Longitud:** 72°22'35.55"O
	
PC. 151 calle11 Cra 50 y vía sirivana Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°21'1.64"N **Longitud:** 72°22'54.57"O	**PC. 152** callejuela #2 y Km 3.8 escuela vía sirivana Sector; Rural Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°21'14.88"N **Longitud:** 72°20'35.36"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 153A Cra 40 cl.1 intercambiador león de oro Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'13.93"N **Longitud:** 72°24'43.86"O	**PC. 154** EDS. Primax campiña vía gim llanos Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°17'45.09"N **Longitud:** 72°24'8.61"O
	
PC. 155 calle 40 #16 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'9.14"N **Longitud:** 72°23'37.28"O	**PC. 156** carrera 5 calle 40 entre central abastos - vía morichal Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'15.25"N **Longitud:** 72°24'17.38"O

1745

	
PC. 157 Cr 29 CDI compartir altos de manare Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'54.09"N **Longitud:** 72°22'49.52"O	**PC. 158** Cra. 30 #47-37 - Yopal Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'21.03"N **Longitud:** 72°23'15.44"O
	
PC. 159 conjunto casa blanca I transversal 25 calle 30 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'23.06"N **Longitud:** 72°23'36.13"O	**PC. 160** carrera 18 #30-18 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'48.79"N **Longitud:** 72°23'33.45"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 161 Cra. 19 #17-05 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'26.40"N **Longitud:** 72°23'51.73"O	**PC. 162** Cra. 23 #17 - arriba Corporinoquia Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'33.30"N **Longitud:** 72°23'37.89"O
	
PC. 163 calle10 #21 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'50.43"N **Longitud:** 72°23'56.17"O	**PC. 165** Cra 20 cl. 40 aeropuerto transversal unitropico Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'18.66"N **Longitud:** 72°23'15.24"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 190 calle 30 #12 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'41.33"N **Longitud:** 72°23'55.40"O	**PC. 191** carrera 14 #24a-18 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'57.76"N **Longitud:** 72°23'56.82"O
	
PC. 192 Cra 23 #30 esquina GECOLSA Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°19'55.24"N **Longitud:** 72°23'17.35"O	**PC. 193** Cra. 29 #21 11 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'31.95"N **Longitud:** 72°23'13.08"O

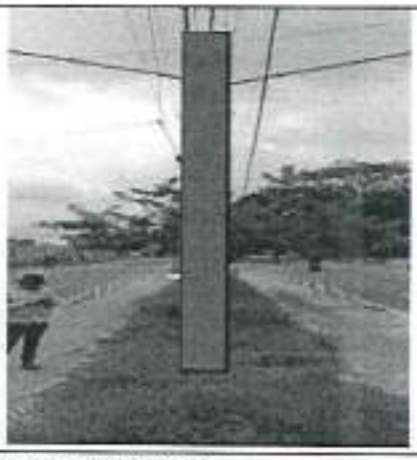
CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

	
PC. 194 transversal 9 #10b adelante estación DECAS Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'15.59"N **Longitud:** 72°24'12.86"O	**PC. 195** carrera 20 24 licorera los paisas Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'6.98"N **Longitud:** 72°23'37.18"O
	
PC. 196 Cra. 19 #21-05 Alcalá motors Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'14.17"N **Longitud:** 72°23'45.20"O	**PC. 197A** Cra 18 #16 Sector: Urbano Conexión: Fibra óptica **Latitud:** 5°20'26.8"N **Longitud:** 72°23'55.4"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024



PC. 198 vía mate pantano
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°20'28.54"N
Longitud: 72°21'2.25"O



PC. 199 calle 30#37-08
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°20'16.33"N
Longitud: 72°22'44.56"O

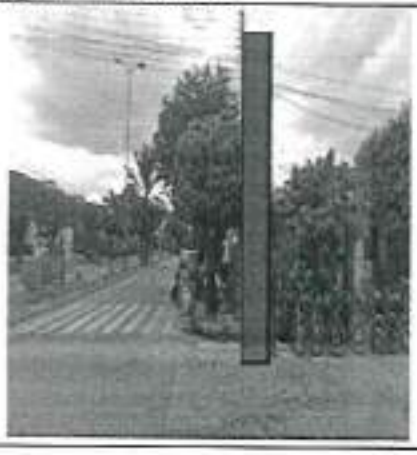


PC. 301 transversal 15 con cl. 39
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°19'15.54"N
Longitud: 72°23'34.38"O



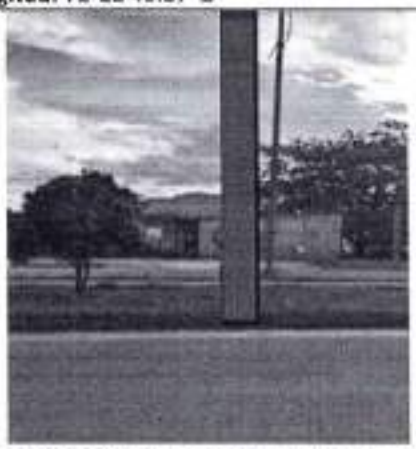
PC. 302 Cra 19 cl. 39a
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°19'21.21"N
Longitud: 72°23'16.65"O





CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

PC. 303 Calle 45A Carrera 12b
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°18'51.26"N
Longitud: 72°23'49.07"O

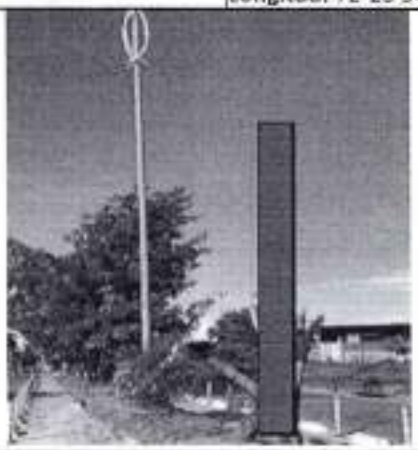


PC. 304 Carrera 23 Calle 16
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°20'36.64"N
Longitud: 72°23'40.07"O



PC. 153B Cr40 cl1 - intercambiador león de oro
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°19'13.8"N
Longitud: 72°24'43.6"O

PC. 197B Cra 18 - #17
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°20'24.2"N
Longitud: 72°23'54"O



PC. 164 CR 10B DAG 47
Sector: Urbano
Conexión: Fibra óptica
Latitud: 5°18'41.31"N
Longitud: 72°23'55.09"O

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

7. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO

El uso de la vía consta de 3 etapas:

Apertura de Hueco: Se intervendrá el andén o zona blanda en el punto de ubicación del poste, para realizar un hueco de aproximadamente 2 m de profundidad. La labor se realizará sin ocupación de calzada y tendrá una duración por punto de aproximadamente una hora.

Hincado de poste: El poste se ubicará y asentará en el hueco previamente realizado, y se verificará su correcta instalación. Para esta labor se hará uso de una grúa, que ocupará la calzada por un tiempo aproximado de una hora.

Instalación de equipos: Se instalarán los equipos del sistema CCTV en el poste previamente instalado, (Cámara, Brazo de Cámara, Gabinete de equipos, entre otros). La labor se realizará con un carro-canasta que ocupará la calzada por un tiempo aproximado de una hora.

CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DEL PROYECTO

El tránsito en el municipio de Yopal departamento de Casanare; es variable dependiendo de la zona y a la hora en la que se esté trabajando. Para las labores que impliquen ocupación de vías arteriales, se programará de manera especial, en horario nocturno.

CONSORCIO
LLAMO SEGURO 2024

CARACTERÍSTICA GENERAL DE LA OBRA

El principal objetivo es establecer mecanismos de control y seguridad, a través de los cuales se puedan realizar las intervenciones previstas en calles del municipio sin ocasionar traumatismos en el tránsito y flujo vehicular. Este Plan de Manejo de Transito se implementará en cada uno de los lugares definidos como calles y carreras, cada uno de ellos con tráfico bidireccional o unidireccional. La ejecución de la labor se dividirá en las tres etapas mencionadas anteriormente de la siguiente manera:

Apertura de hueco, Hincado de poste e Instalación de cámaras y equipos.

	
GRÚA	CARRO CANASTA

La duración del contrato será de diez (10) meses a partir de la suscripción del acta de inicio la cual fue firmada entre las partes el 21 De Mayo del 2025, los horarios de trabajo serán diurnos y nocturnos (dependiendo de la vía a intervenir).

La jornada laboral será asignada a cada trabajador en cualquiera de los dos turnos de trabajo aceptados por la ley.

JORNADA NOCTURNA OCASIONAL SEGÚN AVANCE

En caso de ser sumamente necesario debido a condiciones climáticas, de seguridad, tráfico o demás, se programarán labores en horarios nocturnos, las cuales serán acordadas con la Alcaldía Municipal, siendo este, a partir de las 22:00 a las 05:00 horas.

- 22:00: Inicio de Jornada (Ingreso de las cuadrillas al sitio).
- 01:00: Refrigerio (receso de las cuadrillas de trabajo durante 20 minutos)

1749

- 02:30: Refrigerio (receso de las cuadrillas de trabajo durante 20 minutos)
- 05:00: Fin de la jornada (Salida de las cuadrillas del sitio)

8. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Se tiene previsto intervenir los puntos de ubicación a partir del 15 de octubre de 2025 hasta el 01 de abril del 2026, a lo largo de los ciento ochenta y cinco (185) puntos de cámaras ubicados en el municipio de Yopal -Casanare, objeto del contrato.

La realización de los trabajos se efectuará de lunes a sábado en jornada continua. Las fechas establecidas para las intervenciones de vía se realizarán de la siguiente manera:

A partir de la fecha de aprobación del PMT, se realizarán intervenciones de acuerdo con las jornadas laborales especificadas.

En cuanto al horario establecido, el cierre efectivo de la vía es de una hora por punto de trabajo, y se han proyectado 3 puntos en el día por frente, acordados previamente en un cronograma de avance.

Puesto que las vías son bidireccionales con disponibilidad de un carril por sentido o unidireccionales, es necesario alternar el tráfico por el carril opuesto al que se esté interviniendo, lo que involucra la detención total de uno de los flujos por tiempos cortos.

Se realizarán pasos alternos con cambio de sentido cada dos minutos. El Plan de Manejo de Tráfico se divide en dos partes:

ENTRADA EN LA VÍA: Se realizará la delimitación del área de trabajo con el fin de identificar la señalización a usar. Se prosigue con el montaje de señalización reglamentaria y preventiva previo al arranque, mediante la cual se dará información a los usuarios de los trabajos que se están realizando en el lugar. Se ubicará un auxiliar de manejo de tráfico quien indicará a los usuarios en qué momento pueden avanzar y cuando deben detenerse.

La comunicación se realizará vía celular entre el grupo de trabajo y Policía si se requiere.

INICIO DE TRABAJO: Se realizará la señalización a través de colombinas cada 10m en ambos costados del área de trabajo, los cuales tendrán un rutilante en su parte superior. Adicionalmente se dispondrán señales de reducción de velocidad y barricadas en los dos extremos de la zona de intervención.

Además, para la regulación del tránsito alternado se utilizarán un (1) auxiliar de manejo de tráfico, protegiendo el acceso de los postes. La comunicación se realizará bajo las indicaciones dadas por la Policía, quienes realizarán una capacitación para establecer los protocolos de comunicación. Contarán con paletas (PARE/SIGA),
casco, chaleco reflectivo y demás elementos de protección necesarios.

Una vez terminada la jornada laboral se realizará el levantamiento de los elementos utilizados para la señalización y escombros, de tal manera que la zona esté nuevamente en las condiciones que se encontró.

CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES.

El almacén principal para el abastecimiento de los materiales necesarios para la ejecución del contrato estará ubicado en el municipio de Jamundí en la estación de policía o en un taller de la alcaldía, allí agruparemos la totalidad de elemento. A partir de lo anterior, y con una periodicidad que dependerá de los avances de obra, se le entregará a cada frente de trabajo el material necesario para las instalaciones programadas.
Este material se carga en los furgones que cada cuadrilla de trabajo tendrá a su disposición para la realización de las actividades en el sitio.
Una vez los furgones se ubiquen dentro del frente que van a intervenir, podrán disponer del material a medida que lo vayan necesitando, sin necesidad de obstaculizar el paso.

La programación de las instalaciones se coordinará de tal manera que los frentes de trabajo solo se tengan que reabastecer diariamente, para no interrumpir el flujo vehicular.

MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA UTILIZAR

Durante las actividades de ejecución del proyecto se dispondrá de la siguiente maquinaria y equipos:

- Teléfonos celulares.
- Cuatro (4) Kit de herramientas.
- Equipos de señalización de vías.
- Camión canasta.
- Escaleras.
- Grúa Hidráulica tipo brazo articulado.
- Una (1) Camioneta.
- Un (1) Vehículo para transporte de equipos mecánicos y material.
- Una (1) Pinza amperimétrica.
- Un (1) Telurómetro.
- Un (1) Analizador de red.
- Un (1) Multímetro.
- Un (1) Luxómetro.
- Un (1) Computadores Portátiles.

Terminada la jornada laboral se retiran todos los materiales y elementos en nuestro vehiculo para ser nuevamente transportados a nuestros centros de acopio, dejando el sitio de obra en prefectas condiciones y completamente limpio.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y PASO DE CARGAS EXTRADIMENSIONADAS

Se supervisará antes de iniciar la intervención de vía que se cuenta con la señalización completa y equipos de radio comunicaciones debidamente operativos.

Al finalizar la actividad se retirará toda señalización puesta, de tal forma que la vía queda libre de obstrucciones u elementos que la puedan afectar.

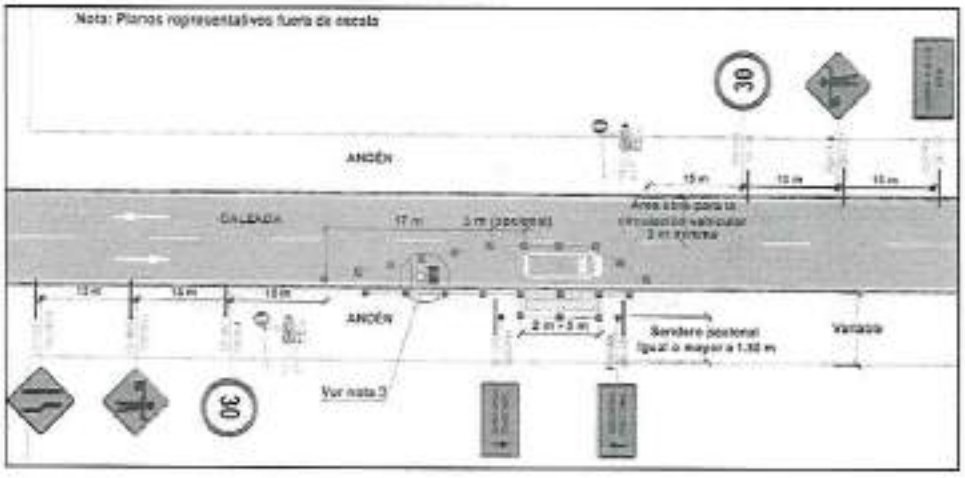
En caso de presentarse tránsito de cargas extra-dimensionadas o extra- pesadas debidamente autorizadas, se realizará el levantamiento temporal de la señalización de la obra para dar paso a este tipo de vehículos.

En caso de presentarse un incidente, accidente grave, incendio o cualquier otra incidencia que pueda poner en riesgo el personal de obra y usuarios de la vía, se coordinará mediante radiocomunicación el levantamiento temporal de la señalización de la obra para dar paso adecuado a los vehículos de rescate, emergencia, y particulares que evacuan la zona de obra que se está señalizando.

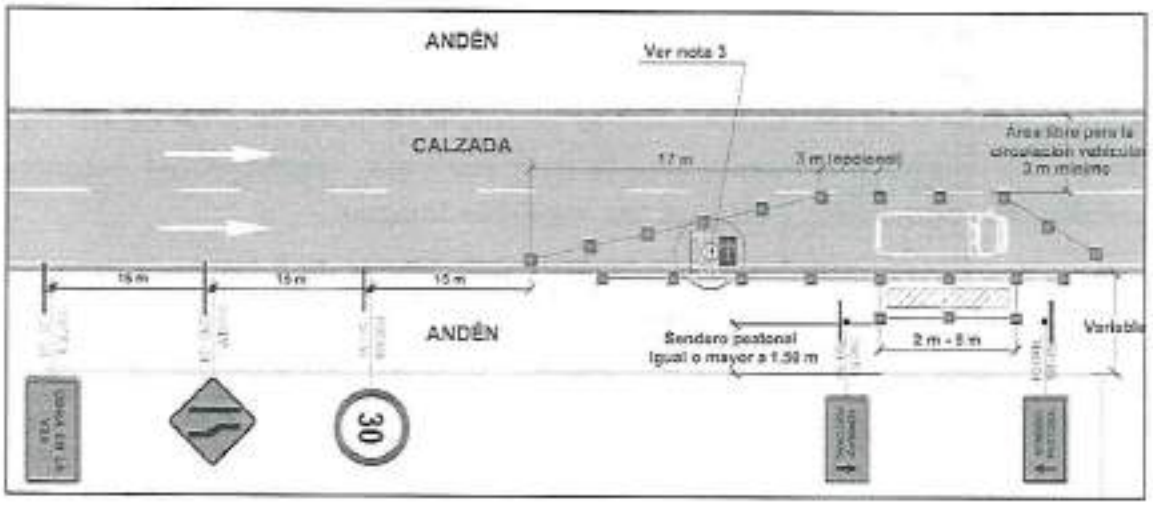
MANEJO DEL TRÁNSITO PARTICULAR

Para el manejo de tránsito particular en el punto que se va a intervenir se tienen dos escenarios identificados, para los cuales se tienen previstos los siguientes planes de manejo:

Vía bidireccional: Para este escenario se usarán delineadores tubulares, señalización en la vía para vehículos y de obreros en la vía, bandereros los cuales a alternar el flujo de tráfico en los dos sentidos (Cada dos minutos cambio de sentido, esto sujeto a cambios por flujo del tráfico de cada sentido). se dispondrá de un área libre de circulación para los vehículos de mínimo 3 m.



Vía un solo sentido: para este escenario se usarán delineadores tubulares, señalización en la vía para vehículos y de obreros en la vía, se dispondrá de un área libre de circulación para los vehículos de mínimo 3 m.



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

MANEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

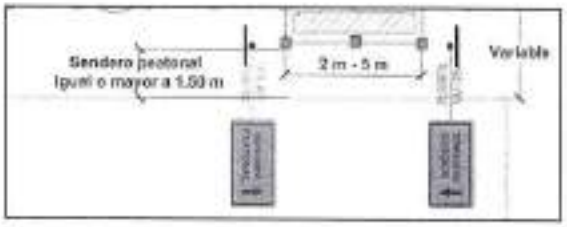
Para el plan de manejo de transporte público se dispondrá de la misma logística del transporte particular, tanto para vías en un solo sentido como para vías bidireccionales.

MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA

Para el plan de manejo de transporte de carga se dispondrá de la misma logística del transporte particular, tanto para vías en un solo sentido como para vías bidireccionales. Los bandereros apoyarán el tránsito de estos vehículos de acuerdo con el espacio necesario para que ellos transiten.

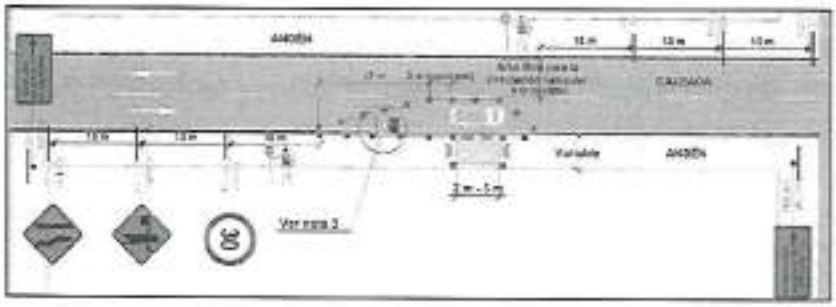
MANEJO DE PEATONES Y BICI-USUARIOS

Para el tránsito de peatones y bici-usuarios se tiene identificados dos escenarios: Sendero peatonal dentro del mismo andén a intervenir: en este escenario se garantiza para el peatón o ciclo usuario un área libre para transitar de 1.5 metros dentro del mismo andén, esta área se delimitará con delineadores tubulares y señalización de sendero peatonal. Ver siguiente imagen:



1752

Traslado de peatón a la acera de enfrente: en este escenario se garantiza el cruce del peatón a la acera de enfrente por las esquinas por medio de señalización, esto debido a que el área a intervenir en el andén no permite garantizar un área libre superior a 1.5 metros para que transite el peatón o el bici-usuario, esta área se delimitará con delineadores tubulares y señalización de transite por la acera de enfrente. Ver siguiente imagen:



ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES

El cargue y descargue de equipos y materiales necesarios para realizar la obra, se realizará dentro de la de la estación de policía de Jamundí, ubicada en el mismo Municipio. En calle se realizará en la misma zona de trabajo delimitada, sin afectar el tráfico que tengamos en la zona.

IMPLEMENTACIÓN DE DESVÍOS

NO APLICA

ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE CARGA

Esto se realizará apoyado en el personal de seguridad de la empresa UT SCJ 2024, el cual coordinará y garantizará que se cumplan todas las medidas de seguridad necesaria para el ingreso y la salida de estos vehículos de la bodega.

Vehículos utilizados en la labor:

Grúa para hincado de postes y carro canasta, los dos de un solo troque para trasporte de carga, La frecuencia de llegada al área de injerencia será una vez al día con una duración de aproximadamente una hora.

SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DEL CONTROL DEL TRANSITO

El proceso de señalización se realizará de la siguiente manera:

1. Señalización en el sitio de obra:

El tipo, número de señales, ubicación y demás elementos necesarios para la señalización de las obras se determinó de acuerdo con el manual de señalización Vial 2004 de INVIAS, a través del cual se pudo definir que para el proyecto se van a utilizar

4 tipos de señalización:

- Señales Preventivas.
- Señales Reglamentarias.
- Señales Informativas.
- Señales para el manejo del tráfico.

Señales Preventivas: Estas indican que puede existir riesgo o peligro; Algunas de las señales que se utilizarán son:



1753

Señales Reglamentarias: Estas señales indican lo que está permitido o las prohibiciones en la vía, algunas de las señales que se utilizarán son:



PARE | PROHIBIDO ADELANTAR | VIA CERRADA | VELOCIDAD MAXIMA | PASO UNO A UNO

Señales Informativas: Están señales indican al usuario información sobre distancia, prestación de servicios, sitios especiales, etc. Algunas de las señales que utilizarán son:



INFORMACIÓN INICIO DE OBRA | INFORMACIÓN FIN DE OBRA | CARRIL CERRADO (DER-CENT-IZQ)

SEÑALES PARA MANEJO DE TRÁFICO

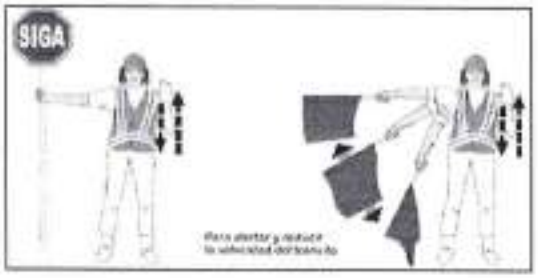
Para la regulación del tránsito alternado se utilizarán dos (2) auxiliares de manejo de tráfico, se dispondrá de un radio para comunicación, adicionalmente tendrán bastones luminosos y paletas PARE/SIGA.

Los bastones luminosos son con luz tipo led fija e intermitente, además el auxiliar de manejo de tráfico tendrá casco, chaleco reflectivo y demás elementos de protección necesarios.

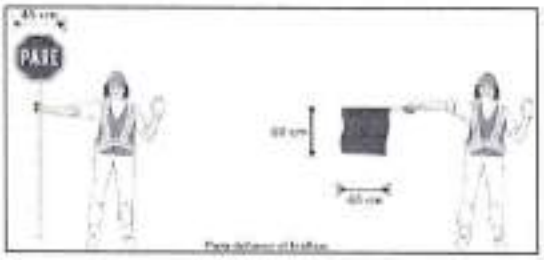


CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Dentro de las funciones del auxiliar de manejo de tráfico se encuentran: Alertar y reducir la velocidad del tránsito.



Detener el tráfico.



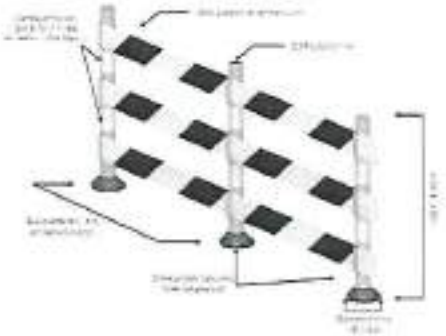
Permitir que el tráfico avance

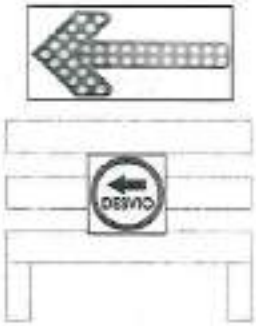


CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

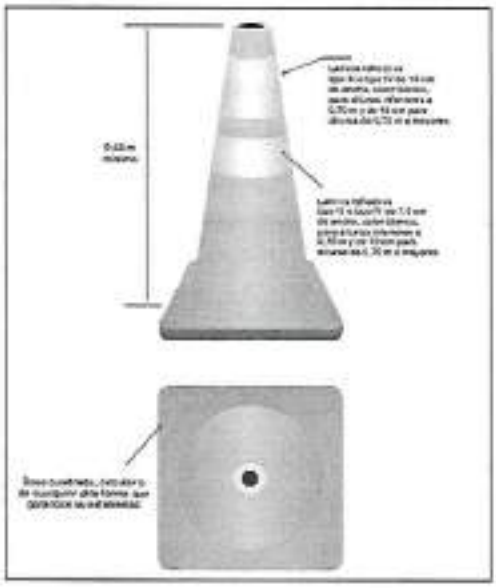
EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN

Colombina: Son elementos con forma tubular que sirven para la señalización vial y representan un elemento de seguridad para los frentes de trabajo y los conductores, sirven para indicar desvíos, obras en caminos y carreteras.





Barricadas: Especialmente indicadas para trabajos
de vías para proteger el área de trabajo. Son indispensables en el manejo de las obras y construcciones viales. Sirven como complemento para los conos



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Para la divulgación de la labor ante la comunidad expuesta, por ser este tipo de actividad con información de reserva, se utilizarán mecanismos de tipo oral a la comunidad que se acerque a preguntar, los cuales se informarán durante el desarrollo de la actividad con la siguiente frase como el que exponemos a continuación:

A TODA LA COMUNIDAD DEL SECTOR

Se informa que en los días siguientes se estarán realizando labores de instalación de sistemas de videovigilancia por parte del municipio de Jamundí. Rogamos prudencia al desplazarse por estas vías, ya que ocasionalmente se verá afectado el tráfico VEHICULAR Y PEATONAL."

PROCESO PARA LA PUESTA EN MARCHA

Para la implementación del PMT en el proyecto mencionado no se requiere del acompañamiento de la policía, la manera en la que se plantea la implementación está dividido en tres fases que son apertura de hueco, hincado de poste, e instalación de equipos durante los cuales se mantendrá el área siempre señalizada y delimitada al paso de peatones y de vehículos y si se requiere trabajar en horario nocturno se debe señalizar con Balizas, para el seguimiento de este PMT se realizara un seguimiento cada vez que el municipio lo considere

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La empresa contratista para la implementación del proyecto, deberá a partir de este Plan de Manejo de Tránsito, indicar el compromiso que adquiere con la comunidad para ejecutar una obra limpia, con la propuesta de horarios adecuados para la utilización de maquinaria que genere ruido y todas las medidas para mitigarlo.

Asimismo, el contratista deberá adoptar todas las recomendaciones emitidas en este PMT y las que pudiere exigir las secretarías de Tránsito y Transporte correspondientes e implementar toda la señalización y elementos necesarios para garantizar que los flujos vehiculares y peatonales no se vean afectados por las obras.

9. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, se dispondrá del personal suficiente y de los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento al mismo. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

Se deberá contar con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

El Plan de Manejo de Tráfico y señalización es dinámico y requiere de una permanente retroalimentación y ajustes por parte del contratista y el interventor para garantizar su adecuación a todos los principios y objetivos que se señalan en este documento.

Antes de iniciar las obras, sobre alguno de los sectores de la vía, se deberá tener completamente implementado el Plan de Manejo de Tráfico junto con la señalización que le permita tener el control del tráfico en la zona.

La interventoría para la ejecución de las obras será la encargada de verificar que se implemente el PMT antes de iniciar la construcción y que se mantenga en

condiciones aceptables durante el plazo de ejecución. En caso de requerirse complementos o PMT puntuales por cierres de carril o cualquier otro tipo de intervención que afecte los flujos de las vías aledañas, se solicitará al contratista dichos estudios y las respectivas aprobaciones por parte de las entidades encargadas de la regulación del tránsito.

PLAN DE CONTINGENCIA

Se cuenta con el siguiente plan de contingencia en caso de que se presente algún imprevisto.

IMPREVISTO	PLAN DE CONTINGENCIA
Cierre parcial de calzado por vehículo varado.	Se reportará el imprevisto a la secretaria de movilidad y tránsito.
Cierre total por accidente de tránsito.	Se solicitará control por parte de los agentes de tránsito. Restablecimiento de las condiciones normales de circulación en el menor tiempo posible.

FIRMAS

Astrid Rodríguez Esquivel	**Rubén Gómez Vallejo**
Elaboró	***Aprobó***

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

175

CLS-2024 - 070

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el día de hoy.

Los archivos allegados son los siguientes:

- PED2090 SOLETC – Equipos HIKVISION Internacionales
- PED2091 SOLTEC – Neural Labs
- PED2092 SOLUTRON – Equipos HIKVISION Nacionales
- 20250923 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

financiero@secob.com.co

De: Diego Andres Mora Piñeros <proyectos@secob.com.co>
Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2025 7:06 a. m.
Para: financiero@secob.com.co
Asunto: Fwd: CLS-2024 - 070 / Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.
Datos adjuntos: Mensaje HTML.htm; 20250923 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx; Pedido PED2091 SOLTEC Neural Labs_sin precio.pdf; Pedido PED2092 SOLUTRON Equipos HiK_sin precio.pdf; Pedido PED2090 SOLTEC Equipos HiK_sin precio.pdf; CLS 2024 - 070.pdf

-------- Mensaje Original --------

Asunto: CLS-2024 - 070 / Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.
Fecha: 2025-09-23 18:47
De: "Juan Mario Torres Nova" <juan.torres@viotec.com.co>
Destinatario: grupoger <grupoger@secob.co>, Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>, Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>, ingenieria <ingenieria@secob.com.co>
Cc: Lina Paola Correa Restrepo <procesos@tsg.net.co>, Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>, Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>, Ronald Joan Burgos Salazar <ronald.burgos@tsg.net.co>, Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoria
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el día de hoy.

Los archivos allegados son los siguientes:

- PED2090 SOLETC – Equipos HIKVISION Internacionales

- PED2091 SOLTEC – Neural Labs
- PED2092 SOLUTRON – Equipos HIKVISION Nacionales
- 20250923 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Cordialmente,

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 31684169

VIOTEC

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

178

CLS-2024 - 071

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Respuesta a Comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048 / Envío Documentación solicitada personal E&D.

Respetado Ingeniero Rojas:

En atención a su comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048 del 23 de septiembre de 2025, mediante la cual se solicitó información correspondiente a presuntos faltantes de documentación al personal y presunto no cumplimiento del mismo, a continuación remitimos respuesta punto a punto:

- La solicitud del envío del carnet de vacunas del personal para Estudios y Diseños fue solicitado solo hasta el 2 de Septiembre de 2025 mediante comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-039, de manera extemporánea, además que no es un requisito de obligatorio cumplimiento. Si bien entendemos que la salud del personal es lo más importante, y no tenemos ningún inconveniente en que nuestro personal para el desarrollo de los Estudios y Diseños se encuentren vacunados con la fiebre amarilla y cumpliremos con la presentación de los respectivos carnets de vacunación, no estamos de acuerdo en que se nos informe que el personal no sea aprobado por esta solicitud.

- **CESAR AUGUSTO PEÑALOZA CORREA**: Se anexa Carnet de Vacunas.

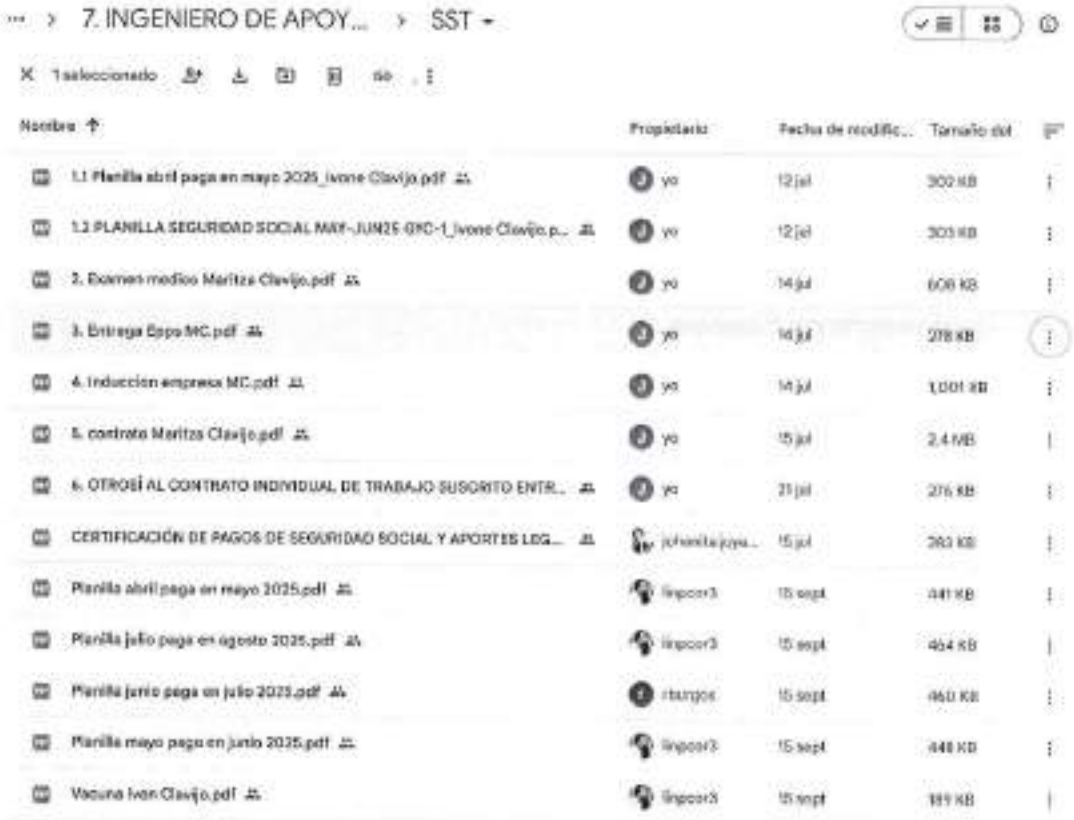
- **JUAN SEBASTIAN QUIÑONEZ**: Se anexa corrección de IBC en Planilla del Mes de Junio.

- **DANIEL LEONARDO PESCA**: Se informa que su hoja de vida fue aprobada posterior a la aprobación de la Arq. ANA BOLENA MEZA quien estuvo con nosotros desde el 21 de Mayo de 2025 hasta el 8 de Julio de 2025. Por lo tanto, la planilla del Ing. Daniel Pesca aplica a partir del 8 de Julio de 2025. Se anexa pago de planillas de los meses de Mayo, Junio y Julio de la Arq. ANA BOLENA MEZA.

- **DIEGO FERNANDO SANTOS**: Se anexa corrección de IBC en Planilla del Mes de Junio. Informamos que el ingeniero en mención no encontró su carnet de vacunación, motivo por el cual se aplicó nuevamente la vacuna el pasado 11 de septiembre en la ciudad de Pamplona, sin embargo aun no le han hecho el reporte de vacunación en línea.

- **IVON MARITZA CLAVIJO**: Se informa que el registro de entrega de EPPs fue entregado desde el pasado 14 de Julio de 2025. El carnet de Vacunación fue entregado desde el pasado 15 de Septiembre. Sin embargo, se reitera la entrega de estos documentos.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024



- **WALTER GUILLERMO PULGARIN**: Se informa que el registro de entrega de EPPs fue entregado desde el pasado 15 de Julio de 2025. Sin embargo, se reitera la entrega de este documento.



- **JAVIER LEONARDO RUIZ**: Se informa que el registro de entrega de EPPs fue entregado desde el pasado 12 de Julio de 2025. Sin embargo, se reitera la entrega de este documento

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1759



- **EMMANUEL GARZON:** La Dra. LAURA BONILLA ocupó el cargo de jurídico hasta el mes de Julio. Se adjuntan planillas de pago de SS de la Abogada.

- **MAGDA CAROLINA MATIZ**: Se solicita no sea exigido el requisito del carnet de vacunas debido a que nuestro personal administrativo laboró en la ciudad de Bogotá.

- **YENNY CAROLINA MORENO**: Se solicita no sea exigido el requisito del carnet de vacunas debido a que nuestro personal administrativo laboró en la ciudad de Bogotá.

- **JHON ANDERSON CUERVO**: Se informa que el registro de inducción fue entregado desde el pasado 14 de Julio de 2025. Sin embargo, se reitera la entrega de este documento. Se anexa carnet de vacunas.

- **JHON WILMAR CASTILLO**: Se anexa carnet de vacunas y planillas de SS de la compañía VIOTEC de los meses mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

- **LUIS ARNULFO MEJIA:** Se anexa carnet de vacunas y planillas de SS de la compañía GYC de los meses mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

- **PLANILLAS DEL CONSORCIO:** Se anexa pago de planillas de los meses de Mayo, junio y julio del siguiente personal: JOHANNA JOYA, ANA MEZA, INGRID LOPEZ, ANDERSON CONTRERAS, ARMANDO RIASCO, LAURA BONILLA, JHON MARTINEZ

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1760

CLS-2024 - 061

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025

Señor
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance en subsanación de observaciones sobre documentación del personal – Estudios y Diseños.

Respetado Ingeniero Rojas,

En atención a la comunicación **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-040**, nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas sobre la documentación del personal presentado para la fase de estudios y diseños.

En relación con el **carné de vacunas**, aclaramos que este requisito no había sido solicitado previamente; sin embargo, nos encontramos en proceso de cumplimiento conforme a lo establecido en la **Resolución 691 de 2025**, que exige la vacuna contra fiebre amarilla.

Como avance en la subsanación, informamos que la siguiente documentación ya se encuentra disponible y cargada en la carpeta de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- **Juan Mario Torres Nova** – Gerente de proyectos: carné de vacunas y planillas de seguridad social.
- **Juan Sebastián Quiñonez Barreto** – Consultor tecnólogo: carné de vacunas y planillas de seguridad social.
- **Daniel Leonardo Pesca Silva** – Ingeniero Civil o arquitecto: carné de vacunas y planillas de seguridad social.
- **Germán Dario Chaparro Barbosa** – Ingeniero electrónico y/o electricista: carné de vacunas y planillas de seguridad social.
- **Javier Leonardo Ruiz Ramirez** – Ingeniero de sistemas de aires acondicionados: carné de vacunas, planillas de seguridad social y entrega de EPP.
- **Jhon Wilmer Castillo Delgado** – Técnico de apoyo electrónico 2: carné de vacunas y planillas de seguridad social.
- **Fabián Alejandro Becerra Apraéz** – Técnico de apoyo de diseño 1: carné de vacunas y planillas de seguridad social.
- **Ronaldo Joan Burgos Salazar** – Técnico de apoyo de diseño 2: carné de vacunas y planillas de seguridad social.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

La documentación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1pJutA1NbULpU7mDrykQn0l6Y_2EqrXZ-?usp=drive_link

El resto de la información pendiente se encuentra en trámite de actualización y será remitida a la mayor brevedad, con el fin de dar cierre completo a las observaciones planteadas.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1761

Yopal, 26 de septiembre de 2025.

CLS-2024-074

Ingeniero
DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoria
SECOB S.A.S.

Asunto: Solicitud de comunicacion a INDEV de inicio de obras en espacio público en la ciudad de YOPAL

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.".

Cordial saludo,

En el desarrollo de la etapa de implementación del proyecto en mención, **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024,** solicita amablemente se realice el trámite pertinente que conlleve a informar al INSTITUTO DE VIVIENDA GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL, INDEV, que a partir del mes de octubre de 2025, nuestro personal iniciara obras de excavación necesarias para realizar la instalación de posteria y canalizaciones necesarias en el proyecto, estas actividades se estarán realizando en distintos puntos de la ciudad de YOPAL, en su parte urbana y el sector rural, las ubicaciones se detallan en el documento anexo a este comunicado, estas actividades se extenderán hasta el día 04 de abril del año 2026.

Cordialmente

JOHN FAUSTINO VELASCO DIAZ
COORDINADOR TECNICO Y DE DISEÑO
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NUMERO DE PUNTO	DIRECCION	LAT	LONG
1	Diagonal 15 carrera 7a c	5°20'27.06"	72°24'26.18"
2	Diagonal 15 carrera 7B	5°20'30.67"	72°24'30.68"
3	glorieta nueva km 3 via Yopal Aguazul	5°18'50.86"	72°25'34.75"
4	calle 41a carrera 8	5°19'1.74"	72°24'4.98"
5	Calle 45 carrera 3b	5°19'1.32"	72°24'28.90"
6	diagonal 47 carrera 2	5°18'31.52"	72°24'28.45"
7	calle 55 carrera 4	5°18'24.06"	72°24'49.71"
8	calle 55 carrera 6 oeste	5°18'25.51"	72°24'56.43"
9	carrera 1a oeste, calle 58	5°18'16.51"	72°24'48.44"
10	carrera 5a oeste calle 57a	5°18'17.75"	72°25'1.20"
11	carrera 7a oeste calle 67	5°17'52.59"	72°25'14.09"
12	carrera 2a oeste calle 86	5°17'34.06"	72°25'1.88"
13	carrera 7a oeste calle 85	5°17'28.46"	72°25'22.82"
14	carrera 3a oeste calle 86	5°17'22.91"	72°25'11.24"
15	calle 63 carrera 1a	5°18'8.20"	72°24'44.03"
16	calle 58_carrera 1a	5°18'18.89"	72°24'42.31"
17	transversal 5 calle 36b	5°19'16.10"	72°24'10.65"
18	carrera 8 calle 19	5°20'4.50"	72°24'22.56"
19	Centro parque resurgimiento	5°20'29.88"	72°24'1.42"
20	carrera 19 calle 14	5°20'35.44"	72°23'55.93"
21	carrera 30 calle 22	5°20'32.38"	72°23'8.94"
22	calle 21 carrera 17a	5°20'13.38"	72°23'50.62"
23	calle 24 carrera 17	5°20'5.34"	72°23'46.86"
24	carrera 31a calle 25-28	5°20'24.56"	72°22'57.19"
25	calle 24 carrera 36	5°20'32.94"	72°22'55.47"
26	calle 28 carrera 36	5°20'23.09"	72°22'47.64"
27	calle 40 carrera 36	5°19'53.79"	72°22'36.84"
28	carrera 40 calle 35	5°20'16.35"	72°22'28.95"
29	callejuela # 2_via Sirivana	5°21'10.18"	72°21'15.32"
30	carrera 29 calle 36a	5°19'51.22"	72°22'47.65"
31	carrera 40 calle 52	5°19'37.47"	72°21'55.91"
32	vereda la unión	5°19'12.20"	72°22'24.90"
33	calle 60 carrera 9a oeste	5°18'13.33"	72°25'12.02"
34	carrera 11 calle 46	5°18'48.18"	72°23'54.25"
35	carrera 3 calle 44b	5°18'53.75"	72°23'47.46"
36	carrera 14 calle 42	5°19'0.63"	72°23'43.55"
37	carrera 11c calle 36	5°19'19.83"	72°23'56.62"
38	caño seco carrera 17 calle 25b	5°19'58.18"	72°23'45.93"
39	carrera 29 calle 26	5°20'19.25"	72°23'5.53"
40	calle 45 carrera 4a b-invasión nueva esperanza	5°18'49.91"	72°24'33.15"
41	via marginal del llano, transversal 18 ciclo via	5°20'19.35"	72°24'20.89"
42	Glorieta ingreso Yopal	5°19'18.70"	72°24'53.63"
43	Carrera 1 con calle 25 "metrópolis"	5°19'18.76"	72°24'45.07"
44	Barrio los ocobos	5°19'9.41"	72°24'46.35"
45	Calle 40 torres del silencio	5°19'4.46"	72°24'54.88"

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NUMERO DE PUNTO	DIRECCION	LAT	LONG
46	Calle 40 con carrera 2	5°19'7.94"	72°24'29.94"
47	Carrera 1 con calle 41	5°19'0.53"	72°24'42.12"
48	Calle 54 carrera 5, san Marcos	5°19'0.53"	72°24'42.12"
49	carrera7 calle 54, san Marcos	5°18'29.49"	72°25'0.42"
50	Mega colegio llano lindo	5°18'2.76"	72°25'1.47"
51	calle 70 carrera 9a	5°17'50.93"	72°25'22.23"
52	Principal barrio la Bendición 2	5°17'45.63"	72°25'7.89"
53	calle 79 carrera 9a, Bendición salida san Rafael	5°17'37.90"	72°25'25.05"
54	sabanas de Simarua entre la Bendición y san Rafael de morichal	5°15'53.34"	72°25'28.06"
55	Ingresó trituradora vía morichal	5°15'1.36"	72°23'43.12"
56	calle 9_corregimiento_morichal_via Tilodiran	5°13'52.40"	72°23'14.59"
57	carrera 4 calle 5, corregimiento Morichal	5°13'34.35"	72°23'16.42"
58	zona industrual_Via morichal	5°16'8.46"	72°23'59.02"
59	Glorieta de la 80_via Morichal zona industrial	5°16'51.96"	72°24'3.86"
60	Carrera 11 con calle 40	5°19'5.70"	72°23'55.99"
61	Carrera 12 con calle 40	5°19'5.54"	72°23'51.66"
62	Carrera 21 con clle 35	5°19'38.51"	72°23'18.10"
63	Carrera 23 con calle 35	5°19'42.36"	72°23'10.77"
64	Calle 40 con transversal 23	5°19'40.54"	72°22'51.51"
65	Carrera 27 con calle 37	5°19'43.21"	72°22'56.56"
66	carrera 40 calle 40	5°20'5.31"	72°22'22.96"
67	Via matepantano con calle 40	5°20'26.58"	72°21'53.69"
68	Calle 30 con carrera 31a	5°20'12.63"	72°22'51.01"
69	Carrera 33 con calle 27	5°20'21.47"	72°22'50.60"
70	Carrera 33 con calle 26b	5°20'23.92"	72°22'52.06"
71	Calle 23 con carrera 28 parque villa sol	5°20'25.32"	72°23'14.73"
72	Calle 17 con carrera 21	5°20'30.20"	72°23'46.12"
73	Carrera 18 con calle 18	5°20'23.15"	72°23'52.92"
74	Carrera 18a con calle 9a callejon Riki Pollo	5°20'47.65"	72°24'5.35"
75	Carrera 19 con calle 12	5°20'40.80"	72°23'59.49"
76	Calle 42 con carrera 13	5°19'1.71"	72°23'47.05"
77	Calle 10 con carrera 25	5°20'57.83"	72°23'43.81"
78	Calle 11 con carrera 24	5°20'53.10"	72°23'44.75"
79	Carrera 25 calle 12	5°20'52.28"	72°23'40.44"
80	Entrada a la Calaboza	5°21'57.13"	72°24'46.55"
81	Juzgados patidronomo, via peatonal	5°20'25.49"	72°24'12.08"
82	salida vereda marroquin	5°27'19.51"	72°27'14.61"
83	salida a Labransagrande	5°27'13.61"	72°27'29.53"
84	ingreso a vereda Patimena	5°26'32.89"	72°15'29.86"
85	cl 9 kr 3, Chaparrera salida veredas Taladro	5°29'29.58"	72°13'26.11"

86	kr 3 con via marginal de la selva chaparrera	5°29'50.83"	72°13'3
87	carrera 19 calle 10	5°20'47.03"	72°24'1
88	carrera 30 calle 16	5°20'49.74"	72°23'1

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NUMERO DE PUNTO	DIRECCION	LAT	LONG
89	carrera 29 calle 17a	5°20'36.65"	72°23'16.09"
90	carrera 14 calle 36	5°20'41.78"	72°23'20.00"
91	carrera 5 con 800 matros via morichal, 2 ingreso derecho	5°18'17.35"	72°24'11.77"
92	diagonal 47 carrera 6	5°18'33.84"	72°24'8.84"
93	parque principal el morro	5°27'9.82"	72°27'22.73"
94	Entrada vereda lagunas, conecta con las veredas los aceites, playon recuerdo y playon Santa Bárbara	5°26'8.82"	72°15'46.00"
95	ingreso a la primera "y" morro	5°26'53.81"	72°27'9.01"
96	Cruze del labransagrande, morro, van a salir a cpf o puente la guatoca	5°26'56.80"	72°27'20.81"
97	calle 41 carrera 9	5°19'3.34"	72°24'1.58"
98	calle 33 carrera 45, coliseo Villa Lucia	5°20'28.62"	72°22'9.74"
99	Calle 88 carrera 2a oeste	5°17'18.66"	72°25'7.43"
100	Calle 76 carrera 4 oeste	5°17'37.46"	72°25'10.98"
101	Calle 65b entre carrera 7 y 8	5°17'56.74"	72°25'14.42"
102	Carrera 16 calle 31	5°19'39.35"	72°23'46.63"
103	carrera 15 calle 20	5°20'12.39"	72°23'59.20"
104	ingreso_parque iguana	5°21'13.18"	72°24'16.17"
105	KM7 VIA SIRIVANA ENTRADA HOTEL LA BENDICION	5°21'3.54"	72°22'32.81"
106	-Carrera 27 #14 INT TRAV 43	5°20'27.80"	72°22'26.87"
107	-Cl. 40 #12	5°18'48.50"	72°23'46.73"
108	ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA DE YOPAL	5°20'29.47"	72°24'10.27"
109	-Tv. 18 #14	5°20'33.33"	72°24'13.84"
110	DETRAS MEGA COLEGIO EL PROGRESO II	5°18'53.88"	72°23'55.54"
111	-CL 39 7 DE AGOSTO - C08A	5°19'12.21"	72°24'36.81"
112	Instituto Educativa Juan José Prieto	5°18'2.83"	72°24'52.05"
113	CRUCE CASA CULTURA LLANO LINDO CLL 86	5°17'28.15"	72°25'25.81"
114	Cra. 18 #33M 76 Skate Parck	5°19'33.84"	72°23'24.45"
115	Cl. 31 #6 72 METRO YOPAL	5°19'31.79"	72°24'11.32"
116	Estación de Servicio Petrobras La Carpa	5°19'48.99"	72°24'34.25"
117	-Calle 37 #41-41	5°20'14.42"	72°22'21.86"
118	-Cl. 26 Canchas sintéticas Alcaraván	5°20'16.17"	72°23'9.85"
119	Cl. 30 #28 46 ALTOS DE MANARE GHL	5°20'5.10"	72°23'3.46"
120	-Cra. 29 #13 VIA BALOTO -DROGERIA COOPSALUD	5°20'13.74"	72°23'2.14"
121	-Cl. 30 #26	5°20'9.60"	72°23'9.47"
122	Cra. 22 #26 08 SALIDA TERMINAL	5°20'6.65"	72°23'28.46"
123	-Cl. 11 #24-70	5°20'54.93"	72°23'41.71"
124	Cl. 13 # 29 36 ESQUINA CLINICA CASANARE	5°20'53.92"	72°23'30.68"
125	-CASA CORONA -Cra. 29 #16	5°20'44.27"	72°23'21.74"
126	ESQUINA PARQUE HOBO Cl. 15 #26	5°20'46.60"	72°23'30.50"
127	-Cl. 30-ADELANTE EDS Biomax - Rivarca	5°20'15.53"	72°22'45.22"
128	Cl. 30 #2126 ESQUINA YOPO	5°19'53.58"	72°23'25.66"
129	-Cra. 10 #29-43	5°19'45.34"	72°24'10.27"

1763

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NUMERO DE PUNTO	DIRECCION	LAT	LONG
130	-Cra. 20 #37	5°19'28.85"	72°23'16.09"
131	Cl. 37 #19 frente al SENA	5°19'29.64"	72°23'20.85"
132	-Cra 42 # S1B - 33 - Barrio Getseman	5°19'41.51"	72°21'45.81"
133	-cl. 52 #31-20 barrio las Américas	5°19'21.00"	72°22'14.78"
134	Manzana W primera ENTRADA - Villa David	5°19'25.51"	72°22'9.27"
135	-Cra. 30 #47-37 - Yopal, Pedregal.	5°19'36.05"	72°22'28.75"
136	-Cl. 23 #32-45 Colegio Liceo Moderno Celestin	5°20'34.31"	72°22'59.62"
137	Cl. 22 #30 Esquina Liceo Moderno	5°20'35.32"	72°23'4.06"
138	Carrera 35 Detras Homecenter	5°20'40.98"	72°22'58.78"
139	CLL 20	5°20'43.21"	72°23'5.14"
140	-Villes del Pedregal Cra 36 #15	5°20'53.45"	72°22'58.13"
141	-Cll. 16a #31	5°20'49.81"	72°22'58.38"
142	I1 - entrada Aguazul- Yopal	5°19'22.06"	72°24'52.23"
143	I2- -Enerca av marginal c01a	5°20'39.73"	72°24'12.12"
144	I3-salida via morro adelante del ejercito	5°21'29.75"	72°24'30.51"
145	I4-Cl. 24 #100 # 11	5°19'59.48"	72°24'7.42"
146	I5-Cl. 24, Yopal, Casanare	5°20'45.30"	72°22'35.55"
147	I6-cl 11 cr50 y via Sirivana - c03	5°21'1.64"	72°22'54.57"
148	I7-callejuela # 2 y escuela _via Sirivana	5°21'14.88"	72°20'35.36"
149	I8- cr40 cl1 - intercambiador León de oro	5°19'13.8"	72°24'43.6"
150	I8- cr40 cl1 - intercambiador León de oro	5°19'13.8"	72°24'43.6"
151	I9 eds primax campiña- via gim llanos c11g	5°17'45.09"	72°24'8.61"
152	I19-cl. 40 #16	5°19'9.14"	72°23'37.28"
153	I11-cr 5 cl 40 entre central abastos - via morichal c09a	5°19'15.25"	72°24'17.38"
154	I12- cr 29 cdi compartir - altos de manare c04g	5°19'54.09"	72°22'49.52"
155	I13-cra 30 #47-37 c04a	5°20'21.03"	72°23'15.44"
156	I14-conjunto casa blanca i - trv 25 cl 30 c06g	5°19'23.06"	72°23'36.13"
157	I15-cr. 18 #30 18 -c05a	5°19'48.79"	72°23'33.45"
158	I16-cr. 19 #17-05	5°20'26.40"	72°23'51.73"
159	I17-cr. 23 #17 - arriba Corporinoquia	5°20'33.30"	72°23'37.89"
160	I18-cl. 10 #21	5°20'50.43"	72°23'56.17"
161	I10-cr 10b dag 47	5°18'41.31"	72°23'55.09"
162	I20-cr20-cl 40 aeropuerto - trv Unitropico	5°19'18.66"	72°23'15.24"
163	I21-cl. 30 #12	5°19'41.33"	72°23'55.40"
164	I22-cra. 14 #24a-18	5°19'57.76"	72°23'56.82"
165	I23-cra 23 #30 -esquina Gecolsa	5°19'55.24"	72°23'17.35"
166	I24-cra. 29 #21 - 11	5°20'31.95"	72°23'13.08"
167	I25-tv 9 #10b-adelante estación DECA5	5°20'15.59"	72°24'12.86"
168	I26-cra 20 - 24 - licorera los paisas	5°20'6.98"	72°23'37.18"
169	I27-cra. 19 #21-05 - Alcala Motors	5°20'14.17"	72°23'45.20"
170	I28-cra 18 - #16	5°20'26.8"	72°23'55.4"
171	I28-cra 18 - #17	5°20'24.2"	72°23'54"

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NUMERO DE PUNTO	DIRECCION	LAT	LONG
172	L29-VIA MATEPANTANO	5°20'28.54"	72°21'2.25"
173	L30-CLL 30 #37-08	5°20'16.33"	72°22'44.56"
174	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°19'15.54"	72°23'34.38"
175	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°19'21.21"	72°23'16.65"
176	Calle 45A Carrera 12b, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia	5°18'51.26"	72°23'49.07"
177	Carrera 23 Calle 16, Comuna 1 - Ciro Reina, Yopal, CAS, Colombia	5°20'36.64"	72°23'40.07"
178	Institución Educativa divino salvador, Yopal, CAS, Colombia	5°24'26.38"	72°18'49.25"
179	vía paz de Ariporo, entrada a Sinú, Yopal, CAS, Colombia	5°24'38.00"	72°18'22.46"
180	La Iguana, Vía Yopal - Paz de Ariporo, Yopal, CAS, Colombia	5°21'14.97"	72°24'8.11"
181	La Iguana, Vía Yopal - Paz de Ariporo, Yopal, CAS, Colombia	5°21'14.49"	72°24'6.09"
182	Carrera 19 Calle 19, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°20'21.15"	72°23'48.43"
183	Carrera 24 Calle 21, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'24.80"	72°23'28.75"
184	Carrera 26 Calle 22, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'25.05"	72°23'21.67"
185	Carrera 27 Calle 22, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'26.52"	72°23'18.88"

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1764

CLS-2024 - 076

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 3 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el pasado viernes 26 de septiembre.

Los archivos allegados son los siguientes::

- OC 2032 – PED 2097 LIEFERANT - Fibra Óptica
- PED2100 SYSCOM - Switches
- PED2101 NICOMAR – UPS
- PED2102 SOLUTRON – WORKSTATIONS
- Carta Aceptación PED 2097 Proveedor LIEFERANT
- Correo Respuesta Recibido Proveedor SOLUTRON Pedido PED2092 HIK
- Correo Respuesta Recibido Proveedor SOLUTRON Pedido PED2102 WORKSTATION
- Correo Respuesta Recibido Proveedor SOLTEC Pedido PED2090 HIKVISION
- Correo Respuesta Recibido Proveedor SOLTEC Pedido PED2091 NEURAL LABS
- 20250926 - GESTIÓN DE COMPRAS - Consorcio Llano Seguro.xlsx

Informamos que respecto a los anticipos para los proveedores DYMINEL y PRETECOR, el CONSORCIO como garantía solicita unas pólizas de buen manejo del anticipo hacia los proveedores que solicitan anticipo. EL proveedor DYMINEL ayer finalizando el día allegó las pólizas, así que el próximo lunes estaremos generando el respectivo anticipo. En el caso del proveedor PRETECOR, estamos a la espera de la recepción de estas pólizas para continuar con el trámite de anticipo.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2097 - [3100046] SuministroDeMateria

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Lieferant SAS
Cr 69 R 77 54 Las Ferias, Bogotá - Colombia
NIT - 901513531-1
3142029305

No. de Orden OC2032
Fecha: 25-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-CABL-5578-6849-KMF1] Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 200	128000	m		
[TSG-CABL-5781-6848-XLF3] Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 400	4000	m		
[TSG-CABL-7754-6847-7JJT] Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 800	4000	m		
[TSG-CABL-8213-6850-S33Y] Cable De Fibra Óptica Armada 24 Hilos	12000	m		

*CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * NIT: 901.900.442-2 * Dirección Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogotá - Colombia *Contacto Jairo Bernal - José Luis Rodríguez * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Correo de facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * correo de contacto: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co/*

Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción

PRECIOS DISCRIMINADOS ANTES DE IVA

ENTREGA INMEDIATA

Términos & Condiciones

Total Esperado

- **Plazos de Pago:** 60 días
- **Moneda:** COP

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

1765

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Syscom Colombia
Carrera 90 A 64 C 38, Bogotá - Colombia
NIT - 901192317-0
3204366709

Pedido No. PED2100
Fecha: 26-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-SWIT-7130-6841-N3Z4] Switch Administrable 12 Puertos Sfp Xgs-6311-12x Planet	10	Unidad		
[TSG-MÓDU-908-6852-6W3B] Módulo Sfp 1g - Mgb-lb10	194	Unidad		
[TSG-MÓDU-5540-6853-4PC2] Módulo Sfp 1g - Mgb-la10	194	Unidad		
[TSG-SWIT-5186-6851-ODD4] Switch Administrable Sfp 8 Puertos 10/100/1000t + 2 Puertos 100/1000x - Gs-4210-8t2s	195	Unidad		
[TSG-MÓDU-1721-6590-E9EP] Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	1	Unidad		
[TSG-SFP-3366-6573-XFGH] Módulo Sfp 10gb Duplex Monomodo R	16	Unidad		
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * NIT: 901.900.442-2 * Dirección Administrativa: CR 15 N0 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogotá - Colombia *Contacto Jairo Bernal - José Luis Rodríguez* Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Correo de facturación consorciollanoseguro@tsg.net.co * correo de contacto: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co/* Dirección entrega de mercancía: Carrera 98 # 25G -10 Bodega 5				
Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción				
PRECIOS DISCRIMINADOS ANTES DE IVA				
Entrega de 4 a 7 semanas				

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 60 días
- **Moneda:** USD

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Nicomar Electronics S.a.
Carrera 62 N° 14 - 65 Zona Industrial Puente Aranda, Bogota - Colombia
NIT - 860450450-1
570900

Pedido No. PED2101
Fecha: 26-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-UPS-8958-6842-R8CX] Ups On Line 2kva	195	Unidad		
[TSG-UPS-1974-6843-CBY0] Ups On Line 3kva Rack	3	Unidad		
[TSG-UPS-8420-6844-6LJ6] Ups Trifásica 60kva	1	Unidad		
[TSG-BANC-1427-6845-I6NI] Banco Baterías 60kva	1	Unidad		
[TSG-TARJ-2595-6846-1H2Q] Tarjeta De Red Snmp	196	Unidad		
[TSG-TARJ-8854-6505-AAUZ] Tarjeta De Red Snmp V3	3	Unidad		

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * NIT: 901.900.442-2 * Dirección Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogotá - Colombia *Contacto Jairo Bernal - José Luis Rodriguez * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Correo de facturación consorciollanoseguro@tsg.net.co * correo de contacto: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co/* Dirección entrega de mercancía: Carrera 98 # 25G - 10 Bodega 5

Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción

PRECIOS DISCRIMINADOS ANTES DE IVA

Entrega inmediata

ACCSNMP-9459 SNMP UPS RACK 3, 6 Y 10 KVA

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** Pago inmediato
- **Moneda:** COP

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

17 66

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PEDIDO

Información del Proveedor: Solutron Sas
Carrera19 #84-17, Bogota - Colombia
NIT - 900314578-8
3182166167

Pedido No. PED2102
Fecha: 26-09-2025

PRODUCTO	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-ESTA-163-6581-389E] Estación De Trabajo Lenovo P3	36	Unidad	$ 26.287.000,00	
[TSG-PC D-3535-4606-SL7Z] Pc De Escritorio Lenovo	2	Unidad	$ 10.010.652,81	
[TSG-MONI-2339-6042-EC9A] Monitor De 27"	76	Unidad	$ 707.000,00	
Sujetos a aprobación de línea de crédito tiempo de entrega disponibilidad de equipos				
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * NIT: 901.900.442-2 * Dirección Administrativa: CR 15 N0 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogotá - Colombia *Contacto Jairo Bernal - José Luis Rodríguez * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Correo de facturación consorciollanoseguro@tsg.net.co * correo de contacto: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co/* Dirección entrega de mercancía: Carrera 98 # 25G - 10 Bodega 5				
Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción				
Tiempo de entrega de 60 a 90 dias				

Términos & Condiciones

Total

- **Plazos de Pago:** 60 dias
- **Moneda:** COP

Nota: Este pedido no será válida para radicar la factura, al finalizar la entrega del material se le enviará a su correo la orden de compra correspondiente para radicar su factura.

Bogotá, 26 de septiembre de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra OC2032 de Consorcio Llano Seguro 2024 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare

Cordial saludo,

LIEFERANT SAS identificado con NIT 901.513.531-1, dedicada al comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. PED2097

Donde se relacionan el suministro de Cable de Fibra óptica Adss24 hilos Span200 128KM, Cable de Fibra óptica Adss24 hilos Span400 4KM, Cable de Fibra óptica Adss24 hilos Span800 4KM y Cable de Fibra óptica Armada 24hilos 12KM. Para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare

Atentamente,



Diego Alfredo Cardenas Velasquez
Representante legal
LIEFERANT SAS
Teléfono: 304 672 1592
Correo: dc@lieferant.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1762

CLS-2024 - 060

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2025

Señor
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Asunto: Solicitud de Aprobación Adquisición fibra Óptica Marcada sin Número de Contrato.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Respetado Ingeniero Rojas,

En mi calidad de Gerente del Proyecto, me permito remitir la presente solicitud relacionada con la marcación de la fibra óptica que será instalada en el sistema de CCTV de Yopal.

Según el anexo de especificaciones técnicas del contrato, la fibra óptica monomodo debe estar marcada en la superficie exterior de la chaqueta a intervalos no mayores de 1,5 metros, incluyendo la siguiente información:

> *"Adicional a lo establecido en la norma, toda la longitud del cable deberá marcarse sobre la superficie exterior de la chaqueta a intervalos no mayores de 1,5 metros con la siguiente información:*
> *Nombre del fabricante. Año de fabricación.*
> *Número de fibras y tipo de cable. Por ejemplo: cable óptico ADSS G.652 D de 24 fibras.*
> *Número del contrato."*

Con el fin de optimizar los tiempos de adquisición de este insumo, el Consorcio Llano Seguro 2024 propuso en el comité de entrega de Estudios y Diseños del Ministerio del Interior, no realizar dicha marcación del número de contrato en la chaqueta de la fibra óptica. Esto debido a que incluir este requisito implicaría un plazo de entrega aproximado de 17 semanas en Colombia.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a ustedes en calidad de interventoría como aprobadores del proyecto SIES del Casanare, realicen una evaluación y nos aprueban el retiro del número de contrato de la marcación, dado que esto no afecta en ninguna medida el correcto funcionamiento de la fibra óptica, además que esta medida evita que este elemento del proyecto, que está catalogado como seguridad nacional, pueda ser identificado de manera rápida por personal al margen de la ley y se presenten actos de hurto y/o vandalismo. Además, este requerimiento de marcación de número de contrato en la fibra óptica no será requerido de cara a los futuros contratos a partir del 2025.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Solicitamos que nos puedan apoyar de manera prioritaria con la respuesta, dada la criticidad del tiempo, a más tardar el lunes 15 de septiembre de 2025.

En caso de no ser concedida dicha autorización, el Consorcio Llano Seguro 2024 procederá con la compra de la fibra óptica cumpliendo a cabalidad lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Quedamos atentos a cualquier comentario o instrucción adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1768

Yopal, 26 de septiembre de 2025.

CLS-2024-073

Ingeniero
DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Asunto: Solicitud de acompañamiento a ENERCA.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.".

Cordial saludo,

De acuerdo a la respuesta recibida por parte de la empresa ENERCA, con relación a la solicitud de conexión eléctrica de los puntos de cámara, y teniendo en cuenta que en este documento nos informan que 81 puntos de cámara no cuentan con factibilidad para la conexión, el Consorcio Llano Seguro 2024, solicita amablemente realizar los tramites pertinentes para gestionar la visita a estos puntos con acompañamiento de la empresa ENERCA, con el fin de realizar una inspección visual en terreno, que nos permita identificar el puntos de conexión eléctrica en el cual nos arroje una factibilidad positiva de conexión a las redes de ENERCA, según los análisis realizados, estas visita se pueden realizar en un periodo de tres días, tiempo por el cual solicitamos el acompañamiento.

Cordialmente

JOHN FAUSTINO VELASCO DIAZ
COORDINADOR TECNICO Y DE DISEÑO
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1764

CLS-2024 - 075

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Envío Documentación Complementaria del Comunicado CLS-2024 – 071 / Envío Documentación solicitada personal E&D.

Respetado Ingeniero Rojas:

En atención a las observaciones informales del pasado 25 de Septiembre al comunicado CLS-2024 – 071, a continuación remitimos la siguiente información:

- **GUBER ALFONSO LEON JOYA**: Se anexa Carnet de Vacunas.
- **JAVIER LEONARDO RUIZ**: Se anexa entrega de EPPs actualizado.
- **ALEJANDRO ANGEL**: Se anexa corrección de IBC en Planilla de TSG Meses de Mayo y Junio. Se anexa carnet de vacunas.
- **FABIAN BECERRA**: Se anexa corrección de IBC en Planilla de TSG Meses de Mayo y Junio.
- **DANIEL LEONARDO PESCA**: Se anexa corrección de IBC en Planilla de CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 del mes de Julio.
- **ENMANUEL SANTIAGO GARZON**: Se anexa pago de planilla del mes de Agosto.
- **YENNY MORENO**: Se anexa Carnet de Vacunas.
- **MAGDA CAROLINA MATIZ**: Se anexa Carnet de Vacunas.
- **PLANILLAS DE TSG:** Se anexan planillas consolidadas de los meses Mayo, Junio, Julio y Agosto.
- **PLANILLAS DEL CONSORCIO:** Se anexan planillas consolidadas de los meses Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

1468

CLS-2024 - 077

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.". .

Asunto: Solicitud Revisión Forma de Pago al Contrato 3007 de 2024.

Respetado Ingeniero Rojas, reciba un cordial saludo.

Conforme nuestras reuniones de seguimiento de comité técnico donde se ha expuesto ampliamente la modalidad de nuestro contrato, nos permitimos informar, que el contrato 3007 de 2024 suscrito por el Consorcio Llano Seguro 2024 con la Gobernación de Casanare es un contrato derivado del Convenio Interadministrativo No 1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.", el cual hace parte integral de este contrato, así que está cobijado bajo los lineamientos de la ejecución de proyectos del Ministerio del Interior.

Es por esta razón que este es un contrato denominado CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS ya que es de tipo mixto que contiene **Estudios y Diseños**, **Componente de Red Externa** determinado en alcance tanto en el anexo técnico de Ministerio, como en los precios del estudio de mercados del Ministerio del Interior, **Componente de Dotación del Centro integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia**, determinado en alcance tanto en el anexo técnico de Ministerio, como en

los precios del estudio de mercados del Ministerio del Interior y **Componente de Adecuación de Obra Civil con AIU**.

Además, en el ESTUDIO PREVIO de este proceso, la Gobernación del Casanare en el numeral 5.1 Modalidad de Contrato expresa: "*En conclusión, y con fundamento en la jurisprudencia expuesta, encontramos que según las necesidades de este proceso contractual, se trata de un contrato mixto que involucra elaboración de estudios y diseños, obra pública, tecnología, modernización de la red externa de equipos, dotación y puesta en operación del Sistema integrado inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – SIISCC, en el Municipio de Yopal Departamento del Casanare.*"

Por último, y no menos importante, en nuestro ANEXO- PROPUESTA ECONÓMICA, se confirma la aceptación de precios y lineamientos de Ministerio del Interior en la modalidad de contrato mixto a través de la Nota 2: "*Para los componentes de Modernización y dotación se tuvo en cuenta Estudio de mercado para SIES, fichas y especificaciones técnicas Ministerio, Resolución de precios ministerio del interior para proyectos (SIES) Mediante el cual se rige este tipo de proyectos*". El Consorcio Llano Seguro 2024 liquidó las estampillas correspondientes al 5% de obra únicamente al componente de Obras del CCM el cual es el único componente de este contrato.

Sin embargo, nuestro contrato considera la siguiente forma de pago según cláusula sexta: "***SEXTA: FORMA DE PAGO:*** *Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el* **avance de obra** *certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato.*".

Usualmente los componentes distintos a obra tipificados en los proyectos financiados por el MINISTERIO DEL INTERIOR a través de FONSECON miden su avance según cuatro componentes que están dados a continuación:

- Generación de Orden de Compra a los proveedores con las respectivas cartas de aceptación de parte de los mismos.
- Revisión de equipos en bodegas ubicadas en la locación de la ubicación del proyecto.
- Instalación física de los equipos y elementos.
- Configuración y puesta en servicio de los equipos y sistemas.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

(277)

Dado que nuestro contrato tiene únicamente el 5% del valor del mismo en componente de obra civil, el otro 95% corresponde a los componentes de tecnología, modernización de red externa y dotación y puesta en operación del SIISCC, solicitamos respetuosamente que pudiera ser evaluado el cambio de forma de pago de nuestro contrato para que se mida según Avance de Ejecución de Proyecto incluyendo para la medición del avance del proyecto, el documento de **ACTA PARCIAL DE AVANCE CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE** desarrollado por el Ministerio del Interior y que es ampliamente utilizado como medida de ejecución de proyectos, el cual se adjunta, y no por avance de obra

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

ANEXO No. 5: ACTAS DE COMITÉ Y SEGUIMIENTO

1773

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-33
		VERSIÓN:04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 19		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 30/09/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:00 am	Fin: 10:30 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

Nº	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Si
2	Juan Mario Torres	Director de Poyectos	CLLS 2024	Si
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Sí
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Sí
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Si
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yoapl	No
14	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	No
15	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 19 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité de seguimiento No. 19 con la presentación de los participantes, seguidamente

1. Lectura de compromisos del comité anterior (23/09/2025).
2. Revisión de avance y estado de las órdenes de compra.
3. Seguimiento a la etapa de implementación.

4. Varios.

2. Desarrollo del Comité

2.1. Compromisos del Comité Anterior
Se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión del 23 de septiembre de 2025. Algunos items continúan pendientes por parte del contratista, principalmente relacionados con la gestión y entrega de las órdenes de compra.

2.2. Avance y Estado de las Órdenes de Compra
Durante la sesión, la interventoría evidenció **retrasos significativos en la entrega y formalización de las órdenes de compra** correspondientes a la etapa de implementación.
Estos retrasos afectan la secuencia prevista en el **cronograma contractual**, impidiendo el normal desarrollo de las actividades programadas y la ejecución oportuna de los hitos establecidos.

llamado de Atención de la Interventoria

La **Interventoría SECOB S.A.S. reitera de manera formal el llamado de atención al Contratista (Consorcio Llanos Seguro 2024)** por el incumplimiento reiterado de las fechas comprometidas para la entrega de las órdenes de compra, según lo establecido en el cronograma aprobado.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 5 del Decreto 1082 de 2015**, el contratista debe garantizar el cumplimiento del plan de ejecución y los tiempos pactados, así como lo dispuesto en la **Cláusula de cumplimiento** del contrato principal y en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993**, referente a los principios de responsabilidad y eficiencia contractual.

La interventoría solicita al contratista adoptar las medidas correctivas necesarias para:

- Acelerar la formalización de las órdenes de compra pendientes.
- Presentar, en la próxima sesión del comité, un **plan de recuperación** detallado con fechas de entrega actualizadas y responsables.
- Evitar la reiteración de incumplimientos que puedan acarrear la aplicación de **medidas contractuales o sanciones** conforme a la normatividad vigente.

3. Avance de Implementación

Se registraron actividades de desmonte de cielo raso (214 m²), marcos y puertas (9 unidades), y puntos de datos (2 unidades). Sin embargo, el ritmo de ejecución se encuentra condicionado por la falta de algunos elementos aún no adquiridos por las demoras en las órdenes de compra.

4. Conclusiones y Compromisos

- El contratista deberá entregar el listado actualizado de órdenes de compra formalizadas a más tardar el **07 de octubre de 2025.**
- La interventoría realizará seguimiento semanal al cumplimiento del nuevo cronograma de adquisiciones.
- En caso de persistir el incumplimiento, se emitirá **reporte formal de no conformidad** y se elevará a la entidad contratante para las acciones que haya lugar.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1	Gobernación / Supervisión	Recibir información por parte el contratista para poder validar	
2	Contratista		

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-33
		VERSIÓN:04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 18		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 23/09/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 9:00 am	Fin: 10:30 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si
2	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
3	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No
4	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No

5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
6	Diego Andres Mora	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Si
7	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Si
8	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
9	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
10	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Si
11	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
12	Diana Niño	Profesional de apoyo	GOBERNACIÓN	Si
13	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	Si
14	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 18 SIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité de seguimiento No. 18 con la presentación de los participantes, seguidamente

Puntos a tratar:

1. Lectura de los compromisos comité del día 16-09-2025
2. Avance y estado de las órdenes de compra.
3. avance de implementación
4. Varios

1. Verificación de asistencia.

Se deja constancia de la presencia de representantes del Consorcio Llanos Seguro 2024 (contratista de implementación), la interventoría (SECOBS.A.S., representada por el ingeniero Diego Rojas), delegados del Departamento de Casanare, así como demás actores técnicos y jurídicos involucrados en el contrato.

2. Generalidades contractuales

Se realiza un resumen del contrato de implementación, incluyendo su objeto, conformación del consorcio, representante legal, valor, fecha de inicio (21 de mayo de 2025) y fecha de terminación (4 de abril de 2026). Igualmente, se socializan las generalidades del contrato de interventoría, su objeto, representante legal, valor, fecha de inicio y su vigencia, la cual culminará un mes después del contrato de implementación. Se informa que los valores contractuales ya fueron actualizados.

3. Lectura de pendiente anterior

En el desarrollo del comité se presentó el orden del día inicialmente propuesto. Sin embargo, durante la sesión se consideraron y aprobaron dos nuevos puntos a tratar, por lo cual el orden del día queda modificado y establecido de la siguiente manera:

1. Seguimiento al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-045
2. Seguimiento al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-046
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Avance y estado de las órdenes de compra.
6. Avance de implementación
7. Varios

4. Desarrollo del comité

4.1 Comunicaciones de la interventoría del 19 de septiembre La Gobernación solicita incorporar y analizar los dos oficios remitidos por la interventoría: **Oficio 1:** Reiteración sobre la no entrega del cronograma actualizado. **Oficio 2:** Observaciones respecto a órdenes de compra y no inicio de actividades.

La Gobernación manifiesta su preocupación por el contenido de dichos oficios, resaltando que desde el punto de vista jurídico se evidencian alertas que pueden afectar la trazabilidad contractual, sumado a la existencia de una doble fuente de financiación (Regalías y Fonsecón), lo cual exige un control riguroso por parte de los entes de control. En este sentido, la Interventoría deja constancia de las alertas tempranas emitidas y da respuesta a lo expuesto en los dos oficios, conforme a lo requerido por la Supervisión.

En respuesta al oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-045, la Interventoría resalta el retraso en la emisión de las órdenes de compra que debieron ser gestionadas por el contratista, sin que a la fecha se haya evidenciado la remisión de dichas órdenes a la Interventoría.

En cuanto al oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-046, se informa que el contratista envió el 22 de septiembre de 2025 el cronograma, el cual fue aprobado por la Interventoría, estableciendo el inicio de actividades para el 23 de octubre de 2025. Sin embargo, a la fecha no se ha remitido la documentación correspondiente al personal requerido para la ejecución, por lo cual se deja la alerta temprana de posible incumplimiento en el inicio de actividades.

4.2 Presunto incumplimiento y seguridad social

Se reitera por parte de la Gobernación que existen dos hechos independientes informados previamente por la interventoría:

- No acreditación de seguridad social y parafiscales del personal mínimo.
- No presentación de informes mensuales completos.

La Interventoria aclara que los hechos fueron declarados como presunto incumplimiento y que, conforme a los compromisos adquiridos, se espera su subsanación mediante el pago de las planillas, la presentación de los ajustes documentales y la entrega de los soportes pendientes.

El contratista informa que el personal correspondiente a la etapa de estudios y diseños ya fue relacionado y que el pago de las planillas de seguridad social se encuentra en proceso. Asimismo, se compromete formalmente a remitir los soportes el día 23 de septiembre en horas de la tarde.

La Interventoría reitera que toda la documentación deberá ser remitida con antelación suficiente, con un mínimo de dos (2) a tres (3) días hábiles antes de la fecha requerida, con el fin de permitir su adecuada revisión y validación.

4.3 Personal mínimo de obra

Se informa que parte del personal relacionado para el inicio de actividades pertenece a las compañías integrantes del consorcio, y no corresponde a nuevos contratistas. Así mismo, se indica que la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) designada es la señora Claudia Solano.

Se aclara que deberá presentarse la documentación completa del personal aprobado dentro del proceso, y que el personal mínimo con el cual el contratista obtuvo puntaje en el proceso contractual debe mantenerse durante la ejecución del contrato.

La Interventoría reitera la obligación de remitir la documentación requerida en los plazos establecidos; de no cumplirse con este requerimiento, se dará inicio al proceso correspondiente por presunto incumplimiento contractual.

4.4 Informes mensuales

Se confirma que la Interventoria mantiene pendiente la aprobación de los informes, en tanto el contratista debe subsanar los temas relacionados con seguridad social.

El Departamento solicita que, una vez la Interventoría reciba y valide la documentación correspondiente, emita una comunicación oficial al ente territorial informando si se levantan o no las causales de presunto incumplimiento

4.5 Seguimiento y trazabilidad documental

La Gobernación insiste en que:

- Todo pronunciamiento debe quedar soportado documentalmente.
- Las subsanaciones deben referirse directamente a los hechos comunicados el 19 de septiembre.
- Se requiere claridad para efectos de auditoría ante regalías y Fonsecón. La interventoría informa que procederá a pronunciarse oficialmente una vez recibido el soporte de pago y documentos anexos.

Conclusiones y compromisos

Se deja constancia de que el contratista presenta incumplimientos en la entrega de documentación, emisión de órdenes de compra y acreditación de seguridad social del personal mínimo, lo que ha generado alertas tempranas por parte de la interventoría y preocupación del ente territorial. Se reitera que el contratista deberá subsanar de manera inmediata los compromisos adquiridos, remitiendo los soportes y documentos pendientes en los plazos establecidos, a fin de evitar la continuidad del presunto incumplimiento y garantizar la trazabilidad contractual exigida por los entes de control.

- El contratista remitirá a la Interventoría para su revisión las órdenes de compra de Hikvision, que debieron enviarse el 19 de septiembre de 2025, y cuyo envío se ha comprometido a realizar el 23 de septiembre de 2025, acompañadas de la carta de aceptación emitida por el proveedor para formalizar el trámite.
- El contratista se comprometió a enviar solicitud formal a Enerca para programar la visita de campo que permitirá identificar los puntos correspondientes a dicha entidad.
- El contratista se comprometió a Finalizar la elaboración del PMA y PMT y remitir los documentos a la Interventoría para su revisión y aprobación.

- El contratista se comprometió a enviar las planillas de seguridad social faltantes para la validación y aprobación de los informes presentados ante la Interventoría
- El contratista se comprometió a remitir la documentación faltante y subsanar los aspectos observados por la Interventoria, incluyendo planillas de personal, con el fin de permitir la validación y desembolso del anticipo
- El contratista se comprometió a remitir oficialmente la solicitud de cambio en la forma de pago
- Realizar reunión para indagar sobre el procedimiento actual de ingreso al almacén de la Gobernación

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-33
		VERSIÓN:04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 17		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 16/09/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:00 am	Fin: 10:00 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	No
3	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Sí
4	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Sí

5	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	No
6	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Sí
7	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	No
8	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
9	Juan Mario Torres	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
10	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
11	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No
12	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
13	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 17 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité de seguimiento No. 17 con la presentación de los participantes, seguidamente

Puntos a tratar:

1. Lectura de los compromisos comité del día 12-09-2025.
2. Presentación del cronograma del Contrato No. 3007-2024.
3. Avance y estado de las órdenes de compra.
4. Estado del anticipo del Contrato No. 3007-2024.
5. Subsanación de informes mensuales y cumplimiento de personal de estudios y diseños, así como del equipo mínimo exigido.
6. Varios.

A continuación, se detallan los compromisos tratados durante el comité del 12 de septiembre de 2025, así como el estado actual de los mismos:

Compromisos del Comité anterior (12 de septiembre de 2025)

1. Apertura del punto físico por parte del contratista.

El contratista informó que subsanó el compromiso, indicando que ya cuenta con el punto físico ubicado en el Centro Comercial Bello Horizonte, oficina 307

2. Por parte del contratista, se encuentra pendiente el envío de la documentación requerida para la constitución de la fiducia y el correspondiente trámite de desembolso

Se dio lectura al compromiso relacionado con el envío de la documentación requerida para la constitución de la fiducia y el trámite de desembolso por parte del contratista. Se precisó que este asunto sería abordado a profundidad dentro del orden del día, en el punto correspondiente al estado del anticipo del Contrato No. 3007.

3. Respuesta al comunicado CLS-2024 - 060

Respecto al comunicado CLS-2024-060, por parte de la Interventoría se dio respuesta al compromiso derivado de dicho oficio. A la fecha, el contratista no ha emitido respuesta formal a lo señalado por la Interventoría; sin embargo, en el desarrollo de la reunión manifestó que daría claridad sobre este asunto. El contratista informó que el proveedor, mediante carta formal —la cual fue presentada a los participantes del comité y se anexa al presente acta como evidencia— comunicó que ya no contaba con la fibra disponible en el país, puesto que había sido entregada a otra empresa. Ante esta situación, la Gobernación y la Interventoría recalcaron la necesidad de buscar una solución lo antes posible, contemplando alternativas como la importación desde países cercanos o la gestión con otros proveedores, teniendo en cuenta que, según lo informado por el proveedor, el tiempo estimado de entrega sería entre 14 y 17 semanas, lo que implicaría disponibilidad hacia enero de 2026.

4. Respuesta al comunicado CLS-2024 - 057

Por parte de la Interventoría se dio cumplimiento al compromiso, remitiendo al contratista las observaciones al cronograma. Se precisó que este tema sería abordado con mayor detalle en un punto posterior de la reunión.

5. Por parte del contratista se deberá brindar información detallada sobre los equipos que se encuentran en zona franca, indicando además el porcentaje que corresponde al proyecto.

En este punto se dio la palabra al contratista, quien realizó una presentación en Excel de los equipos de la marca Hikvision disponibles en el país, presentando un análisis de los requerimientos del proyecto y de los equipos que aún hacen falta para proceder con la respectiva solicitud

6. Por parte del contratista se irán remitiendo las órdenes de compra para su respectiva revisión

Se tenía como compromiso la presentación de dichas órdenes el día martes; por lo anterior, este asunto se fijó como un punto a tratar con mayor profundidad dentro de la reunión

Estado del anticipo del Contrato No. 3007-2024.

Posteriormente a la lectura de compromisos, se dio paso al siguiente punto de la reunión: Estado del anticipo del Contrato No. 3007-2024. Por parte de la Interventoria se manifestó que actualmente se cuenta con un 90% de la documentación requerida para la validación del anticipo. No obstante, se indicó que el formato suministrado por la Gobernación para el desembolso presenta observaciones, y adicionalmente aún falta el envío de planillas correspondientes a algunas personas vinculadas al componente de estudios y diseños.

Durante este punto no solo se abordó el estado del anticipo, sino también la situación relacionada con la subsanación de los informes presentados por el contratista. Se precisó que dicho proceso continúa pendiente en el área correspondiente, en razón a que se requiere la presentación de las planillas de seguridad social, condición necesaria para poder adelantar la validación y posterior aprobación de los informes.

Avance y estado de las órdenes de compra.

Otro de los puntos tratados fue Avance y estado de las órdenes de compra. Se recordó al contratista que, finalizada la etapa de estudios y diseños, tenía el compromiso de informar sobre el estado de las órdenes de compra que ya debían ser remitidas a la Interventoría para su revisión. Este compromiso había sido acordado en el comité anterior para ser revisado en la presente reunión.

El contratista tomó la palabra y presentó un archivo en Excel que incluía todos los equipos necesarios y las fechas estimadas para la presentación de las órdenes de compra. Se indicó que las primeras órdenes serían remitidas el 19 de septiembre de 2025 para su respectiva validación. Además, se informó que se enviará una carta de aceptación emitida por el proveedor, con el fin de formalizar el trámite.

Adicionalmente, el contratista expuso las negociaciones realizadas con tres proveedores por cada ítem y, finalmente, identificó el proveedor seleccionado considerando criterios de calidad, precio y tiempo de entrega, así como el proveedor al cual se le emitiría la orden de compra. Se informó también que la última orden de compra fue presentada el 10 de octubre de 2025.

Con base en lo anterior, se deja constancia de que se espera el envío de las órdenes de compra pendientes para su respectiva revisión por parte de la Interventoría

Presentación del cronograma del Contrato No. 3007-2024.

El antepenúltimo tema tratado fue la *Presentación del cronograma del Contrato No. 3007-2024.* El contratista tomó la palabra y manifestó que el cronograma contempla tanto las órdenes de compra como las actividades

programadas. Por parte de la Interventoría se recalcó la necesidad de que el cronograma sea radicado de manera oficial, incluyendo todas las observaciones previamente emitidas por la Interventoría. Se indicó que el documento debe detallar la totalidad de las órdenes de compra de todos los equipos, transporte y todas las actividades a realizar en el marco del contrato.

Varios

Por último, se abordaron de manera general los siguientes temas, que fueron tratados de manera conjunta durante la reunión

- Se manifestó que Enerca dio una respuesta informal respecto a la solicitud del contratista relacionada con el suministro de fluido eléctrico para los puntos de cámara. En dicha respuesta se indicó que no todos los puntos solicitados son de propiedad de Enerca. Por lo anterior, se acordó realizar una visita a campo para identificar cuáles puntos corresponden a Enerca y cuáles deberán ser gestionados directamente por el contratista, con el fin de determinar a qué entidad se debe realizar el trámite
- Por parte de la Interventoría se manifestó la necesidad de la entrega oportuna del PMA y PMT. El contratista comentó que dichos documentos se encuentran en proceso de elaboración y que serán remitidos a la Interventoría una vez finalizados
- Se trató el tema de la solicitud de cambio en la forma de pago del Contrato No. 3007, la cual se ajustará al seguimiento requerido por el Ministerio. El contratista presentó un archivo en Excel con el seguimiento actual. Sin embargo, por parte de la Interventoría se indicó que se debe reservar un 20% para la etapa de liquidación. El contratista se comprometió a realizar los ajustes correspondientes y a remitir los porcentajes actualizados para dar cumplimiento a lo solicitado.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso
1	Contratista	Remitir las órdenes de compra pendientes a la Interventoría para su revisión, incluyendo las primeras que serán enviadas el 19 de septiembre de 2025, acompañadas de la carta de aceptación emitida por el proveedor para formalizar el trámite.
2	Contratista	Radicar oficialmente el cronograma ajustado, incorporando todas las observaciones emitidas por la Interventoría.
3	Contratista, Interventoría y ENERCA	Realizar la visita a campo para identificar los puntos que corresponden a Enerca y los que deben ser gestionados directamente por el contratista,
4	Contratista	Finalizar la elaboración del PMA y PMT y remitir los documentos a la Interventoría para su revisión y aprobación
5	Contratista	Enviar las planillas de seguridad social faltantes para la validación y aprobación de los informes presentados ante la Interventoría
6	Contratista	Buscar alternativas de adquisición de la fibra óptica considerando proveedores nacionales o importación desde países cercanos, con el fin de cumplir los tiempos estimados para el proyecto.

7	Contratista	Remitir la documentación faltante y subsanar los aspectos observados por la Interventoria, incluyendo planillas de personal, con el fin de permitir la validación y desembolso del anticipo.
8	Contratista	Remitir oficialmente la solicitud de cambio en la forma de pago
9	Gobernación	Indagar el procedimiento actual para la entrega y almacenamiento de los equipos y materiales, con el fin de conocer los pasos, responsables y condiciones para garantizar el correcto manejo de los mismos.

ANEXO No. 6: NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL EQUIPO PROFESIONAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	SEGMENTACIÓN PARAFISCALES Y SALUD
M	9001155390 0	SERVICIOS DE CONSULTORIA GENIUS Y SISTEMAS SAS SECOS		Calle 20 No. 10 - 105	5166051350	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	E – menos de 200 c	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		02

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/10/2025	90484159	33.700.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Ingreso Medio		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	609.000	0		0		0	0	0	0	609.000	8

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230501	Protección (ING + Protección)	800250739-0	1.120.700	0	0	0	0	0	0		1.120.700	3
230501	Porvenir	800234858-8	113.600	0	0	0	0	0	0		113.600	1
25-14	Colpensiones	800306004-7	1.167.600	0	0	30.000	30.000	0	0		1.247.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-02	Equidad Vida	830008530-1	79.000				79.900	0	0	79.900			799	79.900	8

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF09	Confacasanare	844003062-8	609.000	0	0	609.000	8

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	609.000	609.000
Pensión	3	2.485.400	2.485.400
Riesgos Laborales	1	79.900	79.900
CCF	1	609.000	609.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.783.300	3.783.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9001150309 0	SERVICIOS DE CONSULTORIA ON PAG Y BIENES RAIS O ECOR		Cll e 22 No. 12 - 005	3105081358	administrativa@ecorb.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	S – menos de 200 c	YOPAL	85	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	SPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/10/2025	60484149	$3.789.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN ENTIDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	AFP	EPS	CCF	ARL	ICBF	SENA	ESAP	MEN	CAJA	FSP	FVP	AFC	RPM	RAIS	Exonerado	Días	IBC AFP	Cotización	Retención a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensiones Solidaridad	Fondo pensiones subsistencia	Días EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Días ARL	IBC ARL	Tarifa %	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006868605	DIEGA TORRES JAEDES Y 1006 ERES	1	0																				218884	761 700	183 000	0	0	0	0	EPS041	761 700	12 000	04 29	311 700	1	3 000	CCF03	895 100	29 000	0	0	0	0	0
2	CC	1006406216	AGUIRRE HERNANDEZ JOHN JAIRO	1	0																				218884	2 135 253	481 300	0	0	0	0	EPS041	2 135 253	85 000	04 29	2 135 253	1	11 200	CCF03	2 135 253	85 000	0	0	0	0	0
3	CC	1118518802	GONZALEZ MEDINA KLEVER NORDEY	1	0																				218884	3 200 000	352 000	0	0	0	0	EPS044	3 200 000	128 000	04 29	3 200 000	1	15 000	CCF03	3 200 000	128 000	0	0	0	0	0
4	CC	1118500018	GRAJALES SILVA DENIS ENRIQUE	1	0																				218884	1 750 000	210 000	0	0	0	0	EPS041	1 750 000	70 000	04 29	1 750 000	1	5 000	CCF03	1 750 000	70 000	0	0	0	0	0
5	CC	40430015	PINTO RODRIGUEZ SONIA AMPARO	1	0																				23-11	1 423 000	227 000	0	0	0	0	EPS041	1 423 000	57 000	04 29	1 423 000	1	7 000	CCF03	1 423 000	57 000	0	0	0	0	0
6	CC	6800409	GARCIA TORRES JESMY ESTER	1	0																				23-11	6 000 000	720 000	0	0	30 000	30 000	EPS041	6 000 000	240 000	04 29	6 000 000	1	33 400	CCF03	6 000 000	240 000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1284

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALPO
NI	900116839-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES GAS SECOS		Calle 20 No. 13 - 100	3108561366	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – Ingresos de 200 o	YOPAL	09	CASANARE	YOPAL		S

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	09/09/2025	001702929	$1.000.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS009	Sanitas EPS	800251440-6	173.500	0		0		0	0	0	0	173.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230501	Porvenir	800224808-6	693.700	0	0	0	0	0	0		693.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-20	Equidad Vida	830008688-1	22.700				22.700	0	0	22.700			227	22.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF49	Confamiliares	844003052-8	300.100	0	0	300.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, SEP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	173.500	173.500
Pensión	1	693.700	693.700
Riesgos Laborales	1	22.700	22.700
CCF	1	300.100	300.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.190.000	1.190.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900110330-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SOCOS		Calle 22 No. 13 - 105	3105081068	administrativa@socosltda.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	ERC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E	03/09/2020	90175629	$1.000.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa	Salario Integral	Extranjero	Cotiza en el exterior	Corrección	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días APF	IBC APF	Cotización	Valor adicional Afiliado	Valor adicional Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Días EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Días ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	9108562	ROJAS ROCHA ALEJANDRO NICOLAS	1	X				X															21	4.550.000	972.200	0	0	0	0	21	4.550.000	972.200	21	4.550.000	1	27.300	CCF010	4.550.000	286.650	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
RI	8001160390	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SUS SECOS		Calle 22 No. 12 - 109	3106061356	administrativo@limolo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUC LEGAL	B – menos de 200 c	SUCURSAL SANTA	04	CASANARE	YOPAL		53

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					MINUSVÁLIDOS	UPC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	07/10/2026	90408606	$3.047.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autoliquidación	Valor	No. Autoliquidación	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	97.000	0		0		0	0	0	0	97.000	1
EPS008	Compensar EPS	800000942-7	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	187.000	0		0		0	0	0	0	187.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
52001	Porvenir	800234508-8	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.037.600	0	0	0	0	0	0		1.037.600	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Reducido Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autoliquidación	Valor										
14-20	Equidad Vida	830008008-1	485.600				485.600	0	0	485.600			4.856	485.600	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajacun	890000189-1	477.000	0	0	477.000	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor sobre el que se Liquida CCF, ESAP, ICBF, SENA, MEN y Mora	Total a Pagar
Salud	4	477.000	477.000
Pensión	2	1.037.600	1.037.600
Riesgos Laborales	1	485.600	485.600
CCF	1	477.000	477.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.047.400	3.047.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	0001150590-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS BICOB		Calle 22 No. 12 - 105	0100001350	administrativo@bicob.com.co	REEMBARCO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SUCURSAL SANTA	01	CASANARE	YOPAL		02

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CAMBIAS	
					EMPLEADOS	IDC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	01/10/2025	10450658	$3.017.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		INGRESO BASE COTIZACIÓN							SALUD			PERIODOS LABORALES					CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Asistencia	Tarifa	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Días Cotizados	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP																										
																												Días AFP	IBC AFP	Cotización	Variación Salario	Variación Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Días EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Días ARL	IBC ARL	Nivel de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1085[illegible]434	RAUDALVA ROPAHUILA MARIVIA	1	0			30																				30	2.500.000	300.000	0	0	0	0	30	2.500.000	300.000	30	2.500.000	1	73.500	CCF15	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
2	CC	1054[illegible]110	ALBA PONCE MARIA TERESA	1	0			30																				30	2.708.000	32.500	0	0	0	0	30	2.708.000	32.500	30	2.500.000	1	156.500	CCF15	2.500.000	62.000	0	0	0	0	0
3	CC	8180[illegible]167	ACUÑA LLANOS DANIBEL	1	0			30					3															30	1.625.000	32.500	0	0	0	0	30	1.625.000	32.500	30	1.625.000	1	156.500	CCF15	1.625.000	39.000	0	0	0	0	0
4	CC	2900[illegible]008	CASTILLO LEIVA MARCELA	1	0			30																				25.71	2.400.000	300.000	0	0	0	0	30	2.400.000	300.000	30	2.400.000	1	117.500	CCF15	2.400.000	93.000	0	0	0	0	0
5	CC	1010[illegible]538	CADENA LANCHEROS PERLA DANIA ARTHEMIS	1	0			30																				25.71	1.625.000	227.500	0	0	0	0	30	1.625.000	227.500	30	1.625.000	1	7.000	CCF15	1.625.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	8142[illegible]316	LOPEZ OSORIO CARLOS EDUARDO	1	0			30																				25.71	1.625.000	227.500	0	0	0	0	30	1.625.000	227.500	30	1.625.000	1	7.000	CCF15	1.625.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1788

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	9001155390	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOS		Calle 22 No. 12 - 105	3106001950	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		DESCONTADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	0 - menos de 300 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		0

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CAMBIAS	
					EMPLEADOR	UPC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/11/2025	98488018	$8.032.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	884.000	0		0		0	0	0	0	884.000	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	800130907-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Aporte FSP - Solidaridad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-01	Porvenir	800234553-8	2.464.000	0	0	0	0	0	0		2.464.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.472.000	0	0	0	0	0	0		1.472.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-09	Equidad Vida	830009568-1	120.900				120.900	0	0	120.900			1.200	120.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF01	Confacasanare	844003500-6	884.000	0	0	884.000	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, IMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	884.000	884.000
Pensión	2	3.936.000	3.936.000
Riesgos Laborales	1	120.900	120.900
CCF	1	884.000	884.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	6.032.900	6.032.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9001130094	SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y SERVICIOS SAS SOCOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108301356	admin@obrasysocob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – montos de 200 o	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		S

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	07/11/2023	90660215	$3.032.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				SCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Sucursal	Tarifa	Extranjero	Pensionado	Colombiano en el exterior	Estudiante	IGE	SLN	ING	VSP	VST	SUS	INC	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIAS COTIZADOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor Adicional Afiliado	Subcuenta Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tarifa en Decimal	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006909019	FONSECA DIAZ JULIAN MAYAURIE	1	0																	23/30	23000	4000	920	0	0	0	0	EPS041	23000	920	14	23000	1	230	CCF03	23000	920	0	0	0	0	0
2	CC	1004408345	CACERES GARZON NICOLAS JULIANA	1	0																	04/30	13000	2500	500	0	0	0	0	EPS005	13000	500	14	13000	1	130	CCF03	13000	500	0	0	0	0	0
3	CC	1088263110	PRADA ROJELES SERGIO ANDRES	1	0																	23/30	23000	4000	920	0	0	0	0	EPS005	23000	920	14	23000	1	230	CCF03	23000	920	0	0	0	0	0
4	CC	1118540624	ROMERO CHAPARRO EDISON ALBERTO	1	0																	23/30	23000	4000	920	0	0	0	0	EPS005	23000	920	14	23000	1	230	CCF03	23000	920	0	0	0	0	0
5	CC	1118541153	ACOSTA ARDILA SUR TATIANA	1	0																	23/30	23000	4000	920	0	0	0	0	EPS005	23000	920	14	23000	1	230	CCF03	23000	920	0	0	0	0	0
6	CC	1118554157	PORRAS RIVEROS DIEGO ANDRES	1	0																	23/30	23000	4000	920	0	0	0	0	EPS005	23000	920	14	23000	1	230	CCF03	23000	920	0	0	0	0	0
7	CC	1121113139	MORALES ROJAS GERALDINE DAYANA	1	0																	23/30	23000	4000	920	0	0	0	0	EPS037	23000	920	14	23000	1	230	CCF03	23000	920	0	0	0	0	0
8	CC	3161048	RODRIGUEZ LOPEZ ISAIAS ARTURO	1	0																	23/30	23000	4000	920	0	0	0	0	EPS005	23000	920	14	23000	1	230	CCF03	23000	920	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115039-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA CERVMI Y MENER SAS BICOB		Calle 82 No. 12 - 108	3108281350	administradores@bicob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CEDE BOGOTA	80	CUNDINAMARCA	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-10	2020-09	E	01/10/2020	80488527	$4.269.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	608.000	0		0		0	0	0	0	608.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	800130907-4	128.000	0		0		0	0	0	0	128.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23301	Porvenir	800144339-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1
23001	Colfondos	800227940-4	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.200.800	0	0	37.500	37.500	0	0		1.275.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Recibo Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14 29	Equidad Vida	830008850-1	656.800				656.800	0	0	656.800			0.505	656.800	4

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	656.000	0	0	656.000	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, INP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	656.000	656.000
Pensión	3	3.269.000	3.269.000
Riesgos Laborales	1	656.800	656.800
CCF	1	656.000	656.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.269.800	4.269.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

129/

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENCARGADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800115059-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOS		Calle 20 No. 10 - 165	3108991330	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	OFDS BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/10/2025	90486827	$1.359.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ubicación	Tarifa	Extranjero	Pensionado	Colombiano en el Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP		Cód. AFP	ING AFP	Cot Sanción	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ING EPS	Cotización UPC	Cód. ARL	ING ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	ING CCF	Aporte CCF	ING (Días) para Parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	[illegible]	DIANA PAOLA PUERTO ORTIZ	1	0																					[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
2	CC	[illegible]	GONZALEZ CASTRO CARLOS JULIO	1	1																						0	0	0	0	0		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
3	CC	3014463	PEREZ BORREGO MERCY ESPECIALIT	1	0																					231361	5.200.800	343.000	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
4	CC	[illegible]	ROJAS GOMEZ DIEGO GERARDO	1	0																					[illegible]	7.000.800	1.260.000	0	0	57.186	57.186	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	11

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1792

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM908

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 4f0584088ffd35477e7ca4bd4c21156d76b1a53cb353145b1b5c9f3d08daf4f82db3f41f0c4478640758 4ae3b6f17c8c

Empleado:	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	74860427
Dirección:	CALLE 33 NO 28 47	**Cargo:**	Abogado
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,000,000.00	
Aporte Salud			$120,000.00
Aporte Fondo de pensión			$120,000.00
Auxilio		$500,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$3,500,000.00**	**$240,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,260,000.00**

1793

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM906

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: e6c55872312e656292a3e4aa0f0e684173dc271975ffc46375883e47109022d9313c872f4244017aac2650593175 9cb

Empleado:	NIDIA JULIANA CACERES	**No. Documento:**	1098804545
Dirección:	Calle 40 # 40-37	**Cargo:**	Profesional de Ingenieria
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$1,000,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,200,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,944,000.00**

1794

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM919

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: c9f8cf0505d523ccea2229d4f6c8ba7694a5f3e0043371cf1c06a51aa1a0b868825effaa51acba644369b1ad903f5367

Empleado:	KARLA MANOSALVA MORA	**No. Documento:**	1098761373
Dirección:	Cra 23 # 37-47	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$2,500,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,500,000.00	
Aporte Salud			$100,000.00
Aporte Fondo de pensión			$100,000.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$200,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$2,700,000.00**	**$200,000.00**
Neto a Pagar:			**$2,500,000.00**

1795

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM905

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 54cae57668ed3d873df992e80e1b2388ac59629cff1c30652b63fbb0956038c2c90427c99e4ee44c9f0ae79eed5816bd

Empleado:	RUBEN DARIO GUIZA	**No. Documento:**	1098778540
Dirección:	Calle 22 # 12-105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$800,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,000,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,744,000.00**

1296

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM903

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 43a20940cafa793fcfb096495a4ae1f3ec3c0619a5c42e96e0d8d1e7ed46fd66dff2df1a637815e2ba29b84fb7105706

Empleado:	JAIRO PEREZ TORRES	**No. Documento:**	7223462
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$800,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,000,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,744,000.00**

1797

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM902

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 9878dc378c4a5eb201e8d680fe42d31a8145137daab8bf7763740120902e4bce295ef1eff45d4c4754d7a0ba2a780dd3

Empleado:	DIEGO ROJAS GOMEZ	**No. Documento:**	74859089
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Representante Legal y Gerente
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$7,500,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$7,500,000.00	
Aporte Salud			$300,000.00
Aporte Fondo de pensión			$300,000.00
Fondo solidaridad pensional			$75,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$7,500,000.00**	**$675,000.00**
Neto a Pagar:			**$6,825,000.00**

1798

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM925

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: fb09db7e3796d643d6a4456261ecf4f3d59f162e04f4b778f58dda2e0fd0966b81ac2ea4b831878d5edf4615dc41b4e5

Empleado:	JHON JAIRO AGUIRRE	**No. Documento:**	1018424235
Dirección:	CARRERA 32A NO 20 76	**Cargo:**	Profesional de Ingenieria
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$2,135,250.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,135,250.00	
Aporte Salud			$85,410.00
Aporte Fondo de pensión			$85,410.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$200,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$2,335,250.00**	**$170,820.00**
Neto a Pagar:			**$2,164,430.00**

1799

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM924

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 54a7a5e0d0896891e78800006cbfd31a16ee16e99b9062d5b1ab092997d92187b8ac232530bc75c23d9c16cb9f0e3f47

Empleado:	SONIA PINTO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	46370219
Dirección:	Carrera 24 No. 8 16	**Cargo:**	Director Administrativo
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$1,423,500.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,423,500.00	
Aporte Salud			$56,940.00
Aporte Fondo de pensión			$56,940.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$200,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$1,623,500.00**	**$113,880.00**
Neto a Pagar:			**$1,509,620.00**

1850

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM923

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
NIt: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 93d6826e611ff1df3361d4f05d91e8eb0e28be9a103172a1dac4f44aabe7102bf488e016515834be360aab584a714fb1

Empleado:	ALBEIRO NICOLAS ROJAS	**No. Documento:**	9654557
Dirección:	Carrera 22 # 7-39	**Cargo:**	Especialista de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$4,485,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$4,335,500.00	
Aporte Salud			$173,420.00
Aporte Fondo de pensión			$173,420.00
Cesantias		$1,380,587.00	
Vacaciones Compensadas		$666,521.00	
Primas		$1,108,792.00	
Firma:	**TOTALES**	**$7,491,400.00**	**$346,840.00**
Neto a Pagar:			**$7,144,560.00**

1801

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM922

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 78046367b79d60df7442a310bd58c73544cf4842688d0eb1bc7211ed3ce9638a3f8fd17a9e0baa62c18f98e5c9533dfd

Empleado:	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	**No. Documento:**	1118538382
Dirección:	CARRERA 19 No. 23 25	**Cargo:**	Profesional administrativo y financiero
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$1,500,000.00	
Anticipo			$156,667.00
Firma:	**TOTALES**	**$4,700,000.00**	**$412,667.00**
Neto a Pagar:			**$4,287,333.00**

1382

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM920

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: a2ea0ecc916bcdff9b1fb82b17597b39e554a28a6f3aa931672f1f700cd7e582ac290729cc4ca78244b4d862d31e6354

Empleado:	JESMY OJEDA TORRES	**No. Documento:**	52965870
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Director Administrativo
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$6,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-10-09 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Septiembre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$6,000,000.00	
Aporte Salud			$240,000.00
Aporte Fondo de pensión			$240,000.00
Fondo solidaridad pensional			$60,000.00
Anticipo			$1,030,500.00
Firma:	**TOTALES**	**$6,000,000.00**	**$1,570,500.00**
Neto a Pagar:			**$4,429,500.00**

ANEXO No. 7: CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA EN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

1884

SECOB

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N.74.859.089, en mi calidad de representante legal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que: certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los durante los últimos seis (06) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MAGDA IRACEMA RIVERA CARO, identificada con cedula de ciudadanía N. 23.449.431, con tarjeta profesional N. 94386-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los durante los últimos seis (06) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifestamos que SECOB SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

En constancia, se firma en Yopal Casanare, a los 09 días del mes de octubre de 2025.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
C.C. N.74.859.089 de Yopal
RL. SECOB SAS
Nit.900.115.339-0

MAGDA IRACEMA RIVERA CARO
C.C. N. 23.449.431 de Corrales
T.P N. 94386-T

1805

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9D7E0D8B1C9C7788

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGDA IRACEMA RIVERA CARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23449431 de CORRALES (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 94386-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••

1806

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94386-T



MAGDA IRACEMA
RIVERA CARO
C.C. 23449431
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE

104110

013679

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

1807


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 23.449.431
RIVERA CARO
APELLIDOS
MAGDA IRACEMA
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1974
NOBSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
21-MAR-1993 CORRALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ANEXO No. 8: ANEXOS COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:FT-SST-43
		VERSIÓN: 05
	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2021

CENTRO DE TRABAJO	Oficina Principal.	FECHA DE LA INSPECCIÓN		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	Tatiana Acosta Avella.	06	09	2025

* Califique cada uno de los siguientes aspectos asignando un valor de 1 a 5 , teniendo en cuenta que el mayor valor (5) significa que el aspecto evaluado no representa un riesgo y el menor valor (1) que el aspecto representa un riesgo inminente para la operación de la entidad o la salud de las personas, siendo:
5: Excelente; 4= Bueno; 3= Regular; 2= Deficiente; 1= Pésimo o nulo

ASPECTO A INSPECCIONAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Disposición de Equipos	* Ubicación de equipos en general que dificulte el tránsito interno y vías de circulación *Discordan en el área asignada por equipos	5	
Objetos en el suelo	* Identificación de residuos, cajas, papelería, A-Z etc. debajo de los puestos o ubicados directamente en contacto con el piso	5	
Almacenamiento	*Discordan sobre el puesto de trabajo *Cajas en los pasillos o en piso * Los estantes de archivo se encuentran ordenados y libre de desechos * Cajones organizados y sin exceder a capacidad	5	
Objetos de Uso Personal	*Objetos particulares que distraigan visualmente, exceso de fotografías, sicrología personal (peluches, reproductores, etc) flores, plantas, implementos deportivos etc.	5	
Objetos de Uso Laboral	*Cantidad (es) de lapiceros, marcadores, útiles o cualquier otro implemento que no utilice o no sirva	4	
Pisos	*El lugar de trabajo se siente agradable, apreciable y es un sitio limpio (cultura de sensibilidad y respeto)	5	
Orificios, divisiones y ventanas	* Limpios	5	
Puertas, pisos y paredes	* Limpios	5	
Luminarias	* Limpias	4	
Equipos de computo y similares	* Limpios * Libres de alimentos	5	
Instalaciones Sanitarias	* Limpias * Olores * Fugas de agua	5	
Papeleras	* Suficientes * Lugar adecuado	4	
Segregación en la fuente	* Adecuada * Por código de colores * Olores * Identificación y ubicación de acuerdo al tipo de residuo	5	
Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos	* Bajo cubierta * Piso impermeable * Canecas con tapas * Bolsas señaladas	5	
PROMEDIO		67.	
TOTAL			

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAIZ	ACCION A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCION

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLANILLA No. 4/04/2025

Adopta un RECICLADOR

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECOB. CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES — DIRECCION: calle 22-12-125

RESPONSABLE: ZULMA KATHERNINE ROMERO DIAZ — TELEFONO: 3212734688 — CODIGO EAAAY:

CORREO: ssi@secob.com.co

NIT 900115339

DATOS DEL RECICLADOR:

NOMBRE: ESTEFANIA FUENTES MORALES — No. CEDULA: 23.789.227 — TELEFONO 3123002911

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PET	PAPEL	CARTON	LATAS	VIDRIO	BOLSA PLASTICA	OTROS TIPO	OTROS KG			
1	28/09/2025	1 kg.	5kg	2 kg		8 kg	1 kg.	Pasta	2kg.	19 kg	Estefania fuentes	3:20 pm
2	22/05/2025	2 kg.	1 kg	6 kg		5 kg	1 kg	Pasta	5 kg.	20 kg.	Estefania fuentes	11:00 am
3	18/06/2025	2 kg.	3 kg.	3 kg		3 kg.	1 kg	Pasta	3 kg	15 kg.	Estefania fuentes	10:45 am.
4	27/06/2025	1 kg	8 kg.	7 kg.		2 kg.	1 kg.	Pasta	1 kg	19 kg.	Estefania fuentes	3:30 pm
5	31/07/2025	4 kg.	6 kg.	12 kg.		2 kg.		Pasta	3 kg	25 kg.	Estefania fuentes	9:30 am
6	08/09/2025	1 kg.	3 kg.	3 kg.		3 kg.	2 kg.	Pasta	2 kg.	14 kg.	Estefania fuentes	8:24 am
7												
8												
9												
10												
11												
TOTAL												

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: FT-SGA-42
		VERSIÓN: 06
	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/10/2020

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	NA	NA			**4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)**	0	0	NA	NA
Plástico	2	2			Envases contaminados	0	0		
Cartón	3	3			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	0			Recipientes de Pintura	0	0		
Madera	0	0			Baterías	0	0		
Otros, Cual? Llaves, Rodamientos	0	0			Otros, Cual?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)		0			**5. RESIDUOS LIQUIDOS (ml)**	0	0	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	0	0			Aguas Residuales Domesticas	0	0		
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, Cual?_____	0	0		

OBSERVACIONES:	SECOB SAS, realiza la entrega de los residuos aprovechables a través del programa acopia un recuperador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, con este se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal., microempresarios que a través del reciclaje brindan el sustento a sus familias. NOTA: En el mes de septiembre de 2020 se ejecutaron actividades administrativas y se realizó entrega de 14kg de residuos aprovechables, de igual forma se ejecutan actividades como lo son inspecciones ambientales y cambios de señalización a los puntos ecológicos.

CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)	PROCEDENCIA
ARENA		NA	MADERA		
TRITURADO		NA	AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
Otro, Cual?		NA	Otro, Cual?		

OBSERVACIONES:	SECOB SAS, dentro de sus funciones no realiza compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones de SECOB, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con agua potable con garrafones de 20 litros cada uno.

1812

Fumigaciones YOPAL	**CERTIFICACIÓN FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS**	Código: FMY-FO-02- 1456 Versión:02

FUMIGACIONES YOPAL

NIT. 80882660-6

Profesionales En Fumigación Y Desinfección

CERTIFICA:

El día **20 de septiembre del 2025.**, se realizó el servicio fumigación control de vectores:

Con razón social	**SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS**
NIT:	**900.115.339-0**
Dirección:	**CALLE 22 No. 12-105**
Ciudad:	**YOPAL - CASANARE**

En la sede: **SECOB SAS** aplicación con las características:

EQUIPO USADO	QUÍMICO APLICADO	DOSIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN	INGREDIENTE ACTIVO	PLAGAS CONTROLAR
Sthill Sr 420	ATONIT 2.5 EC	10 ML/ LITRO	Alfacipermetrina	Artropodos y vectores.

Áreas intervenidas: bodegas, oficinas, baños, pasillos al 100% internas y externas.
Vectores por controlar: Artrópodos, plagas, cucarachas, zancudos, hormigas
Recomendaciones: ingreso mínimo después de 2 horas
Nueva Intervención: 3 meses de esta aplicación.

Dando cumplimiento: Ley 9 de 1979, ley 100 de 1993 y decreto 1843 de 1991 establecida por la organización mundial de la salud y el ministerio de la protección social.

Para su constancia y cumplimiento se firma el **20 de septiembre del 2025.**

Atentamente,

HOLLMAN YESID RINCON DIAZ
Gerente de Fumigaciones Yopal.
Ingeniero Industrial
CC: 80882660 de Bogotá

1923

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-51
		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/10/2022

FECHA DE INSPECCIÓN:	29/09/2025.
UBICACIÓN O LUGAR:	Oficina Principal SECOB SAS

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Correas de amarre	✓			
2	Fisuras en la tabla	✓			
3	Manijas de agarre	✓			
4	Se encuentra en un lugar visible	✓			
5	Se encuentra rotulada	✓			
6	Inmovilizador de cuello	✓			
7	Cuenta con Kit de fenilas	✓			

PLAN DE ACCIÓN

CONDICIÓN ENCONTRADA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO			ESTADO
		DD	MM	AÑO	
NA	NA				

FIRMA:	
NOMBRE:	Tatiana Acosta
CARGO:	Ing. Ambiental SST.
	ELABORÓ

FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	ING. AMBIENTAL ESP SST
	APROBÓ

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1	Mar 2029.	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1	Abr. 2028	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1	Sep 2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1	Jul 2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	1	Oct 2026	
6	Compresas	2 Und.	2	Feb. 2027	
7	Vendas Triangulares	2 Und.	1	N/A.	
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	2	N/A	
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	1	N/A.	
10	Aplicadores	10 Unid.	10	Ene 2030	
11	Bajalenguas	10 Unid.	10	Sep 2029	
12	Esparadrapo	1 Und.	1	Abr. 2030	
13	Micropore	1 Und.	1	Sep 2029	
14	Algodón.	1 Paquete	1	Abr 2030	
15	Mascarilla de ROP	1 Und.	1	N/A-	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	1	N/A	
17	Inmovilizador de cuello	1 Und	1	N/A	
18	Tapabocas	8 Und	3	N/A	
19	Guantes desechables.	5 Und	3	N/A	
20	Tijeras	1 Und	1	N/A	
21	Termómetro oral	1 Und	1	N/A	
22	Linterna	1 Und	1	N/A	
23	Libreta	1 Und	1	N/A	
24	Esfero	1 Und	1	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Und	1	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Und	1	N/A-	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	Oficina Principal	VEHICULO [ ]	OFICINA [X]
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Tatiana Acosta.		
PLACA DEL VEHICULO:	N/A -	FECHA DE LA INSPECCIÓN	29 / 09 / 2025

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1	Mar 2029.	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1	Oct 2026	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1	Ene 2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1	Dic 2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	4	Dic 2025	
6	Compresas	2 Und.	2	Mar 2030	
7	Vendas Triangilares	2 Und.	1		
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	2.	Sep 2025	
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	2	Sep 2025	
10	Aplicadores	10 Unid.	1	Ene 2030	
11	Bajalenguas	10 Unid.	20	Sep 2029.	
12	Esparadrapo	1 Und.	1	Sep 2029	
13	Micropore	1 Und.	1	Oct 2030	
14	Algodón.	1 Paquete	1	Ago. 2026	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1	Oct 2030	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	2.	N/A	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	1	N/A	
18	Tapabocas	8 und	7	N/A	
19	Guantes desechables.	5 und	8	N/A	
20	Tijeras	1 Unid	4	N/A	
21	Termómetro oral	1 Unid	1	N/A	
22	Linterna	1 Unid	1	N/A	
23	Libreta	1 Unid	1	N/A	
24	Esfero	1 Unid	1	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1	N/A	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	Camioneta Victoria.	VEHICULO [X]	OFICINA [ ]
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Tatiana Acosta.		
PLACA DEL VEHICULO:	FVM - 789	FECHA DE LA INSPECCIÓN	29 / 09 / 2025

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1	03 2027	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1	Jul 2026	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1	Ago 2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1	Sep 2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	2	Ago 2027	
6	Compresas	2 Und.	1	N/A	
7	Vendas Triangilares	2 Und.	1	N/A	
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	2	Oct 2026	
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	2	Oct 2026	
10	Aplicadores	10 Unid.	20	Nov 2027	
11	Bajalenguas	10 Unid.	1	Sep 2029	
12	Esparadrapo	1 Und.	1	Sep 2030	
13	Micropore	1 Und.	1	Oct 2030	
14	Algodón.	1 Paquete	1	Ago 2028	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1	N/A	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	1	N/A	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	1	N/A	
18	Tapabocas	8 und	8	N/A	
19	Guantes desechables.	5 und	2	N/A	
20	Tijeras	1 Unid	1	N/A	
21	Termómetro oral	1 Unid	1	May 2030	
22	Linterna	1 Unid	1	N/A	
23	Libreta	1 Unid	1	N/A	
24	Esfero	1 Unid	1	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1	N/A	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	Contratista JW2-030	VEHICULO [X]	OFICINA [ ]
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Tatiana Acosta.		
PLACA DEL VEHICULO:	JW2-030	FECHA DE LA INSPECCIÓN	29 / 09 / 2025

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-19
		VERSIÓN: 02
	INSPECCION DE EXTINTORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

FECHA DE INSPECCIÓN: UBICACIÓN:

EXTINTOR N°	FECHA DE RECARGA	CARGADO		LIBRAS	CLASE	TIPO		ROTULOS		MANGUERA		PICO DE DESCARGA		PASADOR ANILLO		PRECINTO DE SEG.		PINTURA		MANÓMETRO	
		SI	NO			CO2	PQS	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1.	Ago 2025	✓		5	ABC.		X	✓		✓		✓		✓		✓		✓		N/A.	
2.	Sep - 2025	✓		5	BC.	X		✓		✓		✓		✓		✓		✓		N/A.	
3.	Mar - 2025	✓		5	BC	X		✓		✓		✓		✓		✓		✓		N/A	
4.	Mar - 2025	✓		20	ABC		X	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5.	Mar - 2025.		✓	10	ABC.		X	✓		✓			✓		✓		✓	✓		✓	

OBSERVACIONES:

1. Extintor Camioneta FVM-789 Ventura. 1.6245 Extintor 10lb
2. Extintor Oficina Primer Piso.
3. Extintor Oficina Segundo Piso.
5. Extintor Parqueadero. "Se debe enviar a recargar."
4. Extintor Solo de juntas

ELABORADO POR: Tatiana Acosta A.		APROBADO POR: Tatiana Acosta A.	
CARGO: Ing. Ambiental - SST.		CARGO: Ing. Ambiental - SST.	
FIRMA:	FECHA: 15/09/2025	FIRMA:	FECHA: 29/09/2025.

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-01
		VERSIÓN: 00
	INSPECCIÓN LOCATIVA PLANEADA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2021

CENTRO DE TRABAJO:	Oficina Principal.	FECHA INSPECCIÓN:	06-Sep-2021
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	Tatiana Acosta.	CARGO:	Ing. Ambiental - SST -

Marque con "x" según el siguiente criterio Bueno(B), Regular(R), Malo (M) y totalice cada ítem evaluado según la siguiente puntuación.
BUENO = 5 REGULAR = 3 MALO = 0 No observado (N.O)

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	VALORACIÓN		
		Bueno	Regular	Malo
	ESTRUCTURAS LOCATIVAS			
1	Los techos se encuentran sin goteras, grietas ni desprendimientos.	X		
	Las paredes se encuentran limpias, con la pintura en buen estado, sin grietas ni humedad.	X		
	Los pisos se encuentran nivelados, sin obstáculos, secos y aseados.	X		
	Las escaleras son estables y cuentan con todos los peldaños, superficies antideslizantes y barandas a ambos lados.		X	
	Las puertas se encuentran aseguradas, cuentan con chapas, manijas y marcos en buen estado.	X		
	Las ventanas tienen marcos sin fisuras, deformaciones ni están corroídos, además los vidrios se encuentran sin grietas ni roturas.	X		
	Estado y funcionamiento el videoportero para ingreso a la empresa.	X		
	Las llaves y grifos se encuentran en buen estado, no presentan fugas.	X		
	ILUMINACIÓN			
2	La iluminación natural (ventanas y techos) es suficiente para trabajar cómodamente y sin molestias.	X		
	La iluminación suministrada con lámparas y bombillos es suficiente para trabajar cómodamente y sin molestias.	X		
	La iluminación está adecuadamente orientada para evitar destellos en las superficies o pantallas de los computadores.	X		
	Hay iluminación suficiente en los corredores y escaleras.	X		
	Las luminarias son suficientes y se encuentran en buen estado (no se observan bombillas fundidos o faltantes).	X		
	CONEXIONES ELÉCTRICAS			
3	El cableado se encuentra protegido y no se observan cables sueltos ni pelados.	X		
	No se encuentran conexiones eléctricas provisionales, empalmes defectuosos, ni tampoco tomas eléctricas sobrecargadas o abiertas.	X		
	Las tomas eléctricas se encuentran tapados y en buen estado de funcionamiento (a la vista).	X		
	Los sitios de riesgo eléctrico se encuentran señalizados y las cajas que contienen conexiones electricas estan cerradas y en buen estado			X
	Se cuenta con polos a tierra en todas las tomas eléctricas (para clavijas de tres patas). Donde aplique.	X		

ELEMENTO A INSPECCIONAR		VALORACIÓN		
		Bueno	Regular	Malo
	PUESTOS DE TRABAJO			
4	La temperatura ambiental es confortable y la ventilación es suficiente.	X		
	El espacio de trabajo es suficiente y adecuado para las personas y los equipos. Los planos de trabajo (mesas y escritorios) son estables.	X		
	Los equipos están protegidos suficientemente (conectados a tomas reguladas o reguladores de voltaje y UPS).	X		
	Se mantienen cerrados los cajones de escritorios y archivadores cuando no se están usando.	X		
	No se observan objetos en el piso ni debajo de los escritorios.	X		
	Las cajas y papelería se encuentran en lugares adecuados, lejos de los lugares de circulación del personal.	X		
	Las sillas son ergonómicas, los espaldares, asientos, paños, ruedas y demás elementos se encuentran en buen estado.	X		
	Elementos de oficina en buen estado (cosedora, saca ganchos, perforadora,clips, bisturí, tijeras)	X		
	Las estanterías, bibliotecas u otros muebles pesados se encuentran asegurados.	X		
	SEGURIDAD PARA EMERGENCIAS			
5	Las vías de evacuación están adecuadamente señalizadas y despejadas.	X		
	Hay extintores suficientes, adecuados y con carga vigente.	X		
	Los extintores se encuentran señalizados y sin obstáculos que impidan su uso.	X		
	Hay botiquines suficientes, adecuados, señalizados, con dotación completa y vigente.(aplicar inspeccion botiquin).	X		
	ÁREAS COMUNES			

6	Las áreas se encuentran señalizadas?	X		
	Las áreas de circulación están despejadas y sin almacenamiento temporal de elementos.	X		
	Las áreas de baños se encuentran aseadas, con los servicios higiénicos en buen estado y dotados con jabón, papel higiénico y toallas.	X		
	Los electrodomésticos de la cafetería (cafetera, dispensador de agua y los utensilios para bebidas calientes) están aseados y en buenas condiciones para su uso (conexiones eléctricas).	X		
	Se cuenta con un punto ecológico demarcado	X		
	El sitio asignado para el almacenamiento de residuos se encuentra ordenado , demarcado y libre de vectores.	X		
	Cuenta la empresa con un centro de acopio, señalizado y ordenado para materia reciclado	X		
	Los residuos se encuentran clasificados adecuadamente en reciclables y no reciclables y la canecas son suficientes y con la capacidad necesaria.	X		

ELEMENTO A INSPECCIONAR	VALORACIÓN		
	Bueno	Regular	Malo
MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS CAFETERIA			
7 Identificación y Rotulación de químicos	X		
Recipientes en buen estado	X		
Correctamente almacenados	X		
Limpieza y orden del area de químicos	X		
Productos químicos separados de los alimentos	X		
Existencia de MSDS	X		

SUBTOTAL MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS		TOTAL OBTENIDO	30
TOTAL ESPERADO	30	PORCENTAJE PRODUCTOS QUIMICOS:	100%

OBSERVACIONES:

TOTAL OBTENIDO		220	3	0	TOTAL DE ITEMS	44	1	0
TOTAL ESPERADO	225	PORCENTAJE DE INSPECCIÓN:			99,11%			

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAIZ	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN
1	Se evidencian tomas sin señalización. Se debe señalizar riesgo electrico	Perdida de señalización.	Señalizar las tomas.	Tatiana ASSIAQ	30/SEP/2015
2	Se evidencia destapados para acceso al tablero electrico.	Ubicación cabinete	Retirar cabinete	Administración	30/OCT/2015

Calificación: sumar los totales de cada criterio (Bueno, Regular y Malo) para obtener el total obtenido, multiplicarlo por 100 y se divide entre el número de ítems evaluados para sacar el porcentaje de inspección. El ítem de productos químicos será el único en calificarse de manera individual para efectos de indicador del programa respectivo.

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Divulgación Orden y Aseo - Campaña sobre Orden y Aseo			LUGAR:	Patio Principal
INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta Ardila.			FECHA:	15 Sep 2023
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO [X]	DOCUMENTOS [ ]	OTROS [X]	DURACIÓN	2 Horas.

ÁREA:	[ ] SALUD [X] SEGURIDAD INDUSTRIAL [X] MEDIO AMBIENTE [ ] OTROS:	MODALIDAD:	[ ] INDUCCIÓN [ ] REINDUCCIÓN [X] CHARLA DIARIA [ ] CAPACITACIÓN		[ ] REUNIÓN [X] DIVULGACIÓN [ ] SOCIALIZACIÓN [ ] OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Sergio Andres Pinilla	1.101.321.199	Ing Residente.	
2	Edisson Javier Martin	1118546596	Ing Civil	
3	Victor Nobel Gonzalez M	1118538382	Financiero	
4	Hugo Pedro Diaz P	1118571597	Ing. de Vias	
5	Rafael Rodriguez L	74.360.427	Abogado	
6	Diego Fernando Ramirez	1006533976	Desarrollador	
7	Duperly Gomez	1148590839	Gerente	
8	Alejandra Acosta R.	1122506024	Rec. Adm y Fin	
9	Thomas J. Perez C.	1113855222	Practicante Ingeniería	
10	Nidia Juliana Cifuentes G.	1098804545	Proyectos	
11	Carolina Morales	1.123.333.334.	D. Social.	Carolina M.
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta Ardila	CC 1118.571.463	CARGO: Ing. Ambiental - SST.

OBSERVACIONES: Se realiza actividad lúdica para la divulgación de actividades y metodologías que promueven el orden y el aseo. (Metodología 5S). y Campaña Ambiental.

1819

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN REALIZADAS POR PROVEEDORES A LAS EMPRESAS

Equidad ARL
más cerca de ustedes

Ciudad y Fecha: Yopal, 25 de septiembre de 2025

Empresa: Servicios de consultoria obras y bienes S.A.S

NIT: 900115339 **Teléfono:** 3133629923

Empresa usuaria:

Visita atendida por: **Cargo Coordinadora SGI**

Proveedor: ESS PENTAGONO S.A.S

Profesional que desarrolla la actividad: Nestor Jose Sepulveda
Orden de Servicio #: DI-39-09-2025

Actividad desarrollada:

Capacitación [X] Número de asistentes: 7

Asesoría [ ] Otro

Descripción de la actividad

Capacitación en señales de transito y normatividad vigente.

Duración de la actividad: 2

Unidades ejecutadas: 2

En Equidad Seguros Riesgos Laborales, nos interesa conocer su opinión acerca de las actividades que realizamos e identificar las oportunidades de mejora. Le invitamos a evaluar en general el servicio recibido por el proveedor, teniendo en cuenta aspectos como: puntualidad, dominio del tema, manejo del grupo, recursos utilizados, entrega oportuna del informe técnico, atención de personal y otros aspectos que crea importantes.

Escala de evaluación:

Excelente: X Sobresaliente: Aceptable: No cumple:

Firma Empresa Asesorada:
Nombre: Katherine Romero
Cargo: Coordinadora SGI

Firma Proveedor que realizó la actividad:
Nombre:

Este soporte no debe tener tachones ni enmendaduras y debe estar en una sola fuente.

Powered by CamScanner

1828

equidad

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN REALIZADAS POR PROVEEDORES A LAS EMPRESAS

Ciudad y Fecha: Yopal Casanare 17-Sep-2025
Empresa: Servicios de consultoria obras y bienes LTDA.
Nit: 900 115 339 Teléfono: 3133629923
Empresa usuaria: N/A
Visita atendida Tatiana Acosta Avdelo. Cargo Ing. Ambiental SST.
Proveedor: Femasg
Profesional que desarrolla la actividad: Maricela Sierra
Orden de Servicio #: D1-3943-2025

Actividad desarrollada:

Capacitación [X] Número de asistentes: 11
Asesoría [ ] Otro

Descripción de la actividad

Capacitación enfocada a la conservación visual y auditiva

Duración de la actividad: 2
Unidades ejecutadas: 2

En Equidad Seguros Riesgos Laborales, nos interesa conocer su opinión acerca de las actividades que realizamos e identificar las oportunidades de mejora. Le invitamos a evaluar en general el servicio recibido por el proveedor, teniendo en cuenta aspectos como: puntualidad, dominio del tema, manejo del grupo, recursos utilizados, entrega oportuna del informe técnico, atención del personal y otros aspectos que crea importantes.
Escala de evaluación:

Excelente: X Sobresaliente: Aceptable: No cumple:

Firma Empresa Asesorada:
Nombre:

Firma Proveedor que realizó la actividad:
Nombre: Maricela Sierra Herrera

ARL-FO-0061
(02-20)

Powered by CamScanner

1811

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-02
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Desarrollo Pausas activas.	LUGAR:	Oficina Principal
INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta.	FECHA:	04 SEP - 2025
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐ DOCUMENTOS ☒ OTROS ☐	DURACIÓN	2 Hr.

ÁREA:		MODALIDAD:	
☐	SALUD	☐	INDUCCIÓN
☒	SEGURIDAD INDUSTRIAL	☐	REINDUCCIÓN
☒	MEDIO AMBIENTE	☐	CHARLA DIARIA
☐	OTROS	☐	CAPACITACIÓN
		☐	REUNIÓN
		☒	DIVULGACIÓN
		☒	SOCIALIZACIÓN
		☐	OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Rafael Rodriguez L	74.860.427	Abogado	
2	Alejandra Acosta Romero	1122506024	Tec. Adm y financiero	
3	Diego Rojas Gómez	74859089	Gerente	
4	Juliana. L. [illegible]	1115855225	Prof. ingeniería	
5	Nidia Juliana Cáceres G.	1098804515	Proyectos	
6	Daniel Leguizamon Silva	1119570568	Tec. Proyectos	
7	Carolina Morales	1123.313.334	P. Social.	Carolina M.
8	Ulder Gonzalez	1118338382	Financiero	
9	Georgia Andrea Ferro	1014321199	Ing electricista	
10	Diego Arias Mora	1116371592	Prof de ing.	
11	Edison Javier Vera	1118880570	Ing Civil	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR: Tatiana Acosta Acosta	C.C. 1118.571.463.	CARGO: Ing. Ambiental - SST.

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 9: INFORMES SEMANALES

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		8	9	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Numero: 15 Del: 01/09/2025 Al: 07/09/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 110 Días.
Nombre del Supervisor: Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0000%	1,54%	Obra Fisica Ejecutada (%)	0,0000%	1,54%
Valor de la Obra programada	$ 0,00	$ 575.100.016,00	Valor de la Obra Ejecutada	$ -	$ 575.100.016,00

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No.	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 37.390.500.788,00	Valor Inicial:	$ 1.029.823.345,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.500.788,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.345,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días	Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días	Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/05/2025	Fecha de Iniciación:	21/05/2025
Fecha de Terminación:	4/04/2026	Fecha de Terminación:	5/05/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024
2. Se remitió al contratista Solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024
3. Se remitió a la gobernación Presentación Informe semanal No. 11, No. 12 y No. 13 del Contrato de interventoría 1328 de 2025
4. Se remitió a la gobernación Cumplimiento de semana UPR Hitvision (DS-TCM40-B) conforme a pliego de condiciones de la Gobernación
5. Se remitió a la gobernación Informe de Aprobación del Anexo 24D del Contrato 3007 de 2024 – Atención a observaciones del Ministerio del Interior
6. Reunión de Seguimiento N.° 15 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.
7. Respuesta a observaciones formuladas por el Ministerio del Interior el 2 de septiembre de 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Compras Nacionales
2. Compras Internacionales

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra en la etapa final de estudios y diseños, los cuales fueron subsanados y entregados en su totalidad por parte del contratista. Estos documentos ya fueron aprobados por la interventoría, comunicados oficialmente a la Gobernación y presentados formalmente en Bogotá ante el Ministerio del Interior.
El Ministerio, en su revisión, realizó observaciones, las cuales fueron atendidas y aclaradas en su totalidad. Posteriormente, se remitió nuevamente el informe de aprobación con los ajustes requeridos, quedando así subsanadas las solicitudes del Ministerio.
En cuanto a la ejecución de obra, no se registra avance económico, dado que se adelantan trámites administrativos. En la parte programada, de acuerdo con el cronograma aprobado, se avanza en las gestiones y negociaciones con los proveedores para el inicio de obra y la adquisición de equipos y materiales.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre Firma

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		15	9	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana. Número: _ 16 Del: 08/09/2025 Al: 14/09/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 117 Dias.
Nombre del Supervisor: Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0000%	1,54%	Obra Fisica Ejecutada (%)	0,0000%	1,54%
Valor de la Obra programada:	$ 0,00	$ 575.100.016,00	Valor de la Obra Ejecutada	$ -	$ 575.100.016,00

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No.	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 37.390.300.786,00	Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.786,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días	Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días	Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025	Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	4/4/2026	Fecha de Terminación:	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 008 – Contrato No. 3007 de 2024.
2. Se remitió al contratista Solicitud de justificación y soportes sobre tiempos de entrega de fibra óptica con ratificación de sonrojo.
3. Se remitió a la Gobernación Presentación del informe mensual No 04 del contrato de interventoría 1328 de 2025.
4. Reunión de Seguimiento N.° 16 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.
7. Reunión presencial en Bogotá, en las oficinas del Ministerio del Interior, para la entrega de la etapa de estudios y diseños, el día 8 de septiembre de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO

N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Compras Nacionales
2. Compras Internacionales
3.Instalacion de Postes
4.desmonte de equipos

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra en la etapa final de estudios y diseños, los cuales fueron subsanados y entregados en su totalidad por parte del contratista. Estos documentos ya fueron aprobados por la interventoría, comunicados oficialmente a la Gobernación y presentados formalmente en Bogotá ante el Ministerio del Interior.
El Ministerio, en su revisión, realizó observaciones, las cuales fueron atendidas y aclaradas en su totalidad. Posteriormente, se remitió nuevamente el informe de aprobación con los ajustes requeridos, quedando así subsanadas las solicitudes del Ministerio.
El 8 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una reunión presencial en Bogotá, en las oficinas del Ministerio del Interior, en la cual se consolidó la entrega de la etapa de estudios y diseños. Posteriormente, el Ministerio recibió la totalidad de la parte documental, dejando como soporte el Anexo 22 de la entrega de los estudios y diseños, firmado por el contratista, la interventoría y la Gobernación. Finalmente, el 13 de septiembre de 2025 el Ministerio suscribió la documentación, una vez remitido el informe por parte de la Gobernación y atendidas las subsanaciones requeridas.
En este proceso, se solicitó al contratista la presentación de un nuevo cronograma ajustado con las actividades de estudios y diseños; sin embargo, este aún no ha sido remitido, por lo cual se continúa la revisión con base en el cronograma inicial aprobado.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre Firma

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		22	9	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 17 Del: 15/09/2025 Al: 21/09/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 124 Dias.
Nombre del Supervisor. Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,0681%	1,61%	Obra Física Ejecutada (%)	0,0000%	1,54%
Valor de la Obra programada:	$ 25.458.000,00	$ 600.866.016,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ -	$ 575.100.016,00

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024

Contrato No.	3007-2024
Valor Inicial:	$ 37.390.300.786,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.786,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	4/4/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2026
Fecha de Terminación:	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Observaciones a los informes Mensuales de Ejecución – Contrato No. SECOP II CAS- GAU-LP-029-2024 (Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2025)
2. Se remitió al contratista incumplimiento en la presentación de órdenes de compra e inicio de actividades de implementación – Contrato No. 3007 de 2024.
3. Se remitió al contratista Aprobación a solicitud de adopción del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.
4. Se remitió al contratista Reiteración entrega de cronograma actualizado – Contrato No. 3007 de 2024.
5. Se remitió a la gobernación Respuesta al pronunciamiento frente al informe de Presunto Incumplimiento No. 1 – Contrato No. 3007 de 2024.
6. Reunión de Seguimiento N.° 17 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

N/A	N/A

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.instalacion de Postes
2.desmonte de equipos

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Una vez concluida y aprobada la etapa de estudios y diseños, el contratista no ha presentado el cronograma actualizado con las observaciones realizadas. En consecuencia, se continúa con el seguimiento de las actividades establecidas en el cronograma inicial aprobado.

De acuerdo con dicho cronograma, durante la presente semana debió iniciarse la obra con la instalación de postes y el desmonte de equipos. Sobre este aspecto, mediante oficio SOOB-CSC-LLNSSG-3007-2024-048 del 15 de septiembre de 2025, la interventoría dejó constancia del incumplimiento en estas actividades, así como de la ausencia de las órdenes de compra, las cuales no han sido allegadas a la interventoría.

Cabe resaltar que en diferentes comités se reiteró al contratista la obligación de presentar dichas órdenes, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento a este requerimiento

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
----------	DIEGO GERARDO ROJAS GIOVEZ Nombre Firma

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		6	10	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 18 Del: 22/09/2025 Al: 28/09/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 131 Días.

Nombre del Supervisor. Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.0700%	1.68%	Obra Física Ejecutada (%)	0.0200%	1.56%
Valor de la Obra programada:	$ 17,993,530.69	$ 618,549,546.89	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 1,671,631.321	$ 576,771,647.55

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No.	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 37.390.300.786,00	Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.786,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	10 meses y 10 días	Plazo Inicial:	11 meses y 10 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 10 días	Plazo Actualizado:	11 meses y 10 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025	Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	4/4/2026	Fecha de Terminación:	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Reiteración de solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024
2. Se remitió al contratista Reiteración de solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024
3. Se remitió al contratista Concepto de aprobación del cronograma de trabajo – Contrato No. 3007 de 2024

2024

5. Se remitió al contratista Concepto de viabilidad de fibra óptica – Contrato No. 3007 de 2024
6. Se remitió al contratista Remisión de requisitos para ingreso de elementos al Almacén Departamental – Contrato No. 3007 de 2024
7. Se remitió al contratista Aprobación de la documentación para ingreso del personal de obra – Contrato No. 3007 de 2024
8. Se remitió al contratista Observaciones a las órdenes de pedido remitidos de en gestión de avance No. 1 y No. 2 – Contrato No. 3007 de 2024.
9. Se remitió al contratista Observaciones a solicitud de cambio de equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024
10. Se remitió al contratista Concepto de aprobación a la documentación del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.
11. Se remitió al contratista Reiteración a solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.
12. Se remitió al contratista Reiteración entrega de cronograma actualizado – Contrato No. 3007 de 2024.
13. Se remitió a la gobernación Respuesta Oficio No. 400-0382 de fecha 17 de septiembre de 2025.
14. Se remitió a la gobernación Traslado de solicitud de inicio de obras en espacio público – Contrato No. 3007 de 2024
15. Reunión de Seguimiento N.° 18 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.
16. El contratista efectuó el desmonte de icopor del cielo raso en un área total de 214 m².
17. El contratista efectuó el desmonte de 9 puertas con sus respectivos marcos.
18. El contratista efectuó el retiro de 1 punto de datos, incluyendo su cableado y canalización.

REGISTRO FOTOGRAFICO






ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1) PRELIMINARES DE OBRA
Cerramiento en teja de zinc
Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno
Acometida provisional eléctrica
Campamento de 18 m²
2) PRELIMINARES EDIFICACION EXISTENTE
Demolición muro en bloque de arcilla, con retiro
Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte
Demolición a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro
Desmonte mesones y pocetas
Desmonte marcos y puertas, con transporte
Desmonte de ventanas, con transporte
Desmonte aparatos sanitarios
Retiro de cielo raso existente
Sellado de punto hidrosanitario
Desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización
Desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado - canalización)
Desmonte de punto datos, incluye cableado y canalización
Desmonte de bandejas porta cable del sistema eléctrico
Demolición muro drywall incluye retiro
Regata en muro, mampostería tipo ladrillo o bloque para tuberías diametros menores a 1". (incluye corte y retiro)

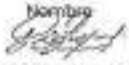
Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km (3Km adicionales)
4) CUBIERTA
Pintura general de protección anticorrosivo y acabado para estructura metálica existente
Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 28 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalacion
Cabalete UPVC color 0.80 X 0.94 m x 2.00 mm
Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.35 m incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4.
Impermeabilizacion placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de aluminio
10) CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)
Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e instal.
Suministro e instalacion de Puerta con marco en madera 1*2 m.
Puerta en vidrio templado 10 mm incoloro con herrajes y cerradura e instalación
Suministro e instalacion de puerta en vidrio inteligente templado E 10 mm, 1.50*2m incluye herrajes y accesorios transformadores y todo lo
Puerta corrediza en aluminio y vidrio templado 8 mm. Suministro e instal.
Meson en acero inoxidable basico con poceta 100 x 52 cm, grifería monocontrol, con desague. Suministro e instal.
Mueble bajo meson en melamine RH incluye herrajes, puertas , cajones, entrepaños y cerraduras
Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte epoxico, incluye marco. Suministro e instal.
Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio incoloro 5 mm y chapa. Suministro e instal
Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instal.
Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal
12) CONSTRUCCIONES ESPECIALES
Franja cortafuegos de paneles de lana de roca
Puerta Cortafuego Metalica Galvanizada 2.50 * 2.00 m con Accesorios de Emergencia (RF 120 min)
Poyo en Concreto Reforzado 1*2 m con Trampa de Grasas
Suministro e instalacion de tubo escape planta electrica
CURVA S



% EJECUTADO	% PROGRAMADO	% ATRASO
1.55 %	1.68 %	0.13 %

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Las actividades de implementación iniciaron el 23 de septiembre de 2025, conforme al cronograma aprobado, en el cual el contratista debía comenzar con las actividades de preliminares de obra, preliminares de edificación existente, cubierta, carpintería y construcciones especiales; sin embargo, solo se ha dado inicio parcial a algunas actividades de preliminares de obra, como el desmonte de cielo raso, marcos y puertas, y puntos de datos, evidenciándose un avance limitado por falta de personal. Desde la interventoría se ha reiterado la necesidad de incrementar el personal operativo para mitigar los atrasos y cumplir con el cronograma. Paralelamente, el contratista adelanta el proceso de órdenes de compra con fecha límite de cierre el 10 de octubre de 2025, pero a la fecha no se cuenta con ninguna orden aprobada, debido a requerimientos pendientes por parte del contratista para su validación. Se envió comunicado solicitando la subsanación de dichos requerimientos, sin obtener respuesta hasta el momento, por lo cual la interventoría emite alerta por los retrasos evidenciados en las actividades programadas.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre  Firma